DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 4 de Mayo de 1962

TOMO 227	Dirección: Florida 1178	Tel.: 83371 - 95925	Número 16388

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Mensaje. Se presenta un Proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Centro de Recreación Ingeniero Juan Smith", al Gimnasio de la localidad de Sayago.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General. — Don Juan Carlos Raffo Frávega.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a la Asamblea General a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de "Centro de Recreación Ingro. Juan Smith", al Gimnasio de la localidad de Sayago.

Esta iniciativa ha sido promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, en el deseo de rendir homenaje al que fuera primer Presidente y gran impulsor de la actividad de ese Instituto, que vislumbró la amplia trascendencia que hoy tiene el desarrollo de la cultura física en nuestro país.

Esta promoción, además de constituir un justo homenaje al Ingeniero Smith, ha sido iniciada con motivo de cumplirse el 50º aniversario de la creación de ese Instituto.

Con tal motivo, resulta un acto de estricta justicia, el reconocimiento por medio de la designación con su nombre al Gimnasio de Sayago, a quien fuera primer Presidente de ese Organismo.

El Poder Ejecutivo, tiene la seguridad que el Proyecto de ley que motiva este Mensaje, evidencia una legitimidad que sin duda ha de merecer por ese Alto Cuerpo su aprobación inmediata.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: FAUSTINO HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

CON EL NUMERO 16384 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1962

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Centro Recreación Ingro. Juan Smith", al Gimnasio de la localidad de Sayago, propiedad de la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 2º Comuníquese, etc.

EDUARDO A. PONS.

2

Resolución. Se nombra Profesora en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de abril de 1962.

Visto: estos antecedentes, venidos de la Comisión Nacional de Educación Física en los cuales comunica que la señorita Sylvia Grassi, ha logrado el título de Profesora de Educación Física de 2a. Categoría, conforme a lo establecido en el artículo 4º del decreto de 3 de mayo de 1939;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 148 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase para el cargo de Profesora de Educación Física de 2a. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física (Cód. Be., Cat. II, Gdo. 1 del Presupuesto General de Sueldos vigente) a la señorita Sylvia Grassi, ciudadana natural, nacida el 15 de enero de 1941, Credencial Cívica Serie A.T.B. Nº 7103, habiendo prestado juramento de fidelidad al Pabellón Nacional.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se revocan unas designaciones en la Biblioteca Nacional, y se hacen nombramientos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de abril de 1962.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero ppdo., por la que se designó a la señorita Nelly Provebio Martínez para ocupar un cargo de Ayudante de Bibliotecario y señorita Elaiza Risso Nieto para un cargo de Auxiliar 5º ambos en la Biblioteca Nacional;

Resultando: 1º) Que la señorita Provebio Martínez no reune los requisitos exigidos en el artículo 6º de la ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, en lo que respecta al título habilitante;

2º) Que en cambio la señorita Risso Nieto posee el título correspondiente, expedido por la Escuela Universitaria de Bibliotecnia.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Revócanse las designaciones efectuadas por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de enero ppdo., en favor de las señoritas Nelly Provebio Martínez y Elaiza Risso Nieto, para ocupar respectivamente los cargos de Ayudante de Bibliotecario y Auxiliar 5º en la Biblioteca Nacional.

2º Desígnase a la señorita Elaiza Risso Nieto, credencial cívica serie A.Z.A. Nº 16.424, para ocupar un cargo de Ayudante de Bibliotecario en la Biblioteca Nacional, código Aab., Categoría II, grado 1.

3º Desígnase a la señorita Nelly Provebio Martínez, credencial cívica serie A.U.A. Nº 3702, para ocupar un cargo de Auxiliar 5º en el mismo organismo, código Ab., Categoría IV, grado 5.

4º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se aprueba el convenio celebrado, ad-referendum, para las compras de fichas por parte de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de abril de 1962.

Copia: En la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia, hoy a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, por una parte, ad-referendum del Poder Ejecutivo, los señores Bernardo Llón, Secretario de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, por comisión del señor Presidente de la misma y con anuencia verbal del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y el señor José Gerardo Ramón, Gerente del Casino del Estado-Carmelo, y por otra parte el señor Juan Alberto Palomares y el señor Balladares convienen en el contrato que dejan instrumentado en las cláusulas subsiguientes:

Primera) El señor Juan A. Palomares y el señor José Balladares venden al Estado las fichas que se detallan en la cláusula tercera y éste toma en tal concepto las referidas fichas.

Segunda) El precio de la presente transacción asciende a la suma global de treinta y dos mil quinientos pesos ($ 32.500.00), pagaderos de la siguiente manera: Diez mil pesos ($ 10.000.00) que se entregan en este acto a los vendedores que reciben dicha suma como seña de la operación y el saldo, es decir veintidos mil quinientos pesos ($ 22.500.00) dentro de los treinta días (30) a contar del día de mañana.

Tercera) Por el presente convenio los vendedores enajenan a favor del Estado lo siguiente:

A) De nácar: 98 placas de $ 100.00 nácar azul y blanca N.ó y Tigre cuadrilongas; 109 placas de $ 100.00 nácar azul y roja N.o y Tigre octogonales: 100 fichas de $ 20.00, amarillas lisas N.o e I.C. redondas; 100 fichas de $ 20.00 blancas N.o de ambos lados, redondas; 100 fichas de $ 20.00 violetas número 20 de un lado, redondas: 101 fichas de $ 10.00 amarillas lisas N.o 10 de un lado, redondas; 100 fichas de $ 10.00 rojas lisas N.o 10 de un lado, redondas; 100 fichas de $ 10.00 blancas aro y número ambos lados, redondas; 98 fichas de $ 10.00 amarillas N.o y aro rojo, redondas: 1 ficha de $ 10.00 blanca lisa N.o y monograma: 63 fichas de $ 5.00 azules aro y N.o ambos lados; 63 fichas de $ 5.00 rosadas aro N.o ambos lados; 57 fichas de $ 5.00 rosadas lisas N.os ambos lados; 190 fichas de pesos 5.00 azules lisas N.o ambos lados; 977 fichas de $ 5.00 rosadas lisas N.o y Pescado.

B) De hueso: 1.500 fichas de $ 1.00 blancas punto negro; 1.049 fichas de $ 1.00 amarillas punto rojo; 1.180 fichas de $ 1.00 blancas doble aro celeste; 1.203 fichas de $ 1.00 amarillas doble aro negro; 19 fichas de $ 1.00 azules doble aro blanco.

Cuarta) Los vendedores declaran en este acto que se responsabilizan y se constituyen en fiadores solidarios mancomunados para el caso en que los Casinos del Estado "entren" fichas de características similares a las descritas en la cláusula precedente cuyo valor inscrito o aquel que le atribuya el Casino, reintegrarán a éste a su pedido sin necesidad de otro trámite administrativo, judicial o extrajudicial. Y para constancia en presencia del señor Inspector de Hacienda los comparecientes en el carácter enunciado, previa lectura ratifican y así otorgan el prescrito convenio en lugar y fecha arriba indicados, siendo la hora 24 en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto que firman. Constc. (Firmado) Bernardo Llón, Secretario Comisión Juegos de Azar. — José Gerardo Ramón, Gerente. — José Balladares y Juan Alberto Palomares. — En este estado se hace constar que

se otorga el presente instrumento en papel simple por ser horas inhábiles con cargo a reposición conforme a derecho. Leído este agregado se ratifica y firma. — Bernardo Lión. Secretario Comisión Juego de Azar. — José Gerardo Ramón, Gerente. — José Balladares y Juan Alberto Palomares. — Juan Carlos Barbat, Inspector de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de abril de 1962.

Visto: Estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, relacionados con el convenio de compra-venta de fichas para el Casino del Estado-Carmelo, celebrado entre los representantes del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por parte del Estado y los señores Juan Alberto Palomares y José Balladares, en calidad de vendedores:

Considerando: que de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, es pertinente aprobar el citado convenio, firmado ad-referendum del Poder Ejecutivo.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aprobar el convenio a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución y que obra de fojas 1 a 2 inclusive de los adjuntos presente.

2.o Disponer la erogación que importa la compra de referencia, por la suma de treinta y dos mil quinientos pesos ($ 32.500.00), sea atendida con cargo a la partida existente para equipamiento de los Casinos del Estado, a cuyos efectos la Habilitación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, librará el cheque correspondiente, con cargo a la cuenta N.o 215 "Ministerio de Instrución Pública y Previsión Social — Casinos del Estado —Ley 9|II|1953", del Banco de la República, a favor del Casino del Estado-Carmelo. El citado Casino abonará a los vendedores el saldo de la operación.

3.o Comuníquese, tome nota la Habilitación mencionada, transcríbase a la Inspección General de Hacienda y vuelva a la Comisión de su procedencia para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se nombra, interinamente, Visitadora Social-Maestra del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de abril de 1962.

Visto: estos antecedentes. venidos del Consejo del Niño, formulando propuesta de nombramiento a favor de la señorita María Inés Fourcade, para desempeñar interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, el cargo de Visitadora Social-Maestra, Código Be., Item 6-20.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase con carácter interino hasta la realización del concurso respectivo, para ocupar el cargo de Visitadora Social-Maestra, Código Be., dependiente del Consejo del Niño, a la señorita María Inés Fourcade, Credencial Cívica Serie A.O.A. Nº 2459, nacida el 4 de junio de 1920, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se autoriza al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios de las personas que se determinan.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de abril de 1962.

Visto: la gestión iniciada por el Instituto Nacional de Alimentación para proceder a la contratación de diez peones con cargo al rubro 1-04 "Jornales" y con una asignación mensual de $ 500.00 en razón de requerirlo el mayor incremento de sus servicios y la inauguración de nuevos comedores:

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de enero de 1962, ya se procedió a la contratación de dos de los mismos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios de las señoras Ramona Espino de Olivera, Cred. Cív. Serie BSA N.o 7085, y Rosa C. Lemos de Gómez, Cred. Cív. Serie BAB N.o 19.842; señorita Nilda Gladys Amor, Cred. Cív. Serie AKA N.o 6300 y señores Sergio González, Cred. Cív. Serie ADA número 4482; José Gіociano, Cred. Cív. Serie BBA N.o 10161; Washington Vassallo Domínguez, Cred. Cív. Serie BVA N.o 18617; Fernando Viglioni, Cred Cív. Serie BZA número 9793 y José Alvaro Nevado, Cred. Cív. Serie BJA N.o 10147, en calidad de Peones, con una asignación mensual de $ 500.00 (quinientos pesos) cada uno.

2.o La referida erogación se atenderá con cargo al rubro 1-04 "Jornales" del Item 6-22.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se mantiene una disposición que establece normas para los Convenios Colectivos que se celebren para las licencias anuales en la Industria y Comercio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de abril de 1962.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por FUECI contra el decreto del 17 de enero del corriente año, por el cual se dispone que no encontrándose registrados convenios colectivos acordados por organizaciones de trabajadores, podrán las empresas acordar con su personal tales convenios sobre licencias anuales;

Resultando: fundamenta su recurso en lo siguiente:

A) La ley admite el fraccionamiento de la licencia cuando éste se acuerda por convenios colectivos. Unicamente pueden existir convenios colectivos (conforme a la doctrina), cuando el sector obrero está representado por una organización sindical;

B Al admitir esos acuerdos de las empresas con su personal, se sustituiría ilegalmente la facultad de las organizaciones sindicales de suscribir en exclusividad tales convenios, y se violaría los Convenios Internacionales números 87 y 98 sobre derecho de sindicación y negociación colectiva:

Considerando: si bien es cierto que parte de la doctrina extranjera que menciona la recurrente, entiende que únicamente pueden existir convenios colectivos cuando actúan por el sector de los trabajadores organizaciones gremiales, no es menos cierto que la doctrina nacional ha considerado que pueden existir tales convenios cuando el acuerdo se realiza entre las empresas con su personal colectivamente;

Así lo han entendido Profesores de Derecho Laboral de nuestro país (véase Plá Rodríguez. El Salario en el Uru-

guay, T. II, página 380); Barbagelata, Régimen de los Convenios Colectivos, páginas 15 y 45;

Igualmente se ha adoptado tal criterio en el Proyecto de Código de Trabajo suscripto por los doctores Gamarra, Macedo, Miranda, De Ferrari, Malet, Plá Rodríguez, Barbagelata y Escribano Riestra, así como en el Proyecto sobre Convenios Colectivos presentado en Cámara de Diputados por los entonces Diputados doctores Zubiría y Grauert;

La práctica administrativa ha sido siempre la de aceptar como convenios colectivos aquellos acuerdos realizados colectivamente con las empresas con su personal sin intervención sindical;

Quiere ello decir que, si bien la doctrina extranjera (en parte) entiende que únicamente se está frente a convenios colectivos cuando interviene una organización sindical, la doctrina nacional, así como una práctica constante y nunca impugnada, han considerado siempre que no es imprescindible la intervención de tales organizaciones para la existencia de los citados convenios. Pero además, al discutirse en la Cámara de Diputados el Proyecto de ley que se ha reglamentado (parcialmente) por el decreto impugnado, se propuso expresamente que únicamente podrían realizarse estos convenios por las organizaciones gremiales, lo que fue votado negativamente, sosteniéndose que debían admitirse los acuerdos de las empresas con su personal. (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, T. 528, página 544);

Quiere decir que no puede de ninguna manera interpretarse la expresión "convenios colectivos" en la forma que lo hace la recurrente, tomando base en doctrina extranjera, cuando el propio legislador desechó de manera expresa el proyecto que tendía a hacer preceptiva la intervención de los Sindicatos en la concertación de los convenios sobre licencias;

Considerando: pero además, el decreto admite los convenios realizados directamente por las empresas con su personal únicamente en los casos en que no existan convenios registrados por organizaciones sindicales. Quiere ello decir, que cuando éstas realizan tales acuerdos ya no es posible el de las empresas con su personal. Pero no puede pretenderse que la despreocupación de los Sindicatos en tratar con las patronales el problema de las licencias, o la falta de un acuerdo que resuelva el punto, perjudique a los personales de cada empresa que deseen fraccionar sus vacaciones;

El decreto contiene, a mayor abundamiento, una exigencia severa en cuanto a los convenios realizados por el personal, que no existe con respecto a aquellos en que intervienen los Sindicatos; mientras que para los primeros se exige la conformidad del 70 o|o del personal (es decir, un elevado porcentaje), no se requiere para los acordados por los Sindicatos constancia expresa de que cuentan con la mayoría de votos de los personales afectados;

Quiere decir ello que se da en el decreto un tratamiento altamente preferente a los Sindicatos;

La exigencia de esa mayoría especial para los convenios sin intervención sindical, se justifica en mérito a la conveniencia de garantizar una definida y neta decisión del personal de cada empresa;

Tal medida la puede tomar el Poder Ejecutivo en la Reglamentación, por cuanto —como claramente fue expresado en Cámara— "la forma de los convenios colectivos con el texto legal actual queda librada exclusivamente a la reglamentación que haga el Poder Ejecutivo al respecto" (palabras del Diputado D'Elía oponiéndose al texto actual, Diario de Sesiones citado, página 544). Igual interpretación daba al texto proyectado el Diputado Brena, quien expresaba que "si encomendamos al Poder Ejecutivo establecer las condiciones y las características de los convenios colectivos es él quien establecerá estas condiciones para que tengan vigor dichos convenios". (Diario citado, página 543;

Considerando: que la norma impugnada no viola en lo más mínimo el derecho de sindicación y negociación colectiva, por el contrario, da un tratamiento preferencial a los convenios realizados por los Sindicatos, ya que, como queda dicho, únicamente pueden realizarse convenios por los personales cuando no existan registrados acuerdos de los sindicatos y, además se exigen para aquellos instrumentos una conformidad del 70 o|o del personal mientras que a los Sindicatos no se les exige tal requisito.

De conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Industrias y Trabajo, doctor Leo Carozzi: y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley número 13.590, del 23 de diciembre de 1958,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Mantener el decreto recurrido.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Decreto. Se exonera al Servicio Oceanográfico y de Pesca, de recargos, etc., para importar bacalao y mariscos industrializados, según se establece.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de abril de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Servicio Oceanográfico y de Pesca solicitando la exoneración de los recargos y depósitos previos previstos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y concordantes, para la importación de una partida de bacalao, prescado y mariscos industrializados, adquiridos a las firmas José R. Curbera S.A. de España y A.S. Norske Klipfisk Export Cº de Bergen, Noruega, según licitación pública Nº 26|62;

Considerando: I) Que con la importación de referencia se persigue la finalidad de abastecer al consumo de productos de mar industrializados a precios sensiblemente reducidos;

Considerando: II) Que en esta época aumenta considerablemente la demanda de los mencionados productos, justificándose la importación oficial con el interés social de regular los precios del mercado;

Considerando: III) que el decreto de 29 de setiembre de 1960 faculta al Poder Ejecutivo para exonerar de recargos las importaciones que se realicen por razones de necesidad o utilidad pública, lo que ocurre en la gestión promovida por el S.O.Y.P.;

Considerando: IV Que dicho organismo propone distribuir a los comerciantes de plaza el 50 o|o de la mercadería importada con la sola reserva de la fijación de precios al público, estableciendo un beneficio razonable para dichos distribuidores, y destinando asimismo una importante partida para el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Considerando: V) Que corresponde contemplar a los importadores que ya han despachado partidas de bacalao en el período comprendido entre el 1º de enero y el 4 de abril del corriente año;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 5º y 7º del decreto de fecha 29 de setiembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase al Servicio Oceanográfico y de Pesca del pago de los recargos y depósitos previos previstos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y concordantes, para la importación de:

A) Una partida de 1.505 cajas conteniendo productos de mar industrializados procedentes de Vigo, España, de la firma José R. Curbera, según licitación número 26|62;

B) De una partida de 1.200 cajas y otra de 650 cajones de bacalao adquiridas ambas a la firma A. S. Norske Klipfisk Export Cº de Bergen, Noruega, según licitación pública Nº 26|62, con un total de 79.250 kilos netos.

La citada importación no devengará los recargos previstos para los casos de embarque sin permiso previo.

Art. 2º El Banco de la República procederá a la devolución de los recargos percibidos por importación de bacalao despachado en el período comprendido entre el 1º de enero al 4 de abril de 1962.

Art. 3º La Dirección General de Aduanas dará trámite urgente a los despachos de la mercadería referida debiéndose cursar los mismos con intervención del Banco de la República.

Art. 4º El Servicio Oceanográfico y de Pesca cumplirá con lo dispuesto en el Considerando 4º dando cuenta al Poder Ejecutivo, de la distribución realizada.

Art. 5º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Decreto. Se modifica una disposición que exoneró al Servicio Oceanográfico y de Pesca, de recargos para importar productos de mar industrializados, en el sentido que debe pagar los recargos según se determina.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de abril de 1962.

Visto y Considerando: el decreto de fecha 5 de abril de 1962, por el cual se exoneró al Servicio Oceanográfico y de Pesca del pago de los recargos y depósitos previos previstos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y concordantes, para la importación de productos de mar industrializados y de bacalao,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto de fecha 5 de abril de 1962, determinándose que el Servicio Oceanográfico y de Pesca pagará los recargos establecidos en el decreto de 29 de setiembre de 1960 y concordantes, para la importación de una partida de 1.505 cajas conteniendo productos de mar industrializados, procedentes de Vigo, España, de la firma José R. Curbera S.A., según licitación Nº 26|62.

Art. 2º Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución. Se confirma una disposición que aprobó y autorizó la publicación del laudo dictado por el Consejo de Salarios para Almaceneros de Comestibles, Bares, Provisiones, etc. (Grupo 1-A).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de abril de 1962.

Visto: La apelación interpuesta por el Centro de Almaceneros Minoristas contra el laudo dictado por el Consejo de Salarios del Grupo 1-A;

Resultando: Que fundamenta sus recursos en lo siguiente: a) Que se habría realizado un aumento superior a la elevación del costo de la vida por cuanto se habrían efectuado "correctivos" a los salarios anteriores que servirían de base, para luego efectuar el aumento porcentual. Afirma que ello contraría claras disposiciones legales, aunque no menciona, cuales serían esas disposiciones violadas. Sostiene además, que tal aumento contraría la posición sostenida reiteradamente por el Ministerio de Industrias y Trabajo, en el sentido de limitar los aumentos a la elevación del costo de la vida; y b) En segundo lugar se agravia por la cláusula que establece una retroactividad, lo cual expresamente atentaría contra el espíritu de la Ley y complicaría innecesariamente, la puesta en marcha de los nuevos salarios:

Considerando: Que el Poder Ejecutivo entiende que los aumentos de salarios deben responder al aumento del costo de la vida; pero que esa finalidad se logre no sólo con aumentos porcentuales sobre los salarios del laudo anterior, sino que también, y complementariamente, por equidad, aumentando los sueldos bases del laudo anterior, cuando los salarios viejos, no respondieran realmente al verdadero costo de la vida en aquella oportunidad. De modo, pues, los "correctivos" a la escala de salarios son perfectamente legales al ser aprobados y homologados por el Poder Ejecutivo, como en el presente caso;

Considerando: Que el problema de la procedencia legal de la retroactividad de los laudos, está superado, ya que existe amplia jurisprudencia al respecto y ello forma parte de la jurisdicción y competencia que el Legislador le ha otorgado al Poder Ejecutivo;

Con: La opinión de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Industrias y Trabajo, Doctor Leo Carozzi; y

Atento a lo preceptuado en la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Confirmar la resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo de 14 de marzo de 1962 que aprobó y mandó publicar el laudo dictado por el Consejo de Salarios respectivo para el Grupo 1-A (Almacenes de comestibles, Bares, Provisiones, etcétera.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 19 (Comercio Detallista).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de abril de 1962.

Correspondiendo: designar Presidente ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 19 (Comercio Detallista);

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o.) Designar Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 19 al Dr. Julio C. Ponce de León.

2.o) Agradecer al Dr. Carlos Queraltó Oribe los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

3o.) Cometer al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

4o.) Comuníquese, y publíquese.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo para los Bodegueros y Licoristas de los Departamentos de Montevideo, Colonia, Lavalleja, Maldonado, Florida, Durazno, Soriano y Rocha (Grupo 9).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de abril de 1962.

Vista: la nota del Consejo de Salarios establecido para los Bodegueros y Licoristas de los Departamentos de Montevideo, Colonia, Lavalleja, Maldonado, Florida, Durazno, Soriano y Rocha, Grupo IX, solicitando prórroga de plazo para emitir el Laudo para el Grupo de referencia;

Considerando: conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 2o. del Decreto de fecha 9 de marzo de 1948;

El Ministro de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1o. Prorrogar por el término de sesenta días el plazo para dictar el Laudo para los Bodegueros y Licoristas de los Departamentos de Montevideo, Colonia, Lavalleja, Maldonado, Florida, Durazno, Soriano y Rocha, Grupo IX.

2o. Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

GIANOLA

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 317 — En Montevideo, el día doce del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Acrécese a $ 950.00 mensuales, la pensión de la señora María Lees Mac. Keller de Hodgson; Reconócese a la señora María Inocencia Ubiria de Silva el derecho a percibir, por vía de acrecimiento una pensión de $ 19.67 mensuales; Acrécese a $ 28.00 mensuales la pensión de la señora Leonor Conti Flores; Desestímase el petitorio de acrecimiento de pensión de la señora Alcira Maclobia Catalina Ravia de Amaral; Otórgase a las señoras Otilia Ester de Barros de Bermudez y María de Barro de Bermudez, una cuota pensión de pesos 389.73 mensuales a cada una.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ALONSO.** — General MODESTO REBOLLO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Acta N.o 1.081 — En Montevideo, el día doce del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Retiros

Soldado de 1a. del Batallón de Infantería N.o 10, Ademar Martín Alvarez Silva $ 234.66; Ex-Aspirante de la Escuela Naval Mauro Bardier Indart pesos 1.025.00; Sargento 1.o (Cocinero), de la Escuela Militar, Godofredo Rodríguez $ 1.378.67.

Modificaciones de retiro

Soldado, Apolinario Arabel Coitiño pesos 306.14; Soldado, Solano Silva Silva $ 410.40; Sargento Eladio Serafín Díaz $ 623.78; Soldado Gómez Olivera Saravia Apolo $ 316.63; Cabo, Luis Alberto Valdez $ 477.97; Sargento, Cipriano Alvarez $ 736.52; Corneta, Isidro Santiago Izquierdo $ 264.91; Soldado, José Antonio Estefan González pesos 330.67; Soldado, Alejandro Donato Silva $ 193.11; Sargento, Gregorio Adalberto Larrosa $ 448.40; Sub-Oficial de Cargo de Máquinas y Electricidad, Bartolomé Echeverría Mata $ 340.20; Sargento, Adán Valerio $ 900.00; Cabo (Chofer de 2a.) Catalino Eródico Martínez $ 233.33; Soldado de 1a. Delmirio González $ 230.67; Soldado, Timoteo Martín Medina $ 93.86; Soldado, Alfredo Ríos $ 662.19; Sargento, Fernando Olivera $ 1.359:28; Soldado, Juan Bautista Duarte $ 379.17; Sargento, Elvio Coronel $ 866.22; Cabo Luis Duarte $ 604.64 Soldado, José Lucresio Modernel $ 392.15; Cabo, Telesforo Buenaventura Fleitas $ 411.82.

Pensiones

Otórgase a la señora Violeta Larrosa de Morales, y menores Washington, Rosa Francisco, Juanita, Julio y Blanca Lidia Morales $ 31.90; Otórgase a la señorita Clementina Ballesteros Moreno $ 128.32; Otórgase a la señora Luisa Pintos de Alejandro, una pensión de pesos 270.97; Sra. Rufina Alvarez de Machado se le otorga una pensión de pesos 254.75; Otórgase a la señora María Flora Medero de Saavedra $ 165.84; Fíjase la pensión de la señora Elsa Amalia Brandt de Arena, en $ 439.00; Otórgase a la señora Odulia Rodríguez de Muniz $ 191.77; Otórgase a la señora Inumerable Ester Ullua Velazco de González, una pensión de $ 45.36, Modifícase la Resolución de fecha 6 de octubre de 1954, fijando las cuotas pensionarias de la señora María Elena Velazco de Ullua, señorita Josefa Dominga Ullúa y menor Corelia María Ullúa en $ 19.18; Otórgase a la señorita Elida Leites Jubin $ 186.70; No se hace lugar a la solicitud de acrecimiento de pensión presentada por la señora Isabel Telesfora Espindola de Pacheco; Otórgase a la señora María Mercedes Taño de Colman, una pensión de $ 135.05.

Varios

Autorízase a la Inspección General del Ejército a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de enero ppdo. el importe de la asignación de rancho que en metálico, le corresponde percibir al Sargento 1.o Angel Lorenzo Arias; Autorízase a la Inspección General del Ejército a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de enero ppdo., el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Soldado de 1a. Atahualpa Rodales Lencina; Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que haga efectiva la suma de cincuenta y nueve pesos con 86|100, a la señora Adelina Luciano de Vico.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ALONSO** — General MODESTO REBOLLO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Acta N.o 1.082. — En Montevideo, el día veinticuatro del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno, y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

No se hace lugar a la solicitud de su pase a retiro, presentada por el ex-Soldado del Regimiento de Caballería número 4, Manuel Rosendo Olivera; Ex-Soldado de 1.a de la Región Militar número 3, Remigio Meneses $ 220.00; Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 5, Cledio Silveira Alvez, pesos 220.00; Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 8, Walter Omar Gentile Taborda $ 319.74; Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 1, José Méndez, $ 339.71; Soldado de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 4, Flor Suárez, pesos 220.00; Trompa del Regimiento de Caballería N.o 5, Paulito Rodríguez Correa $ 280.50; Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 9, Luis Días Machado $ 299.75; Sargento 1.o de Reserva, al Sargento de la Escuela Militar, Carmelo Alvez $ 1.215.40; Cabo de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 4, Bartolo Román Sosa $ 299.75; Sargento del Estado Mayor General del Ejército, Carlos Tirso Duran $ 577.50; Sargento del Regimiento de Caballería N.o 5, Gil Silva Lacazeta $ 486.94; Sargento del Regimiento de Caballería N.o 5. Artigas Granada González $ 811.13; Soldado (Sirviente) de la Escuela Militar, Venancio Rodríguez $ 414.58.

Modificaciones de retiro

No se hace lugar a lo solicitado con respecto a su modificación de retiro por el Soldado (Sirviente) Primitivo Pereira; Sargento Benito Arruda $ 1.101.04; Soldado, José Artigas Pérez $ 427.23; Mantiénese la resolución de fecha 21 de noviembre de 1957, por la que se declaró en situación de retiro al Cabo de 1.a Clase de Máquinas y Electricidad, Emilio Tomás Falero Diepa; Mantiénese la resolución de fecha 14 de noviembre de 1961, con respecto a la asignación otorgada al Sargento en situación de retiro, Valentín Alvez; No se hace lugar a lo solicitado por el Soldado en situación de retiro, Manuel Enrique Sosa con respecto a la modificación de retiro; Portero (Equiparado a Cabo de 1.a Clase) Prudencio Vital Viera $ 554.53; Mantiénese la resolución de fecha 26 de setiembre de 1961, por la que se declaró en situación de retiro al Sargento (T.E.) Julio César Severo de Souza; Soldado, José Francisco Estevez $ 442.27; No se hace lugar a la solicitud presentada por el Soldado en situación de retiro, Pablo Eleazar Retamoso y mantiénese la resolución de fecha 14 de enero de 1943; Sargento Nicolás Casavieja $ 1.089.33; Soldado de 1.a Silvestre Delgado de León $ 216.25; No se hace lugar a la solicitud presentada por el Cabo en situación de retiro, José Gadea y mantiénese la resolución de fecha 5 de diciembre de 1957; Sargento, Blas de Olivera Borba $ 519.20; Sargento, Aurelio Dimperio $ 733.98; Cabo de 1.a (Chofer), Juan Gilio Alcina $ 337.33; Sargento, Ruben Alvez Machado $ 406.05; Soldado, Ciriaco Sánchez $ 155.66; No se hace lugar a lo solicitado por el Soldado en situación de retiro, Franklin Clotilde Santos Rodríguez y mantiénese la resolución de fecha 22 de marzo de 1960; Mantiénese la resolución de fecha 21 de noviembre de 1961, con respecto a la asignación otorgada al Soldado de 1.a en situación de retiro, Heriberto Guerrero; Soldado, Juan Francisco Alvarez Alvez, $ 338.40; Cabo de 2.a Clase de Máquinas y Electricidad, Héctor Walter Hernández $ 276.85; Sargento, Valentín Cores Carrasco $ 553.33.

Pensiones

No hacer lugar a la pensión de la señora Osiris Neber Barrios de Márquez,

gestionada por ésta ,en carpeta; Acrécese a $ 68.40 mensuales la pensión de la señora Josefina Díaz de Carassale, y acrécese la cuota pensión de la señora Juana Díaz de Fagián a $ 11.40 mensuales; Dejar a salvo las sumas que por concepto de pensión y mejoras tiene derecho a percibir la señora Celestina Díaz de Saez; Autorízase a la Contaduría General de la Nación a hacer efectiva la suma de $ 114.37 a favor de la menor María Esperanza Pairo Zapata, representada por la señora Eudoxia Zapata.

Varios

Concédese a partir del 9 de marzo de 1962, prórroga de licencia por el términо de seis meses, para residir en el extranjero (República Argentina), al Suboficial de 1.a Clase (M|S) retirado Marcelino Carlos Muñoz, sujeto a los descuentos que por ley pudiera corresponderle; Concédese a partir del 11 de mayo de 1962, prórroga de licencia por el término de seis meses para embarcarse en el buque de Bandera Nacional "Vila Soriano", al Suboficial de 1.a Clase, retirado, Domingo Zoilo Fau, sujeto a los descuentos que por ley pudiera corresponderle; Reincórpórase a la Lista N.o 23 "Pensionistas Militares" (Leyes Graciables) a la señora María Josefa Etchart de Costa, con una pensión de $ 270.00 anuales con cargo a Rentas Generales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ALONSO.** — General MODESTO REBOLLO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Acta No. 318. — En Montevideo, el día veinticuatro del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos,, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Acrécese a $ 29.06 mensualidades la cuota pensión de la Sra. Juana Lucía Aguiar de Conde y acrécese a $ 14.53 mensuales la cuota pensión de la Sra. Lorenza Felicidad Aguiar de Lutiy. No se hace lugar a la solicitud presentada por el Cadete en situación de retiro, Mario Raúl Trelles y mantiénese la Resolución de fecha 18 de setiembre de 1958; acrécese a $ 18.37 mensuales, la pensión de la Sra. Margarita Prosper de Ferraro; acrécese a $ 25.00 mensuales cada una las cuotas pensiones de las Sras. Margarita Islas de Gutierrez y Blanca Elia Islas de Pereira; reincorpórase al presupuesto de pensionistas respectivo, a la Sra. María Ester Otero de Valdez, reconociéndole el derecho a percibir una pensión de pesos 88.00 mensuales; declárase que el Teniente Coronel, Roberto Cirilo Caballero, generó de acuerdo con lo establecido en el artículo 8o. de la Ley 12.587 del 23 de diciembre de 1958, una pensión de $ 1.986.66 mensuales; la señora Gladys Alcina Ceruti de Caballero, su viuda, tiene derecho a percibir el íntegro de la pensión generada.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas por la presente Acta.

Por el Consejo: **ALONSO.** — General Modesto Rebollo. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 24 de abril de 1962.

fensa Naciоnal el 24 de abril de 1962.

31.012—Expídase una orden de pago a favor de la Direc. Gral. de Aviación Civil, por $ 28.961.24 con cargo al rubro 6.04 "Subsidios y contribuciones" del Item 3.27 (Ejercicio 1961), para abonar subsidio 2do. semestre 1961, al Círculo Aerodeportivo Montevideo.

31.013—Expídase una orden de pago por $ 4.930.96 a favor de la Direc. Gral. de Aviación Civil, para abonar subsidio por 2do. semestre ejercicio 1961 al Aero Club de Melo.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministerio de Industrias y Trabajo, el 26 de abril de 1962.

Sanciones Comercio Ilícito de Carne: Comisando la mercadería constatada en infracción: 7953 Alfredo Colmán; 7954 Cándido Maynayer Pintos; 7955 Francisco Humberto Genes; 7956 Germán Rodríguez Varela; 7957 Rodolfo Vargas; 7958 Juan Vicente Roses Cuadrado; 7959 Misterfor Araújo Paredes; 7960 Leonardo Olmos Rodríguez; 7961 Rodolfo Vargas; 7964 Lorenzo Rodríguez Iglesias.

7965—Aplícase una multa de $ 600.00 al señor José Nari Perrone; y comísase la mercadería en infracción.

7966—Aplícase una multa de $ 100.00 al señor Julio Echaniz; comísase la mercadería en infracción y dispónese la devolución del vehículo incautado.

7967—Aplícase una multa de $ 500.00 al señor Alejandro Silva Portela; comísase la mercadería en infracción y dispónese la devolución del vehículo de transporte.

7970—Declárase que en el procedimiento efectuado al señor Mauro Astore no ha existido infracción; y dispónese la devolución del importe de la carne y del vehículo incautado.

7971—Aplícase una multa de $ 500.00 al señor Roberto Luzardo Oliveira; y comísase la mercadería en infracción.

7972—Revalídase para el ejercicio 1962 la autorización para el pago de las partidas por concepto de Quebrantos de Caja a los funcionarios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señora Aída Botta de Barbadora ($ 75.00 mensuales) y señor José S. Viera ($ 45.00 mensuales) en su carácter de Jefe interino de la Sección Tesorería y Encargado de Expedición de Valores, respectivamente.

7974—Ratifícase para el ejercicio 1962|1963 la partida presupuestal de la Comisión Honoraria del Azúcar, de pesos 1.065.790.00, correspondiente al ejercicio 1961|1962; y autorízase a la referida Comisión para tomar del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar las cantidades necesarias para dar cumplimento a lo dispuesto en el artículo 78 de la ley de 7 de diciembre de 1961 y artículo 13 de la ley de 28 de noviembre de 1961.

7975—Autorízase a la Comisión Honoraria del Azúcar para revalidar por el ejercicio 1962|1963 la contratación de su personal técnico y administrativo.

7976—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar al señor José Ma. Longardi la diferencia de sueldos entre los cargos de Jefe Habilitado y Cajero de Encomiendas ,en el período 1.o de julio de 1958 a 30 de junio de 1960.

7977—Autorízase a la Dirección General de Correos para encomendar a la firma Hidráulica Stella S. A., la reparación de una electrobomba y su motor, del edificio central, en la suma de pesos 1.230.00.

7978—Autorízase a la Imprenta Nacional para disponer durante el ejercicio 1962 de la suma de $ 7.060.200.00 que será aplicada al desarrollo de las actividades del organismo.

7979—Revalídanse para el ejercicio 1962 la autorización concedida para efectuar diversos pagos con cargo al artículo 9.o de la ley N.o 9.538, de 31 de diciembre de 1935, al artículo 3.o de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953 y al artículo 70 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas), por la suma de $ 838.812.

1891—Desígnase Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 19, del Comercio Detallista, al doctor Julio C. Ponce de León.

1892—Decreto reglamentando las leyes Nros. 12.545, de 16 de Diciembre de 1958 y 12.590, de 23 de diciembre de 1958 y los Convenio Internacionales de Trabajo N.o 52, relativo a las vacaciones anuales pagadas: N.o 54, a las vacaciones anuales pagadas de la gente de mar; y N.o 101, relativo a las vacaciones pagadas en la agricultura, ratificados por la ley N.o 12.030, de 27 de noviembre de 1953.

1893—Mantiénese el decreto de 17 de enero de 1962, por el que se dispone que no encontrándose registrados convenios colectivos acordados por organizaciones de trabajadores, podrá las empresas acordar con su personal tales convenios sobre licencias anuales; y desestímase en consecuencia el recurso interpuesto por la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y la Industria.

1894—Confírmase la resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo de 14 de marzo de 1962, que aprobó y mandó publicar el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Grupo 1-A (Almacenes de Comestibles, Bares, Provisiones, etc.).

1895—Mantiénese la resolución de 30 de noviembre de 1961, que dispuso la vuelta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines del expediente en que consta la resolución del Consejo Honorario de la misma, que intimó a las empresas afiliadas el pago de los aportes complementarios para cubrir el déficit del Fondo de Licencias correspondiente a los años 1956 y 1957.

1896—Resolución no haciendo lugar a lo solicitado en el recurso interpuesto contra el laudo dictado por el Consejo de Salarios del Grupo 10-A, Sastrerías de Medidas, Talleres de Confección de Ropas Exteriores para señoras, hombres, etc. ya que fue dictado con la aprobación de la unanimidad de los miembros del Consejo.

1897—Acéptase la renuncia presentada por el arquitecto Milton Puente, del cargo de Delegado Patronal ante la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad en la Industria de la Construcción (CHAMSEC); y nómbrase para subrogarlo al suplente respectivo, señor Lorenzo Pisano.

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el nueve de abril de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio C. De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuado en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Civiles. — Cía. Uruguaya de Representaciones Comerciales con Estado. Rutemberg de Ponieman, Regina con Szarzan de Kot, Clara y otros. Borchanrdt, Alberto J. J. y otro con "Latino América S. A." y otro.

Juramento de escribano. — Prestó juramento con arreglo a normas de derecho la señorita María Serafina López Morand, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas: Concedidas. 1.

Asuntos Administrativos. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Mora, Omar con Concejo Local Autónomo de Pando", remite solicitud. Tribunal de lo C. Administrativo: en autos "González Montiel, Alberto con Gobierno Departamental de Durazno (Concejo Departamental)". remite solicitud. Tribunal de lo C. Administrativo: en autos De Vries, Luis con Concejo Local Autónomo de Pando": remite solicitud. Rivera: en autos "Caraffi, Carmelo"; eleva exhorto. De Fuentes, Carlos, acumulación de servicios. Chiodi Florina, Rómulo Antonio Carlos: cómputos. Juzgado Letrado del Trabajo; en autos "Gómez de Medina, Marta S. con Decovid S. A., eleva exhorto. Muñoz Bourre, Fernando, acumulación de servicios. Irrazabal Etcheverriborda, Américo Juan: jubilación. Brugnoni Bologna, Alberto Juan. Acumulación de servicios. Ortega Ferrer, Elba; cómputo de servicios.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 169: mensajes: 16: causas elevadas en consulta: 68.

Celebró acuerdo, el once de abril de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio C. De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amare, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Sentencias dictadas. — Graña, José Artigas con Empresa "Tricca y Lombardi". Gutiérrez República con Gladys Ferreira.

Juramento de Abogado. — Prestó juramento con arreglo a normas de derecho, el doctor Alfredo Juan Zorrilla de San Martín Nin, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Civiles. — Municipio de Montevideo con Scanavino de Brena, Carmen. Municipio de Montevideo con Scanavino de Brena, Carmen. Municipio de Montevideo con Scanavino de Brena, Carmen. Municipio de Montevideo c| Scanavino de Brena, Carmen. Municipio de Montevideo con Scanavino de Brena, Carmen. Municipio de Montevideo con Scanavino de Brena, Carmen. Municipio de Montevideo, con Scanavino de Brena, Carmen. Municipio de Montevideo con Scanavino de Brena, Carmen. Municipio de Montevideo con Scanavino de Brena, Carmen. Municipio de Montevideo con Scanavino de Brena, Carmen. Municipio de Montevideo con Scanavino de Brena, Carmen. Koleri, Federico con Banco Italiano del Uruguay.

Asuntos Administrativos. — Civil 3.er Turno: en autos "Alvarez, Graciela con Suárez, Wáshington"; eleva exhorto. Capital. Juzgado de Paz de la 2.a Sección: en autos "Echevarría Albornoz, Horacio"; eleva exhorto. Capital, Juzgado de Paz de la 2.a Sección: en autos "Tornaben Flores, Fredi Justo"; eleva exhorto. Muñoz, Jacinto Bartolomé; solicitud de información de servicios.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 167; mensajes: 19; causas elevadas en consulta: 67.

Libertades anticipadas. — Concedidas: 2.

Celebró acuerdo el once de abril de mil novecientos sesenta y dos la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César de Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Sentencias dictadas. — Bouvier, Gualberto con Arturo R. Vázquez y otra. Garcete, Manuel con Asociación Fraternidad de Asistencia Médica y Previsión Social. Carolina Nieves Sanguinetti con General Electric S. A.

Asuntos administrativos. — Hacienda Primer Turno. En autos: "Sindicato Médico del Uruguay con Chamsec". Eleva exhorto. Civil Noveno Turno. En autos: "Taboas, Carlos Raúl con Castilla Velar, María Lydia". Eleva exhorto. De Fuentes, Carlos. Acumulación de servicios.

Libertades anticipadas. — Concedidas: una.

Con fecha once de los corrientes, la Corporación, atento a las reinteradas denuncias formuladas por la prensa en general, acerca del auge en el delito de contrabando que se ha producido en los últimos tiempos en el país, lo que ocasiona perjuicios de todo orden en la economía nacional, como así lo han expuesto distintas entidades gremiales, dispuso hacer saber a los señores Jueces Letrados de la materia de la República que deben prestar preferente atención a las denuncias que se les hagan de ese ilícito, teniendo especialmente en cuenta lo dispuesto acerca de las infracciones aduaneras en la reciente ley sobre "Rendición de Cuentas", de 7 de diciembre de 1961 (artículos 142 y siguientes). Los señores Jueces aludidos informarán, además, sobre el número de causas por contrabando que tramitan actualmente ante sus respectivas Oficinas, así como el estado en que se encuentran, especificando la fecha de iniciación de cada causa que se relacione.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 160; Mensajes: 15; Causas elevadas en consulta: 55.

Celebró acuerdo, el veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y dos la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César de Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Sentencias dictadas. — Svendsen, Carlos con Martín Gluck Bercovic: Una contienda negativa de competencia en causa seguida por contrabando.

Asuntos civiles. — Alvarez Lastra, Manuel con Jaime Kirzner. Fisco con Asociación Uruguaya de Fútbol.

Asuntos administrativos. — Gotz, Ernst con Wolff de Gotz, Margot. Exhorto. Sangorrín, Jorge, León o Lezica Lorenzo. Exhorto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160; Mensajes: 16; Causas elevadas en consulta 60.

Celebró acuerdo, el veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César de Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos. — Callero, Florencio G. Reconocimiento de servicios. Aramburo Sánchez, Luis. Jubilación. Echenique, Mario. Pensión. Durazno En autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con Abero Rossi, José Manuel". Eleva comunicación. Colonia. En autos: "Gago Castañera de Cambón, Rosa. Eleva comunicación.

Asuntos civiles. — Morris, Arel con Estado.

Asuntos penales. — Un recurso de casación en causa seguida por estafa falsificación ideológica. etc.

Movimiento habido en Secretaría Oficios librados: 160; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 67.

La Secretaría.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 4 de abril de 1962

Yeda da Silva de Gulpio, brasileña, 68 años, casada, Hospital Maciel.
Florencia Elodia Del Horno, oriental, 72 años, soltera, Hospital Maciel.
Carlos Ferrando Protto, italiano, 72 años, casado, Hospital Maciel.
Rufina Cardozo de Ozano, oriental, 58 años, viudo, Hospital Maciel.
Carlos Padín López, oriental, 30 meses, Soriano y Minas.
Santiago Melitón Andrioli, oriental, 21 años, soltero, Colonia S. Bois.
Eulogia Tabarez, oriental, 60 años, casada, Calle 2, N.o 6408.
Santos Peralta, oriental, 75 años, casado, Instituto Radiología.
Marino Mederos, oriental, 49 años, soltero, Cno. Maldonado 6432.
Félix Gómez García, oriental, 77 años, casado, Hospital Vilardebó.
Vicente Fernández, español, 74 años, viudo, Garibaldi 1729.
Elvira Castera de Genis, oriental, 78 años, viuda, Cufré 2673.
José Antonio Sánchez Pérez, español, 58 años, casado, Méjico 1736.
Miriam Lilian Sosa, oriental, 3 días, Sanfuentes 2455.
Alberto Joaquín Miranda, oriental, 72 años, casado, Pasaje La Vía 1998.
Celsa Vázquez de Seoane, española, 75 días, viuda, Cambi 4188.
Hilda Margarita Bascans de Olascuaga, oriental, 66 años, viuda, Obligado 1333.
Elbio Ferreira, oriental, 47 años, soltero, F. Berro 867.
Luis Cerizola Riolfo, oriental, 64 años, casado, J. M. Montero 2723.
Asunción Estevez de Valverde, española, 74 años, viuda, Miguelete 2135.
Blanca Lila Medina de Núñez, oriental, 62 años, viuda, P. Artigas 3942.
Cándido Tulio Cándido, oriental, 15 años, soltero, Labriller 4615.
María Celia Castro de Núñez, oriental, 58 años, casado, Las Aromas 4540.
Alfredo Carelli, oriental, 46 años, casado, Aréchaga 3451.
Estanislada Silva Gómez, oriental, 48 años, soltera, Hospital Clínicas.

Día 5 de abril de 1962

Sara Janeiro de Reinoso, oriental, 59 años, casada, Hospital Maciel.
Nerys Hernández Arbelois, oriental, 17 días, M. García 1363.
Gabriell Ferrés, oriental, 50 años, soltero, Colonia S. Bois.
Delia Curti de Dodera, oriental, 68 años, casada, Garzón 2097.
Máximo Colman Antúnez, oriental, 40 años, soltero, Hospital Pasteur.
Enrique Pedro Salice, oriental, 71 años, casado, Hospital Pasteur.
Bruno Ferreira, oriental, 91 años, soltero, Hospital Pasteur.
Trinidad Ocuño de Rodríguez, oriental, 80 años, viuda, Dionisio López 2014.
Clotilde Hernández de Nario, oriental, 75 años, viuda, Avenida Italia s|n.
Yudith Ghidone, oriental, 2 meses, Hernandarias 3610.
Narciso Cardozo, oriental, 69 años, casado, Hospital Vilardebó.
Luisa Gianre, oriental, 61 años, soltera, Hospital Español.
Luisa Alfonsín de Del Horno, oriental, 76 años, casada, Agraciada 2962.
Graciela Margot Magallanes, oriental, 5 días, Hospital P. Rossell.
Enrique Bruis Nalke, holandés, 77 años, casado, Hospital Italiano.
María De los Rosarios Rodas, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Alberto Delfino, oriental, 68 años, casado Cuñapirú 1906.
Etelvina Domínguez, oriental, 36 años, divorciada, M. E. y Obes 3885.
Remi Bergeret oriental, 70 años, casado, Av. Garzón 260.
Alcides Wenceslao Rodríguez Furtado, oriental, 41 años, soltero, Gowland 574.
Naufred Bohm Knechtel, oriental, 24 años, soltero, Instrucciones 1118.
Rodolfo Badke Masch, polaco, 70 años casado, Areso 3090.
Marcelo Turcatti, oriental, 2 días, Garibaldi 2644.
Laura Estela Montero, oriental, 3 meses, Mariano Moreno 2670.
Florentina Francis de García, oriental, 65 años, casada, Hospital de Clínicas.

Día 6 de abril de 1962

María Estanislada Fererira de Nieves, oriental, 61 años, casada, Hospital Maciel.
José Juncal, español, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Lorenzo Octavio Moreira, oriental, 65 años, casado, Yaguarón 1606, ap. 2.
Luis Cavallo, italiano, 68 años, soltero, Miguelete 1498.
Domingo Pedrido Suárez, español, 82 años, casado, Nicaragua 1238.
José Iglesias Pillo, español, 70 años, casado, Colonia S. Bois.
Francisco Rebagliatti Garibotti, oriental, 66 años, soltero, Asamblea 4295.
Artigas Sosa, oriental, 61 años, Hospital Pasteur.
Luis Vignarelo, oriental, 48 años, casado, Pirineos 2832.
Mario Oscar Galván, oriental, 51 años, casado, 20 de Febrero 2237.
Ricardo Herman Perdomo, oriental, 31 años, divorciado, Porongos 3019 ap. 5.
Antonia López de Miria, española, 57 años, viuda, Garibaldi 1729.
Aníbal Feliciano Herriprina, oriental, 39 años, casado, Austria 2115.
Liboria Larriera, oriental, 93 años, viuda, Sierra 1775 ap. 21.
Oscar Eduardo Misa, oriental, 14 horas, Casa del Niño.
Antonio Víctor Poggi, oriental, 63 años, casado, Sanatorio Italiano.
María Luisa Viacava de Fillat, oriental, 50 años, casada, Sanat. Uruguay-España.
Cecilia Matistic de Vizintini, italiana, 64 años, casada, Hospital P. Rossell.
María Angélica Rodríguez de Mainardi, oriental, 68 años, casada, S. Italiano.
Luisa Demarchi de Terrilo, italiana, 99 años, viuda, P. de la Vega 4033.
Quintín Valerio, oriental, 70 años, viudo, Caparroz 4729.
Matilde Alvarado de Castelloi, oriental, 72 años, viuda, Edison 4490.
Francisco Policarpo Valli, oriental, 78 años, soltero, Balsín G. Vallejo 4057.
Wáshington Rolando, oriental, 24 años, soltero, Av. Italia 2465.
Alberto Núñez Peña, oriental, 3 horas, Garibaldi 2644.
Rogelio Jesús Rey Rosales, argentino, 68 años, casado, Fco. Llambí 1348.
Victoriano Noble Silva, oriental, 46 años, casado, Hospital de Clínicas.

Día 7 de abril de 1962

Martha Haydeé Mieres de Martínez, oriental, 66 años, viuda, Bartolomé Mitre 1376 ap. 1.
Adriana Rodríguez Portillo, oriental, 6 horas, Martín García 1363.
Nelly Lilian Maldonado Pose, oriental, 18 horas, Martín García 1363.
Edelina Susana Acuña Avero, oriental, 4 meses.
Beatriz Díaz Resanos, 2 días, oriental.
Berualela Fatina Clanzolles, oriental, 90 años, soltera, Isidoro de María 1528.
Bernarda Piñeyrúa de Fernández, oriental, 72 años, R. O'Higgins 5201.
Julio González, oriental, 35 años, soltero, Comercio 1669.
María Celia Sergas de Rocanova, oriental, 54 años, viuda, Juan Carrera 3354 ap. 2.
Matilde Contado de Ramos, oriental, 81 años, viuda, Marcos Sastre 2798.
Ramón Larrosa, oriental, 65 años, casado, Garibaldi 1729.
Nanett Yudith Silvera, oriental, 19 días, Casa del Niño.
María Esther Vallejo, oriental, 19 días, Consejo del Niño.
Juan José Labrius, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Carlos Jaus, oriental, 23 horas, B. Artigas 1483.
Eugenio López, español, 80 años, soltero, Asoc. Española.
Cristina Clavell Arnabal, oriental, 89 años, soltera, Guaná 2235 bis.
Oscar Omar Olmedo, oriental, 27 años, soltero, Blandengues 1684.
Angel González Couto, español, 78 años, casado, Madrid 1338 ap. 15.
Vicente Fonca, oriental, 63 años, casado, José Llupes 4796.
Mario Trías, oriental, 58 años, soltero, Francisco Miranda 4638 bis.
Adolfo Alonso, español, 53 años, casado, José L. Terra 3623.
Ivan Suchsnek, yugoeslavo, 68 años, casado, Mariano Moreno 2216.
José Ramón Rama, español, 52 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Celsa Sánchez, española, 68 años, divorciada, Florida 1428.

Día 8 de abril de 1962

Luis Cabral, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Jorgelina Máxima García, oriental, 72 años, soltera, Hospital Maciel.
María Santucci de Devita, oriental, 60 años, casada, San José 1226.
María Isolina Cuartino de Conture, oriental, 78 años, viuda, Soriano 1718.
Anuar Baffa, oriental, 45 años, casado, Lezica 5710.
Antonio Montes de Oca, oriental, 46 años, casado, Vidiella 5311.
Juan Fernando Vieytes, oriental, 46 años, casado, Avenida Centenario 3153, ap. 1.o.
Clara Espiñeira de Castro, oriental, 41 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Manuela Montero de Salgueiro, española, 57 años, casada, Juan B. Morelli 3902.
Belén Silvera, oriental, 48 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Clara Demetrio de Suárez, oriental, 76 años, viuda, Gral. José Villagrán 2635.
María Privino de Pérez, italiano, 68 años, viuda, Bella Vista 1942.
Martiniano Gregorio Silva Tajes, oriental, 65 años, soltera, Viscaya 3972.
María Luisa Cabot de Rigau, oriental, 55 años, casado, Adolfo Berro 984.
Adela Masetti de Chilevart, argentina, 91 años, viuda, Bulevar Artigas 4484.
Freitas López de González, española, 88 años, viuda, Maldonado 1973.
Hortensia Pérez de Naveira, española, 80 años, viuda, Juan A. Rodríguez 1364.
María del Carmen Donse Díaz, oriental, 76 años, soltera, Arenal Grande N.o 1476.
Garabety Pogesián, armenio, 87 años, casado, Pamplona 2878.

Luis Reyes, italiano, 72 años, casado, J. Claramot 3885.
Alfredo Constanti Cunti, oriental, 77 años, viudo, Hospital Italiano.
María Josefa Fojón de Franco, española, 69 años, viuda, C. de Blanco 2463.
Elvira Torres de Castro, oriental, 65 años, viuda Sanatorio A. Española.
Alejandro Seballi, italiano, 85 años, soltero, Garzón 259.
Leonor Cousilas de Couto, oriental, 64 años, viuda, Ameghino 4279.
Antonio Namoris, española, 73 años, viudo, Millán 4462.
Domingo Bachons, oriental, 74 años, soltero, Fco. Plá 3974 bis. ap. 2.
Ana Yorgov Nicolai de Dali Ivanor, rumana, 65 años, viudo, M. Crau 3941.
Manuel Leandro Machado, oriental, 61 años, soltero, I. de Vigiana.
Amanda Freira de Aparicio, oriental, 64 años, casado, Alicante 1861, ap. 2.
Amadeo Francisco Tunnelli Tasille, oriental, 55 años, estado se ignora, General Prini 3141.
Vicente Busco Coppola, oriental, 50 años, casado, F. Ferreira.

Día 9 de abril de 1962

Francisco Daloberto Aranaga, oriental, 42 años, soltero, Hospital Maciel.
Camilo Fernández Doulosa, español, 64 años, casado, Hospital Maciel.
José Curto, oriental, 50 años, casado, Misiones 1362, piso 2.
Angela Petruccelli, italiano, 65 años, viuda, Tacuarembó 1239.
Juana Fogal de Dalla Rizza, italiana, 91 años, viuda, Minas 1273.
Aída Manciglia Cambesoni Algerio, oriental, 75 años, soltera, Sierra 2063, ap. 2.
Segundino Domínguez, español, 75 años, casado, I. de María 1528.
María Noel Toledo de Fleitas, oriental, 33 años, casada, Colonia S. Bois.
Josefa Daniotti de Ituraide, oriental, 84 años, viuda, Dionisio López 2166.
Juan José Bencek, yugoeslavo, 65 años, viudo, Hospital Pasteur.
Kazys Cerniauskas, lituana, 53 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Abelino Santana, oriental, 46 años, soltero, Hospital Pasteur.
Leodora Viera Acosta, oriental, 50 años, soltera, Hospital Pasteur.
Julia Texeira, oriental, 76 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Federico Komlos, húngaro, 65 años, casado, Gaboto 1057.
Alfonso Magnani, italiano, 71 años, casado, Yaro 1028.
Dardo Wilinan Sosa, pr. 6 horas 45', Casa del Niño.
María Luisa Freira de Hernández, oriental, 76 años, viuda, Chano 2196.
María Julia Brignale de Laragneu, oriental, 85 años, viuda. Br, Artigas N.o 146.1
Dominga Gallo de Gatto, oriental, 77 años, casada, Br. Artigas 1632.
Carolina María Gómez González, oriental, 6 horas, Sanatorio Uruguay-España.
Belarmino Framil Fernández, español, 46 años, soltero, Asoc. Española.
Maximiliano Rolando, Topolandy, argentino, 62 años, soltero, H. Italiano.
Erosilde Acosta de Childe, brasileña, 45 años, casada, Isla de Gorriti 2062.
Braulio Nieto oriental, 66 años, casado, Edison 5703.
Pedro Alejandrino Reynoso Espínola, oriental, 67 años, casado, Cillán 4482.
Patricio Gertrudis Pereira, oriental, 61 años, casado Clínicas.
José Félix Fener Helguera, oriental, 30 años, estado se ignora, Echevarriarza 3269, ap. 2.

Día 10 de abril de 1962

Josefa Otero Cervantes de Batista, oriental, 87 años, viuda, Maldonado 1980 ap. 5.
Elena Almeida Barrera, oriental, 86 años, soltera, San José 1226.
Carlos Angel Pezzati Dematei, oriental, 76 años, casado, San José 1226.
Catalina Ciccone de Caprio, italiana, 82 años, viuda, Galicia 1294 bis.
Juan Angel Rey, oriental, 80 años, casado, Soriano y Minas.
Kenia Raquel Collazo Vignoli, oriental, 20 años, C. Miró 2458.
María Monteguirfo, oriental, 64 años, soltera, Valeriano 1659.
Clotilde Araújo de Ferreira, oriental, 60 años, viuda, Hospital Pasteur.
Benjamín Silva, oriental, 76 años, viudo, Hospital Pasteur.
Ricardo Fossatti, oriental, 74 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Josefina Herminia Dejardins Rexheira, francesa, 83 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Vicente De Angelis de Spurio, italiano, 77 años, viuda, Túren 3431.
David Festa, oriental, 79 años, casado, Hospital Español.
Julián Raymunfo Albornoz, oriental, 83 años, viudo, Agraciada 2713.
Clorinda Arteggiante Pepe, oriental, 52 años, solt., Francisco Gómez 989.
Félix Humberto Mautone, oriental, 67 años, soltero, San Salvador 1767.
Lourdes Cornejo, oriental, 15 meses, Mendoza 5088.
Genoveva González de Basano, oriental, 78 años, casado, Asoc. Española.
Francisca Serra de Foglia, oriental, 61 años, casada, Asoc. Española.
Mónica Ciriaca Muñoz de Vera, oriental, 84 años, casada, H. P. Rossell.
Teodora Anita Araújo de Sánchez, oriental, 100 años, viuda, Burgues 2691.
Rosario Ponsada de Casas, español, 78 años, viuda, Casa de Galicia.
Carmen Urtiaga Fracchia, oriental, 50 minutos, Baribaldi 2644.
Blanca Romero Barrientos de Siri, oriental, 43 años, viuda, Hosp. Clínicas.
Leoncio Trujillo Cabrera, oriental, 43 años, soltera, Hosp. F. Ferreira.
Bautista Ayora Pan, español, 80 años, casado, San Lorenzo 3190.
Miguel Iglesias Correa, oriental, 68 años, divorciado, Melinton González 1273.

Día 11 de abril de 1962

Dolores Espinosa de Plada, oriental, 77 años, casada, Hospital Maciel.
María Josefa Cruz, oriental, 51 años, divorciada, Hospital Maciel.
José Pulleiro Vilariño, español, 75 años, soltero, Batoví 2182.
Francisco Casella Perrone, italiano, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
Teresa Trinidad de Nacimiento, oriental, 88 años, viuda, Asilo P. del Campo.
José Francisco Lici, oriental, 39 años, soltero, Hospital Pasteur.
Julián Pedro Montenegro Bayorres, oriental, 100 años, soltero, 8 de Octubre N.o 3265.
Vicente Di Napoli de Yhitz, oriental, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Catalina Pedemonte de Reyes, oriental, 79 años, viuda, Candelaria 1866.
Américo Rivas, oriental, 54 años, soltero, Horacio Areco 3638.
Antolín Borgas, oriental, 82 años, viudo, Carreras Nacionales 3272.
Máximo Argibay, español, 62 años, casado, Francisco Echegoyen 4964.
María Elena Vanzo de Calvez, oriental, 48 años, casada, Yaguarí 2132.
Rodolfo Luis Varela Secane, oriental, 18 meses, B. Artigas y Cufré.
Domingo Garay, oriental, 81 años, viudo, Carabelas 2914 ap. 5.
María Bonmesadri de Santo, oriental, 54 años, casada, Sanatorio Artigas.
Nicher Rodríguez, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.
Antonio Santos Esteban Tramantin, italiano, 71 años, divorciado, C. M. Ramírez 900.
Miguel Silva Costa, oriental, 56 años, casado, Oficial 14 3078.
Elías Giaccia, italiano, 63 años, viudo, Juan Acosta 4761.
María Fernández de Huertas, oriental, 64 años, casada, Sanatorio Americano.
Juan Antonio Sellanes, oriental, 55 años, Hospital P. Rossell.
Alicia E. Fabra, oriental, 1 1|2 mes, Boulevar Artigas 1550.
Garabel Moisés Abayian, argentino, 56 años, casado, Democracia 2372.
Pedro Juan Berrutti, oriental, 50 años, casado, A. Saravia 4455.
Santiago Alsina, oriental, 57 años, casado, Ibirapitá 2757.
Diego Seijas Arigón, oriental, 63 años, soltero, Colonia 2108 ap. 301.
José Fajardo Alonso, oriental, 72 años, casado, H. Fermín Ferreira.
Pedro Apolo Federico Strazzarino Muzizzano, oriental, 57 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Paula Laura Trias Blanco de Carrizo, oriental, 79 años, viuda, Hosp. de Clínicas.

Día 12 de abril de 1962

Sara Diotti de Martinelli, oriental, 57 años, viuda, Asamblea 4695.
Matilde Motta de Pagalday, oriental, 65 años, viuda, Hospital Maciel.
Isabel Morales de Rodríguez, oriental, 64 años, viuda, Hospital Maciel.
Emilio Fuquez, oriental, 57 años, soltero, Hospital Maciel.
Ananías Flores, oriental, 62 años, viudo, Hospital Maciel.
Baldomera Sánchez de Cachón, oriental, 75 años, casada, Hospital Maciel.
Máximo Díaz, oriental, 82 años, soltero, Hospital Maciel.
Eloisa Rodríguez de Arbón, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Eduardo Madavick, yugoeslavo, edad se ignora, casado, Hospital Maciel.
José Filpi, italiano, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Roberto Espil Salles, oriental, 70 años, casado, Sanatorio Uruguay.
Santiago Calcagno, italiano, 75 años, casado, Cno. Carrasco 5354.
Josefa Liguori de Eperanza, italiana, 84 años, viuda, J. Jiménez de Aréchaga 3157.
Regino Cuello, oriental, 83 años, casado, Cno. Cibils 5295.
Pedro Alberto Pérez, oriental, 49 años, soltero, Ramón Alvarez 4867.
Rafael Elías Martínez, oriental, 81 años, viudo, China 2243.
Juan Antonio Silveira Gómez, oriental, 2 horas 45, Agraciada 2965.
Alberto Artigas Barreiro, oriental, 1 día, 5 horas, Agraciada 2965.
Ruben Alberto Caorio, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.
Carlos María Chorbadjian, oriental, 32 días, Sierra 1796.
María Balduino de González, oriental, 83 años, viuda, Pasaje A 4911.
Ana Lanoina, oriental, 100 años, soltera, Cip. Miró 2930.
María Elea Marengo, oriental, 77 años, soltera, H. Rossell.
Juana Razano de Núñez, oriental, 76 años, casada, Asoc. Española.
Oscar Pablo Piriz Piria, oriental, 21 años, casado, Sanatorio Larghero.

Alejandro Toth Nonniah, yugoeslavo, 62 años, estado se inora, Ellauri 350.
Celia Margarita Toma de Cabrera, oriental, 38 años, casada, Millán 4482.
Miguel Scarcela, oriental, 68 años, casado, Mac Eachen 1616.
Fernando Cagiao Martínez, oriental, 39 años, casado, Inst. de Traumatología.

Día 13 de abril de 1962

Marcelo Francisco Olivera, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Manuel López, español, 52 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Doprotec Esponda, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
César Elbio Barreiro Morini, oriental, 56 años, casado, Paysandú 1343, ap. 6.
Domingo Díaz Fizzoeno, oriental, 26 años, casado, I. de María 1528.
Etelvina Amaro de Bastida, oriental, 48 años, casado, Hospital Pasteur.
Antonio García, español, 62 años, viudo, Heriberto Spencer 4618.
Eduardo Olivera, oriental, 65 años, viudo, Hospital Vilardebó.
Vicente Martínez Ramos, español, 58 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Ruben Perdomo, oriental, 1 mes, H. P Visca.
Javier Mario Madnega Olmedo, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Margarita Juliana Fernández Chavoz de Sosa, oriental, 74 años, viuda, Constituyente 900, ap. 101.
Casmo Roque Tabia Di Fazio Paone, italiano, 68 años, casado Pedro I. Viera 2488.
Marcelo Figueredo, oriental, 66 años, casado, Raffo 1035.
David Docterio, yugoeslavo, 75 años, soltero, Larrañaga 3446.
Rosa Dedemonte de García, oriental, 77 años, casado, Cansttantt 3329.
Eustaquio Machado Capurro, oriental, 93 años, casado, Militar.

Día 14 de abril de 1962

Angelina Guida de Calcerano, italiana, 82 años, casada, Uruguay 1319.
Manuela Raño de Funqueiro, española, 98 años, viuda, 18 de Julio 1357, ap. 4.
Aurora Brandon Martínez, española, 54 años, soltera, Galicia 1520.
Caramina Alves de Fernández, portuguesa, 59 años, casada, Asunción 1287.
Josefa Lauro de Mueci, italiana, 75 años, viuda, Rivadavia 2088, ap. 5.
Blanca Silvera, oriental, 10 horas, Casa del Niño.
Angela Magliacane de Torrey, italiana, 72 años, viuda, Canelones 1787.
María Rey Gucio de Galicia, española, 73 años, casada, Sanatorio Artigas.
María Estrella Rodríguez de Otero, oriental, 63 años, casada, Rivera 2033.
Antonio Márquez, español, 66 años, casado, Hospital Italiano.
Carlos Alberto Netto oriental, 58 años, casado, B. Artigas 2080.
Natalio Brunoli, oriental, 60 años, casado, Efilio Reus 2456.
Manuel Peralta, argentino, 86 años, casado, Pedro Giralt 4697.
Francisco Forischi, oriental, 67 años, casado, India Muerta 3859.
Deolinda Aurora Barboza de Astengo, brasilera, 89 años, viuda, Arechaga 3428.
Julio Cambre Rama, oriental, 64 años, casado, Fco. Lavandeira 3456.

Día 15 de abril de 1962

Pedro Bastereix, oriental, 85 años, soltero, Hospital Maciel.
María Enriqueta Aragori de Galli, argentina, 60 años, viuda, Soriano 1724.
Carolina Butler de Rosselló, oriental, 88 años, viuda, Mercedes 1535.
José Galli Igorra, oriental, 56 años, 8 de Octubre 3288.
Basilio Rasonoff, ruso, 70 años, casado, Hospital Pasteur.
Ercilia Pereira de Gallo, oriental, 62 años, viuda, Hospital Pasteur.
Modesta Delfina Rocha, oriental, 83 años, casada, Vera 2428.
Yudith Ethel Marquez, oriental, 11 días, Boulevar Artigas y Cufré.
Eleuterio Villalba, oriental, 83 años, casado, Puerto Rico 4017.
Genaro Alberto Sara, oriental, 25 días, Agraciada 2965.
María Esther del Puerto, oriental, 4 horas 30 minutos, Agraciada 2965.
Julia Rosa Bleda, orientla, 6 meses, Hospital P. Visca.
Magela Yudith García, oriental, 3 meses. Sind. Médico.
Jorge Coitiño, oriental, 14 años, Yaro 987.
Conrado Soler Comas, oriental, 72 años, casado, J. M. Pérez 2858.
José Marcelino Domínguez, oriental, 55 años, casado, Guayaquí 2983.
Carmen Paz, oriental, 80 años, soltera, Cno. Castro 607.
Venancio Sorli, italiano, 75 años, casado, 8 de Octubre 2771.
Clara Florencia Margarita Parrillo de Grecio, oriental, 68 años, viuda, Centenario 2774.
Pablo Kasap Gowálczuk, polones, 68 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Leonor Non Juare, oriental, 61 años, soltera, Tomás de Tesano 1170.
Antonio Pereyra Muniz, oriental, 45 años, casado, Hospital de Clínicas.
Rosa Forastieri Di de Rosa, italiana, 86 años, viuda.

Día 16 de abril de 1962

Guillermo Estévez, oriental, 55 años, soltero, Hospital Maciel.
Wilfredo Nelson Berge Rode, oriental, 33 años, casado, Maldonado.
Héctor Fermia Cogo, oriental, 43 años, casado Maldonado.
María Elena Monerini de Marañón, oriental, 79 años, viuda, Soriano 1539.
Modesta D'Elía de Passolo, oriental, 90 años, viuda, Gral. Freire 1252 ap. 4.
Juan Martínez Gardella, oriental, 55 años, soltero, Comercio 2410.
Anselmo Toledo López, oriental, 92 años, viudo, Luis P. del Campo.
Pierina Cornachioni Guidi, oriental, 1 hora, Veracierto 2084.
Cristina Cardozo, oriental, 3 meses, Pernas 2739.
Amanda Larroque de Caetano, oriental, 70 años, casada, Pernas 2543 ap. 1.
Casilda Varela de González, española, 67 años, viuda, Rafael 3819.
María Delia Cubert de Lorenzo, oriental, 52 años, casada, Larrañaga 3813.
María Carmen Martínez de Curbelo, oriental, 62 años, casada, Berna 2372.
José Antonio Naray, español, 70 años, casado, Suiza 1868.
Estrella Leis de Senande, española, 85 años, viuda, Holanda 108.
Marisa Melba Barbero, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
Pascual Lombardo Tortorella, oriental, 66 años, casado, Constituyente 1858.
Oscar Santorena, oriental, 9 meses, Hospital P. Visca.
Valentín Aranda, oriental, 75 años, casado, Julián Laguna 6635.
Rosa Suárez de Almada, oriental, 58 años, viuda, Laureles 1215.
María Luisa Methol de Morteyru, francesa, 85 años, viuda, Galvani 4976.
Rómulo Risieri Merchioli Costa, oriental, 64 años, casado, Hosp. Italiano.
Alí Aníbal Pérez, oriental, 74 años, casado, B. Artigas 1462.
Deolinda Mazzia de Zaicello, italiana, .. años, casada, G. del Pino 3897.
Santos Bonhomo, francés, 64 años, casado, G. del Pino 4535.
Juana Francisca Lacuesta de Mando, oriental, 76 años, casada, Guenoas 3444.
Paula Braun de Hoffmann, húngara, 87 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Julio Pensador Chasquetti, oriental, 52 años, casado, Buxareo 1274 ap. 5.

Día 17 de abril de 1962

Salvador Spizzirri Valeriano, italiano, 60 años, casado, Hospital Maciel.
María Farlino, italiana, 81 años, soltera, Hospital Maciel.
Héctor González, oriental, 71 años, soltero, Hospital Maciel.
Alfredo Maceira Picón, oriental, 69 años, casado, Río Negro 1620 ap. 3.
Pedro Jaime, oriental, 86 años, casado, Tala 2338.
Balbina Siris de Arrieta, argentina, 82 años, viuda, Fray Bento 3717.
Sofía Lavía de Lorayo, oriental, 82 años, viuda, H. Pasteur.
Wáshington Cárlos Marre Lay, oriental, 49 años, casado Pablo Paez 3690.
María Juana Josefa Susena Odera, oriental, 76 años, soltera, Asilo 3415.
Enrique Feito Rodríguez, español, 24 años, soltero, Gral. Flores 2816.
Antonio Gaya Olivera, oriental, 3 días, Agraciada 2965.
Julio Abel Calvo Fernández, oriental, 14 años, soltero, Agraciada 2715.
Juan Antonio Martínez Lungo, oriental, 58 años, soltero, Jujuy 2666.
Jorge Ramón Enciso, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Ana María Presa, oriental, 5 días, Casa del Niño.
Carlos Alberto Da Silva, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Daniel Torres, oriental, 2 horas, Sanatorio Artigas.
Juan Bugel, polaco, 60 años, casado, Juan Acosta 4768.
Amalia Mariana Pereira, oriental, 1 mes, Jorge Isaac 3967.
Nicolasa Rodríguez, oriental, 82 años, soltera, Boulevar España 2128.
Modesto Martelo Rodríguez, español, 66 años, viudo, Soc. Española.
Juan Santiago Scuitte, oriental, 60 años, soltero, Hosp. Italiano.
Cándida Rosa Sosa Bustamante, oriental, 53 años, soltera, Av. Italia 2563 ap. 4.
Dionisia Rocha, oriental, 83 años, soltera, Laguna Merín 4578 ap. 4.
Leopoldo Fernández García, español, 75 años, casado, Antonio Díaz 4327.
Manuel García Valvo, oriental, 58 años, casado, Millán 4482.
Raquél Masquilo de Pinola, italiana, 57 años, casada, Juan Méndez 3586.
Alvaro Cosme Damián Gil, oriental, 102 años, viudo, Fco. Lavandeira 3355.
José Rivera, oriental, 76 años, viudo, Cipriano Payan 3114.
María Mercedes Raffo, oriental, 64 años, soltera, Alfredo Navarro 3096 ap. 2.
Nelson Edmundo Barloco Piedrahita, oriental, 31 años, soltero, Hosp. Fermín Ferreira.

Día 18 de Abril de 1962

...onisio Marta, oriental, 72 años, soltero, Maciel.

...erta Pintos Castro, oriental, 54 años, so...era, Colonia 1524.

...rlando Mario Rosselló, oriental, 73 años, soltero, Isidoro de María 1538.

...rancisco Baglietto, oriental, 78 años, cas...do, Varve 5729.

...ulio Bernardino Fuica, español, 51 años, casado, H. Pasteur.

...uan Alberto Méndez, oriental, 55 años, so...ero, Hotel Carrasco.

Alcides María Hernández Aldax, oriental, 61 años, divorciado, Av. Rivera 5503.

Felicia Castro de Nicolini, oriental, 81 años, viuda, Armenia 1884.

Máxima Cabrera, oriental, 70 años, soltera, H. Pasteur.

Cándida Jacques deda Roza, oriental, 44 años, casada, H. Pasteur.

José Rolando Ogni, oriental, 47 años, casado, Enrique S. Aguiar 5028.

...ia Rita Martínez, oriental, 20 meses, Fil...

...aco Trillo, oriental, 64 años, soltero, H. Vilardebó.

Domingo Guzmán Salari, oriental, 34 años, soltero, H. Vilardebó.

Prudencia Odria de Rodríguez, español, 72 años, csado, H. Vilardebó.

Vicenta Farcich de Sarich, yugoeslaba, 64 años, casada, Chile 3498.

Dolores Pilar Walter, oriental, 1 día, Sierra 1796.

Pedro Laffargue, oriental, 60 años, soltero, Sindicato Médico.

Leoncia Tejera de Pedosejevs, oriental, 53 años, casada, Itacumbú 3909.

Nélida Raquel Samudio González, oriental, 2 años, H. Rossel'.

María Idalina Roberman, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.

Juan Antonio Vanerio, oriental, 61 años, casado, Ellauri 1073, p3., ap. 3.

Elena Jiménez de Arechaga de Escarza, oriental, 81 años, viuda, Libertad 2669.

Gregoria Leonor Larrazábal, oriental, 88 años, viuda, Municipio 2561, ap. 2.

Emilio Pedro Manito, oriental, 67 años, casado, Pedro 1o. 707.

Wáshington Rúben Novas, oriental, 28 años, casado, Benito Riquet No. 908.

José Paladino Percontino, oriental, 52 años, casado, Larrañaga 2275.

Francisco Schettini Wnosso, italiano, 58 años, casado, Hospital Clínicas.

Día 19 de Abril de 1962

Segundo Crosa, oriental, 80 años, soltero, Maciel.

Dolores Dobal de García, oriental, 80 años, viudo, Andes 1112.

Juan Segundo Birello, italiano, 58 años, casado, San José 1226.

Antonio Sánchez, oriental, 79 años, casado, Pampas 2234.

Kostadin Stoianoff, búlgaro, 60 años, soltero, Colonia S. Bois.

David Rudi, italiano, 83 años, casado, Pasteur.

Blanca Esther Merllos Viña, oriental, 21 años, soltera, Pasteur.

Victorio Emilio Oliveri, italiano, 73 años, casado, Pasteur.

Estalislada Ríos de Maya, oriental, 58 años, casada, Pasteur.

Ofelia Cía Corrello de Carli, oriental, 54 años, casada, Barros Arana 5487.

Nicolás Gilberto Marenco, oriental, 53 años, soltero, Veracierto 2843.

Francisco Rakusa, yugoeslavo, 64 años, soltero, Alianza 2439.

José Roberto Ramírez Laguarda, oriental 4 meses, Glo. Ramírez 1926.

Rafael Evaristo Vidal, oriental, 4 meses, Ramírez 1926.

Alberto Méndez Castiglioni, oriental, 63 años, soltero, Cno. Higueristas 21.

María Terminia Sabbia y Oribe, oriental, 86 años, soltera, Br. España 2954.

Cármen Herrera de Martínez, oriental, 73 años, viuda, Joaquín Requena 2373 apartamento 3.

María Valdez de Valdez, oriental, 60 años, casada, Domingo Torres 4483.

Ermiliana Orfelia Delfraro de Crócano, oriental, 68 años, viuda, Bell 1013.

Pedro Florencio González, oriental, 70 años, casado, Militar.

Angela Cellebati de Aguiar, oriental, 60 años, casada, Clínicas.

Andrelina Vera de Berarcho, oriental, 68 años, viuda, Ayacucho 3259 ap. 2.

Jesusa Murugaza Lema de Lazarropa, español, 67 años, casado, Clínicas.

Teociosio Trinaldi Pintos, oriental, 67 años, casado, Clínicas.

Día 20 de abril de 1962

Lina Ferreira, oriental, 54 años, soltera, Hosp. Maciel.

Carlos Jaime Sagristúa Zabala, oriental, 49 años, viudo, Hosp. Maciel (Colonia 1707).

Eugenia García de Arias, oriental, 79 años, casada, Hosp. Maciel (Roberto Koc 3814).

Miguel Jaime Barceló, oriental, 81 años, casado, Yaguarón 1311.

Ecterwina González de Martínez, oriental, 62 años, viuda, San José 1326.

María Amelia Segrand de Puppo, oriental, 43 años, casada, Médanos 1515.

Ubaldo Aberribina Machado, oriental, 18 meses, I. de María 1538.

Mario Antonio Lambersoni Zingara, oriental, 79 años, soltero, I. de María N.o 1538.

Catalina María Tuana de Silva, oriental, 77 años, casada, Gdor. Viana 2303.

Yolanda Corvo de Echer, oriental, 53 años, casada, Anzani 2123.

María Mayo de Raggio, oriental, 72 años, viudo, Inst. Radiología (Belgrano N.o 2029).

Pedro Bocarato, oriental, 45 años soltero, Hosp. Vilardebó.

José Amorín Pérez, oriental, 37 años, soltero, García Peña 2709.

María Antonia Errico de Errico, italiana, 87 años, viuda, Gualberto Méndez N.o 1865.

Alberto Echevarría, oriental, 52 años, casado, Garibaldi 1729.

Aurelia Ramos Fernández de Morán, española 67 años, viuda, Garibaldi 1729.

Martiminiana Acosta de Acosta, brasileña, 82 años, viuda, Suecia 1662.

María Ida Tognini de Portal, argentina, 59 años, viuda, Rep. Francesa 795.

Fredis Alberto Guerrero, oriental, 3 meses y 24 días, Casa del Niño.

Juan Emilio Giménez, oriental, 2 meses, Ramírez 1926.

Gladys Elizabeth Rodríguez, oriental, 2 días, Sierra 1796.

María Baccino, oriental, 6 días Sierra N.o 1796.

Julio Videkur, oriental, 5 días, Sierra N.o 1796.

Petra Soria Diez, española, 86 años, soltera, Soc. Española (Rivera 2542).

Lidia Zunin Noguez, oriental, 40 años, soltera, Br. Artigas 1046, Apto. 1.

Carmen Pérez Castro, española, 83 años, soltera, Soc. Española, (Gral Hornos 5131).

Elma Maeso de Arregui Zabala, oriental, 79 años casado, Rbla. Rep. del Perú 1075.

María Lucía Valle de Arancio, italiana, 92 años, viuda, D. Terra 1580, apartamento 4.

María Ferrari de Costa, oriental, 74 años, viuda, 26 de Marzo 1144.

Felicia Martínez de Remedios, oriental, 78 años, viuda, San Fructuoso 1743.

Epomuseno Senas Ribeiro, oriental, 40 años, casado, Diógenes Heguet 108, apto. 1.

Pedro Viñote, oriental 87 años, casado, Criollos 4270.

Juan Viale, oriental, 78 años, viudo, Aurora 441.

Sixto Nicolas Burguez, oriental, 81 años, viudo, Juan Méndez 1813.

José Borrazas Conde, español, 51 años, casado, Larrañaga 3030.

Aureliana Pereira Ballejo, oriental, 61 años, soltera, 18 de Julio 2205.

Demetrio Ayala Otero, oriental, 59 años, casado, Hos. Fermín Ferreira.

Día 21 de abril de 1962

José María Ordóñez, español, 63 años, casado, Guaraní 1480.

Alberto Domínguez, oriental, 64 años, soltero, Maciel (Democracia 2073).

Belia Molinari de Arias, oriental, 69 casada, Maciel (Gaboto 1665).

María Elena Urioste González, oriental, 54 años, soltera, Hosp. Maciel (Ituzaingó 1225).

Antonio Munin Rico, oriental, 5 años, Florida 1179.

María Echeverría, argentina, 95 años, soltera, San José 935, apto. 28.

Rafaela Pirri de Molina, italiana, 98 años, viuda, Colonia 1485 bis.

Ricardo Rita Cantero, oriental, 1 hora 25 minutos, Martín García 1363.

Purísima Antonina Baratelli, italiana, 75 años, divorciada, Martín García 1429.

Juan Angel Giménez, oriental, 82 años, casado, Federación 2038.

Alfredo Héctor Parra Carrasco, oriental, 75 años, casado, Mariscala 1885.

Modesta Silva de Bauzá, oriental, 66 años, casada, Hosp. Pasteur.

Elías Rafael Depauli, oriental, 16 años, soltero, Canelones.

Orestes Olivera, oriental, 46 años, casado, Garibaldi 1729.

Juan Román Puig, oriental, 66 años, casado, Agraciada 2715.

Elda Larrosa, oriental, 3 meses, 28 días, Pedro Viscá.

María Ester Cenia de Trujillo, oriental, 52 años, casada, Salvada 2239.

Elvira Brooks de Penino, oriental, 88 años, viuda, Sanat. Británico.

Mario Enrique Bernabe Puig, oriental, 79 años, casado, Cnel Alegre 1212.

Ema Sarozaro, oriental, 65 años, soltera, Millán 3958.

Rosalía Bentancourt, oriental, 87 años, soltera, Juan José Aguiar 4020.

Vicenta Rodríguez de Rama, española, edad: se ignora, casada, Plácida Ellauri 3499.

Josefa Caridad de Rama, española, 81 años, viuda, Cavour 3181, apto. 7.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

121.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 24 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 23 de agosto de 1961.

La Asamblea General se reunirá, —a solicitud de varios señores legisladores—, en sesión extraordinaria, mañana jueves 24, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se fijan normas sobre adicionales para escrituración y equipamiento de la vivienda, en los préstamos de las Cajas de Jubilaciones. (Carpeta 63 — Repartido 10).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 18 y 39 minutos entran a Sala los señores senadores: José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Carlos Fischer, Alba Roballo, Silvio H. Silva y Luis Tróccoli y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Ariel Callorda ,Agustín O. Caputti, Gervasio A. Crespo, F. Humberto Cataldi, Lisandro Cersósimo, Ariel Collazo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique M. Erro, Juan E. Fabini, Wáshington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Fontes, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, José Giosa, Santos Gómez Durdos, Mario Lucio Goyenola, Mario Heber, Alberto Héber Usher, Luis Hierro Gambardella, Mario Landarte, Augusto Legnani, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz Artemio Machado, Enrique Martínez Moreno, Leonel Mega, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Martín M. Oís, Julián Olascoaga, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Luis Riñón Perret, Haroldo Risso Sienra, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Alberto Rosselli, María Luisa Ruecco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Walter R. Santoro, Mauro Saravia Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivian Trías, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Rolando Viotti.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Zoilo Chelle y Angelo Gustavo Fusco, y el señor representante Guillermo A. Ruggia.

Con aviso, el señor representante: Milton Luis Rosa.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, Luis Batlle Berres, Wáshington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Raúl del Campo, Juan J. Fraga, Efraín Gonzálep Conzi, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguep Larreta, Aparicio Saravia, Fermín Sorhueta. Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías du Pré y José Antonio Varela, y los señores representantes: Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Ernesto D'Alessandro, Gervasio Domenech, Déleasis Fernández Viera, Eibio Geymonat, Bari González Modernell, Isidro Leirana, Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Walter Ochai, Hermes Pereira Machado, Manuel Primo (hijo), Carlos R. Ribeiro, Juan Rodríguez Correa,, José A. Saldún, Mario A. Silva, Hugo Ubillo, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto. No hay número para celebrar sesión.

2

Dése cuenta de una solicitud de sesión.
(Se da de la siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.

Léase.
(Se lee:)

"Montevideo, 17 de agosto de 1961.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Juan ~~Carlos~~ Raffo Frávega.

Los legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea

General para el próximo jueves 24 del corriente, en primera citación, a la hora 18, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley, por el que se amplían los beneficios de las leyes sobre préstamos para viviendas a los funcionarios de las Cajas de Jubilaciones N.os 12.108 y 12.707.

Saludamos al señor Presidente.

Alfredo Lepro. — Luis Batlle Berres. — Tomás G. Brena. — Nelson Migliaro. — Jorge Batlle. — Mario A. Silva. — Zelmar Michelini. — Gervasio A. Crespo. — José Acquistapace. — Francisco Antúnez Giménez. — Augusto Legnani. — Rolando Viotti. — Agustín C. Caputi. — Lisandro Cersósimo. — Germán D'Elía. — José León Lezama".

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje al que acompaña, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N.o 12.602, "Empréstito Patriótico 5 o|o, 1959", informe trimestral referente a la recaudación e inversión de los fondos de emergencia establecidos en la referida ley. — Carpeta 16.

—Repártase y pase a la Comisión de Hacienda.

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo, de las observaciones interpuestas a las órdenes de pago y planillas liquidación, que en las mismas se detallan. — Carpeta 6.

—A la Comisión de Hacienda.

4

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santos Giorello Abelenda
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

122.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 24 de 1961

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Solicitud de sesión.

—La formulan varios señores legisladores para considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se fijan normas sobre adicionales para la escrituración y equipamiento de la vivienda, en los préstamos de las Cajas de Jubilaciones. (Carp. 63. Rep. 10).

3—Asuntos entrados.

4—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 23 de agosto de 1961.

La Asamblea General se reunirá, —a solicitud de varios señores legisladores— en sesión extraordinaria, mañana jueves 24, a la hora 19, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se fijan normas sobre adicionales para escrituración y equipamiento de la vivienda, en los préstamos de las Cajas de Jubilaciones. — Carp. 63. Rep. 10.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio, Secretarios."

1

A la hora 20 y 4 minutos, entran a la Sala de sesiones los señores senadores: Alberto Abdala, Luis Alberto Brause y Tomás G. Brena; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Jorge Barbot Pau, Agustín C. Caputi, F. Humberto Cataldi, Lisandro Cersósimo, Ariel Collazo, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Arturo J. Dubra, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Elsa Fernández de Borges, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Fontes, Venancio Flores, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, José Giosa, Santos Gómez Durdos, Bari González Modernell, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Luis Riñón Perrett, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, María Luisa Ruecco Reyes, Alberto E. Ruiz Priuzo, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor De Silveira Díaz, Bradamante Toyos, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Rolando Viotti y Roberto A. Zefferino

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Zoilo Chelle y Antonio Gustavo Fusco y el señor representante: Guillermo L. Ruggia.

Con aviso, los señores representantes: Déleasis Fernández Viera, Juan Rodríguez Correa y Milton Luis Rosa.

Sin aviso, los señores senadores: José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, José Pedro Cardoso, Raúl del Campo, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Efraín González Conzi, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Juan C. Raffo Frávega, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré, Luis A. Tróccoli y José Antonio Varela; y los señores representantes: Pantaleón Astiazarán, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Ariel Callorda, Gervasio A. Crespo, Ciro Ciompi, Bautista Dubagón, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Alberto Heber Usher, Mario Landarte, Isidoro Leirana, Manuel Linares, Juan Carlos López Gutiérrez, Alberto Manini Ríos, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Martín M. Ois, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortiz, Hermes Pereira Machado, Horacio A. Polla, Manuel Primo (hijo), Carlos R. Ribeiro, Haroldo Risso Sienra, Renán Rodríguez, Alberto M. Rosselli, José A. Saldun, Glauco Segovia, Mario A. Silva, Antonio Suárez Ponte, Vivián Trías, Hugo Ubilla y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR SECRETARIO. (Dr. José Pastor Salvañach). — Está abierto el acto.

Los señores legisladores han sido convocados, en segunda citación, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se fijan normas sobre adicionales para estructuración y equipamiento de la vivienda, en los préstamos de las Cajas de Jubilaciones.

(El texto de la citación es el siguiente):

"Montevideo, 17 de agosto de 1961.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan Carlos Raffo Frávega

Los legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea

General para el próximo jueves 24 del corriente, en segunda citación, a la hora 19, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se amplían los beneficios de las leyes sobre préstamos para viviendas a los funcionarios de las Cajas de Jubilaciones N.os 12.100 y 12.707.

Saludamos al señor Presidente.

Alfredo Lepro. — Luis Batlle Berres. — Tomás G. Brena. — Nelson Migliaro. — Jorge Batlle. — Mario A. Silva. — Zelmar Michelini. — Gervasio A. Crespo. — José Acquistapace. — Francisco Antúnez Giménez. — Augusto Legnani. — Rolando Viotti. — Agustín C. Caputi. — Lisandro Cersósimo. — Germán D'Elía. — José León Lezama."

3

—No encontrándose en Sala ni el señor Presidente ni los señores Vice-presidentes, y no habiendo número para elegir Presidente ad-hoc, queda terminado el acto."

(Así se hace).

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santos Giorello Abelenda
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 227 — Montevideo, Viernes 4 de Mayo de 1962 — Núm. 16388

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

	Con un capital hasta		$ 100.000.00	$	150.00	la página	
De $	100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	"	"
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	"	"
" "	300.001.00	" "	400 000.00	"	300.00	"	"
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	"	"
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	"	"
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	"	"
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	"	"
" "	3:000 001 00	" "	4:000.000.00	"	700.00	"	"
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	800.00	"	"
" "	5:000.001.00	" "	6:000.000.00	"	1.000.00	"	"
" "	6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	"	"
" "	10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSALIO BOLINES SILVA o ROGELIO BOLINES o BOLINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$ 36.00 10|pub. 6083 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FERRARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 6442 Ab.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HILARIO PLADA y doña VICENTA VEGA de PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6494 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MARIO OTTADO BOTTERO o HECTOR OTTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6493 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6492 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA PALERMO de SHISHMANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Abril de 1962 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub 6183 Ab.24-v.my.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DISEVO o DI- SEVO CALEMO de ROIG (L.o 59, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6267 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAYETANO FIGARI o ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o ANTONIO GAETANO FIGARI CARLEVARO (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5054 Ab.3-v.my.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROGELIA DINERSTEIN o DINERSTIEN de POLISCHUK, (L.o 59, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4849 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLENN EDWARD IVEY, (Libro 59, Folio 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4522 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGNOLI o VIGNOLE de GOMEZ, (L.o 59, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6092 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TUÑON, (L.o 59, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6093 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO CAPURRO BONELLI, (Lo. 59, Fo. 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5867 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DOMINGO FELIPE DESTEFFANIS o DESTEFFANIS, (L.o 59, F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5866 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO JUAN SANGUINETTI, MARIA ROSA SANGUINETTI de MINVIELLI o MINVIELLE y de RITA o RITA CAGNONE o CALGNONE SANGUINETTI, (L.o 59, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6094 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o DOMINGA MARIA CELIA AICARDI de SCHMIDT o SCHMITT, libro 59, folio 306, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6446 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BIERNACKI o WINCENTY BIERNACKI PAWLOSKA o VICENTE BIERNACKI PAWLOWSKI, (L.o 59, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 5864 Ab.30-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL MOSCA NOHERO, libro 59, folio 263, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6447 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SUAREZ, libro 59, folio 243, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6448 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GELMINI BRESCIANI, (Libro 59, Folio 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5620 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MERLETTI, (L.o 59, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5865 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ASENCIO DIAZ o GONZALO A. ASENCIO DIAZ, (L.o 59, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5868 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO TUERO, (L.o 59, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5869 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO LORENZO HERNANDEZ, (Libro 59, Folio 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5957 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORCHIA, (Libro 59, Folio 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5958 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEON FEBLES, (Libro 59, Folio 265) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5953 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BAJETTI CASSELLA, (Libro 59, Folio 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5954 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ABIEGA, (Libro 59, Folio 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5955 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA o LEONGINA CASTRO de ALVAREZ, (Libro 59, Folio 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana Actuario
1) $36.00 10|pub. 5956 Ab 23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION OTERO de DEL RIO, (Libro 59, Folio 242), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5959 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO BRITES o BRITOS, (L.o 52, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5749 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIO CARIDE CARBAJAL, (L.o 60, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6536 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO REINA ORTIZ, (L.o 59, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6629 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FERNANDEZ, (L.o 62, F.o 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6630 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOMMA de ALARIO, (L.o 62, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6631 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VARELA MALAGRABA, (L.o 62, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6632 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CAMPO de RIUS, (L.o 60, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6537 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA GIMENEZ de LORENZO, libro 62, folio 111, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6326 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUSZ, libro 62, folio 166, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6325 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA ODETTO de PASCUAL, libro 62, folio 335, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6351 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VITUREIRA ARIGON, (Libro 55, Folio 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5950 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ANSELMI LORENZI, (L.o 62, F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5860 Ab.13-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FERRARO de CASTIGLIA, (L.o 62, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5861 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RAMOS de GARCIA, (L.o 62, F.o 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5862 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA FRANCISCA QUIÑA de CLAVERIE, (L.o 59, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5863 Ab.13-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GALLEGO ZAS, (L.o 62, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5891 Ab.13-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VELO BRENLLA, libro 62, folio 301, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6439 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO YULETIAN o JULETIAN o TCHOLAKIAN (L.o 62, F.o 450), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10|pub. 6082 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC o TOUFIC JORGE BOULOS, libro 62, folio 353, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6440 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SIMON de AMOROSO, (L.o 62, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2? de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6371 Ab.27-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BERNADA DURAN, (L.o 62, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6431 Ab.27-v.my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR FUENTES NUÑEZ emplazándose a los que se crean con derecho a herencia, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 piso 4.o) con los justificativos de sus parentezco. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31127 Ab.23-v.my.4. My.23-v Jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VACAREZZA o VACAREZA DELUCCHI, (456-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6370 Ab.27-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEBANO GRANITO, 10-1962, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 6352 Ab.26-v.my.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUSCO (20|1962), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real Actuario
1) $108.00 10|pub 4734 Mar 29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER BURGUEÑO CRAVIOTTO, (238|1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 10|pub. 4598 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ESPARRAGO MIRANDA, (44-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub 6091 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RIAL, JERONIMA GALEANO de RIAL, ELVIRA GALEANO e IDA o IDA FANI MAGDALENA GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6194 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ZOULAMIAN o HAGOP ZULAMIAN, (18-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6633 My.3-v.my 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6634 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 108.00 30 pub. 6635 My.3-v.jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de ALBERTO ANGEL AIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6636 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6698 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIAN o JULIO LENA y de JULIAN LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6699 My.3-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDE o LINDA MOKBEL o MOBEL de ASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6700 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de CATALINA MELGENDLER de LITVAK o LITVACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6701 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6702 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LARTIGAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6703. My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILA BLANCA o LILA BLANCA JUANA LAZARINI o LAZZARINI TERRDAS de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6704 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6085 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RAFAEL DIAZ GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 6086 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS BARBAGELATA y de CARMEN GATTO de BARBAGELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6087 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6083 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA CASTRO de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6089 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DE SOUZA PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub 6090 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SAN MARTIN o SAN MARTIN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30pub. 5389 Ab.6-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES ARIAS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6443 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IRISARRI IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6444 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO BENTOS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 6445 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MARIO FLORENTINO PEREZ o PEREZ HERNANDEZ, 56-29, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6491 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] NAVARRO de PEDRANZINI, 56-435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 6501 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA CAFFARO de MOLIÑARI; (56|426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 6056 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMAS RODRIGUEZ, (56|425), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6055 Ab 23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RICO de OTERO (56|355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $36 00 10 pub. 6054 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RISSI de BERTONE (56|449), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $36.00 10 pub. 6053 Ab 23-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GAVIOLI, (55-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5807 Ab 12-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RUBINO de DIPOLITO o DI POLITO, (56-412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6238 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA VILLAR de VILLANUEVA, (56-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 6239 Ab 25-v my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA SANTOS LOPES (56-434) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6240 Ab 25-v my 9

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO o FERMIN ESTEBAN, (56-426), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6241 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o MARIA ANA CONSTANCIA ZUNINO BRUNETTO de BAUDIN, (56-440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6242 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DUARTE GOMEZA, (56-446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6243 Ab.25-v my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE LEON PLACERES o PLACEDES, (56-415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10.pub. 6244 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARDANAZ, (56-355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10.pub. 6245 Ab.25-v my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TERESA DESDEMONA PANZARDI o PANZZARDI o PANZARDI ORELL, (56-423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6246 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ANDREOTI de CATALURDA o ANGELICA ALEJANDRINA AIDA ANDREOTTI CATALURDA o ANGELICA AIDA ANDRIOTI, (56-420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6139 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO ZAMORA, (56-476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub 6140 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LAPLACE o LAPLACE LARRAMENDIA o LARRAMENDI, (56-425), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 6141 Ab.24-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TEDESCHI o TEDESCO o TEDESCHI DE SIMONE, (56-448) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6142 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARMANDO GUTIERREZ MORENO, (56-435), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36 00 10 pub 6143 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GJORGJI, (56-46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $ 36.00 10|pub 6144 Ab 24-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIPPO, (56-46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $ 36.00 10|pub 6145 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR o VICTOR DAMIANI o DAMIANI CAVIGLIA, (56-413) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10.pub 6146 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BIONDI o BIONDI MONETTI (56-265) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Febrero 19 de 1962. — Raúl Llorens Actuario Adjunto
1) $108.00 30|pub. 4989 Ab.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ, (56-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6725 My.3-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA NATIVIDAD LOPEZ de BRAGE, (56-189), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6726 My.3-v my 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6724 My 3-v my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA CARMEN EULALIA MAGGIOLO CAMPOS de GERZONOWICZ, (L.o 49, F.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $ 36 00 10|pub. 6550 My.2-v my 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VILAS, (L.o 50, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6551 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODEMAR GONZALEZ CHIARELLO, (Libro 50 Folio 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 5619 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GORDILLO, (Libro 51, Folio 161), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub 5951 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRITZ KNOPFELMACHER, Libro 50, folio 230, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 6441 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSARIO ALEJANDRINA CALDERON ALVAREZ, (50-610), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 72.00 20|pub 3944 Mz.20-v.ab.2. Ab.30-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUBOST de PICANDET, (Libro 50, Folio 427) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5952 Ab.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN COSTA AMARELLE o AMARELLI, (L.o 51, F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6085 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEYA ITEZCOVIDA o ABRAMSON de NEMIROUSKAIA o NEMIROVSKY, (L.o 50, F.o 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6273 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALLERIZA, (F.o 142), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6220 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO PANDIELLA, (F.o 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. —

Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 6401 Ab.27-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERDINANDO FERRARI, (F. 1069), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6402 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE GALINDEZ LOPEZ, (F.o 646), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6403 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN IANNUZZI o JUAN IANNUZZI DE VITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6404 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA CORRADO de ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6405 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO BERCETCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6406 Ab.27-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCO PROFETI, (F.o 79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6407 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINA RODRIGUEZ de MARTINEZ, (F.o 78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6408 Ab.27-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS LUPPO, (F.o 189), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6409 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA IGUINI de ARALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6430 Ab 27-v my 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR NICOLAS DOMINGO MASTRO o MASTROIACOBO PAOLETTI, folio 9, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2607 Ab.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CENOZ BERAZAIN, (F.o 42), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5491 Ab.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA MUZIO o MUSSIO de GAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6539 My.2-v.my 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MANGINO o MANGINO DOREMU o DOREMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6540 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6363 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO COLLACCHI PENNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 6288 Ab.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON MENDEZ o MENDEZ BESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, nueve de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6286 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR DELIO PAZOS u OSCAR DELIO PAZOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6622 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAUDENCIO BRANDI o BRANDI PEREASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 36.00 10|pub 6637 My.3-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO DELA VALLE o DELAVALLE DESTUETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6669. My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ACHUGAR o ACHUGAR PERCIVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6728 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL LAFONT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31071 Ab.11-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ROBERTO CSERMAK JERABEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Clementino D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $72.00 20|pub. 4056 Mz.20-v.ab.2. Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN PITTAMIBLIO o PITTAMIGLIO MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub 6132 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME KAZNODZEI o KASNAZEI ZIGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10|pub. 6484 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO DUQUE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6480 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SCARIATO MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6509 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA de SALTERAIN y HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6495 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDEZ BEOTOVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6527 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, calle Ejido 1584. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Y para constancia firmo el presente, en Montevideo, a 29 de Marzo de 1962. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 6221 Ab.25_v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de NICOLAS VUKOVIC y se emplaza a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 6496 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONATO FAGÚNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 11 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 6205 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA FEBRER o ANTONIA FEBRER OLIVES de RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 6206 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ROMAN BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 6398 Ab.27_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA BIANCHI de DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10.pub. 6658 My.3_v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA PEREZ de CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6575 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BELTRAME de SANFILIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Abril de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub 6274 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE TRAVERSA o LUIS o LUIS VICENTE o LUIS JUAN TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 4 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6008 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERIA ELVIRA BERRIEL de REYES o LIVORIA ELVIRA o LIBORIA ELVIRA o ELVIRA LIBORIA o LIBORIA BERRIEL de REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 2 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6009 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA PERDOMO de GONZALEZ o CIRIACA PERDOMO LUCINO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
3) $36.00 10|pub. 5986 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LOPEZ o ELIAS CONCEPCION LOPEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6531 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SIMO de TAKACS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6482 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZACARIAS GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 11 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6731 My.3_v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHAETZLE (SCHINDELE), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6732 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO JUAN JOSE YACUSA PION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6733 My.3_v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarría Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6734 My.3_v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA CHIAPINI o CHIAPINO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 28 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6363 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTTONELLO de BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6275 Ab.25_v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA CECILIA o AURORA GUADALUPE de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6262 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO CORREA MIRAPALHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 28 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4080 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BENITO SILVA o JOSE BENITO SILVA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Abril de 1962 — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6347 Ab.26_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELLEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, (Sucesión), libro 30, folio 326, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6348 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la Suc. de MARIANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 3 de Abril de 1962 — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5900 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO REVELLO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Abril de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $ 36.00 10.pub. 6742 My.3_v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DIAZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6212 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO MARIO BARAIBAR CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 36.00 10 pub. 6213 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GALAÑENA NUECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6214 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITEZ ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6215 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MARANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6466 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertu-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TERESA INGOLD de PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6467 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA de CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6468 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$36.00 10|pub. 6469 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6470 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO o BONIFACIO TOMAS BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6471 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO RAMON FLEMING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6472 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MO de SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6465 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOSSIO o BOXIO o BOSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6473 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FABIANA GAUNA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 6209 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO o MAXIMO CARLOS o CARLOS GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6210 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6568 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 5 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6386 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO BELTRAN LABEQUE COUSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 5 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6387 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BRAVO o VICTOR BRUNO BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 13 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6393 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ZENON DE ARMAS MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 2 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5905 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO TOMAS RODRIGUEZ BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 10 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6136 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NEGRO CAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6233 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO LORENZO CONZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5847 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO IRINEO ASTIAZARAN o ASTIAZARAN MONTES DE OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5848 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AZUCENA LABAT o LAVAT de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5849 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HITTA de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5850 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONGALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5851 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROSSO o ROSSO BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5852 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5853 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LAROCHE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5854 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAPASTA de CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5855 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUSTO BORRA o BORRA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 5856 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR VICTORIO o HECTOR VICTORIANO VELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5877 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de JUAN MORANDO o MORANDO CABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Abril de 1962. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5878 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5879 Ab 13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FOLATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5880 Ab.13_v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO LEONCIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6543 My.2_v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6308 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CEDRES o MODESTO RAMON CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6309 Ab.26_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR NORBERTO GUERRERO o NORBERTO NICANOR GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6310 Ab.26_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CATANIA o CATANIO o CATANEO o CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6311 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5846 Ab.13_v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GINES ARAUJO FERNANDEZ de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6222 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA BENEDI de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6223 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO C. o SEVERINO o CEVERINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6529 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA LEONILDA ERNESTINA GRISAR de VAN PEBORGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5844 Ab.13_v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión ROMANA TEJERA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6316 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la sucesión de CHAIN MASSUID SARQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6317 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Juan Carlos Allo, subrogante, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6318 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6319 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULO PEREIRA ROMERO o PABLO PEREIRA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6320 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA ROSA MARTIN DE VAN BALEN o ELENA ROSA MARTIN PEGRUM de VAN BALEN KLAAR y CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN o CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN KLAAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5447 Ab.9_v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GAROFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6591 My.2_v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA WITTMAN de ERHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Abril de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10pub. 6069 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6066 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARRASINO o GARRACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6458 Ab.30-v.my.14

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA EDELMIRA BUSSON o MARIA EDELMIRA BUSSON de GUEVARA y de ELIDA o ELIDA DORA BUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 6457 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARISCAL o MARISCAL CABALLERO de MAGUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 13 de 1961. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 6600 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO MACHADO DA SILVA o DA SILVA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 6601 My.2_v my 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HEROTILDES o EROTILDE MACHADO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6602 My.2_v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DUTRA de SILVA o MARIA DUTRA BOTTINI de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6603 My.2_v my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSE PIMENTEL QUINCOZES o MARIA JOSE PIMENTEL de QUINCOZES o de RIA JOSE PIMENTEL de LIMA QUINCOCES o de QUINCOCES o de De QUINCOCES o MA- De QUINCOZES o MARIA JOSE PIMENTEL de LIMA o MARIA PIMENTEL de QUINCOCES o de De QUINCOCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 48.00 10|pub. 5896 Ab.13_v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LIMA DELGADO o TOMAS LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10|pub. 5897 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIOMAR GONZALEZ de FAGUNDEZ o DIOMAR GONZALEZ VILA de FAGUNDEZ o GUIOMAR GONZALEZ VILA de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 7 de 1961. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub 5898 Ab.13_v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MARIA FERNANDEZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6051 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIO MAURO CORBO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6166 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA PRESA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 22 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6207 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de de la sucesión de FAUSTINA o FAUSTINA JUSTINA ACOSTA de NUÑEZ, (L.o 19, F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 12 de 1962. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6639 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de de la sucesión de SARA o SARA CECILIA RAMON o RAMON ACOSTA o RAMON y ACOSTA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1962. — Esc. José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6640 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de de la sucesión de PATROCINIA BACIGALUPI YARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6641 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6688 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6689 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOAQUINA PIET de GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6594 My.2-v.my. 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FLORABANTI RASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6592 My.2-v my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GOTARDO ZANOTTA o GOTARDO ANDRES ZANOTTA BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6593 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO OSVALDO PIGNATARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6187 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BIANCHI NICOLINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6224 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCO FRAGUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6225 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6683 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO TANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6684 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GONZALEZ o LUCIANO APOLINARIO GONZALEZ o GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6712 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES o ANGELA MORALES de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6711 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CLOTILDE AÑON de GAGNEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1962 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6190 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE o JOSE PEDRO FORTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1962 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub 6191 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o SEVERO DOMINGO OLIVERA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6192 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CABRERA MOREIRA de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19634 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FRANCISCO MACHIN o MAQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6193 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HIGINIO NEGRO CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6481 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SERVETTI o GUILLERMO RAUL CERVETTI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 23 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6584 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERNARDA FERNANDEZ de FAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 25 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6676 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA JULIANA DOLARA de DOLARA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 26 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6677 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6678 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JUVENCIA BONIFACIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 11 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6585 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASTORINO GRASSO o LUIS DEMETRIO PASTORINO o PASTORINO GRASSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6586 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN RAMON EDUVIGES PAREDES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 12 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6587 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AVILA de LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del tér-

mino de treinta días. — Mercedes, Abril 12 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6588 My.2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUCIA BARRANDEGUY BURGHI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 9 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6589 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON ACOSTA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4384 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROCHON o EMILIO ROCHON GARDIOL, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 5 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6112 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO ROGELIO LOPEZ o LOPEZ FERREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6113 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIVER FUNCASTA de LABORDA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 5 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 6114 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARROSA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos deptro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 10 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6115 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 19 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6116 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARIO KOSTER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6117 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELESCA PACE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 6 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6118 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SILVINA GODOY de BREGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5693 Ab.11-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CASILDA DA ROSA GARCIA LEMOS de FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 9 de 1962. — Raú: Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6197 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DOROTEA EGUIGUREN de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1962. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 6128 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BALIERO de DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Diciembre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 6287 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA RUDECINDA LAFARGUE de FARAL o RUDECINDA JULIANA LAFARGUE de FARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 6686 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Abril de 1962. — Erico P. Vaz, Actuario Ad-hoc.
1) $36.00 10|pub. 6687 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CUNIOLO CUNIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Abril de 1962. — Erico P. Vaz, Actuario Ad-hoc.
1) $36.00 10|pub. 6685 My.3-v.my.16.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo extraviado la libreta de compraventa (venta de terrenos a plazos) referente a un solar de terreno, propiedad de Gil Zas Martínez y a nombre de Antonio Marten Boris, ubicado en la 13a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Puerto Rico, padrón N.o 148.884, manzana N.o 24 C de la Villa del Cerro, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compra venta a favor del nombrado promitente comprador.
2) $72.00 15|pub. 5433 Ab.9-v.my7.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY (Agencia Cordón)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicado en el Balneario "El Tesoro" 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll de Octubre de 1945 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 61, el 25 de Marzo de 1946 a saber:
Solar 6; Manzana 41; Padrón 1702. Comprador: Ariel R. Samano Bologna
Se hace saber a su promitente comprador, o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497). — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Banco Popular del Uruguay. Sección Jurídica, Agencia Cordón.
2) $126.00 15|pub 5544 Ab.10-v.my.8.

PARQUE DEL PLATA S. A

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas más abajo mencionadas, promitentes compradores que hacen más de cuatro años que no pagan cuotas, que, pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares todos del plano del Agr. A. Fontana Grandal inscripto en Catastro con el N.o 9441 el 5 de Noviembre de 1956.
AMALIA TORTORELLI D'ALESSANDRO, domiciliada Avda. Gral Paz 1452, ciudad solar 13, Manzana B; HECTOR ORTALINO MONTIEL LOZANO, domiciliado Pernas 2990 ciudad, solar 6, Manzana J; LUCIANO FAUSTINO GONZALEZ RODRIGUEZ, domiciliado en Luis Sacarello 4632, ciudad, solar 12, Manzana P y solar 13, Manzana P.
2) $ 126.00 15|pub. 6504 Ab.30-v.my.22.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicado 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Alejandro Croco inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Octubre de 1931, a saber:
Solar 20 manzana B: Padrón 158.421. Comprador: María Cánepa de González.
Se hace saber a su promitente comprador, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se considerer con derechos sobre el citado solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497). — Montevideo, 4 de Abril de 1962.
2) $126.00 15|pub. 5543 Ab.10-v.my.3.

PARQUE DEL PLATA S.A.

Se hace saber a Ignacio Kronenberg, prometiente comprador de los solares 6 y 7 de la manzana 144 a Miguel O. y Sixto S. Frissa Moreira, prometientes compradores del solar 14 de la manzana 438, a Oscar González Nieves, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 549 y a Juan José Pintos Hernández, prometiente comprador del solar 24 de la manzana 558, todos del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares.
En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S.A. — Juan C. Viaplana, Escribano.
2) $144.00 20|pub. 5797 Ab.12-v.my.17.

AVISO

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) MIGUEL ACUÑA: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con los números 692 y 10.156, señalado con el número 61, según plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nougué; área: 559 metros 9.836 centímetros. Compromiso de compraventa número 3.976. B) DIONISIA NETO DE LA CRUZ de RODRIGUEZ: Solar ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con los números 11.433 y 10.542, señalado con el N.o 11 de la manzana "M", según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi. Area: 686 metros 75 decímetros. Compromiso de compraventa N.o 3.047. C) FERNANDO MARCOS MARTINEZ: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 29.454, señalado con el N.o 25 de la manzana 42. Boleto de compromiso de compra N.o 6.733. — Montevideo, Abril de 1962.
2) $162.00 15|pub. 6350 Ab.26-v.my.17.

AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de la compraventa de los solares ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones empadronados en mayor área con el N.o 3007|03|12 en el plano del Agrimensor José S. Meiner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Abril de 1950 con el

No 5630, se individualizan de la siguiente manera:

Solar N.o 3, de la fracción M. Comprador: Gualberto Conze Olivera.

Solar N.o 17, de la fracción Ñ. Comprador: Tolentino Rivero.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 7 de Marzo de 1957, se individualizan de la siguiente manera:

Solar N.o 14 de la manzana 11, Comprador: E... ...io Hugo Britos.

... N.o 23 de la manzana 8. Comprador: R... ...a Ocaño Rodríguez.

...res 8 y 9, de la manzana 12. Compradora: F... ...ncisca Oliveira de García.

...lar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 706, en el plano del Agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio de 1954, con el N.o 8293, se individualizan de la siguiente manera:

...ar N.o 20, de la manzana S. Comprador: V... ...no María Dorta Ferreiro.

... hace saber a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducados todos sus derechos. — PEDRO COHEN. — MARGARITA HAIM de COHEN. — OSVALDO y LIONEL COHEN HAIM.

$198 15|pub. 6553 My.2-v.My.23.

3-Convocatorias Comerciales

CINOCA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, a partir del día 23 de Abril de 1962, de 14 a 17 horas, de Lunes a Viernes, se pagará, en obligaciones al portador serie A, el dividendo preferencial del ejercicio 1961|62, en nuestras oficinas, calle Martín García 1232.

A partir del día 25 de Julio de 1962, se pagarán en efectivo los importes correspondientes al dividendo ordinario, ejercicio 1960,61 y al dividendo preferencial ejercicio 1961|62, no abonados antes de dicha fecha. El sorteo del veinte por ciento de las obligaciones al portador serie A vigentes, se efectuará el día 23 de Abril de 1962. — Dr. Antonio José Terra, Secretario.

3) $48.00 8|pub. 6106 Ab.24-v.my.4.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE HOTELES URUGUAY S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 10 de Mayo de 1962, a las 17 horas p. m., en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria; balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1961; 2.o Fijación del número de Directores y Elección de éstos; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Fijación de retribución para Directores y Síndicos.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas o certificado bancario. La inscripción se realizará en la Secretaría Social (Plaza Independencia 759), con 3 días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $57.60 8|pub. 6188 Ab.25-v.my.7.

MONTE ROSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Monte Rosa S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas, a realizarse el día 11 de Mayo de 1962 a la hora 11, en el local de la calle Cerrito 464 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria y del balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Designación de directorio y síndico; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de custodia en la sede social con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — El directorio.

3) $42.00 7 pub. 6609 My.2-v.my.10.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Mayo de 1962, a las 10.00 horas, en nuestra sede social Juncal N.o 1511, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Fijación de los honorarios del directorio para el nuevo ejercicio; 4.o) Elección de síndico titular y suplente y remuneración del primero; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha en que aquella deba realizarse. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — El secretario.

3) $48.00 5.pub. 6534 My.2-v.my.8.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1962, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avda. General San Martín N.o 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, inventario, balance general, al 31 de Marzo de 1962, demostración de la cuenta de "ganancias y pérdidas", formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Fijación de los honorarios a los Directores titulares; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración al primero; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — El Secretario.

3) $60.00 10|pub. 6426 Ab.27-v.my.11.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. (C. C. C.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. — C. C. C.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 de Mayo de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1961|1962, que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $60.00 5'pub. 6427 Ab.27-v.my.4.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.

En cumplimiento del artículo 36 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la Asociación Agropecuaria y de Industrias de Artigas, el día 21 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria anual y balance general al 31 de Dic. de 1961; 3.o) Aumento de la cuota de ingreso y cuota social; 4.o) Designación nueva comisión directiva ejercicio 1962|63.

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para su realización en la Gerencia de la Institución. — Artigas, Abril 12 de 1962. — La Comisión Directiva.

3) $72.00 10|pub. 6399 Ab.27-v.my.11.

PRIMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Primar S. A. a concurrir a la asamblea General ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 1962 a la hora 16 en su sede social de la Avda. 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|61; 2.o) Elección de autoridades.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 24 00 5|pub. 6526 Ab 30-v.my 7

BODEGA VITIVINICOLA DE CARMELO S. A.

El Directorio de Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A. convoca a sus asociados para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 1962, en su local social, a las catorce (14) horas, para tratar el siguiente orden del día:

A) Reforma de los estatutos sociales; B) Designar a dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, deban depositar las acciones, con por lo menos, cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Carmelo, Abril de 1962. — El Directorio.

3) $ 24.00 5|pub. 6503 Ab.30-v.my.7.

ARUSUR S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1962, a las 17 horas, en el local social de la calle Galicia 1002, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento del secretario para la asamblea (art. 39); 2.o) Consideración de la constitución del Directorio actual; 3.o) Designación de autoridades; 4.o) Lectura y aprobación del acta de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

Se previene que los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión (artículo 25). — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 6747 My.3-v.my.7.

PERRIN S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15|5|62, a las 18 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12 61; 2.o) Elección de Directorio y Síndico titular; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. 60 minutos después de la hora fijada se podrá realizar con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 6748 My.3-v.my.4.

DANART S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el capítulo V, artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de Mayo de 1962, a las 10 horas en el local social de la Avenida Agraciada 1722 a fin de tratar el siguiente orden del día:

Designación de Directorio.

Se previene que los accionistas tienen plazo para registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub 6741 My.3-v.my.3.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1962, a las 16 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 3.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Mayo de 1962.

3) $42.00 7|pub. 6719 My.3-v.my.11.

ALBERTO PONS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo, en nuestro local de la calle Uruguay 1134, a la hora 10, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1961; 2.o) Elección de un miembro del Directorio, y un suplente; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 3 días antes por lo menos de la fecha de la asamblea, y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primera convocatoria asisten o se hallan debidamente representados accionistas que posean el 50 o|o del capital integrado. — El Directorio.

3) $ 36.00 5 pub. 6453 Ab.30-v.my 7.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario del Cementerio del Norte, procedente del n Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — La Dirección.
4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2-v.my.11

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL RUZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del C.o del Buceo, solicitando trasladar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.
4) $432.00 90|pub. 5163 Ab.4-v.ag.20.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Grigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan José Manzor contra SOFIA ECHAVARRIA de MANZOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 60. Folio 240) se hace saber que por resolución del día 23 de Marzo de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan José Manzor y Sofía Echavarría, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 5874 Ab.11.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "FRANCISCO FUSARO SCARAMELLI y MARIA VELIA FERNANDEZ ARAUJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 60. Folio 128), se hace saber que por resolución del día 18 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Fusaro Scaramelli y María Velia Fernández Araújo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 5816 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Pedro Onetti Balparda c| DORA MARTA VIDEVERRIGAIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 60, Folio 203), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Onetti Balparda y Dora Marta Videverrigain, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 6058 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "Carmen Helena Segovia de Espiga contra MIGUEL ANGEL ESPIGA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 58 Folio 282) se hace saber que por resolución de fecha Marzo 8 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carmen Helena Segovia de Espiga y Miguel Angel Espiga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley 10.783, del 18|9|46).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 5988 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "URUGUAY BARTOLOME DANTE FIRPO y ROSA ALBERTA DEBELLIS de FIRPO. Disolución y Liq. de la sociedad conyugal, libro 58, folio 276", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Uruguay Bartolomé Dante Firpo y Rosa Alberta Debellis de Firpo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 5146 Ab.4-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ABRAM C. KIERSZENBAUM y ROSA AVIN de KIERSZENBAUM". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 56, Folio 636), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Abram C. Kierszenbaum y Rosa Avin de Kierszenbaum, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 5780 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "RICARDO DELL'OCA y MARIA CRISTINA ARREGUI de DELL'OCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 58, Folio 279), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ricardo Dell'Oca y María Cristina Arregui de Dell'Oca, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 5873 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Umberto Primo Rossi Vincent contra MARIA LUISA SILVEIRA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 52, Folio 253), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 2 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Umberto Primo Rossi Vincent y María Luisa Silveira, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10873 de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 5874 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Matilde Antonia García de Vignoli contra CARLOS JOSE VIGNOLI". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 58 Folio 217), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Febrero de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Carlos José Vignoli y Matilde Antonia García de Vignoli citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 5872 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Pastorino. Aroma c|PLADA, ROBERTO JULIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 56 Folio 663, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Julio Plada Alvira y Aroma Pastorino Zubizabal y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10 783, de Setiembre 18 de 1946).
En fe de ello, lo signo y firmo en el lugar y fecha utsupra. Montevideo, 27 de Junio de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20.pub. 6341 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MOLINARI, LUIS ALFREDO y ROJO DE MOLINARI, GLADYS ORENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 455), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Alfredo Molinari y Gladys Orencia Rojo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10 783). — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Elbio A. Panario Act. Adj.
5) $120 00 20|pub. 5484 Ab.5-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "AYALA ORRANTIA HUGO y MARTINEZ DO CAMPO, ZULMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62. Folio 402) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hugo Ayala Orrantia y Zulma Martínez Do Campo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Elbio A Panario, Actuario. Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 5483 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LARROSA, ELSA y RODRIGUEZ, ORIBE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 444") se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elsa Larrosa y Oribe Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub 4944 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VIANA, CESAR y GADEA, LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 451") se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Viana y Lilia Gadea, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub 4943 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos. "Vizoso, Ruben Mario contra LUZARDO DE VIZOSO, GLADYS ANTONINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 514), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Ruben Mario Vizoso y Gladys Antonina Luzardo de Vizoso y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 23 de 1962 Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 4865 Mz.3-v.my.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Serron María Nelsa con HIPOLITO DOMINGO CORONEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (VI|25|1962) se hace saber que con fecha 17 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hipólito Domingo Coronel y María Nelsa Serron.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5485 Ab.9-v.my.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bonora Juan Félix con AIDA ALBANESE. Disol. y Liq. de Sdad. Cony.; V-17-962", se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Félix Borora y Aida Albanese. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 6374 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "VIEIRA COSTA CARLOS y MARIA EMA ALTESOR. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (V|81|1962), se hace saber que con fecha 15 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vieira Costa y María Ema Altesor Massaro.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4.o piso dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5486 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FRESCO NELIDA N. y ALFREDO LUIS NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|21|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Luis Núñez Morosetti y Nélida Marta Fresco Casullo.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5058 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PEREZ MORALES LUIS A. y CELIA S. LEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|6|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Pérez Morales y Celia Sabina Lema.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5289 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Wanek de Alonso Emilia contra BUENAVENTURA ALONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (45|431), se hace saber que con fecha 14|12|1944, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Buenaventura Alonso y Emilia Wanek.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5290 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FERNANDEZ CAIAZZO JOSE ALBERTO y VELIA ROBAINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V|5|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alberto Fernández Caiazzo y Velia Robaina.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5288 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SANZO BENTANCOR SALVADOR y MARIA D. H. de SANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|55|1962), se hace saber que con fecha 13|3|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Salvador Sanzo Bentancor y María Delia Hellbusch.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5784 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos Di Domenico Cayetano con TERESA VIEIRA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|547|61), se hace saber que con fecha seis del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cayetano Di Doménico y Teresa Vieira González.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5743 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Colombo Juan María con ISABEL A. VICENTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-65-1962) se hace saber que con fecha 28 de Marzo ppdo., se decretó la dis. y liq. de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan María Colombo e Isabel Ana Vicente.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5815 Ab.12-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges GREGORIO BURGUEZ y MARIA ELIDA BALADAN.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. — María Inés de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 5813 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por decreto de fecha 6 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO JOSE REYES y ELSA GLADYS MACHIN. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5382 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ BURLE, LUMEN o LUMEN IGNACIO y HEBE TROITIÑO COCITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 56. Folio 442), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 5672 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Moreira de Acosta, Francisca con ACOSTA SILVERA, LUIS REY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 56, folio 494", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5671 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRICARICO, VICENTE y YOLANDA CUOMO BACCINO de TRICARICO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 56. Folio 362), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 6057 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PAULO, FELIPE o FELIPE JULIAN y ANA MARIA CARBONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (56, 363), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 6147 Ab.24-v.my 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los esposos ANGEL MOKUVOS y LEONIA BRONISLAS SPERLIN de MOKUVOS o LEONIA BRONISLAWA SZPERLING de MOKUVOS, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (56-472), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 6497 Ab.30-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "LARRAVIDE, NORBERTO CARLOS y FRAU BREA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 51, F.o 154"), se hace saber que con fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Norberto Carlos Larravide y Rosa Frau Brea. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 6450 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "PETKOVICH NICOLAS e IRIOLINA LLANERA. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 49. Folio 635" se hace saber que con fecha 21 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Petcovich o Petkovich e Iriolina Llanera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 5583 Ab.10.-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Mirta Guillama de Malmierca contra LUCIO MALMIERCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Malmierca y Mirta Guillama de Malmierca. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4017 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lilián García Austt de Narancio contra ATILIO EUGENIO NARANCIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1961 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Eugenio

Narancio y Lilián García Austt de Narancio. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de secenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). Para las publicaciones correspondientes se habilitó el Feriado Mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4019 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Mariano Seja contra CUSTODIA MARTINA DOMINGUEZ de SEJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Seja y Custodia Martina Dominguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 5195 Ab.4-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Renee Fresno de Genta con JUAN JOSE GENTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Genta y Renee Fresno de Genta, matrimonio celebrado el día 22 de Mayo de 1937 en la 3a. Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

5) $120.00 20|pub. 5493 Ab.11-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de OLGA GARCAO de CAFFERA y de don RODOLFO CAFFERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 72.00 20|pub. 5717 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ERNESTO DARAGNES y JUDIT MIRTA ANAYA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 5814 Ab.12-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en autos: "SUETTA ANGUILLA ORLANDO JUAN P. y OLGA REPETTO BONETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 44, Folio 694) se hace saber que por resolución 1440 del 26 de Marzo de los corrientes se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre ambos emplazándose por sesenta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos de acuerdo con el artículo 7.o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, de Abril de 1962. — Guillermo Ramos, Actuario.

5) $120.00 20 pub. 6735 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando dictada en autos: "Reis de Robaina Florentina contra ARMANDO ROBAINA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal" (Libro 1.o, Folio 497), se hace saber que por resolución del día 19 de Marzo de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Armando Robaina García y Florentina Reis debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los [illegible] estas publicaciones. [illegible] 1962. — César Lanata Sanguinetti, [illegible] Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 5961 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ y SARA E. MACHADO de FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 21 Fo. 255), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Margarito o Leonardo Margarito Fernández López y doña Sara Esther Machado de Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Minas, Marzo 20 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $120.00 20 pub 4915 Mar.30-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Jacinto María Sosa con PURA RAMOS de SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 31 F.o 322), se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Marzo último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran Jacinto María Sosa y Pura Ramos y se ha mandado citar a todos los interesados para que, dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 6315 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino dictada en autos: "Tejera, Rosario c|BRITOS DE TEJERA, ALCIRA J. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 12 F.o 440), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Rosario Tejera y Alcira J. Britos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 6322 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "OLGA RENEE LOMAZZI de ROBLEDO contra LUIS MARIA ROBLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 23, Folio 564 N.o 135), se hace saber que con fecha veintiseis de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Robledo y Olga Reneé Lomazzi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. A los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Abril 23 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $120.00 20|pub. 6599 My.2-v.my30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Emilia Luisa Costa de Brasesco con CARLOS HUGO MARIO BRASESCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 13, Folio 215, N.o 131), se hace saber que con fecha 28 de Febrero de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Hugo Mario Brasesco y Emilia Luisa Costa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1916. — Paysandú Marzo 29 de 1962.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 20 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar Actuaria Adjunta.

5) $144.00 20|pub. 5500 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON, JUAN ANGEL y CRISTALDO MORA, FELICIA EVERGISTA. Separación de bienes y disolución y liquidación de la sociedad conyugal (19|576) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes [illegible] Artículo 7.o de la [illegible] Abril 4 de 1962. [illegible] Llana, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 6052 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MAURENTE ESTATTORE, JUAN y PIENDIBENE SENOMI, RENE ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (19|311|590), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley del 18|IX|946). — Rocha, Abril 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 6344 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SCHIAVO GUERRA, JUSTO ELOY y NOVO SALDAIN, MARIBEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (19|312|590)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o, Ley 18-IX-946). — Rocha, Abril 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 6643 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que por resolución dictada en los autos: "Riet de Greco, (Joaquina) c| GRECO (NORBERTO FRANCISCO), disolución y liquidación de la sociedad conyugal", con fecha 20 de Marzo de 1962, se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal restableciéndose el régimen legal de bienes que regía entre ambos antes de la separación. — Salto Abril 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $96.00 20|pub. 5777 Ab.12-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, en autos caratulados: SARA VIOLETA BELEARENA de INDART contra DANIEL INDART RIET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Daniel Indart Riet, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa. — Salto, Abril 11 de 1962. — Delmar Gonzalvez Etcheverry, Actuario.

5) $144.00 20|pub. 6595 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San Jose doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "VELEZ EDUARDO FRANCISCO y REBERON ESTHER MATILDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Libro 16, Folio 260)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 22 962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $72.00 20 pub. 5425 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: Chocca Sosa Héctor contra SASTRE NELLI, Dis. y Liq. Sociedad conyugal, libro 16, folio 273", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 3|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $72.00 20 pub. 6189 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "GALLERO DIONISIO y CARABALLO MARIA ESTHER. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Libro 16 Folio 263), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 30|1962. — J. Gualberto Vega Esc Actuario.

5) $96.00. 20|pub. 5426 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERAZA LAURA c| BACIGALUPE RUBEN ANIBAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 16, Fo. 213" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, (artículos 6 y 7, ley 18 de Setiem-

bre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2710 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Stefano Laura Esther c| DIAZ MARCOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 16, Folio 255)". se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5832 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ROSA VIDAL contra JUAN CARLOS BOLONINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 33 Folio 588), se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de Marzo del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Rosa Vidal y Juan Carlos Bolonini y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 11 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano actuario.
5) $141.00 20|pub. 6590 My.3-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EMILIA REBUFFO de CAPELLI c|a. AQUILES GREGORIO CAPELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del mes actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Emilia Rebuffo y Aquiles Gregorio Capelli. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor (artículo 6 y 7 ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Febrero 27 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 6582 My.2-v.my.30.

6-Disoluciones de Sociedades

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio, se hace saber la disolución de la sociedad comercial colectiva "ROQUE A. PAGANO y CIA." quedando el activo y pasivo a cargo del socio, señor Roque Alcides Pagano. Los acreedores deben presentarse en el Estudio Jurídico "Victor y Raúl Bezeiro", calle Montevideo número 1029, Paysandú.
6) $72.00 20|pub. 6598 My.2-v.my.30.

De acuerdo a la ley N.o 2904 de fecha 26|9|904, y a sus efectos se comunica la liquidación y clausura de la firma "Faridone y Cía." al 30 de Abril de 1962. Los acreedores deben presentarse en Cerrito 520, Montevideo.
6) $48.00 20|pub. 6533 My.2-v.my 30.

Se hace saber (Ley de 26 de Setiembre de 1904), que el 30 de Junio de 1961, quedó clausurado el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas, sito en Domingo Aramburú 2189. Acreedores: Juan D. Jackson 1270, apartamento 3, de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS DE DEPAULO. MANUELA FERNANDEZ de MACEIRA.
6) $48.00 20|pub. 3917 My.2-v.my 30.

De acuerdo a la Ley 26 9.1904, a sus efectos se comunica la disolución y liquidación, al 30 de Diciembre de 1961 de la sociedad "Visconti y Graviz Ltda".
Los acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1494 piso 2, escritorio 8. — Montevideo.
6) $48.00 20|pub. 5106 Ab.3-v.my.8.

"ADOLFO Y HERMAN WEISSMAN"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 2 de Marzo de 1962 prometimos disolver la sociedad "Adolfo y Herman Weissman", de José L. Terra 2732, pasando activo y pasivo a cargo exclusivo de Herman Weissman. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos, por duplicado, en Tacuarembó 1493, Esc. 2. — ADOLFO WEISSMAN — HERMAN WEISSMAN.
6) $72.00 20|pub. 5800 Ab.12-v.my.17.

Avisamos que el quiosco instalado en esta Capital, Avda. 18 de Julio 1851 esquina Eduardo Acevedo, el cual gira con el ramo de "Cigarrería, bombonería y venta de artículos escolares y fantasías" y Subagencia de quinielas N.o 24, era explotado por León GOLDMANKON y GIRSAS BINJAKONSKIS, en Sociedad de Hecho como únicos propietarios. La mencionada sociedad se disuelve, apartándose de la misma el último de los nombrados. Los acreedores, presentarse con sus créditos en el mismo Establecimiento.
6) $72.00 20|pub. 6353 Ab.26-v.my.25.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Natalina Di Claudio contra BERARDO TOBIA. Divorcio por causal" (Libro 58, Folio 474), se cita, llama y emplaza a don Berardo Tobía, para que comparezca ante éste Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Luis Alberto Campódonico, Actuario Adjunto.
7) (R. 20.4|55) 30|pub. 31060 Ab.10.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "Antich, María Elena contra TROCCOLI, ORLANDO LUIS. Divorcio por causal, libro 62, folio 193", se cita, llama y emplaza a Orlando Luis Troccoli, a fin de que comparezca por sí o por estar a derecho en estos autos, y en los de medio de apoderado legalmente constituído, a auxiliatoria de pobreza (L.o 62, F.o 447) seguidos por las mismas partes, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 4 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31092 Ab.12-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Martínez, José María, contra RUSSO, FILOMENA. Divorcio por causal, libro 62, folio 500", se cita, llama y emplaza a FILOMENA RUSSO, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30|pub. 31170 Ab.27-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Albite, Domingo Gavelino, contra LAGO, ENCARNACION. Divorcio por causal, libro 62, folio 515", se cita, llama y emplaza a ENCARNACION LAGO, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes, libro 62, folio 519, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30|pub. 31171 Ab.27-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a Ricardo Acosta para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola volutad de la mujer que le inició su esposa Irma Falero
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 19 de 1960 — Julio E. Real Actuario
7) R 20 4|55 30|pub 30813 Mar.20-v.may.8

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN REINALDO ITORBURO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos de divorcio, (V|221|1961), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|224|1961), iniciados por su esposa Raquel Romero. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30857 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "ANITA MIÑOS ACEVEDO contra EJIDIO o EGIDIO PINTOS. Divorcio. (Libro 58, Folio 203), y en los autos sobre auxiliatoria de pobreza, (Libro 58, Folio 290), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don "Ejidio o Egidio Pintos", para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31234 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HANNA o JUANA ROTH, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 50, F.o 643), le ha iniciado don Herbert Hirsch Hochmann o Heriberto Hirsch Hochmann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 4339 Mz.23-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don GASPAR CASTELLA SALVA, a estar a derecho en los autos caratulados "Morey Vila Magdalena contra GASPAR CASTELLA SALVA. Divorcio, L.o 1, F.o 76, ficha C 253", por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961.— Rafael Paysé Reyes, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 6248 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "ANTONIA KIPTENKO. Auxiliatoria de pobreza para tramitar divorcio por su sola voluntad), (L.o 21, F.o 126"), se cita, llama y emplaza a don ALEXIN SAFRONOFF para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en el caso de que no compareciera. Se deja constancia que la interesada tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Abril 5 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuario Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub 31193 Ab.30-v.my 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se cita, llama y emplaza a LINDIZ PASCAL, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Dafne contra Lindiz Pascal. Divorcio unilateral, (19|593), dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, Abril 23 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
7) $36.00 10|pub. 6612 My.3-v.my.16.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA

"Se cita, llama y emplaza de acuerdo a las disposiciones del Código de Proc. Civil a doña OLGA MANCILLA para que comparezca a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en el término de 30 días, a efectos de darle vista a un asunto de su interés, bajo apercibimiento de aplicársele las normas pertinentes que señalan las leyes de la materia sobre abandono del cargo. La emplazada debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Antonio Laurino, Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. 31180 Ab.27-v.jn.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Números: 331, 332, 335, 502 y 528, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, comparezcan a [illegible] de las cuentas veredas y cercos, que les corresponden abonar al cor-

tado La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva. Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes.

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x0.20, $ 52.00.
Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt, $ 5.00.
Cimientos de hormigón ciclópeo, mt., $ 15.00.
Muros de un ladrillo, mt2., $ 100.00.
Muros de 1|2 ladrillo calado, mt2., $ 62.00.
Vigas de hormigón armado, mt., $ 20.00.
Pilares de hormigón armado, 1m50, $ 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Abril 25 de 1962. — Francisco Slazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossini, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31225 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 74.197. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 23. Folio 463) se emplaza al propietario del Inmueble empadronado con el Número 74.197 (setenta y cuatro mil ciento noventa y siete), ubicado en la calle Doctor Antonio Serratosa entre Juan V. Arcos y Vázquez Cores, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña MANUELA MARTINEZ; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. —Montevideo Febrero 16 de 1962. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30861 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c| JUAN FRANCISCO SILVEIRA y otros. Expropiación del inmueble padrón N.o 4331P (Libro 23 Folio 397). se emplaza a Pedro María Silveira, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de cuarenta y cinco días. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Alberto M. Olivari.
8) $72.00 15|pub. 6038 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vego, dictada en autos: "Fisco, Gargiulo Juan J., Pérez Ramón, Solano González Francisco, Mattos de León Juvenal, Molina Garaza Francisco contra RODRIGUEZ JUAN, FARIAS SILVIO. Por imputación de infracción aduanera. Libro 10. Folio 295, se cita, llama y emplaza a Juan Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) $ 144.00 30|pub. 5625 Ab.11.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Grigerio, dictada en los autos caratulados: "María Pinela contra PEDRO GARCIA. Posesión notoria" (Libro 58. Folio 700) se cita, llama y emplaza a don Pedro García y a doña Francisca Otero, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en éstos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) (R.4|9|55) 30|pub. 31076 Ab.11-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "José Antonio Macip Puig contra ISABEL BELLOT GUARDIOLA. Divorcio, L.o 54, F.o 582", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Bellot Guardiola para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 6096 Ab.24-v.Jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Wattinne Bossut y Cía. S. A. contra RAMON FLORENCIO SANCHEZ ANDRADE. Cobro de pesos" (L.o 51, F.o 507), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Florencio Sánchez Andrade para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 4988 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS contra Agencia Marítima Numeriani S.R.L. Daños y perjuicios. Ficha "A", número 647", se cita, llama y emplaza a la "Agencia Marítima Numeriani S.R.L." y demás interesados en la embarcación "Don Alfredo N", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en dicho asunto, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por mandatario en legal forma y a llenar el requisitó de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirá el pleito. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) $216.00 30|pub. 3789 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: Artemio Dos Santos Etchevarne c|JUAN DA SILVA y otra. Exclusión de la filiación legítima, libro 1, folio 208, ficha C 704" y Artemio Dos Santos Etchevarne contra JUAN DA SILVA y otra. Auxiliatoria, libro 1. folio 208, ficha C 703", se cita, llama y emplaza a Juan Da Silva, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31046 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "ROVIRA BENITO. Acción reivindicatoria, (L.o 1.o, F.o 201, N.o 1599, Ficha C 710)", se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda tener derechos de cualquier naturaleza sobre la acción ordinaria, Serie Primera N.o 0104 de la Empresa: "Luis Caubarrere S. A." con un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) o emergentes de dicha acción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30|pub. 4543 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expdiente "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ (Dr. Juan A. De Luis) Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 279 Folio 178. Libro 8), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández Juan Antonio de Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena o a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 118, de la manzana N.o 20, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: calle Brasil, Sur: Suc. Manuel Irazábal Este: calle Lavalleja y Oeste: Jorge H. Recuero. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 31057 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO GAMOU. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 106 Folio 352, Libro 13) que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Manuela Varela, Francisca Gamou, Hugo Walter Luna José María Luna o a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el mueble urbano padrón N.o 857, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: José María Luna, Sur: Hugo Walter Luna Este: calle Uruguay y Oeste: José María Luna. Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 31056 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra VICENTE GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 51, Folio 132, Libro 9), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Vicente González, Vicente Sellanes, Fausto Sellanes, a sus herederos a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1341 solar 3 manzana 194 de Trinidad, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: Padrón N.o 1340 de Domingo López Bessonart y otros Sur: padrón 1342 de Pascual Farro Este: Padrón 1338 de Dionisio J. Etchenuri y Oeste: Calle Independencia. — Trinidad Marzo 27 de 1962. — Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 31055 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RENE CARABAJAL", Escrituración de inmueble", (L.o 31, F.o 134), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Cándido Maximiliano Pintos para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de procederse por este Juzgado a la escrituración de un solar ubicado en la manzana N.o 321 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1948 y compuesto de quinientos noventa y cinco metros que el nombrado señor Pintos prometió en venta a don René Carabajal, según compromiso de compra venta suscrito el 15 de Mayo de 1954 — Minas, Febrero 27 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
8) $180.00 30|pub. 3815 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viroga o Quiroga, Ana María con BUSCHIAZZO VILLANUEVA RUFINO EDMUNDO (Sucesores). Auxiliatoria de pobreza" (L.o 12 F.o 140), se cita, llama y emplaza a Amelia, Juan Antonio, Rufino Nazario y Washington Ruperto Buschiazzo y Victoria Elena Buschiazzo de Morales, Blanca Ilda Buschiazzo de Buschiazzo, Mirta Renée Buschiazzo de Dalmas, Wasiola María Buschiazzo de Sellanes y Nelvia Yolanda Buschiazzo de Couto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se entenderá la conciliación. Se hace constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 29 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31167 Ab.23-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viroga o Quiroga, Ana María c|BUSCHIAZZO CONRADO y Otros. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 12 F.o 140), se cita, llama y emplaza a Amelia Juan Antonio, Rufino Nazario y Washington Ruperto Buschiazzo y Victoria Elena Buschiazzo de Morales, Blanca Ilda Buschiazzo de Buschiazzo, Mirta Renée Buschiazzo de Dalmas, Wasiola María Buschiazzo de Sellanes y Nelvia Yolanda Buschiazzo de Couto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderá la conciliación y se seguirá el juicio. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 29 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub.31166 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "Silvia Suárez (Dorila) c|GOMEZ (LUIS MARIA). Divorcio sola voluntad, libro 20, folio 497", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Gómez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, de acuerdo a lo establecido por los artículos 307 y 308 del C. de P. Civil. — Salto, Julio 27 de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 6596 My.2-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: Piñeiro de Guiroga (Adela) contra QUIROGA

(GREGORIO SANTIAGO), libro 20, folio 654, se emplaza a Gregorio Santiago Quiroga, por el término de noventa días, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, Febrero 13 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
3) $144.00 30|pub. 5159 Ab.4-v.my.24.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 9 de Enero de 1962 ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad del señor ISAIAS A. RODRIGUEZ, empadronada con el N.o 418, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha (Velázquez), con una superficie de 560 m.c. y destinada a formar una zona de protección a la fuente de aprovisionamiento de agua potable de la citada localidad. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247 del 15 de Octubre 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 13 de Abril 1962. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 31177 Ab.27-v.my.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 12.274 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Ejido, los padrones números 13.268, 13.269 y 13.270, y por las alineaciones de la autopista La Paz, Galicia, Avda. Italia, el N.o 13.260, los inmuebles siguientes:

Padrón 13.260 total: Propietarios, María D. de Sarne y Carlos Donagaray; Superficie aproximada: 1.000 m. c.

Padrón 13.268 total: Propietarios, María D. de Sarne y Carlos Donagaray; Superficie aproximada 179 m. c.

Padrón 13.269 total: Propietarios. María D. de Sarne y Carlos Donagaray; Superficie aproximada 415 m. c.

Padrón 13.270 total: Propietarios. María D. de Sarne y Carlos Donegaray; Superficie aproximada 177 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (piso 10 del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 10 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31188 Ab.30-v.my.10.

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.269, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la esquina formada por las calles Gil y Cuaró los inmuebles siguientes:

Padrón 57.840, parcial; Propietario, Lina Rodríguez de Duarte. Sup. aprox. 129mc.94.

Padrón 101.060, parcial. Propietario, Lina Rodríguez de Duarte. Sup. aprox. 5m c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones Número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley Número 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 11 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31219 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Número 12.275 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a formación de espacios libres en la calle Cerro Largo entre las de Minas y Magallanes, los inmuebles siguientes:

Padrón: 236, total; Propietario Marina C. de Pinotti. Sup. aprox. 15lm.c.40.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones Número 3.958 y por el artículo 1 del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 12 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31220 My.3-v.my.14.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones, cítase al propietario del inmueble empadronado con el N.o 10.551 de una superficie aproximada de 73 mts. cds. señores Gerónimo, Armando y Oscar Traverso Cenizzi, cuyo bien ha sido designado para ser expropiado totalmente, afectado por el ensanche de la Avda. Agraciada, según decreto N.o 12.278 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución número 39.825 del Concejo Departamental de Montevideo. — Oficinas: calle 25 de Mayo 609.
9) (C.C.) 8|pub. 31200 Ab.30-v.my 10.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23|12|948, se declaró en estado de incapacidad a JUSTA NAYA de BELTRAN, designándose curadora definitiva de la misma a INES NAYA de SILVEIRA, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 16|3|1962. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 6372 Ab.27-v.my.11.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "IGNACIO IRURETA GOYENA. Información, libro 58, folio 675", se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno. Ignacio Irureta Goyena, domiciliado en la calle Misiones N.o 1305, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece como testigos a don Raúl Repetto y a don Valentín Martínez, con domicilio en Misiones N.o 1305, a quienes presentará para ser interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio y ordenando la agregación de las publicaciones. — Ignacio Irureta Goyena. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $60.00 10|pub. 6697 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. EFRAIN BLECHMAN, con domicilio en San Salvador 1734 al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores Iris Jure Champ y Roberto Egly Horvat, domiciliados en Convención 1190|2 y Rossell y Rius 1433 A Ap 5 respectivamente los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres y a quienes presentaré en la Audiencia que al efecto fije el Juzgado, pidiendo que oportunamente se me expida testimonio. — Efrain Blechman — Wilmar Olivera, Abogado. — Montevideo 5 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $ 72.00 10|pub. 5842 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. WALDEMAR ALFREDO SCHOPFER, con domicilio en la calle Uruguay 1715, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Mario Adán López y Pedro Calero Morales, que presentaré quienes declararán sobre mi honradez y buenas costumbres y se expida certificado. — W. Alfredo Schopfer — Dra. Gamma M. Tealdi Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — [illegible] Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 60.00 10|pub. 6507 Ab.30-v.my 14

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 693|61
Segundo Llamado

Electrolito sólido tipo "A" para baterías alcalinas.

Apertura: 31 de Mayo de 1962, a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31211 My.2-v.my.15.

LICITACION 674|61

Sábanas, fundas y toallas.

Apertura: 15 de Junio de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31151 Ab.25-v.my.9.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 34
Asistencia médica

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 (Industria de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), llama a licitación pública para la contratación de asistencia médica para los trabajadores comprendidos en la ley de 16 de Octubre de 1962 (Tabacaleros Cesantes) entre las sociedades que indican los incisos A), B) y C) del artículo 1.o del decreto ley N.o 10.384 de 13 de Febrero de 1943.

Apertura: Martes 15 de Mayo de 1962, hora 11, primer llamado.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Gerencia General, Minas 1877, dentro del horario de 7 y 30 a 11 y 30. Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la fecha indicada.

De no obtenerse las tres ofertas, como mínimo, que exigen las disposiciones vigentes, el segundo llamado se realizará con cualquier número de oferentes el 22 de Mayo de 1962, a las 11 horas, en Minas 1577. — Montevideo, 20 de Abril de 1962.
12) $16.80 2|pub. 6717 My.3-v.my.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 697
Segundo llamado

Almanaque del Banco de Seguros del Estado.

Apertura de las propuestas: 10 de Mayo de 1962 a las 16 horas.

Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31232 My.3-v.my.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No. 698
Construcción de un Edificio en la Ciudad de Melo

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la sucursal de Melo, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Melo, calles General Artigas y 18 de Julio, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, (6.o piso), y en la respectiva Sucursal del Banco en la ciudad de Melo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Mayo de 1962, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes 1051, (4.o piso). — Precio del ejemplar $ 200.00. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — La Gerencia.
12) (C.C.) 20|pub. 31019 Ab.5-v.my.10.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 42|6
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de veinte máquinas de escribir, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones N.o 1435, 2.o piso, todos los días hábiles, dentro del horario oficial. La apertura de propuestas se efectuará en la mencionada Sección el día 30 de Mayo de 1962, a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31212 My.2-v.my 4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIA Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Segundos llamados

Lic. N.o 17|62. Aprovisionamiento de escobas. Apertura, 21 de Mayo de 1962, a las 14.30 horas.

Lic. N.o 18|62. Aprovisionamiento de fósforos. Apertura: 21 de Mayo de 1962, a las 15 horas.

Lic. N.o 19|62. Adquisición de nueces. Apertura: 15 de Mayo de 1962, a las 15.30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31227 My.3-v.my.7.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA N.o 6|62
(Primer llamado)
Provisión de dos máquinas de contabilidad alfanuméricas

Se llama a licitación pública para la provisión de dos máquinas de contabilidad alfanuméricas para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), (3er. piso) los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 9 de Mayo de 1962 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1962. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31115 Ab.13-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 470
Primer llamado

Adquisición de diversos materiales: varillas de hierro, arena, pedregullo, ladrillos, cal, tablas, alambre, etc. con destino a la Colonia Educativa de Trabajo.

10 de Mayo de 1962, hora 15.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la Dependencia ya citada para la apertura, o en el Almacén N.o 4 ubicado en la Colonia Educativa de Trabajo, Kilómetro 53.200, Libertad, Departamento de San José — Montevideo, Abril de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31134 Ab.24-v.my.8.

LICITACION PUBLICA N.o 471
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de vehículos en desuso que se detallan a continuación:

Un semi-remolque marca Fruehauf, modelo 1946.

Un camión Chevrolet, modelo 1929.

Una bicicleta a motor marca "Universal" con motor "Cucciolo".

17 de Mayo de 1962, hora 15.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura.

(Se aceptarán ofertas de particulares también). — Montevideo, Abril de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31237 My.3-v.my.16.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Primer llamado
(Plaza)

N.o 3. — Para la instalación de una cañería de desagüe al colector público del sótano del edificio de la Facultad de Odontología, ubicado en la calle Gral. Las Heras 1925. — Apertura: 15 de Mayo, hora 9.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 4. — Impresión de 2.000 ejemplares de los Anales de la Facultad. — Apertura: 15 de Mayo, 10 horas.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 5. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1962. — Apertura: 16 de Mayo, hora 9.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 6. — Para la compra de 3 máquinas de escribir de 140 espacios. — Apertura: 16 de Mayo, 10 horas.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 7. — Para la compra de 40 sillas, con armazón de acero, patas con regatones. — Apertura: Mayo 17, hora 9.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 8. — Para la confección de túnicas, baberos, campos y toallas. — Apertura: Mayo 17, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 31194 Ab.30-v.my.14.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 8|62

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de un tractor de 25 a 30 HP. "Diesel", con levante hidráulico con luz completa (2 focos delante y uno trasero) y un arado de 3 rejas de 12 pulgadas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 9 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1962.

12) (C.C.) 3|pub. 31218 My.2-v.my.4.

LICITACION N.o 9|62

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de diversos muebles de madera, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 15 de Mayo, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1962.

12) (C.C.) 3|pub. 31240 My.3-v.my.7.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Licitación pública N.o 3|1962
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 15 (quince) botes de madera tinglada con 4 remos cada uno y demás implementos necesarios. La memoria descriptiva y pliego de condiciones, pueden ser retirados en el local de la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas (1er. piso del Palacio Aduanero) dentro del horario de 13.15 a 19 inclusive.

La apertura de este llamado se realizará el día 9 de Mayo de 1962 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 31185 Ab.30-v.my 3.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Licitación pública N.o 4|1962
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 18 (diez y ocho) motores fuera de borda que oscilen en los 40 HP de potencia, cada uno. La memoria descriptiva y pliego de condiciones, pueden ser retirados en el local de la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas, (1er. piso del Palacio Aduanero) dentro del horario de 13.15 a 19 inclusive.

La apertura de este llamado se realizará el día 10 de Mayo de 1962 a la hora 15 en el local antes mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 31186 Ab.30-v.my.3.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Licitación pública N.o 6|1962
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 2 (dos) lanchas a motor, cuya memoria descriptiva y pliego de condiciones podrán ser retirados en el local de la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas (1.er piso del Palacio Aduanero), dentro del horario de 13.15 a 19 inclusive.

La apertura de este llamado se realizará el día 31 de Mayo de 1962 a la hora 15 en el local antes mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 4|pub. 31236 My.3-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|1962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de armarios metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31173 Ab.27-v.my 9.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 712
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de cables cadenas y accesorios, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 (2.o piso), durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 20.00 (veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 (4.o piso), previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 15 de Mayo de 1962, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414 (2.o piso).

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 3.000.00 (tres mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31165 Ab.26-v.my.7.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 713
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un guinche y una zorra elevadora de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina. Valor del pliego de condiciones: $ 20.00 (veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 7 de Mayo de 1962, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 3.000.00 (tres mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31158 Ab.25-v.my.4.

LICITACION PUBLICA N.o 702
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la "Construcción de un Pabellón de Pasajeros en la ciudad de Paysandú", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones, $ 60.00 (sesenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este tercer llamado: día 21 de Mayo de 1962 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31157 Ab.25-v.my.4.

LICITACION N.o 2|962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 23 (veintitrés) uniformes para uso del personal de servicio de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de este Ministerio, 18 de Julio 1112, 3er. piso, dentro de las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: día 8 de Mayo de 1962 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 26 de Abril de 1962.

12) (C.C.) 7|pub. 31208 Ab.30-v my.9

LICITACION N.o 3|962

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de veinticuatro (24) Pilots impermeables para el personal de servicio de locomoción de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de este Ministerio, 18 de Julio 1112, 3er. piso, dentro de las horas de oficina.

Apertura de propuestas: día 9 de Mayo de 1962 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 26 de Abril de 1962.

12) (C.C.) 7|pub. 31209 Ab.30-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
(Segundo llamado)

Artículos: Mesas de patas de caño.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Mayo 7 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 31191 Ab.30-v.my.7

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 48
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para lavado y planchado de ropa.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración, Marcelino Sosa 2112, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 11 de Mayo de 1962, a las 15 y 30 horas, en el local de la Administración. — La Administración.

12) (C.C.) 7|pub. 31238 My.3-v.my.11.

LICITACION PUBLICA N.o 49
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de túnicas y equipos de saco y pantalón.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración, Mar-

celino Sosa 1221, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 11 de Mayo de 1962, a las 14 y 30 horas en el local de la Administración. — La Administración.

12) (C.C.) 7|pub. 31239 My.3-v.my.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 3 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

MANUEL LOPEZ, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pérez Castellano 1428, ap. 2 y MARIA MOSQUERA, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pérez Castellano 1428, ap. 2.

3.a Sección

EFERE ROJAS, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Reconquista 437 y SEGUNDA FONTES, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Reconquista 437.

4.a Sección

RUDECINDO RAMON BERARDI, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 768, piso 6.o, ap. 19 y MIRTA LEONTINA CABRERA, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Canelones 768, piso 6.o, ap. 19.

ISARAEL SPAK, 37 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Andes 1318 y AIDA NIEVES AMIL, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Andes 1318.

7.a Sección

LUIS MARIA CASELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1262 y MARIA ELENA FELITTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1262.

HERNAN BELISARIO ADRIAN WITJENS, 36 años, soltero, diplomático, argentino, domiciliado Magallanes 1424 y MARGARITA SCHULZ, 34 años, viuda, paraguaya, domiciliada Magallanes 1424.

ALFREDO URRUTIA, 30 años, soltero, tipógrafo, español, domiciliado Gaboto 1181 y JOSEFINA VICENTE, 20 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Gaboto 1181.

JUAN FERNANDO FIGONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1582, bis y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1582.

8.a Sección

MILTON WILLIAM ERBA, 29 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Hocquart 1563, ap. 2 y GLADYS LIBERTAD MASTANLDREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Lenguas 1489.

10.a Sección

LUIS ALBERTO LARREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2610, ap. 3 y SONIA ALIDA PEPE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2610.

PEDRO ANTONIO PEREYRA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2537 y ROSA IRMA BUCHINO, 38 años, soltera, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2537.

11a. Sección

HECTOR ABELARDO CENTURION, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3, N.o 6590 y OLGA ODILIA LA CRUZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6774.

CARLOS MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3555 y ANNA DOMINGA TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3555.

14.a Sección

OSVALDO CARMELO GALLARDO ANGELONI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cisplatina 1214 y ZULMA da SILVA RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliado Suárez 3394.

16.a Sección

AMERICO A[illegible] BARRERA, 45 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Inclusa N.o 466, ap. 2 y MERCEDES HAYDEE BARCELONA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 466.

17.a Sección

WALTER RICARDO TEJERA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Capitán Tula 4633 y NYBIA CORBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5327.

EDGARD FRANCISCO GODOY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldos y Pons 4342 y NIRIA FRANCISCA PERNAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Callao N.o 3459.

PEDRO ROQUE ALEGRE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas N.o 4380 y MABEL APARICIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4369.

MOZART FERREIRA 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y SONIA MIREYA DEL PINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza s|n.

CELVINO DAVILA DAVILA 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7, número 4805 y AMELIA DA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7, N.o 4805.

19.a Sección

EDISON LEONEL MERCAPIDE, 30 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Pereyra de la Luz 1360 y NORMA ESTHER RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2453.

ROUPEN JACHOIAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Pagola N.o 1964 y ROSA AZNIV KETZOIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2166.

JUAN FRANCISCO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré Chico 2261 y ENILDA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré Chico 2261, A 5.

20.a Sección

JOSE LAICOUSCHI, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Galán 4161 y ZULMA GLADYS KIOSZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4161.

ANGEL RUBEN BERTOLINO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán N.o 3860 y YOLANDA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3860.

21.a Sección

WILME FERNANDEZ 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 1170 B. Apto. 1 y MARTINA RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones N.o 1160-A, Apto. 5.

MIGUEL ANGEL FREIRE 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna N.o 6464 y TERESA NILBIA ZEBALLOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1019.

22.a Sección

RAFAEL RODRIGUEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell N.o 3893 y MARIA ASUNCION BENTANCOR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3403

24.a Sección

WALTER SCHLEBINGER, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado R. Anador N.o 3654 y ALBA AURORA GILENO, 22 años, soltera empleada oriental domiciliada P. Bustamante 1655

EMILIO PRI[illegible] 35 años soltero, empleado, oriental domiciliado R. Anador 3592 y GLADYS LOUREIRO 29 años, soltera, oriental domiciliada Maipú 1786.

HUGO GULARTE 31 años soltero empleado oriental, domiciliado Anzani 1929, Apto. 17 y SABINA SILVIA ADAN 28 años, soltera, empleada oriental domiciliada Anzani 1943.

Sección "B"

JORGE MAZZIOTTI 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Cerro Largo 1485 Apto 13 y MARIA DOLORES DOCANTO 24 años, soltera, española domiciliada Cerro Largo 1495, Apto. 13.

14) $4.00 3|pub. v.my.7.

Montevideo, Mayo 2 de 1962

2.a Sección

JOSE LUIS BERBOTTO, 35 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Colón 1537 y ZULMA LEIVAS 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1537.

5.a Sección

SERGIO TORRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1029 bis y GLORIA RAQUEL SANTIAGO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1029 bis.

8.a Sección

CLEMENTINO GARCIA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. L. P. Lenguas 1521 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. L. P. Lenguas 1521.

9.a Sección

ERNESTO WALTER SILVA, 23 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Hamilton 1591 y ELSA MABEL MARTELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 2205.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO ECHEGOYEN, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Verdi 4522 y MARTHA ESTHER RUIZ LARRINAGA, 34 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Verdi 4522.

ROBERTO DUARTE, 18 años, soltero sanitario, oriental, domiciliado Estivao 1763 y TERESITA GARCIA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Escocia 2237.

WALTER ISIDRO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6204 y SONIA FALCON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6204

HUMBERTO FRAU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3217 y ELBA GRISELDA RONDAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. Gómez 3217.

DANIEL GERARDO FAMIGLIETTI 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Michigán 1438 y MARIA MICAELA PEÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Michigán 1438.

RAMON DIONISIO GARCIA, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4036 Ap. 2 y ANNA D'ANTONIO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada J. A. Cabrera 4036 Ap. 2.

11.a Sección

CARLOS GERONIMO IZETTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5203 y MARTHA IZETTA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5185.

JESUS ATAHUALPA SEQUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4163 y SUSANA ESTOER CURCHO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle A 4111.

RAMON MIGUEL GOMEZ, 28 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4682 y SHIRLEY LILIAN TELLECHEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4682.

AQUINO MUSLERA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Saint Bois 4763 y YOLANDA IRIS MENDEZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Saint Bois 4763.

13.a Sección

CARLOS DAVID FIGUEROA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado calle 10 mts. N.o 3673 (Barrio N.o 2) y NOGLIA ESTHER MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 10 mts. N.o 3669 (Barrio N.o 2).

16.a Sección

HECTOR ALBERTO ARMENDARIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6190 y BLANCA RENEE TELIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada calle al Paso de la Arena 2310.

NELSON JESUS MERILES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4615 y NORAH GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 519.

17a. Sección

HECTOR HUGO S[illegible]HES, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Paso de la Española 7161 y FRANCISCA ESTHER IZQUIERDO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Abeja 5017.

18.a Sección

FEDERICO ALFREDO DEMARCHI 35 años, soltero, ganadero, argentino, domiciliado Rivera 2542 y OLGA RENEE MONTEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2542.

19.a Sección

FREDER MARIO BENITEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1829 e ISIDES WILDA FALERO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada La Paz 1829.

TELL BACEDA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 1907 y AMERICA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Porongos 2410.

FERNANDO CID, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Constitución 1764 y MARIA ENAR PINTOS, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Constitución 1764.

20.a Sección

MARTIN WASHINGTON CARDALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5287 y ELENA DOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5287.

PEDRO ROBERTO NORA, 26 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Más 116 y EMILIA ACEVEDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Belvedere 4329.

22.a Sección

LUIS HERNANDEZ, 53 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Himalaya 3010 y RAMONA PINTOS, 45 años, soltera, costurera, argentina, domiciliada Himalaya 3010.

LUIS ALBERTO LANZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Viana 3696 y RUTH DORY MARTINEZ ALVAREZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada G. Viana 3696.

23.a Sección

CARLOS ALBERTO GERARDO BENEDETTI, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Itacabó 2670 y JANET AYANIAN, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Itacabó 2670.

NARCISO FRANCISCO MACHADO, 32 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Gilbert 2839 y NOEMI DELGADO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Gilbert 2839.

MANUEL JUNCAL, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carlos Anaya 2619 Ap. 2 y CARMEN GARCIA, 21 años, soltera, empleada española, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Ap. 3.

14) $ 4.00 3|pub. v.My.4.

15—Pagos de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 25 de Abril se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo de 1962, contra entrega del cupón N.o 12. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — La Gerencia General.

15) $19.20 8 pub. 5561 Ab.26_v.my.8.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

Se participa a los señores accionistas que desde el día 7 de Mayo próximo se pagará en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. T. y Tres y en Agencia Cordón, calle Constituyente 1476, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente.

Nota. — Se ruega a los señores accionistas, que para facilitar el pago de dicho dividendo, se sirvan presentar sus acciones en orden correlativo de numeración Asimismo les recordamos que de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General Impositiva, deberán presentarse al Banco munidos del respectivo documento de identidad para poder hacer efectivo el cobro del dividendo. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — El Directorio.

15) $ 42.00 7|pub. 6512 Ab.30_v.my 9

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ANTONIO ROVEDA MORALES y OTRO Prescripción treintenaria", (L.o 56, F.o 551, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Antonio Roveda Morales y Artigas Durán Hermida, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Montevideo, 16.a sección judicial, empadronada con el número 35.561, la que, según título, tiene un área de mil doscientos cincuenta metros, setecientos cuatro milímetros cuadrados, que se deslindan así: 29 metros, 12 al N.E. con Francisco Monteverde; al S O con frente a la calle Ascasubi entre las de Carlos María Ramírez y Laureles; por el N.O en 42 metros, 95 linda con terrenos de Patricio Enmeigh y al S E dando frente a la Avenida Carlos María Ramírez, en 42 metros, 95 (deslinde obtenido del expediente Sucesorio de Guillermo Domínguez), y que, según mensura practicada por el agrimensor Natalio S. Bielli en Junio de 1956, inscripta con el N.o 32.366 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 1 289 metros cuadrados, 5740, cuyo deslinde, efectuado "replanteando los límites poseídos y respetando la posesión de los títulos de los linderos", es el siguiente: 30 metros, 06 al N.E. lindando con propiedad de Elvira y Aída Comandini, empadronada con el N.o 36.560, 30 metros, 06 al S. O. con frente a la calle Ascasubi entre Avenida Carlos María Ramírez con la que forma esquina, y la calle Laureles, 42 ms. 95 al N. O. con Patricio Smit, padrón N.o 36562, y 42 ms. 85 al S. E. con frente a la Avda. Carlos María Ramírez En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los señores Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez y a los sucesores o causahabientes, a título universal o particular de don Guillermo Domínguez, y a Elvira y Aída Comandini, y a don Patricio Enmeigh o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $648.00 30|pub. 3833 Mz.16_v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI DE ARTHUR MARGARITA. Prescripción", (Lo. 62, Fo. 277), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Horacio Arthur Box, de don Horacio Arthur Espina y de doña Adela Piaggio de Arthur Espina y especialmente a don Atanasio José Comini Piaggio y a doña Adelaida Comini Piaggio de Musetti, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación:

Una fracción de terreno ubicada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 35.387 con una superficie de 639 metros 51 decímetros con frente de 15 metros 16 centímetros al Este a la calle Carignano hoy La Gaceta, entre las calles Joaquín Muñoz y San Lorenzo por donde tiene puerta de entrada señalada con el N.o 1339: 53 metros 46 centímetros al Norte lindando con Barrio Nueva Génova; 11 metros 4 centímetros al Oeste y 52 metros 94 centímetros al Sur lindando con solar señalado con el N.o 20, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $360.00 30|pub. 5760 Ab.12-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "BENJAMIN MOTTER y otros. Prescripción. Libro 58. Folio 412": se hace saber al público que se presentaron los señores Benjamín Motter, Pastor J. Gelmi y la doctora María A. Equíluz de Brun, ésta como Curadora de la herencia yacente de don Francisco Manenti, iniciando juicio sobre prescripción adquisitiva treintañal, con respecto a los siguientes bienes: 8 solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronados con los números 187.951 al 187.956, 41.996 y 53.999, situados en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 1 al 8 en el plano suscrito por el Agr. Felipe Logaldo en Octubre de 1960, registrado con el N.o 40.382, el 23 de Noviembre siguiente, en la Dirección General de Catastro, que en conjunto componen de una superficie de 3471 metros 42 decímetros cuadrados y se deslindan así: 27 metros 52 centímetros de frente al N. E. a la calle doctor Pena; 27 metros 50 centímetros al S. O. por donde linda con los padrones 42.091 y 169.891, 126 metros 10 centímetros al N. O. de frente a la calle Filadelfia; formando esquina; y 126 metros 40 centímetros al S. E. confinando con los padrones 41.997 y 105.363. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida y especialmente a los linderos Casto Juan Olivera, Secundina Dialluto, Mario Figueroa, María Angélica, Vicente y Eufemio Odetto, doña Cesaria Sebastiana Romana Rodríguez y a doña Octaviana Batista o a los sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Curi Zagta, Actuario.

16) $ 468.00 30|pub. 5706 Ab.11.-v.my.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CASSARINO y otra Prescripción". A|33|962), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considera con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Ubicación: 21a. sección judicial de Montevideo paraje conocido por Pantanoso Padrón: Número 50 442. Plano: Del Ingeniero Donato Gaminara, designado con el Número 156 en el plano de mensura y división suscrito en Diciembre de 1910. Superficie: 700 metros Deslinde: 25 metros de frente al Sud Oeste a la calle Sauce, igual extensión en la línea del fondo al Nor-Este lindando, con parte del solar N.o 157, 28 metros al Sud-Este lindando con el fondo de los solares 159, 160 y 161 e igual extensión en la línea Nor-Oeste con parte del solar 155 — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 4344 Mar.23-v.may.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OLIMPIA FRAGULIA de LOBATO, iniciando acción de prescripción de un solar de terreno, situado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.704 y que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de Julio del mismo año, con el N.o 34.069, tiene una área de 349 ms. 6.500 cms. y se deslinda así: 9 ms. al Suroeste de frente a la calle Francisco Miranda, distando el punto medio de su intersección con el camino Molinos de Raffo 83 ms. 14 cms.; por 38 ms. 85 cms. de fondo, lindando al Noroeste con el padrón N.o 51.703; al Noreste con el padrón N.o 51.683 y al Sureste con el padrón 51 705. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a don Felipe Barrabino, sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $288.00 30|pub. 6498 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "VIDAL LEOPOLDO. Prescripción adquisitiva, libro 44, folio 578, N.o 1136", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a LUIS VADONE y MIGUEL PEDRO LARRALDE, sus sucesores a título universal o singular, al siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 68 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 891, compuesto de una superficie de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados, y que linda: 48 ms. 83 cms. de frente al Noreste, a la calle Sarandí, por 47 ms. con 35 cms. de fondo, y que por formar esquina, también es de frente al Noroeste a la calle Amsterdan (antes América); al Sureste, con padrones 900 y 892 de la señora C. Barceló de Bacciono y al Suroeste, con padrón N.o 904, de Alfredo Vidal. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 19 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $252.00 30|pub. 6420 Ab.27-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, recaído en los autos caratulados: "CLARA VIOLACHINI BARRUSSI de FAZIO. Prescripción treintenaria, (Libro 7.o, Folio 326)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno y construcciones que contiene, situado en la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sección Judicial de Canelones, y que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de Enero de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 7 de Junio del mismo año, con el N.o 3224, se compone de una superficie de 2383 metros 81 decímetros que se deslinda así: 49 metros 85

centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Venezuela; 48 metros 47 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Treinta y Tres por ser esquina; 49 metros 65 centímetros al Sur-Este, con padrones 1883 y 1888; y 47 metros 37 centímetros al Sur-Oeste con padrón 1893; para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá dicho juicio y especialmente al señor Francisco Bellón o sus sucesores, herederos, o causahabientes a título general o particular.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Canelones, Diciembre 6 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31118 Ab.23-v.Jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO MARTORELL, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N.o 91 de esta ciudad (antes N.o 44), empadronado actualmente con el N.o 806 (antes N.o 189). Este inmueble comprende dos solares de terrenos contiguos y sus mejoras, empadronado en un sólo lote, con una superficie de 2493 ms. 75, según mensura efeccuada en Setiembre de 1961 por el Agr. Leonel Lema y cuyo deslinde es el siguiente: 50 ms. de frente al Norte según título; 50 ms. (según plano adjunto) frente a la calle 18 de Julio; por igual extensión al Sur, lindando con más terrenos de la misma manzana (actualmente de propiedad de la sucesión de Pabblo Bello; al Este 48 ms., lindando con la propiedad de Luis M. Bonelli y sucesión Luis Bonelli y al Oeste 50 ms. con calle Ceibal por formar esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, por cualquier razón o título, al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, Febrero 26 de 1962.

16) $300.00 30|pub. 5124 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia con sede en la ciudad de Pando en los autos caratulados "Santos Santos. Aída contra FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART. Prescripción treintenaria, libro 1, folio 340", se cita, llama y emplaza y especialmente a FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART y sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se crean con derechos al inmueble que se desribe a continuación: un solar ubicado en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 785, compuesto según planilla de una superficie de 330 ms., que se deslinda: al Este frente a la calle Canelones, al Oeste limita con Clemente Hernández; al Norte con Juan Porniz y al Sur con Guillermo Parga; 2) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancia e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Noviembre 6 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $288.00 30|pub. 5104 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

"EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado se ha iniciado una prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Ejido de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1482, manzana 150, con una superficie de 1 Há. 4775 ms. cuadrados 26 dms. c., según plano del Agr. Adolfo R. Ferrari, de Noviembre 10 de 1961 inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia, con el N.o 3035 el 13 del mismo mes y año, y que conforme a dicho plano se deslinda: al N. en recta de 94 ms. 10 de frente a calle a La Calera; al O. en recta de 170 ms. 55 con los padrones 1483, 1784, 1787, 1793, 1788, 1790, 1789, 1485, 1791, 1786, 1785, 1794; al Sur en 4 tramos de recta de 17 ms. 25, 24 ms., 14 ms. 85, y 50 ms., con Camino a La Estación del F. C. del E.; al Este en 8 tramos de recta de 34 ms. 45, 25 ms. 95, 17 ms. 95, 11 ms. 90, 6 ms. 20, 7 ms. 50, 10 ms. 20, y 14 ms. 85, con los padrones 1486, 1481, y 1662. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina Etchevarría de Garay o Carolina E. de Garay, o a sus sucesores, a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que los interesados comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $432.00 30|pub. 6580 My.2-v.Jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

FE. — Que hoy, once de Abril de mil novecientos sesenta y dos, expedí tres copias del Edicto del siguiente tenor: "Prescripción treintañal". Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelsón Nicoletto, dictadá en autos: "González Gastelú, José con sucesores de JUAN BOERO y otros. Prescripción treintañal, libro 12, folio 480", se cita, llama y emplaza a los señores PABLO GRUPILLO o GRIFFILLO, RODOLFO F. BEAZLEY y a los sucesores de don JUAN BOERO, a todos los sucesores a título singular o universal de las mencionadas personas, y a todas las personas que se consideren con cualquier clase de derechos sobre los siguientes bienes inmuebles, ubicados todos ellos en el Balneario Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado: A) Solar empadronado con el N.o 1637, señalado con la letra "A" de la manzana N.o 458 en el plano que obra en la carpeta N.o 50 de la Dirección General de Catastro y que corresponde a los solares N.os 7 y 8 de la misma manzana en el plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis del agrimensor Benito Bonasso del 20 de Abril de 1912, y que tiene una superficie de 2.000 metros, con 40 ms. de frente al Noroeste a la Avda. General Artigas por 50 ms. de fondo, lindardo al Noreste en 50 ms. con el padrón 1638, al Sudeste en 20 ms. cada uno con los padrones 1629 y 1630 y al Sudoeste, en 50 ms. con el padrón 1636; B) Solar empadronado con el N.o 1624, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 457 en el plano que obra en la carpeta N.o 49 de la Dirección General de Catastro y con el N.o 10 de la misma manzana en el ya citado plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, con una superficie de 1.000 metros con 20 ms. de frente al Noroeste a la Avenida General Artigas, por 50 ms. de fondo que por ser esquina son también de frente al Suroeste a la calle Las Piedras; C) Solar empadronado con el N.o 1633, señalado con el número 11 de la manzana N.o 458 en el plano que obra en la carpeta N.o 50 de la Dirección General de Catastro y con el N.o 6 de la misma manzana en el citado plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, con una superficie de 1.000 ms. y que tiene 20 ms. de frente al Noroeste a la Avda. General Artigas por 50 ms. de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste a la calle Las Piedras; D) Solar empadronado con el N.o 1745, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 455 en el plano que obra en la carpeta N.o 54 de la Dirección General de Catastro y con igual número en el ya referido plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, que tiene una superficie de 1.000 ms. y con 20 ms. de frente al Sudeste a la Avda. General Artigas por 50 ms. de fondo que por ser esquina son también de frente al Noreste a la calle Juncal, hoy Avenida Niza; E) Solar empadronado con el N.o 1747, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 455 en el plano que obra en la carpeta N.o 54 de la Dirección General de Catastro y con el N.o 5 en el referido plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, con una superficie de 1.000 metros y que tiene 20 ms. de frente al Sudeste a la Avenida Artigas por 50 ms. de fondo, que por ser esquina, son también de frente al Sudoeste a la calle Cerrito; para que comparezcan, dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C. P. C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio". Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el once de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $1.008 30|pub. 6321 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos LELIS, MARTIR, y MARIA TILDE MOREIRA de AVILA. Prescripción treintenaria, libro 45, folio 119, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mariano Ximeno y a Cándido Moreira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmuebble que se describirá a continuacion, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicado en la sexta sección de Rivera, con una superficie de noventa y seis hectáreas dos mil setecientos cuarenta y cinco decímetros, padrón mil trescientos veintiuno que según plano del agrimensor Arturo Grau Rossel, del 23|1|950, inscripto en la Oficina departamental de Catastro con el número 62 el día 24|III|950 se deslinda así: Al Noreste y Este: Taurino López; al Oeste: [illegible], y al Sureste, fracciones dos y cuatro del mismo plano, de Virginio Sena y Antenor Gómez. — Rivera, 9 de Abril de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

16) $288.00 30|pub. 6604 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "EGUSQUIZA GABRIELA MATILDE. Prescripción. Libro 16. Folio 235", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble que se describirá y en especial a Juana Prieto de Mallada y sus sucesores a título singular o particular: Una fracción de terreno sita en la quinta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número quinientos dieciocho, compuesta de un área de setenta y nueve hectáreas mil novecientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Norte Francisco Hernández; al Este Vicente Aguete; al Sur Abel Bilat y al Oeste Carlos Bilat; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $ 252.00 30|pub. 3854 Mz.19.-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "El Estado contra MANUEL SANCHEZ y CLARA SUAREZ, o sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado compareció El Estado, representado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, se cita y emplaza a Manuel Sánchez y Clara Suárez, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren con derecho al siguiente bien: una fracción de terreno, padrón N.o 3340, situada en la 1.a sección judicial de este Departamento, Barrio Colón de esta ciudad, el que según plano del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, de Junio de 1953, tiene el N.o 6 y se compone de una superficie de 5.252 ms. y 33 cms. dms., que se deslindan: al Noroeste, recta de 79 ms. 63 dms. con terreno del Ferrocarril Central del Uruguay; al Noreste, recta de 53 ms. 7 dms. que linda con Julia Rodríguez, en parte con la calle N.o 60, a la que da frente, y el resto confina con Emiliano Pereira (Padrón 3344); al Sureste, recta de 73 ms. 9 dms. divisoria con los solares uno, dos, tres, cuatro y cinco del mismo plano; y al Suroeste, recta por medio de 71 ms. 6 dms. linda con José I. Bruno y Francisco Pisciottano (padrón N.o 3339), a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 6583 My.2-v.jn.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor MIGUEL MARIA RIZZI GEUTILMI, solicita la inscripción de la obra titulada "La Voz del Silencio" — "El Universo", de la cual se considera autor. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 6615 My.2-v.my.15.

El señor SEBASTIAN SABATE, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Stadium", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 6665 My.2-v.my.15.

El señor RAMON CARLI y JOSE DANIEL PEÑA, solicitan la inscripción de un modelo de alcancía con formato de libro del cual se declaran autores — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 6036 Ab.23-v.my.7.

BENSION PALATNIK, solicita la inscripción del programa de radio o televisión titulado "Maestro" del que se declara autor — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 6037 Ab.23v.my.7.

El señor IGNACIO DE MARIA solicita la inscripción del programa para radio y televisión titulado "La Lámpara de Aladino", del cual es autor. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 6334 Ab.26-v.my.10.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor [illegible] DOMINGO FERNANDEZ ORTIZ, solicita la inscripción del bolero titulado "Margarita" (letra) del cual se declara autor.

— Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6530 Ab.30-v.my.14

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
El señor ROBERTO RAUL RAMIREZ STEFANINI solicita la inscripción del tango titulado "Seguí nomás" del que se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 5921 Ab.13.-v.my.4.

COLOMBINO HNOS. S. A. solicita la inscripción de 15 motivos impresos para papelería de los cuales es autora. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 5899 Ab.13.-vmy.4.

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las que son autores socios de la entidad.
JUAN BALZANO, MIGUEL VILLASBOAS y ESMERALDA DUTREY, decláranse autores de música y letra responsables de "Aurelia" vals.
JUAN BALZANO, declárase autor de música y letra responsable de "C.X. 4" tango y de "Vivo en tu recuerdo", tango.
MARIA C. OLIVERA MARTINEZ y BERNARDO ABATE, decláranse autores de música y letra responsables de "Cantemos a Rocha", marcha.
EMIDIO RIVERON, declárase autor de música y letra responsable de "Album N.o 1", album musical.
HUGO A. BALLE y BERNARDO ABATE, decláranse autores de música y letra responsables de "Para qué", son guajiro.
TOTO DAMARIO y LUIS CARUSO, decláranse autores de música y letra responsables de "Allá en Valle Azul", tango.
ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Volver a vivir" y "Vida por vida", radio teatros.
MIGUEL VILLASBOAS, declárase autor de música responsable de "Raulito" tango milonga.
HECTOR DELOR, declárase autor de música y letra responsable de "Me dijiste que nó", tarantela valvén.
ENRIQUE SAMANIEGO, declárase autor de música y letra responsable de "Villarica", album musical.
EDUARDO GAMBERO, decláranse autor responsables de los libretos de los Diablos Verdes 1962.
JUAN SPERA y FRANCISCO A. MUJICA, decláranse autores de música y letra responsables de "Habla el tango" tango milonga.
LUIS ALBERTO MARTINEZ, declárase autor responsable de "El show de Arrivederci", libreto cómico para T.V.
JOSE FRANCISCO BLANCO, declárase autor responsable de los libretos de La Embajada del Buen Humor 1962. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $66.00 10|pub. 6266 Ab.25-v.my.9.

ANDRES RUBENS HERMIDA BARREIRA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "¿Cuánto sabe Ud. acerca de...?" del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6202 Ab.25-v.my.9.

ANDRES RUBENS HERMIDA BARREIRA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Usted debe saber" del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6203 Ab.25-v.my.9.

ANDRES RUBENS HERMIDA BERREIRA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "¿Por qué...?", del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6204 Ab.25-v.my.9.

El señor JACINTO DE BRUM, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Victoria Colorada", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Abril de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6335 Ab.27-v.my.11.

La señorita CECILIA CASAS GONZALES de GAVELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Gajos de vida y destino" y el seudónimo "Aurelia", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6380 Ab.27-v.my.11.

El señor FRANCISCO PAOLO D'CUNTO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Anticristo e Rusia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6365 Ab.27-v.my.11.

LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL solicita la inscripción del Album para figuritas titulado "Héroes de la Imaginación y de la Historia" del cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) (Cta. Cte.) 10 pub. 31233 My.3-v.my.16.

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las que son autores socios de esta entidad.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, declárase autor responsable de "Dos monedas de cristal" radio-teatro.
HUGO ALBERTO BALLE, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Hugabalbri".
VICENTE GRISPO, declárase autor responsable de "Acuarelas cotidianas, Album literario".
ALFONSO FOGAZA y GREGORIO DELLA-PIAZZA, decláranse autores de música y letra responsables de "Cantar, Cantar", tango.
HUGO ALBERTO BALLE y JESUS RILO SUAREZ, decláranse autores de música y letra responsables de "Vamos al baile", (Quiero bailar), candombe.
FERNANDO JORGE SANCHEZ, declárase autor de música y letra responsable de "Soymar", marcha. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $30.00 10|pub. 6738 My.3-v.my.16.

ANIELLO CARMELO L. SALVATI GARCIA, solicita la inscripción de un modelo de cenicero en chapa que denomina "Bracerito" y del que se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6737 My.3-v.my.16.

NYDIA PEREYRA LIZASO, solicita la inscripción de la música titulada "Sonata para piano" y de la música para piano titulada "Tres piezas para niños" de las que se declara autora. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6682 My 3-v.my.16.

JULIO CESAR CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Banca uruguaya información sobre negocios con el exterior del Banco República" del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6626 My.3-v.my.16.

JULIO CESAR CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Banca Uruguaya" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6627 My.3-v.my.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ZENON PAEZ pues en la misma donde dice "Paiz" debe decir "Paez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico Act. Adj.
19) $54.00 15|pub. 5397 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON EDGAR MORGAVI MANZANARES, pues en la misma donde dice "el veintiocho de Julio pasado" debe decir "el dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31104 Ab.13.-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JANET AYANIAN, pues en la misma, donde dice "Betros Ayanian" debe decir "Pedro o Bedros Ayanian" y donde dice "Ohana Ayanian" debe decir "Ohana o Juana o Susana Djourien o Djourian o Joubrian o Jourian o Jourien". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 31144 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de PINKUS GOLDSZER y DORA VINOKUR en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como "Goldcher" debe decir en ambos casos "Goldszer", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15pub. 6105 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado de la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de WERTELEY VELAZCO SIERRA en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento del inscripto como "6 de Junio de 1958, debe decir 25 de Febrero de 1955, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub 31117 Ab.13.-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ISIDORO ZAK en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Tak debe decir Zak, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5757 Ab.12-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de LUIS ZUCCA y MARGARITA EMMA MARCORA, y de nacimiento de Luis Enrique y Margarita Zulma Zucca Marcora en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente: al padre y al abuelo paterno de los inscriptos como Luis y Enrique Zuccar, debe decir: Luis y Enrique Zucca respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 6 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 5812 Ab.12-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LUISA BUFFA POMESANO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Luisa Buffa, debe decir "Luisa Pomesano", donde se menciona a la abuela paterna de la inscripta como Margarita Buffa, debe decir "Margarita Grossi" y donde se menciona a la abuela materna de la inscripta como María Pomesano, debe decir "María Ravasotti" y de matrimonio de CRISTOBAL AMUNDARAIN y LUISA BUFFA POMESANO en el sentido de que donde se menciona a la madre de la contrayente como Luisa Pomessano, debe decir "Luisa Pomesano", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 31044 Ab.9.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de "CLEMENCIA SUAREZ, libro 59, folio 219" en el sentido de que en donde su nombre aparece como Macedonia, debe decir: "Clemencia" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31042 Ab.9.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de WALTER ALBERTO SANABRIA MAIO, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Carmen Majo o Mayo, debe decir "Carmen Maio", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fortana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 6373 Ab.27-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que solicitóse esta Rectificación de Partida, libro 61, folio 356: Nacimiento de ALVARO MARCHESE (hijo), donde dice "Marchesi", debe decir "Marchese", y debe agregarse que es nieto por línea paterna de José Marchese y de Clotilde García y por línea materna de Perpetuo Paez y Antonia Gil. — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1961. — Elbio Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31181 Ab.27-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que solicítose esta rectificación de partidas (Lo. 62. Fo. 251). matrimonio de HIPOLITO COSTAS con EMILIA CAPOCASALE, donde dice Pascual Casales, debe decir: Pascual Capocasale y donde dice Rosa Lamarca, debe decir: Rosa La Marca; Nacimiento de HIPOLITO PEDRO EMILIO COSTAS CAPOCASALE, JUAN JOSE COSTAS CAPOCASALE, MARIA ESTHER COSTAS CAPOCASALE y ROSA HORLINDA COSTAS CAPOCASALE, donde dice Emilia Casales, debe decir: Emilia Capocasale; donde dice Pascual Casales, debe decir: Pascual Capocasale y donde dice Rosa Lamarca, debe decir: Rosa La Marca; Defunción de HIPOLITO PEDRO COSTAS, donde dice Hipólito Pedro Costa, debe decir Hipólito Pedro Costas; Nacimiento de PEDRO COSTAS ACEVEDO, donde dice Hipólito Pedro Costa, debe decir: Hipólito Pedro Costas; Reconocimiento de MIRTA ELIDA COSTAS ACEVEDO, donde dice Hipólito Pedro Costa, debe decir: Hipólito Pedro Costas. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
19) $ 126.00 15 pub. 6196 Ab.27.-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Libro 62, Folio 426); nacimiento de ENRIQUE LUQUE GIMENEZ, donde su apellido materno aparece como "Loza" debe decir "Giménez". — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 54.00 15;pub. 5871 Ab.13.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida, libro 62, folio 516: Nacimiento de ANGEL SCALONE URICCHIO, donde la fecha de nacimiento aparece como "el día 27 del mes de la fecha", debe decir "27 de Febrero de 1918". — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15'pub. 6449 Ab.30-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER MARIO VIAMONTE, estableciéndose que donde respectivamente dice: diez de Octubre debe decir: diez de Noviembre y la fecha de nacimiento cuatro del corriente debe deferirse al mes de Noviembre y donde dice: hijo legítimo del declarante Inés Catalina Gazzaneo, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Inés Catalina Gazzaneo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Febrero 14 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31043 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la de matrimonio de VICTOR CLODOMIRO PRESA y HAIDA CORINA TRINDADE, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Aida, debe decir Haida y B) En la de nacimiento de ESTELA MARY PRESA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Víctor Presa y Aida Trinidad, debe decir: Víctor Clodomiro Presa y Haida Corina Trindade.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31036 Ab.6-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE RAYMUNDO BERGAMASCO y de EXCELSA INDALECIA AGESTA y en la de nacimiento de OVIDIO WALTER BERGAMASCO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre del inscripto aparecen como: Amada Excelsa, debe decir: Excelsa Indalecia. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20'4 55) 15'pub. 31074 Ab.11-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL INOCENCIO HERMIDA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como hijo legítimo, debe decir que es hijo natural. — Montevideo Marzo 28 de 1962. — Julio E Real, Actuario
19) $36.00 15;pub. 5399 Ab.6-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA BEATRIZ PERDOMO, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece con el nombre de Luis Enrique y del sexo masculino, debe decir Susana Beatriz y del sexo femenino. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15,pub. 5991 Ab.23-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OLTER RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el 1.o de Julio de 1945, debe decir que es nacido el 1.o de Julio de 1941. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobrezas. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31235 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ABELARDO VESPERONI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Vesporoni", debe decir: "Vesperoni". — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15'pub. 6095 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUSEBIO EDUARDO ALVARENQUE y VICENTA RIVERO y de la de nacimiento de HECTOR EDUARDO ALVARENQUE RIVERO, estableciéndose que en donde en las mismas dicen "Albarenque" y "Albarenguo", respectivamente, deben decir: "Alvarenque". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31120 Ab.23-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "CELESTINO NEGREIRA GARCIA Y OTRA. Rectificación de partida". (Lo. 59, Fo. 9), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de don Celestino Negreira García con doña Rosa Pagano Cabaña, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Alba Rosa Cabaña hija de padre desconocido, debe decir: Rosa Pagano, hija de Vicente Pagano. Se hace constar que esta gestión se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31228 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISAAC KEUCHKELEKIAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Araksi Haroutinian, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Sahag Keligian, debe decir: Sahag Keuchkelekian. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 6705 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BERTA, VICENTE LUIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Irene Capó, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Luis Bertta", debe decir: "Vicente Luis Berta". — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15pub. 31142 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que han comparecido LORENZO FERNANDO ZICAVO y MAURILIA PETRONA GONZALEZ, solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo RUBEN (nota de legitimación que consta al dorso), en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Maura González", en lugar de "Maurilia Petrona González". — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20'4|55) 15|pub. 31198 Ab.30-v.my.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA, ALFREDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, por cuanto en [illegible] refiriéndose a su apellido, dice: "Selva", debe decir: "Silva". — Montevideo, Setiembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31199 Ab.30-v.my 22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FIGUEROA, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "femenino", en lugar de "masculino". — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31197 Ab.30-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DEMATEY DE VOARINO MATILDE I. Rectificación de partida". (Lo. 50, Fo. 588), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Matilde Irma Dematey de Voarino, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido Dematey, en lugar de Dematey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.
19) $72.00 15|pub. 5758 Ab.12-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "DEMATEY DE VOARINO, MATILDE I Rectificación de partida". (Lo. 50, (Fo. 589), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Matilde Irma Dematey de Voarino, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Luis Jorge Voarino, por figurar en ella la madre de la contrayente, con el apellido Cervieri, en lugar de Chervieri. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 5759 Ab.12-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DAVID ISAAC MOSER Y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha F. 1050-1961) se hace saber que David Isaac Moser ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de David Moser con Sossie Hertman celebrado el 13|12|1934, rectificar el nombre de la contrayente pues donde figura como Sosia Hertman debe decir: Sossie Hertman, en la misma partida donde aparece legitimado Horchel nacido el 8 de Setiembre de 1933, debe decir: Hans nacido el 11 del mismo mes y año. B) De nacimiento de Taube Moser Hertman, ocurrido el 20|2|1935 rectificar el nombre de la madre pues donde figura como Sonia Hertman, debe decir: Sossie Hertman. C) De nacimiento de Hans Moser Hertman, acaecido el 11|9|1933, rectificar el nombre del padre pues donde figura como David Mozer, debe decir: David Moser y en la misma donde el nombre de la madre aparece como Sonia Erman, debe decir: Sossie Hertman; D) De nacimiento de Jacobo Moser Hertman, ocurrido el 13|12|1942, rectificar el nombre de la madre pues donde aparece como Sonia Hertman, debe decir: Sossie Hertman; E) De defunción de Sossie Hertman de Moser acaecido el 2|10|1960 rectificar el estado de la causante pues donde figura como viuda, debe decir casada. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Eduardo de Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5795 Ab.12-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "YOLANDA ANDRADE, rectificación de partida", se hace saber que Yolanda Andrade ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde aparece el nombre como "Eulogia", debe decir "Yolanda". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31077 Ab.11-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "FRANCISCO SOLANO SOSA. Rectificación de partida", se hace saber que Francisco Solano Sosa ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento (acta N.o 93) pues en ella donde el nombre y apellido del padre y abuelo paterno figuran como Exequiel Alejandro Souza y Calistro Lucas Souza, debe decir: Exequiel Alejandro Sosa y Calistro Lucas Sosa, respectivamente, se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario
19) (R. 20|4|55) 15'pub. 31155 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MAXIMILIANO HOLETICH. Rectificación de partida" (Ficha F.1051-

1961), se hace saber que Maximiliano Holetich, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento (7|2|1906) pues en ella donde el apellido figura como "Oletich", debe decir: "Holetich". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31192 Ab.30-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINA TELMA LACRUZ con VALENTIN PALLEIRO, pues en la misma donde dice: "Julia Telma Lacruz", debe decir: "Justina Telma Lacruz", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31062 Ab.10-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de LURLINA DE SOSA, aparece como hija de Ramón de Souza, cuando el verdadero es Ramón de Sosa; de LILA DE SOSA, aparece como hija de Ramón de Souza y Etelvina Escouto, debe decir: Ramón de Sosa y Etelvina Escoto; de LEONCINA DE SOSA aparece como hija de Ramón Escoto, debiendo decir: Ramón de Sosa y en la de LIVA DE SOSA, aparece como hija de Ramón de Souza, debiendo decir: Ramón de Sosa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31230 My.3-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DALSI SILVEIRA. Rectificación de partidas". (Lo. 19. Fo. 333), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima, debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, Marzo 29 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31229 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NELVA BONILLA DE SOUZA. s|Rectificación de partida". (Lo. 19. Fo. 298), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Carlos Malaquías Souza en la siguiente forma: donde dice Carlos María Souza, debe decir: Carlos Malaquías Souza, por ser como corresponde. Se concedió auxiliatoria de pobreza para estos trámites. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31045 Ab.9-v.my.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña DOMINGA DE GUZMAN VIÑA DE RICCI, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Jesús Ricci Traversa con Dominga de Guzmán Viña; donde figura Dominga Guzmán Viña: debe decir Dominga de Guzmán Viña; y 2.o) De nacimiento de Italia Guzmana Ricci; donde figura Dominga Guzmana Viña, debe decir Dominga de Guzmán Viña. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar, que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Abril 6 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55.) 15|pub. 31105 Ab.13.-v.my.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "ANA MARIA SANGUINET Rectificación de partida", (Lo. 7, Fo. 442), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado Gabriel Sanguinet y Haydée Olivera de Sanguinet, solicitando la rectificación de partida de su hija menor Ana María, pues donde en la misma se ha establecido como nombre "Nita" debe decir en su lugar "Ana María". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $72.00 15pub. 6076 Ab.24-v.my.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "CEFERINO ESTEFAN. Rectificación de partida, libro 30, folio 294", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Severino" debe decir "Ceferino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Abril 11 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 6349 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN PAULINA BENOIT FUREST, en el sentido que donde dice "Venoy o Benoy Fureste", debe de decir "Benoit Furest". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 5858 Ab.13.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NICOLAS JVESCHUK MICOLUK y ALEJANDRO JVESCHUK MICOLUK. Rectificación de partidas, libro 23, folio 542, N.o 55", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Vital Jveschuk y doña Pola Micoluk, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Alejandro Jveschuk Micoluk, y don Nicolas Jveschuk Micoluk, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por coterer los siguientes errores: en ambas partidas el apellido paterno aparece como "Chvvesrcuk y Gvechcuk", en lugar de "Jveschuk" que es el verdadero; y el apellido materno aparece como "Necoluk y Micoluch", en lugar de "Micoluk" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Abril 25 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31210 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de doña MATILDE GREGORIA SANCHEZ GONZALEZ, en el sentido de establecer que donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Matilde Galiano, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde González y donde dice y por línea materna de Santiago Galeano, italiano, de sesenta y cuatro años, comerciante y de esposa Laura González debe decir: y por línea materna de Laura González, oriental, de cincuenta años, soltera, tareas y domiciliada en el Barrio Galeano, por ser todo ello lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe de efectuarse de acuerdo con el Decreto del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Abril 4 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31146 Ab.25-v.my.16.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CELSO IRIS BUZONI. Rectificación de partida, libro 31, folio 307", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña SARA NAVARRO de BUZONI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CELSO IRIS BUZONI, inscripta con el N.o veintiséis al folio trece vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la décima tercera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el "28 de Febrero de 1944", debe decir "28 de Febrero de 1941", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 29 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
19) $108.00 15|pub. 6314 Ab.26-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA PASCAL, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Jacinta" debe decir: "Angela", por ser lo que corresponde. — Rocha, Febrero 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31119 Ab.23-v.my.14.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EDUVIGES IGNACIA PEREZ. Rectificación de partida, libro 31, folio 292", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña EDUVIGES IGNACIA PEREZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos ochenta y siete al folio cuarenta y cuatro vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos uno, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de "Eduviges" debe decir "Eduviges Ignacia", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
19) $90.00 15|pub. 6313 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de doña EMA ALEJANDRINA TECHERA BENGOCHEA, en el sentido de establecer que donde la madre figura con el nombre de "Ema Bengochea", debe decir: "Emilia Cayetana Bengochea", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 30 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 6432 Ab.27-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "OSVALDO PANOZZO. Rectificación de Partida, libro 17, folio 596", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Panozzo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo, ANIBAL RAMON PANOZZO, en el sentido de que donde el inscripto aparece como Panozza, Aníbal Ramón, debe decir "Panozzo, Aníbal Ramón", donde el compareciente aparece como llamándose Osvaldo Parozza, debe decir "Osvaldo Panozzo" y donde el padre del gestionante aparece de nombre Antonio Panozza, debe decir "Antonio Panozzo", por ser los subrayados los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Febrero, 21 de 1962. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $90.50 15|pub. 6597 My.2-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "LEONARDO BAGNASCO Y OTRA Rectificación de partida", (Lo. 33, Fo. 530), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Leonardo Bagnasco y Sofía Elena Nidegger de Bagnasco, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Arturo Máximo Bagnasco Nidegger, pues en la misma aparece el nombre del padre como "Leandro Bagnasco" en lugar de "Leonardo Bagnasco" que es el que corresponde. — Mercedes, Abril 2 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $72.00 15|pub. 6119 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NICETA y CRISTINA OCAÑO CARRIQUI. Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Gregorio Ocaño, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijas Niceta y Cristina, en el sentido de que, donde en las mismas dice "Carrequi" como apellido materno, debe expresarse "Carriqui", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1962. — Elio B. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31061 Ab.10-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CDLIAR ANDRADE. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa Andrada, como apellido materno, debe decir: Andrade, por ser el verdadero. — Tacuarembó Marzo 29 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31145 Ab.25-v.my.16

20—Remates

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 1787 Serie "A-51" a cargo de JUAN y PEDRO WEROSCH SEREDNI, el 22 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trece mil setecientos noventa pesos ($ 13.790) un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 148.303, señalado con el número 8 en el plano trazado en Marzo de 1925 por el Ing. Rodolfo de Arteaga, inscripto el 26 de Abril del

mismo año en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 437 m. c. 10 dm. y se deslinda así: 10 metros de frente al N. O. a la calle Martín Fierro; 43 metros al N. E. con el solar N.o 9 (hoy padrón 37 al N. E. con el solar N.o 9 (hoy padrón N.o 148.302); 10 metros 5 al S. E. con parte del solar N.o 4 (hoy padrón N.o 140.288) y 44 metros 5 al S. O. con el solar número 7 (hoy padrón número 148.304). Está ubicado entre las calles Comandante Braga y Lucas Piriz y el punto medio de su frente dista 60 metros de la última.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.748.26 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes. F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración. G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 4.390.43. H) Según nota de Julio 26 de 1955 el bien descripto se hipotecó a favor de Elida Miguel de Pontet según escritura de 13 de los mismos ante el Escribano Diamantino Méndez. I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su sede central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí número 620, piso primero). — Montevideo, doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C. C.) 8|pub. 31215 My.2.-v.my.11.

HECTOR L. ESTABLE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 1301 Serie "C|47" a cargo de SANTA MAIDALENA SOCIEDAD ANONIMA, el 21 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos treinta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos ($ 334.195.00) dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1931, inscripto el día 5 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía con una superficie total de 9360 metros cuadrados 67 decímetros; el conjunto da frente en 58 metros 55 por el N. E. a la calle Julián Laguna, y 53 metros 34 por el S. O. a la calle Carlos de la Vega, entre la de Inclusa y la Avenida Carlos María Ramírez, teniendo, separadamente las siguientes superficies y linderos: I) La fracción letra "A" está empadronada con el número 40.083 y tiene una superficie de 9144 m. c. 30 cm. que se deslindan así: 53 metros 52 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna; 171 metros 80 al S. E. lindando con la fracción letra "B" que se deslindará y con los padrones números 53.747, 53.746, 53.745, 53.74, 141.736, 53.743, 141.734 y 141.735; 53 metros 34 al S. O. de frente a la calle Carlos de la Vega número 4410; y 172 metros 12 al N. O. lindando con los padrones números 126.722, 126.716, 126.715, 126.714, 126.713, 126.712, 126.711, 126.710, 126.709 y 126.708. II) La fracción letra "B" está empadronada con el número 53.751 y tiene una superficie de 216 metros cuadrados 9 decímetros que se deslindan así: 5 metros 3 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna; 85 metros 60 al S. E. lindando con los padrones números 132.574, 132.581, 53.750, 124.685, 53.749, y 53.748; y 85 metros 90 al N. O. lindando con la relacionada fracción letra A.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 324.759.86 más los gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "E" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados. D) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate. E) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos. G) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración. H) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 176.258.73. I) Según nota puesta al pie del título el 7|3|951, el inmueble antes mencionado se hipotecó a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay por escritura autorizada el 21 de Febrero del mismo año. J) Los títulos están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su sede Central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí número 620, primer piso). — Montevideo, Abril veinticinco de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

NOTA: El bien de la referencia fue vendido por Santa Magdalena S. A. a S. A. Yute Cáñamo Afines (S A Y C A) según escritura otorgada ante el Esc. Jorge Carbonell y Migal el 11 de Enero de 1956.

20) (C. C.) 8|pub. 31214 My.2.-v.my.11.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 456 Serie "B|45" a cargo de HUMBERTO BONCH MONES, el 17 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, martillero Héctor Francisco Rossi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y cinco mil quinientos noventa pesos ($ 55.590.00) un terreno y mejoras situado en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 5.334, con frente por el Norte a la avenida Uruguay y por el Oeste a la de Río Branco, antes Arapey por ser esquina, que tiene según título un área de 225 metros cuadrados 720 milímetros y que según plano del agrimensor Ponciano S. Torrado de Octubre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13427, el 30 del citado mes del año 1945, tiene una superficie de 227 metros cuadrados 5740 milímetros cuadrados y se deslinda así: 21 metros 15 centímetros de frente por el Oeste a la calle Río Branco y 10 metros 78 por el Norte a la de Uruguay siendo esquina; 21 metros 15 por el Este lindando con propiedad de Juan Carlos de Simone, padrón 5.333; y 10 metros 74 por el Sur con el inmueble de Francisco Garmendia, padrón número 5.335.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 46.995.02 más los gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador (que se fija en el 1 o|o del precio) y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; D) El promitente comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; E) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal), hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; F) El referido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 27.176.26; G) Según nota puesta al pie del título, el inmueble descripto fue hipotecado a favor del Banco de Crédito, según escritura que el 27 de Marzo de 1953 autorizó el escribano Rial; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, en su sede central (Plaza de la Constitución) pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, primer piso). — Montevideo, Abril doce de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta.-Cte.) 8|pub. 31171 Ab.27-v.my.7.

JORGE BRISSOLESE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BARK, JOSE. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 1, Fo. 387), se hace saber al público que el día veinticuatro de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Jorge Brissolese asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 51.633, y que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Octubre de 1956, con el N.o 36618, está situada en la 21.a sección judicial zona suburbana S.1 de Montevideo y se compone de una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados, que se deslinda así: 9 metros al Noroeste de frente a la calle Barfenes, distando el punto más próximo de dicho frente 185 metros 90 centímetros de la esquina formada por le prealudida calle y la denominada Carlos M. Pena; 19 metros al Noreste lindando con el padrón N.o 51.634; 9 metros al Sureste, limitando con la vía del Ferrocarril y 19 metros al Suroeste, confinando con el padrón N.o 51.632.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere), el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales certificados, etc; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (G. Fiscal) 15|pub. 31111 Ab.13-v.my.11.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Pena Costa contra JOSE SCAFUSIO STELANO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 72), se hace saber que el día 30 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el hall de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero Román Bado, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien:

Un solar de terreno y edificios, situado en la vigesimatercera sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Tres Cruces", padrón urbano número ciento trece mil quinientos cincuenta y seis (113.556) segregado del padrón ochenta y siete mil cuatrocientos treinta, señalado con el número tres en el plano del agrimensor Félix Logaldo de dos de Febrero de mil novecientos veintiocho, registrado en la Dirección de Topografía, Ministerio de Obras Públicas, el veintidós de Abril del año citado, con un área de trescientos sesenta y nueve centiáreas deslindadas así: diez metros de frente al Nordeste a la calle Ramón y Cajal número dos mil cuatrocientos setenta y dos, entre Carlos Anaya y Juan R. Gómez, distando el punto medio cuarenta y dos metros de la intersección de las calles Ramón y Cajal y Juan R. Gómez; treinta y seis metros noventa centímetros al Sudeste lindando con el solar cuatro y fondos de los solares siete y ocho, padrones ciento trece mil quinientos cincuenta y siete, ciento trece mil quinientos sesenta y uno; diez metros en el fondo al Sudoeste confinando con parte del solar nueve padrón ciento trece mil quinientos sesenta y dos y treinta y seis metros noventa centímetros al Noroeste limítrofe con el solar dos padrón ciento trece mil quinientos cincuenta y seis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, segundo piso), los que podrán ser examinados por los interesados; 3) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos que le correspondan; 4) Que no existen agregados al expediente permisos ni planos de construcción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 6721 My.3-v.my.24.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra CASTELLA CAFANI (Osbrey A.) y OTRO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 63, Fo. 63), se hace saber al

público, que el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, y por separado, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, de los siguientes bienes:

1.o) Dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Silvera de Noviembre de 1952, inscripto con el N.o 1244 en la Dirección General de Catastro el 22 del mismo mes y año. Estas fracciones están empadronadas con el N.o 50, tienen en conjunto una superficie de 684 hectáreas 2.967 metros que se deslindan así: Por el S.E. quebrada de tres rectas, teniendo la primera que corre de S.O. a N.E. 857 metros 10 centímetros; la segunda, 17 metros 50 centímetros corriendo de S.E. a N.O. y la última de 695 metros 40 centímetros que corre de S.O a N.E., lindando la primera y la segunda con Licia G. Graña de Silvera, padrón N.o 3420 y la tercera da frente a Camino Vecinal que separa de Licia G. Graña de Silvera, padrón 3420 y de Vladimir Estol, padrón 5339; por el S.O| recta de 4405 metros 70 centímetros, lindando con Juliana Barrios Biurrum, padrón 6115, Félix A. Barrios Sención, padrón 6166, Sofía Barrios de Aguiar, padrón 6165 y Leandro Barrios, padrón 6108; 1525 metros 70 centímetros al N.O. con Juan M. Graña Montes, padrón 48; y por el N.E. recta de 4343 metros 50 centímetros con Juan M. Graña Montes y Fabia M. Graña Lasso, padrón 49 y rectas de 28 metros 15 centímetros y 66 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal;

2.o) Otra fracción de campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el número 91, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto con el N.o 1250 en la Dirección General de Catastro el 2 de Diciembre de 1952, tiene una superficie de 147 hectáreas 6080 metros, que se deslindan así: 619 metros 80 centímetros de frente al S.O. a Camino Departamental por medio con Angel Graña; 1660 metros 90 centímetros por el N.O. con Antonio Barrios Sención y Laudelino T. Gabino, senda de paso por medio; 1173 metros por el N.O. con Agustín L. Graña y Sucesión Luciano de los Santos; y por el S.E. una primera recta de 1290 metros 20 centímetros hasta encontrar la carretera Aiguá-Lascano que atraviesa el campo en ese punto, lindando con sucesión Luciano de los Santos y sucesión Dolores M. de los Santos; a continuación partiendo del límite Oeste de dicha carretera una recta de 122 metros que corre de Sur a Norte y otra de 425 metros 90 centímetros que corre de Este a Oeste y linda con Juan Orrego.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus respectivas ofertas, en efectivo, en el acto de serles aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituras y certificados, el impuesto departamental y la comisión del señor rematador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Informes, Gaboto 1521. Teléfono 40.04.19.

20) $630.00 25|pub. 4393 Mz.23-v.my.4.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Ailloud Alberto Gastón con MARIA ALFONSINA A. de ANSELMO y otra, cesación de condominio (1401 - 1960), se hace saber que el día Jueves 31 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el martillero señor Horacio Castells, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 100.000.00 (cien mil pesos), y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sita en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69861, la que según título se encuentra formada por los solares 19, 20, 35 y 36 del plano del Agr. E. Rodríguez, de Setiembre de 1889. Area total: 1.632 ms. 10 dms., deslindados así: 19 ms. de frente al Este, a Avenida 8 de Octubre N.os 4531 y 4533. Igual extensión al Oeste, con frente a la calle Joanicó, y 85 ms. 90 cms. en los lados Norte y Sur, lindando con sucesores de Maua y Cía., y solares 18 y 34 respectivamente. Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B). Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración; C) A pedido de los condominios se hace saber que el mejor postor, le conceden facilidades para el pago del precio hasta un cincuenta por ciento, con el interés del 12 por ciento pagadero mes a mes vencido con un plazo de dos años, y con hipoteca sobre el mismo inmueble, y que éste vende libre de embargos, interdicciones y gravámenes, en el estado actual en que se encuentra; D) Los títulos de propiedad en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $252.00 15|pub. 6541 My.2-v.my.23.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, en autos: "VILLANUEVA SATURNINA. Sucesión. Acción de cesación de condominio", (Libro 50, Fo. 472), se hace público que el día 6 del próximo mes de Junio, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en pública subasta, sobre la base de pesos 800.00 la hectárea (ochocientos pesos la há.) al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de 71 hectáreas 3.000 metros cuadrados, ubicado en la Novena Sección Judicial del Depatramento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Machado", señalado con el N.o 1 del plano del agrimensor Ildefonso Estéves, registrado con el número 164 en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 28 de Abril de 1932, según copia realizada por el agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, registrada en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 2166 con fecha Octubre 17 de 1961 y se deslinda: al Norte, sobre Camino Vecinal 1.361 metros con 50 centímetros, por medio con sucesión Manuel García; al Este sobre la fracción N.o 2 del mismo plano, lindando con el padrón N.o 6373 de Margarita y María Cuello; al Oeste 648 metros lindando con sucesión Manuel Olivera y David Courdin y al Sur 944 metros 90 centímetros, lindando con el padrón N.o 6375 de Juan F. Cuello, todo según el plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remate, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8.7329.

20) $558.00 31|pub. 5708 Ab.11-v.jn.1.o.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Vázquez de Nin Lavalleja Blanca R. y otro contra BEATRIZ NIN VAZQUEZ y OTROS. Cesación de condominio", (1540-961), se hace saber que el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación por el rematador señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de nueve mil pesos y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, "Carrasco" empadronado con el número 63.808, el que según plano del agrimensor Juan A. González Ualenghi inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Marzo de 1940 con el N.o 3.625 tiene un área de mil trescientos cincuenta metros, deslindados así: 20 metros al Sureste, frente a calle Mariano Uriarte. Punto medio del frente 112 metros 33 centímetros de la esquina formada con Divina Comedia. Tiene 20 metros al Noroeste, lindando con padrón N.o 63.801; 67 metros 50 centímetros al Noreste, lindando con Padrón N.o 63.807. Igual extensión al Suroeste, lindando con padrón N.o 63.809.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador y demás anexos; C) A pedido de los interesados se deja constancia que el inmueble se vende desocupado con el pavimento y colector actuales totalmente pagados y D) Los títulos de propiedad, en la Oficina Actuario de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523 piso 4), a disposición. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $216.00 15|pub. 6129 Ab.24-v.my.15.

ANTONIO L. ZAGIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Norte Alban S. A. contra JUAN CARLOS GUTIERREZ LAMAISON. Ejecución de prenda, ficha 528|61", se hace saber que el día 15 de Mayo de 1962 a las 16.00 horas en Miguelete N.o 1760, se procederá por el martillero Antonio L. Zagia, al remate sin base y al mejor postor de un camión marca Maudslay, mod. 1950, empadronado en Montevideo con el N.o 122211 y matriculado con el N.o 239120 de 53 HP. a gas oil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1962.

20) $60.00 10|pub. 6296 Ab.26-v.my.10.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ DE ABOLLO CARMEN. Incapacidad", (417|59), se hace saber que el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el rematador señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos ($ 33.750.00) y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 124.489, el que según plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en Topografía el 6 de Abril de 1927, tiene un área de 303 metros 66 decímetros deslindados así: 10 metros al Sureste, frente a calle Ayacucho N.o 3531 entre las de J. J. de Herrera y Larrañaga; 29 metros 44 centímetros al Noreste, lindando con el solar 30; 10 metros 14 centímetros al Noroeste, lindando con solar 32 y 31 metros 45 centímetros al Suroeste, lindando con solar 28 y parte del 23, todos del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y los impuestos de escrituración, la comisión del rematador y anexos. C) El título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso cuarto) a disposición. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $193.00 15|pub. 6049 Ab.23-v.my.14.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Faustina Dominzain de Zanuy contra DELIA M. FARINASSO DE CARVALHO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58. Fo. 615). se hace saber que el día 10 de Mayo a las 16 y 30 horas en la Bolsa de Comercio, calle Misiones N.o 1400, por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

El inmueble con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, en el balneario "Parque del Plata", empadronado actualmente con el N.o 2087, segregado del padrón en mayor área N.o 831 señalado con el N.o 10 de la manzana 84, fracción C. del plano del agrimensor don Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 2 de Mayo de 1941 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N.o 13 el 22 de Setiembre del mismo año y según el cual tiene una superficie de 560 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros al frente Noreste a la calle N.o 19 entre las calles B y C por 40 metros de fondo lindando al Noroeste con el solar 11, el Suroeste con el solar N.o 13 y al Sureste con el solar N.o 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, salvo que se trate del ejecutante; 2) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador como también la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; 3) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $324.00 18|pub. 5285 Ab.5-v.my.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados: "Luis Mungo contra GILBERT, SCAGLIA y BAVOSI. Cobro de multa, daños y perjuicios". (Lo. 57, Fo. 495), el próximo 16 de Mayo a las 15 horas, al mejor postor, en Yaro 1121, la Licencia pa-

to expendio de Bebidas Alcohólicas, Padrón N.o 41,358, venta que se realiza de acuerdo con las disposiciones vigentes y con transferencia judicial. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 43002 y 401935.
20) $48.00 10|pub. 6645 My.3-v.my.16.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Angel de la Fuente dictada en autos: "Floro Zarucki contra JOSE MARIA MARQUES PAPIOL Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 53, Fo. 619), se hace saber al público que el día 16 de Mayo del corriente año a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 4.939, ubicada en la primera sección judicial de Montevideo, con una superficie de 230 metros 5868 centímetros cuadrados, según títulos, y que según mensura del agrimensor Eduardo W. Coppetti de Abril de 1961, tendría 231 metros 45 decímetros cuadrados, cuyos deslindes son: 10 metros 61 centímetros al Norte, frente a la calle Mercedes N.os 828.330 y 832 entre la las calles Florida y Andes, distando su punto más próximo según plano, 32 metros 53 centímetros de la esquina de esta última 21 metros 66 centímetros al Este, lindando con el bien padrón 4990: 10 metros 74 centímetros al Sur, confinando con el bien padrón N.o 4992 y 21 metros 70 centímetros, al Oeste por donde limita con el bien padrón N.o 4988.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cargo del comprador, la comisión legal del rematador el 4 o|o hasta $ 4,000.00 y el 1 o|o por el excedente y los demás impuestos que graven la almoneda; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 1135 Serie C|53 a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 30|962 — José Curi Zagia Act.
20) $234.00 15 pub. 5453 Ab.9-v.my.7.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor [illegible]lestino D. Pereira, en autos: "[illegible]schka, Miguel y Estanislao y Ana Mercedes [illegible] Zwatschka contra KEPCIA RUZICA. MARIA Cesación de condominio", (Lo. 52, Fo. [illegible]) se hace saber que el día 16 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Francisco Irureta Goyena, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 13.000.00 (trece mil pesos), equivalente a los 2|3 del valor de tasación, de los siguientes bienes, en un solo lote: A) La propiedad de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 136 606, sito en la manzana 29 D) de la Villa del Cerro (Décimotercera Sección Judicial de este Departamento), el que según plano de división suscrito en Octubre de 1929, por el agrimensor José Mendoza Haedo, que fué aprobado el primero de Noviembre del mismo año por el Municipio de Montevideo, en el expediente N.o 34.195 e inscripto en la Dirección de Topografía el 26 del mismo mes y año, se halla señalado con el número 17, y tiene una superficie de 310 metros 1.285 centímetros, que se deslindan así: 24 metros 95 centímetros de frente al Sur a la calle Burdeos; 12 metros 40 centímetros al Este, que, por formar esquina son de frente a la calle Egipto; 24 metros 95 centímetros al Norte con el solar 16 y 12 metros 46 centímetros al Oeste con el solar 18 y B) Los derechos y obligaciones de promitente comprador que, a favor del causante Adán Zwatuhka o Zwatschka y de doña María Kepcia Ruzica, acuerda el Boleto de Promesa de Compra-Venta Nos. 65|78 expedido por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con fecha 5 de Mayo de 1930 y que refiere al terreno que se describe a continuación y las construcciones y cuantas mejoras contiene dicho terreno, que es el siguiente: Solar de terreno, lindero al precedentemente descripto, empadronado con el N.o 146.607 y designado con el número 18 de la manzana 29 D) en el precitado plano del agrimensor Mendoza Haedo, según el cual tiene una superficie de 293 metros 76 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Sur a la calle Burdeos, entre las calles Turquía y Egipto, 24 metros 50 al Oeste, lindando con el solar N.o 19; 12 metros de fondo al Norte, lindando con el solar 15 y 24 metros 46 centímetros al Este lindando con los solares números 16 y 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos de la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada y 3.o) Que el título de propiedad, así como el boleto de venta correspondiente a la promesa antes aludida y demás documentación relativa a los bienes a rematarse, seencuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $396.00 15|pub. 5675 Ab.11-v.my.9.

MAXIMO S. KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Porta, Carlos contra BAUDSON ARGIMIRO J. Ejecutivo", (Lo. 54, Fo. 643), se hace saber que el día 17 de Mayo del corriente año, en el local de Río Branco 1575 a las 17 horas se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación por el martillero don Máximo S. Klein, de un Televisor marca "Tech-Master" de pié, N.o 379 (de entrada) 23 pulgadas con dos parlantes y mesa lustrada, el que ha sido tasado en pesos 4.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 6515 Ab.30-v.my.14.

MAXIMO S. KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Rodríguez González Lirio contra CARRION GREGORIO Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 55, Fo. 468), se hace saber que el día 17 de Mayo del corriente año a las 14 y 30 horas en el local de Río Branco 1575 se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y por el martillero don Máximo S. Klein, de los bienes embargados en estos autos: Patente de Giro c| Licencia Alcohólica, Padrón 51223. Lote bebidas nacionales varias, vasos, sillas, mostrador, vidrieras, Caja Registradora, reloj eléctrico y útiles varios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 6513 Ab.30-v.my.14.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "González María Elida contra MENDOZA TELLO ANSELMO. J. Ejecutivo", (Lo. 49, Fo. 42), se hace saber que el día 17 de Mayo del corriente año, a las 16 horas y 30 minutos en el local de Río Branco N.o 1575, y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se proceder a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación y por el martillero don Máximo Klein Cardozo, de los siguientes bienes: 1 Balanza Berkel (20 ks.); 1 sierra eléctrica Biel con motor; 1 Registradora National; 1 Picadora carne "Alexander" con motor; un compresor "Soverеger".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. A los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 10|pub. 6514 Ab.30-v.my.14.

FERNANDO LIGRONI DOTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Gregorio Esmoris y otros contra ARMANDO y RODOLFO CARACHA. Cesación de condiminio. Libro 1, F.o 175. Ficha C 639", se hace saber al público que el día jueves 7 de Junio próximo venidero a las 16 horas, se procederá al remate público con la base de $ 55.880 00 por intermedio del rematador Fernando Ligroni Doti, asistido del señor Alguacil y del Actuario, en el lugar de ubicación del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, padrón N.o 41.564, sito en el Paso del Molino, 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 21 en el plano respectivo de un área de 399 metros 29 decímetros deslindanda así: 10 metros al S. E. frente a la calle Jardín Público, hoy calle Marcelino Díaz y García, cuya puerta de entrada al bien se indica con el número 96; por 40 metros de fondo al N. O. que por formar esquina son también de frente al S. O. a la calle 17 metros hoy calle Felipe Caballero cuya puerta de entrada al bien se indica con el número 4012 y linda por el fondo con el solar número 20 y por el N. E. con el solar número 22 del mismo plano. Se hace constar; A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios certificados de los registros e impuestos y demás erogaciones que demanden las escrituras de ratificación y de venta o traslación definitiva de dominio. C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $ 216.00 15|pub. 6554 My.2.-v.my.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de la Capital, doctora Hilda Moltedo de Espínola (Encargada), dictada en autos: "Serratosa y Castells S. A. contra NELLY RIAL. Ejecución de prenda". (Libro 19, folio 553, N.o 618), se hace saber al público que el día 4 de Mayo próximo (Viernes) a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 (Gomensoro y Castells), se procederá al remate sin base y al mejor postor de una cocina eléctrica marca "Wespoint" de dos hornallas y horno. (Garantía 20 o|o. Más informes: Teléfono: 9 22 33). — Montevideo, 6 Abril de 1962. — Meropi Kàralis, Escribana Actuaria.
20) 48.00 10|pub. 5892 Ab.13-v.my.4.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 16a. Sección de Montevideo
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO. Animales abandonados", (Lo. 5, Fo. 293), se hace saber al público: Que el día 27 de Mayo de 1962, a la hora 1[illegible] en los corrales municipales del Parque "[illegible]", sito en el Camino Simón Martínez (R[illegible] 1), kilómetro 20 y Camino Segunda Sanguinetti, por intermedio del rematador público señor Luis A. Durán Burgueño, se va a proceder a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de un lote de animales equinos y vacunos, pieza por pieza, cuya nómina respectiva luce en los mencionados autos, a fs. 21, a fs. 25 vuelto y que se hallan a disposición de los interesados en la oficina del mencionado Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4341.

Se previene: 1.o) Se previene que el mejor postor, en cada adjudicación, deberá, de inmediato abonar, en efectivo, el importe de su oferta; 2.o) El o los animales que se adjudiquen deberán ser retirados, de inmediato, del campo donde se hallan depositados (lugar del remate), por cuenta y riesgo del o los adquirentes y 3.o) Será de cuenta del o los compradores el pago de la comisión respectiva del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Luis Durán Burgueño, Rematador y Corredor Público.
20) $103.00 10 pub. 6639 My.3-v.my 16.

JUAN OSCAR FERRI
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 19.a sección dictada en autos: "Banco Transatlántico con CARRIATI, OSCAR DARIO y ARON KOREJKA CRAPIVISNKY. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Lo. 19, Fo. 505) se hace saber al público que el día 4 de Mayo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Oscar Ferri, asistido del Alguacil y Actuario al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décimacuarta sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 57.107, solar que es parte del número catorce de la fracción letra A, en el plano del ingeniero Aquiles Manzoni de Diciembre de 1889, compuesto de una superficie de 236 metros 22 decímetros, que se deslindan así: 21 metros 465 de frente al Sudoeste a la calle Pública hoy calle Coraceros señalada la puerta de entrada con el número 3736, por 11 metros de fondo; linda al Noreste con el solar 13; por el Noroeste con el resto del solar 14 y por el Sudeste con el solar 11 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo: II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador; los gastos y honorarios de la escritura, certificados y de la ejecución los impuestos que la ley pone a cargo del vendedor: III) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó el remate se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Justicia 1960 a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 19 de 1962. — María Emilia Gleiss. Actuaria
20) $201.60 14|pub. 5526 Ab.9-v.my.4.

ALVARO TOMAS BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en los autos: DURAN MARTIN. Sucesión, Libro 49. Folio 231" se hace saber: que el día 16 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas y sobre las bases que se expresarán, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se procederá por el martillero don Alvaro Tomás Beyhaut, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de cuatro solares de terreno, con sus mejoras, ubicados en la planta urbana de la Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 26 de Marzo de 1952, en expediente A 00082|952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7087, el día 12 de Mayo del mismo año, están designados con los números 5, 6, 7 y 8, los que serán rematados en la forma siguiente: Hora 15. Sobre la base de $ 1.240.00. El solar N.o 5, que está empadronado con el N.o 592, y se compone de una superficie de 450 metros, con 21 metros 48 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Migues; igual medida en el fondo al Sud-Este, confinando con parte del solar 7; 20 metros 95 centímetros en el límite Nord-Este, lindando con el solar 6 y también 20 metros 95 centímetros en el límite Sud-Oeste lindando con parte del solar 4. Acto continuo. Sobre la base de $ 540.00; El solar N.o 6, que está empadronado con el N.o 593, forma esquina y se compone de una superficie de 447 metros 55 decímetros, con 19 metros 35 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Migues; 18 metros 83 centímetros también de frente al Nord-Este a la calle Sauce; 20 metros 95 centímetros en el límite Sud-Oeste, confinando con el solar 5, y 21 metros 47 centímetros en el límite Sud-Este, lindando con parte del solar 7, teniendo al Norte una línea oblícua de 3 metros que une ambos frentes y forma ochava de la esquina. Acto continuo. Sobre la base de $ 620.00: El solar N.o 7, que está empadronado con el N.o 594 y se compone de una superficie de 515 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Nord-Este a la calle Sauce; igual medida en la línea del fondo al Sud-Oeste, confinando con parte del solar 4: 42 metros 95 centímetros en el límite Nord-Oeste, lindando con los solares 5 y 6 y también 42 metros 95 centímetros en el límite Sud-Este, lindando con el solar 8. Y acto continuo. Sobre la base de $ 520.00: El solar N.o 8, que está empadronado con el N.o 3 y se compone de una superficie de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Nord-Este a la calle Sauce; igual medida en la línea del fondo al Sud-Oeste, confinando con el solar 4; 42 metros 95 centímetros en el límite Nord-Oeste lindando con el solar 7 y también 42 metros 95 centímetros en el límite Sud-Este, lindando con inmueble de Alfredo Maciel.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del rematador, el impuesto municipal del remate, los derechos, sellados y timbres de los certificados de los Registros Públicos de la Propiedad Raíz y los gastos, honorarios e impuestos de la escritura de compraventa, exceptuada únicamente los tributos que la ley aplica a la parte vendedora, serán costeados por el comprador. 3.o) Que los inmuebles se venden con los arrendatarios que actualmente los afectan. y 4.o) Que los autos en que se decretó la venta y los títulos de los solares a venderse, se encuentran en este Juzgado calle Sauce s|n. a disposición de los interesados. — Villa San Jacinto, Abril 9 de 1962 — José R. Castellano, Juez de Paz.

20) $ 486.00 15|pub. 5902 Ab.13.-v.my.11.

DOMINGO F. MAGNOU

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos 'Instituto de las Hermanas Hijas de María Auxiliadora (Salesianas) contra El ESTADO y otros. Cesación de condominio. Libro 16. Folio 180. Número 758 con fecha 7 de Marzo de 1962, resolución número 1082 de fs. 14, y a lo ordenado por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con fecha 22 de Marzo de 1962 a fs. 16 vto. se hace saber que el día 30 de Mayo de 1962, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero don Domingo F. Magnou en presencia del Alguacil ad-hoc don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc Escribano Enrique I. Falco, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Padrón número 579 que forma parte del solar 3 de la manzana número 8 de dicha localidad, con un área según sus títulos de 461 metros que linda: 10 metros 38 centímetros de frente al Sur, a la calle Concepción (hoy General Artigas) número 648· por 42 metros 95 centímetros de fondo, al Norte por donde linda con Ramón Aguirre; por el Este con el solar número 2 y por el Oeste con Benigna Curbelo. Se previene: A) La venta se hará sobre la base de cincuenta y ocho mil pesos m. n. ($ 58.000.0); B) Libre de ocupantes, en su estado actual de conservación y cuidado; C) Que dicho inmueble carece de obras sanitarias internas, estando abonado el actual pavimento (hormigón y tiene entrada de agua corriente; D) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; E) Que el comprador abonará el Impuesto Municipal y la comisión legal del señor martillero; F) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones; G) Que los gastos y honorarios de escrituración incluso los certificados, serán en la forma que establece la ley. — Las Piedras, 23 de Abril de 1962. — Enrique I. Falco, Actuario ad-hoc.

20) $ 270.00 15 pub. 6612 My.2.-v.my 23.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: "Osinaga, Félix contra RODRIGUEZ LINO JULIAN Y OTRA. Ejecución Hipotecaria", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1962, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José, comisionado a estos efectos, se procederá a vender en subasta pública, por el martillero señor Wáshington B. Sierra, al mejor postor, una fracción de campo con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje denominado "Colonia Wilson", también conocido por "Ojo de Agua", empadronada con el N.o 9.571 (antes N.o 9.555 en mayor área), señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 622 el 12 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 1.349 metros 10 decímetros que se deslinda así: 220 metros 58 centímetros de frente al Noreste a Camino Nacional San José-Montevideo; 241 metros 42 centímetros al Noroeste, a servidumbre de paso, por medio con Matilde Wilson Platero de Rossi; 220 metros al Suroeste, con la fracción letra "B" del mismo plano y 225 metros 39 centímetros al Sureste, con Arturo Wilson Platero.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente y C) Que los títulos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Libertad, Abril 4 de 1962. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

20) $216.00 15|pub. 5697 Ab.11-v.my.9.

RUBEN A. MONTES DE OCA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ DELFINO. Sucesión Intestada", se hace saber, que el día 26 de Junio de 1962, en las puertas de este Juzgado, a las 15 horas, se procederá por intermedio del señor martillero Ruben A. Montes de Oca, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de siete pesos el metro cuadrado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronada con el N.o 1, en la manzana una de esta ciudad, solares uno y dos, con una superficie de 1.844 metros 70 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Que el comprador abonará los gastos de escritura de compra-venta, certificados y el uno y medio por ciento de comisión del rematador. — Trinidad, Abril 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 6226 Ab.25-v.my.16.

ANGEL J. ARECO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Cuevas Luis Eduardo contra CURBELO FLORENTINO. Medidas preparatorias", se hace saber, que el día 24 de Mayo próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de nueve mil pesos, del siguiente vehículo: Un automóvil tipo volturete, marca Ford, modelo 1929, padrón N.o 669, matrícula del Departamento de Flores N.o 1547, motor A N.o 698527 de 18 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los impuestos municipales que graven la transferencia del vehículo. — Trinidad, Abril 24 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $84.00 10.pub. 6670 My.3-v.my 16.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCORRO RAUL QUINTAS TORRES. Juicio Ejecutivo, se hace saber, que el día 21 de Junio de 1962, en las puertas de este Juzgado, a la hora 15, se procederá por intermedio del señor martillero Francisco Pascual Echeguía, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor, y sobre la base de un mil pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la 1.a sección judicial de Flores, huerto N.o 40, empadronada con el número 3008, con una superficie de doscientos trece metros cuadrados, ubicada en la parte Oeste de la calle Stma. Trinidad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Abril 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $126.00 15|pub. 6304 Ab.27-v my.21.

AMERICO RUBEN PERDOMO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

PUBLICO

EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Florida con fecha veintiocho de Diciembre del año próximo pasado en autos: "Gómez Gaļain, Juan y otros contra ALEJANDRO I. SILVEIRA BRESQUE y OTRA Ejecución hipotecaria". Se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado el martillero público Américo Ruben Perdomo, en diligencia que presidirán el señor Alguacil del Juzgado asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, empadronada con el número mil ochocientos doce, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres señalada con el número once en el plano trazado por el agrimensor Edmundo Montauti e inscripto con el número dieciocho, el ocho de Marzo de mil novecientos treinta y nueve en la Oficina de Empadronamiento Inmobiliario de Durazno compuesta, según dicho plano de un área de mil novecientas noventa hectáreas, que linda, a estar al mismo, al Noroeste quebrada de dos rectas, la primera que apartir de un camino vecinal corre de Noroeste a Sureste lindando con Floro Alvez Pereira y la segunda, que a partir de la anterior también corre de Noroeste a Sureste, formada con ella en pequeño ángulo entrante y midiendo cinco mil trescientos treinta y ocho metros lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira al Sureste, quebrada de tres rectas que miden respectivamente, mil seiscientos sesenta y un metros, quinientos noventa y nueve metros cuarenta centímetros y tres mil trescientos catorce metros, lindando con Floro Alvez Pereira, al Suroeste, en parte, el arroyo Pardo y luego quebrada de dos rectas, que a partir del mismo arroyo Pardo, corren la primera, de mil quinientos quince metros cuarenta centímetros de Suroeste a Noreste, con la fracción diez de María Angélica Silvera y la segunda de Sureste a Noroeste en mil doscientos veintidós metros sesenta centímetros con la fracción diez en novecientos sesenta y seis metros cuarenta centímetros con la fracción nueve, de Adelina Lía Silvera de Sáenz y en doscientos veinticuatro metros cuarenta centímetros, con la fracción ocho de Mirtha Raquel Silvera López y al Noroeste, en parte recta de mojones, de dos mil cuatrocientos cincuenta y seis metros con las fracciones cuatro y dos de Alejandro y Diego Edmundo Silvera y el resto, línea quebrada de tres rectas, que da frente a camino vecinal por medio, con las fracciones dos y uno de Diego Edmundo y Ciriaco Mateo Silvera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil que los gastos de escritura, certificado, comisión de remate impuesto a los rematadores etc. son de cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinticinco días. — Florida, Marzo 30 de 1962.

20) $690.00 25|pub. 5857 Ab.13-v.my.28.

FELIX MACEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "ROSALINA SOSA de COSTA, Curadora del incapaz OROSMAN COSTA. Venta en subasta pública", (Lo. 43, Fo. 521), se hace saber al público que el día 25 de Mayo del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del

martillero Félix Macedo, presidida por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior a la base que se establecerá a continuación de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, parte de los solares tres y cuatro de la manzana doscientos diecisiete de esta ciudad (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 1900, teniendo el edificio señalada su puerta de entrada con el N.o 538 de la calle General Artigas, el que en el plano del agrimensor Zoé Taroco de veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos es un rectángulo con doce metros treinta centímetros de frente al Norte a la calle General Artigas por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo; al Este solar cuatro. Al Sur, parte de los mismos solares tres y cuatro y al Oeste solar tres. Base: $ 8.000.00;

2.o) Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, que es parte del solar dos de la manzana doscientos diecisiete de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 1897, señalada con el número dos en el plano de mensura y división del agrimensor Arturo Grau Rosell de 20 de Junio de 1942, inscripto el 29 de ese mes en la Oficina de Empadronamiento local con el número cuarenta y cinco consta de doscientos treinta y un metros setecientos diez centímetros cuadrados, de forma rectangular que lindan: Diez metros setenta y seis centímetros de frente al Norte sobre la calle Montevideo (hoy General Artigas); igual extensión al Sur, lindando con más área del solar dos de Pedro Bujosa; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando al Este y Oeste, con las fracciones tres y uno del citado plano; distando el extremo Oeste de dicho solar veintiséis metros treinta y nueve centímetros de la esquina que forman las calles Itapebí y General Artigas, encontrándose la puerta de entrada del edificio señalada con el N.o 516. Base: $ 8.500.00;

3.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1893, sito en la manzana número doscientos diecisiete de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos veinticuatro metros cuarenta y un decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Artigas por donde tiene su puerta de entrada señalada con el N.o 524 e igual extensión al Sur, lindando con los padrones números 7023 y 1902 por 21 metro 475 milímetros de fondo, lindando al Este con el Padrón 1897 e igual extensión al Oeste con el padrón 1899. Base: Pesos 8.000.00; y

4.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la manzana doscientos diecisiete de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 1899, compuesto de una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y tres decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Artigas e igual extensión al Sur, lindando con el padrón 1902; 21 metros 475 milímetros al Este con el padrón 1893 e igual extensión al Oeste con el padrón 1900. Base: $ 8.500.00. Puerta de entrada con el N.o 534.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que los edificios cuya puerta de entrada se encuentran señalados con los números 524 y 538 se hallan arrendados en $ 49.00 y $ 45.00 mensuales respectivamente; 3.o) Que los gastos de escrituración y honorarios serán de cargo de los compradores y 4.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina de este Juzgado, agregados a los autos indicados, a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 27 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $672.00 15|pub. 6510 Ab.30-v.my.22.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "SANCHEZ de ESCURRECHEA MARELINA ELCIRA, Curadora de la incapaz MARIA ELIDA SANCHEZ. Venta Judicial", (Libro 19, N.o 1.116, Folio 476), se hace saber: Que el 30 de Mayo próximo de las 14 y 40 en adelante, con diez minutos de tiempo para el remate de cada bien, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo indivisa que es parte de la empadronada en mayor área con el N.o 2.363, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, compuesta de cuatro hectáreas nueve mil trescientos cuarenta y un metros ocho mil trescientos treinta y tres decímetros y encerrada, según plano del agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 6 de Junio de 1960 con el N.o 2.193, dentro de los siguientes límites generales: Al Noreste con campo de la sucesión Juan de León; al Este con el arroyo de los Molles; al Sureste, Sur y Suroeste, línea quebrada con tierras de la sucesión Juan B. Maisonnave; y por el Noroeste, camino vecinal por medio con campos de Serafín Aguilar y dos rectas con más campo de este mismo señor;

B) Una fracción de campo indivisa que es parte de la empadronada en mayor área con el N.o 2.370, ubicada en el mismo paraje y sección que la descripta anteriormente, compuesta de una hectárea nueve mil seiscientos cuatro metros dos mil ochocientos cincuenta y seis decímetros y encerrada, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Abril de 1955 con el N.o 2.120, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con predios de Juana Techera y de Santana Rodríguez; al Este con el arroyo de los Molles; al Sureste con el inmueble empadronado con el N.o 5.781; y al Suroeste con tierras de don Manuel Mendizábal;

C) Una fracción de campo indivisa que es parte de la empadronada en mayor área con el N.o 7.578, ubicada en la misma sección que las anteriores, compuesta de dos mil seiscientos treinta y cinco metros ciento veintiocho decímetros y encerrada, según plano de mensura, deslinde y amojonamiento del nombrado agrimensor Odizzio Revilla, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Agosto de 1956 con el N.o 2.265, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con predio de Juan Techera; al Este, arroyo de los Molles; al Sur, con más campo de la sucesión Florencio Sánchez; y al Oeste, con tierras de esta misma sucesión;

D) Una fracción de campo indivisa que es parte de la empadronada en mayor área con el N.o 2.352, ubicada en la misma sección y departamento que las anteriores descriptas, compuestas de cuatro hectáreas cuatro mil seiscientos treinta y cuatro metros, que se encuentra dentro de las fracciones dos y tres del plano de mensura, deslinde y amojonamiento del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en Enero de 1947 en la Oficina Departamental de Maldonado con el N.o 8, dentro de los siguientes límites generales: Al Noreste, Este y Sureste, línea quebrada por medio con campos de Nicandro Núñez, Francisco Alcides Machado y Basilio Núñez; por el Suroeste con tierras de la sucesión de Luis M. Sánchez, de don Leoncio Nieves, de don Ramón Sánchez; y por el Noroeste, camino vecinal por medio con predio de don Antonio Mora;

E) Una fracción de campo que es parte de la empadronada con el N.o 8.899, ubicada en el mismo paraje y sección que las anteriores compuesta de cuatro hectáreas nueve mil ochocientos treinta y cinco metros ochenta y ocho decímetros que se encuentra encerrada indivisa dentro de la fracción 9 del plano de mensura, deslinde y amojonamiento del agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 25 de Noviembre de 1929, dentro de los siguientes límites generales: Al Noroeste con el camino vecinal; al Noreste con campo de la sucesión Luis María Sánchez; al Sureste con la fracción ocho de dicho plano; y al Suroeste con tierras de don Cornelio de León; y

F) Una séptima parte indivisa de una fracción de terreno solar con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 123 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, que se identifica con el Padrón número 397, compuesta, según títulos, de una superficie de ciento noventa y ocho metros, que, por hallarse en común y proindiviso, linda: Al frente, en siete metros cincuenta, con la calle Doctor Lucio Sanz y Sancho, antes Paysandú; por 26 metros 50 de costados iguales y paralelos de fondo, limitando por éste con terreno de Julio M. Sosa; por un costado con predio de doña Francisca Carolina Amorín Amorín de Pagola; y por el otro con los sucesores de Guillermina, Rosa y Catalina Techera, hoy de Angela Petrona Sosa de Machado.

Bases: Trescientos cincuenta pesos ($ 350.00) la hectárea y mil quinientos cinco pesos para el bien descripto en último término.

Se previene: A) Que no se aceptará ofertas que no superen las bases fijadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la misma; C) Que los gastos de escrituración serán de cargo de las partes en la proporción legal; D) Que la escritura pertinente será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que queda aprobada la diligencia de remate; y E) Que los títulos y planillas de los inmuebles se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados. — Rocha, Abril 6 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $702.00 15|pub. 6208 Ab.25-v.my.16.

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesiones de AURELIANO MIERES, AURELIO PASTOR MIERES y DORA MIERES", (Lo. 21, Fo. 391), se hace saber: Que el día 24 de Mayo próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero don Juan Antonio Curbelo asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor y con las bases de la tasación practicada por la Oficina Departamental de Catastro que se indicarán; de los siguientes bienes: Un terreno ubicado en Egaña (Octava Sección Judicial de este Departamento), manzana 2, padrón N.o 22 y según títulos está identificado como el solar 8 de la manzana 6 en el plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza de Junio de 1928 compuesto de 1.250 metros de superficie que linda: Al Noreste en 50 metros con solar 5; al Noroeste en 25 metros solar 3; al Sureste 25 metros frente a calle San Salvador y al Suroeste 50 metros con solar 7. Este bien fué tasado en la suma de $ 200.00; y un Panteón ubicado en el Cementerio de esta ciudad en el primer cuerpo y que lleva la denominación: "Marconi" y que fué tasado en $ 2.000.00 previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que los gastos de escrituración y demás serán de cargo del o los compradores. Y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Abril 11 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $198.00 15|pub. 6675 My.3-v.my.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado: CABOT PERCOVICH JUAN ANGEL, solicitando segunda copia de escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Adémar Raúl Martínez Sánchez, referente a la compra-venta de un solar sito en Punta Colorada de Piriápolis (Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), padrón número 12.323 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 873 al folio 455. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 10 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $72.00 10|pub. 6718 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EL SEÑOR FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL EN REPRESENTACION DEL ESTADO. Segunda Copia de Escritura" (Lo. 19, Fo. 420), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el referido funcionario público en representación del Estado solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Ramón D. Queiruga el diez de Setiembre de 1940 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el número 196 al folio 96 vuelto el día 15 de Setiembre de 1940 por la que la Intendencia Municipal de Artigas, vendió al Estado el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno que es parte de la manzana número 21 de la planta urbana de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 936, compuesta de una superficie de seiscientos veinticuatro metros, lindando al Noreste con Ramón Melsinguer, Teófilo Ramos y el Estado (hoy Municipio de Artigas) al Sur-Este de frente a la Avenida Lecueder; al Sur-Oeste, Gipza Leal de Grané (hoy Municipio de Artigas) y al Noroeste con Leonato Fagúndes y Bonifacio Gonçalves dos Santos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a dicha expedición, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Abril 12 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $120.00 10|pub. 6201 Ab.25-v.my.9.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DARDO SISMONDI LIMITADA

Por escritura privada del 17 de Octubre 1961 inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 755, al Fo. 2514 del libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Dardo Sismondi Limitada" que se rige por las siguientes cláusulas:

Objeto: El objeto de esta sociedad será el comercio de importación y exportación, venta al por mayor y menor manufacturación, industrialización, rembarque, reexportación, tránsito y cualquier otra clase de comercialización, de toda clase de mer[illegible] por cuenta pro-

pia o de terceros, financiaciones, etc., otorgamiento de capitales y créditos, inversiones en títulos y acciones de cualquier clase, así como representaciones y comisiones en general. La sociedad puede adquirir, enajenar y gravar bienes raíces incluso por el régimen de propiedad horizontal y asociarse a otras sociedades. La sociedad puede contraer préstamos en todas las condiciones, incluso dando en prenda, mercadería y|u otros bienes: Socios: DARDO MARIO SISMONDI, WALTER RIESTRA, JULIO LUIS SISMONDI y AMNERIS CHIAPELLA; Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos moneda nacional), dividido en 100 cuotas de mil pesos cada una. Se integra así: 45 cuotas al señor Dardo Mario Sismondi; 45 cuotas a los esposos Julio Luis Sismondi y Amneris Chiapella, por partes iguales; y 10 cuotas al señor Walter Riestra (capital integrado); Domicilio: Ciudad de Montevideo, actual: avenida General Flores 4121; Plazo: Dos años con prórrogas automáticas en períodos sucesivos de dos años; Administración: La administración de la sociedad a cargo de Dardo Mario Sismondi; Balances: Anual, el 31 de Agosto de cada año; Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes; Uso de la firma social: Por el socio Administrador Dardo Mario Sismondi; Vigencia de la sociedad: Desde el 1.o de Setiembre de 1961.

22) $132.00 10|pub. 6099 Ab.24-v.my.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 26 de Marzo de 1962, JOSE MARIA GRONDONA AMEGLIO, MARIO JORGE SIGNORINI y MICHEL AKIKI, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "A. G. S." con domicilio en Montevideo, Figueroa N.o 2119; Plazo: 5 años prorrogables automáticamente; Capital: $ 6.000.00 integrado por partes iguales; Administración: A cargo de cualquiera de los socios, debiendo actuar siempre dos de estos conjuntamente; Objeto: Representación; importación y exportación.

22) $36.00 10|pub. 6422 Ab.27-v.my.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.642. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cutler-Hammer, Inc. (EE.UU.A.) solicitan la marca

CUTLER-HAMMER

para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 46.00 10|pub. 6163 Ab.26-v.my.10.

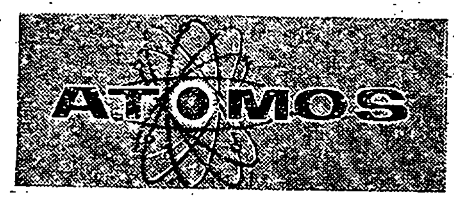
ACTA N.o 96.635. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, Francisco Estellano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 6621 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.676. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Con esta fecha "Artijo Sociedad Anónima" (en formación), Uruguay, ha solicitado registrar la marca.



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 8, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $66.00 10|pub. 6384 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 96.611. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca, "VIF MAKE UP FLUID" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5915 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.533. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, José Hugo Molaguero, de Montevideo, solicita la marca "HERCULES" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 6025 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.669. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Platense Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca, "EL HOGAR" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 6366 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 96.640. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo) solicitan la marca "GEVRITE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 6161 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 96.620. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Jockey Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 6039 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.586. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por El Ocaso Sociedad Anónima", de Madrid, (España), solicitan la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 6026 Ab.23-v.my.7.

ACTA No 96.590. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por L'Oreal de París (Francia), solicitan la marca "ORMIEL" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 6027 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.610. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "DORCHISET" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 12.00 10|pub. 5914 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.602. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Distillers and Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MICROTHENE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 6040 Ab.23-v.my.7.

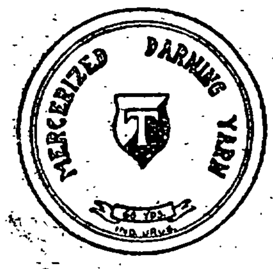
ACTA N.o 96.606. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Jean D'Albret Sociedad Anónima, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "MESSIRE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 6022 Ab.23-v.my.7.

ACTA No 96.596. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), solicitan la marca "MERAKLON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5984 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.543. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Perfectilos Sociedad Anónima, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $78.00 10|pub. 6020 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96637. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha ... Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $72.00 10|pub. 6229 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 96.593. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Polaroid Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "POLACOLOR" para distinguir artículos de las clases 15 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5883 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.655. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius Bruning (Alemania), solicita registrar la marca



para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $90.00 10|pub. 6260 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 96.597. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira" por Compagnie des Montres Jaquetdroz, Sociedad Anónima (Suiza), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 5985 Ab.23-v.my.7.

ACTA No 96.604. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Tomás de la Merced Leria y Jesús Loshuertos, de Montevideo, solicitan la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $78.00 10|pub. 6230 Ab.25-v.my.9.

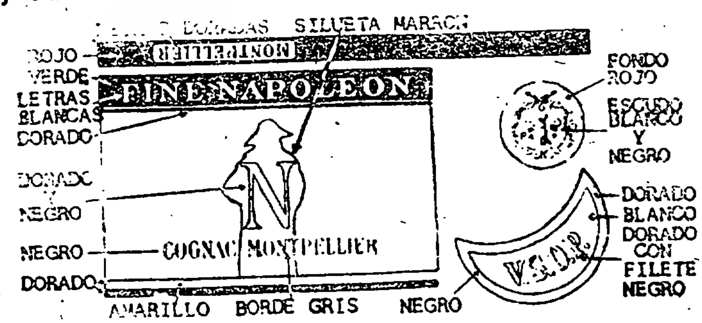
ACTA N.o 96.653. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Andreas Stihl, Maschinenfabrik residente en Neustadt cerca de Waiblingen, Alemania, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 6300 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 96.644. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A. López y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado la marca



para distinguir los artículos de la clase 2 (sd). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $156.00 10|pub. 6165 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.633. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MICODRY" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6171 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.646. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de EFICE S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EFISAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6170 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.647. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de International Television Development Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "INTERTEL" para distinguir artículos de las clases 12 y 25 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6169 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.645. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TUSIBON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10pub. 6168 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.643. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo solicitan la marca "VITABIOTIC" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 6164 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.631. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MICROFURANTINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6175 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.632. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLANDIETA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6174 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.636. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, Atlantis Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AGENCIA CENTRAL DE INVESTIGACIONES DEL MERCADO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 6173 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.627. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIOCARDOX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6172 Ab.24-v.my.8.

ACTA No 96.630. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAREOLINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6176 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.625. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo solicitan la marca "PLUVITON", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 6159 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 96.624. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo solicitan la marca "SINOVULAN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 6158 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 96.575. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha Enrique Messinger, Uruguay ha solicitado registrar la marca "MACROPLASTIC", para distinguir los artículos de las clases 8 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 6120 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 96.628. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GASTROCILETAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10pub. 6178 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.629. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MICOFLAVINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6177 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 96.600. — Montevideo, Abril 11 de 1962 — Con esta fecha, Miguel Krell, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "CLAUDIA" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6030 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.613. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Instituto Adromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca "ACITRAPEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6031 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.614. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca "MEDISEDAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6032 Ab.23-v.my.7.

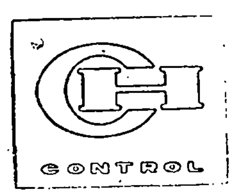
ACTA No 96.617. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Textil La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TELBER" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6033 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.618. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Textil La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "VERYLAN" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6034 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.619. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Textil La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "WINTERLAN" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6035 Ab.23-v.my.7.

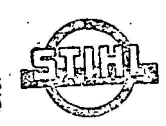
ACTA N.o 96.654. — Montevideo, Abril 23 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de artículos de la marca "VEGETABIL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6324 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 96.641. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cutler-Hammer, Inc. (EE.UU.A.) solicitan la marca



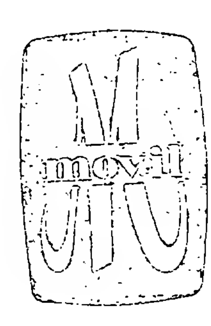
para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 6162 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 96.626. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Andreas Stihl, Maschinenfabrik residente en Neustadt cerca de Waiblingen, Alemania, solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 6160 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 96.621. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Polymer Industrie Chimiche S.p.A. (Italia)



para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.00 10|pub. 6156 Ab.24.-v.my.8.

ACTA No 96.603. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Polaroid Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "POLACHROME" para distinguir artículos de las clases 15 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6041 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.601. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Morris Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITREX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6042 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.598. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Miguel Krell, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "STORAGE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6028 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.599. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Miguel Krell, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "WESTLIGHT" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6029 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.616. — Montevideo Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Jacobo Weiss, de Montevideo, solicita registrar la marca, "REPESOL" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5942 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.559. — Montevideo. Abril 5 de 1962. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima, de Uruguay solicita la marca, "COINFA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5939 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.615. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Societa Per Azioni Geloso, de Italia, solicita registrar la marca, "AMPLIVOICE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5940 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.595. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Con esta fecha Metaloza Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "METALGAS" para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5943 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.588. — Montevideo. Abril 10 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. Smith y Sons (England) Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "SMITHS" para distinguir artículos de las clases 6, 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5929 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.584. — Montevideo. Abril 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Electric Storage Battery Company (EE. UU. A.), solicitan la marca,

Willard

para distinguir los artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub · 5930 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.605. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Carlos Chabat, Uruguay ha solicitado registrar la marca, "MAR" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5890 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.560. — Montevideo. Abril 5 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "CASCADE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5906 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.561. — Montevideo. Abril 5 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "VIF COLET" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5907 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.562. — Montevideo. Abril 5 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "HAUTE MOLDING GLOREX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5908 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.563. — Montevideo. Abril 6 de 1962. — Con esta fecha José Steiner (Montevideo), solicita registrar la marca, "ESTUDIOS MEDANOS" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5909 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.564. — Montevideo. Abril 6 de 1962. — Con esta fecha José Steiner (Montevideo), solicita registrar la marca, "1er. SUPERMERCADO DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL HOGAR" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5910 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.607. — Montevideo. Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo) solicita registrar la marca, "ERCOLETE" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5911 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.608. — Montevideo. Abril 11 de 1962. — Con esta fecho Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "AMURAI" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5912 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.609. — Montevideo. Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "GORAY" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5913 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.681. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "AEROSANA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6573 My.2-v.my.15.

ACTA No 96.682. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima", de Montevideo, solicitan la marca "CHOPITO" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6572 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.683. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Vencedora Sociedad Anónima", de Asunción (República del Paraguay), solicitan la marca "RUMBA" para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6570 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.685. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira", por Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América, solicitan la marca "RESPIHALER" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6571 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.688. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

ADAGIO

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 6560 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.687. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Warner Bros, Pictures Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VITAPHONIC" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6566 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.689. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "REVERIE" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6565 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.690. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "UNDERLINE" para distinguir artículos de la claso 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6564 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.691. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MUCH ADO", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6563 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.692. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

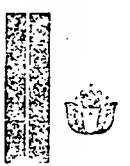
"Sweet Music"

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6561 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.693. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TRACURY" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6562 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.658. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — Con esta fecha, Pamerdrey Sociedad Anónima (en formación), solicita la marca "PORTOFINO" para distinguir las clase 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 19, 21 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6740 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 91.055. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 6707 My.3-v.my.16.

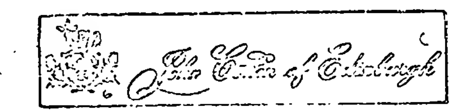
ACTA N.o 96.631. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Bago Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MICOFURANTINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6708 My.3-v.my 16.

ACTA N.o 96.704. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rothmans of Pall Mall Export Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 6709 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 96.705. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 6710 My.3-v.my.16

ACTA N.o 96.702. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, Labex Sociedad Anónima, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CISD'OR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6673 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 96.699. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "CLOROZETA" para distinguir los artículos de la clase 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6662 My.3-v.my 16.

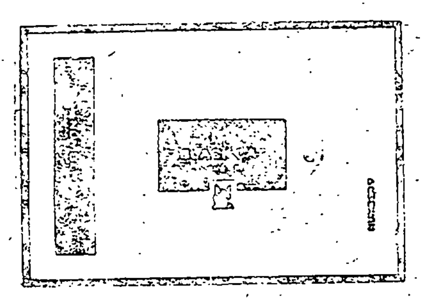
ACTA N.o 96.544. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auricci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PANORAMA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6021 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.700. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "MAREAMINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6663 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 96.665. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auricci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DUEL" para distinguir artículos de las clases, 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6624 My.3-v.my.16.

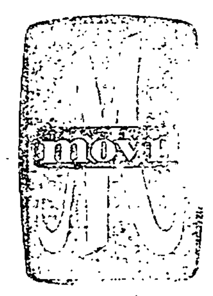
ACTA N.o 96.679. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Con esta fecha, Walter Nelson Dalmau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUICKLY" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d) y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6625 My.3-v.my 16.

ACTA N.o 96.662. — Montevideo, Abril 24 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 6478 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 96.522. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Polymer Industrie Chimiche S.p.A. (Italia) solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6, 9, 16, 19 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.00 10|pub. 6157 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 96.675. — Montevideo, Abril 25 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mantaras Soc. Com., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AMOR", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6477 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 96.663. — Montevideo, Abril 24 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUDATIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6479 Ab.30-v.my.14.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.066. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Juan Carlos Marzin y Nelson O. Piñeyro, de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años para "Dispositivo para la limpieza de tanques" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 5941 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 13.328. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, una corporación del Estado de Maine de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones que contienen triazoles y procedimiento para su manufactura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 5927 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 14.062. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Murphy Chemical Company Limited, de St. Albans, Hertfordshire Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas en plaguicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 5928 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 14.065. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Lucio Irazoqui, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en estufas a gas de kerosene sin presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6043 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.063. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auricci por CSF-Compagnie Generale de Télégraphie Sans Fil (Societé Anonyme), de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Guías-Ondas para aceleradores lineales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6023 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.064. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Charles M. Zerr, (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una unidad tensora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5963 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.061. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Con esta fecha, el señor Julio J. Bonsignore Michetti (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación: — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5960 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.069. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha el señor Iván Arquero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas manuales de tejer", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 6181 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.074. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corporation de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar Halo-Aralquil-Biguanida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 6180 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.075. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corporation de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar Alcoxipropil Biguanidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 6179 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.072. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha Manuel Cayon (hijo), de Montevideo, solicita patente de invención para "Un dispositivo para la limpieza de superficies planas", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 6101 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.073. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilos y filamento continuo hechos a partir de polímeros sintéticos y termoplásticos y a su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 6155 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.071. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha Manuel Cayon (hijo), de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un utensilio agitador", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 6100 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.054. — Montevideo, Abril 2 de 1962. Con esta fecha, Luis Alberto Rodríguez, Pedro Messaño y Domingo Carreira, de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años para "Una nueva chapa protectora de tacos para calzado" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 6356 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 14.077. — Montevideo, Abril 23 de 1962. Con esta fecha, el señor O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para anestesiar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6299 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 14.076. — Montevideo, Abril 23 de 1962. Con esta fecha, el señor O'Farrell y Freira, por William Henry Mills, de Pensacola, Florida, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato rizador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6298 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 14.078. — Montevideo, Abril 12 de 1962. Con esta fecha el señor Adolfo Omar Comesaña, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por término de quince años para "Un émbolo sellado para motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6505 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.080. — Montevideo, Abril 24 de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de filamentos de policarboxilamidas estabilizados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6475 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.081. — Montevideo, Abril 24 de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de artículos tales como filamentos, a partir de los polímeros sintéticos conteniendo nitrógeno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6474 Ab.30-v.my 14.

ACTA N.o 14.082. — Montevideo, Abril 25 de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación y uso de catalizadores, conteniendo molibdeno y que incluyen un material de soporte", y de acuerdo con lo que dispone el

artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6476 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.084. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert Ludwig, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el rociado automático de suelas de material plástico en palas de zapatos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6569 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 14.078. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Compañía, en representación de John Wilson Da Costa, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo asador para hoteles, restaurantes y establecimientos congéneres" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10.pub. 6739 My 3-v.my.16.

2—Ventas de Comercio

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Francisco Méndez García la panadería "De la Merced", calle Defensa 2286 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1962. — VICENTE MARTIN. — ZULEMA LEMOS QUIROGA. Tomás Camaño, Escribano.
25) $48.00 20|pub. 5524 Ab.9-v.my 14.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor Alfredo Juvenal Aguirre Naugé, el comercio en los ramos de almacén y alcohólicas, ubicado en Puntas de Polanco, 5.a sección judicial de Lavalleja. Acreedores presentarse en 18 de Julio N.o 716 de esta ciudad. — Minas, Marzo 22|962 — FRANCISCO M. LAPORTA.
25) $48.00 20|pub. 6312 Ab.26-v.my.25.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores Walter Alberto Blanco y Alberto Julián Rivera, el comercio que en el ramo de bar y licencia alcohólica, gira en esta plaza en la Avda. Rivera N.o 2501. — acreedores ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Abril de 1962. — JUAN FERNANDEZ PEREIRA. — GILBERTO GARCIA RODRIGUEZ. — BAUTISTA BALSEIRO OROSA. — ANGELA G. DE BALSEIRO.
25) $72.00 20|pub. 6517 Ab.30-v.my.29.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Nelson Manci Taruselli la farmacia "Mónaco" sita en la calle Andes N.o 1342. Acreedores presentarse en Avda. Agraciada 1531, P. 7, Apto. 705. (Escribanía Simón). — MIGUEL MAÑAY — NELL LARROSA DE MAÑAY.
25) $48.00 20|pub. 6755 My.3-v.my.31.

ALFREDO GERMAN EASTON ROSSI, prometió vender a Manuel Serafín Piriz Méndez, la casa de comercio, que gira en el ramo de "Farmacia Sporting" ubicada en 21 de Setiembre N.o 2458. — Acreedores deben presentarse con comprobantes a la misma dirección. — Montevideo, 11 de Abril de 1962.
25) $48.00 20|pub. 6667 My.3-v.my.31.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles frutas, fermentadas embotelladas, sito en la calle Millán N.o 4341 bis, de esta ciudad, al señor Enrique Quintana Souza. — Acreedores: 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12; de 18 a 20 horas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — EVERGISTO PIRIZ RAMOS. — LINA MERLANO DE PIRIZ.
25) $48.00 20|pub. 6455 Ab.30-v.my.29.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, venta de pan y fermentadas embotelladas, sito en la calle Inca N.o 2384 de esta ciudad a la señorita Alida Renée Corbos de Carabajal. Acreedores 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12, de 18 a 20 horas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — FE SANCHEZ DE MARTIN. — JACINTO MARTIN.
25) $48.00 20|pub. 6454 Ab.30-v.my.29.

Prometimos vender a los señores Domingo Alonso González, Manuel Alonso González y Manuel Rial Pérez el negocio de Estación de Servicio, venta de nafta y aceite, sita en Avenida Italia N.o 4836 de esta ciudad, que gira bajo la razón social "De Brun y Miraballes". Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 18 de 1962. — ALBERTO DE BRUN MARTINEZ. — PERLA OLIVERA DE BRUN. — VALENTIN MIRABALLES.
25) $72.00 20|pub. 6452 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo el Banco Internacional, seción Balances hemos prometido en venta a los señores: Homero Emilio Lubadame y José Manuel Font Magadan, el comercio que en el ramo de Bar y alcohólicas, gira en esta plaza en la calle Río Branco N.o 1381 (acreedores presentarse en Zabala 1463). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo de 1962 — Santiago Mesa. — Hugo Sommaruga (Sommaruga). — Alsindo Alsco Ascheri. — Beatriz Reyes. — Antonia Felloni — Sara H. Bertta.
25) $72.00 20|pub. 5040 Ab 3-v.my.8.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista (Sección Balances) el señor ISAAC GRIMBERG ha prometido en venta al señor Bernardo Rivo, el comercio de Tienda y Mercería que tiene establecido en la Avenida Artigas N.o 692 de la ciudad de Las Piedras (Dpto. de Canelones) — Publicación Ley 26|9|1904. Acreedores: Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 4881 Mar.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a los señores Carlos Roberstreter y Francisco R. Krause, almacén y bebidas alcohólicas sito en Ituzaingó 1584, razón social Edmundo Padurjel.
Acreedores: 25 de Mayo 477 esc. 60 (Tel. 97106) de 15 a 19 hs. — REGINA GLINKA de PADURJEL.
25) $48.00 20|pub. 4699 Mar.30-v.my.4.

Ley 26 Setiembre 1904 Hemos prometido vender el comercio de almacén de comestibles, de la calle Domingo Aramburú 1899, de esta plaza.
Acreedores presentarse en esc. Carlos A. Bovino, Misiones 371 esc. 4. — Montevideo Marzo 20 de 1962. — MARIAN ARKOSS. — VERONICA J. de ARKOSS.
25) $48.00 20|pub. 4822 Mar.30-v.my.4.

Miguel A. Miravet, promete vender a Antonio E. Balone, el comercio de bar y restaurant ubicado en la calle Maldonado 887 de esta ciudad en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán presentarse en Agraciada 1632, piso 2, esc. 15, (Estudio del Dr. A. del Campo). — Montevideo, Marzo 27 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4820 Mz.30-v.my.4.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Nebia Schiera, el comercio que en el ramo de peluquería para damas, está instalado en Acevedo Díaz 1858, ciudad. Acreedores presentar sus créditos en forma legal en San José 1079 esc. 303 de 9 a 12 horas. — VITO CIOCIO MATTIELDO. — GIUSEPPINA SCANNIELLO DE CIOCIO.
25) $48.00 20|pub. 4907 Mz.30v.my.4.

Se hace saber que la señora Carmen Gondar de Comesaña, ha prometido vender a la señora Carmen Fullana el comercio que gira en el ramo de provisión, ubicado en María Stagnero de Munar N.o 2601. Acreedores deberán presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 45. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $48.00 20|pub. 6297 Ab.26-v.my 25.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a don José Comesaña Barros el establecimiento comercial en el ramo de Carnicería, tengo instalado en la calle Heraclio Fajardo N.o 3497. De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos al referido establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — JOSE ROUCO.
25) $72.00 20|pub. 5247 Ab.5-v.my.10.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber, que los señores Domingo y Alfredo Marafil, prometieron en venta al señor Antonio Sieira, la casa de comercio que en el ramo de taller de compostura de calzado, gira en 8 de Octubre 3879. Los acreedores deben presentarse en Juan C. Gómez 1492, escritorio 218. — Escribano Wellington T. Castelucci.
25) $72.00 20|pub. 5996 Ab.23-v.my.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ALBA RUSSOMAGNO DE DELGALDO comunica que prometió en venta a Clara Simanovich de Ackerman la farmacia sita en la calle Rivera 4219, quién tomó la posesión. Acreedores concurrir Juncal 1395, esc. 18, Martes y Jueves de 17 a 19 horas.
25) $48.00 20|pub. 5512 Ab.9-v.my.14.

Interviniendo "Oficina Oriental", prometí vender al señor Feliciano Iglesias, la Cantina del Club Atlético Defensor, sita en la calle Jaime Zudáñez N.o 2537. Acreedores en el comercio. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARELLE.
25) $48.00 20|pub. 6556 My 2-v.my.30.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904, los señores FRANCISCO SALARI y DINORA ANGEL INTROINI, prometieron vender a los señores Norberto y Mario Tomás Portas Simone, el comercio que en el ramo de Garage sito en esta ciudad, calle Vázquez N.o 1382. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 1.o, ap. 2.o.
25) $48.00 20|pub. 6620 My.2-v.my.30.

Prometí vender a los señores Rosario Formigo Rodríguez y Manuel Alberti Menéndez el comercio que en el ramo de café y bar está instalado en la calle Conciliación N.o 4097 de esta ciudad. Acreedores presentar sus créditos con sus justificativos en la calle 25 de Mayo N.o 463, segundo piso, apartamento 4 (Estudio del Dr. Carlos Varela Rodríguez). — MARIA AURORA MENDEZ.
25) $72.00 20|pub. 6423 Ab.27-v.my.26.

A los efectos de la ley del 26|9 1904, hago saber que he prometido en venta a Luis Márquez y Alcides Migliarini el negocio que en el ramo de bar tengo instalado en calle Doctor Catalina de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio, dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1962. — VICTOR CORREA.
25) $72.00 20|pub. 4948 Ab.2-v.my.7.

Ley 26|9|1904. Se hace saber que HERMINIA ALVAREZ DE GARCIA prometió vender el día 30|6|1961 a María Marta y Olga García el comercio de Tienda "Anahí" sito en la calle Rimac 1617 de esta ciudad.
Acreedores en ese negocio. — Herminia Alvarez de García.
25) $48.00 20|pub. 5131 Ab.3-v.my.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender a los señores Eladio, Bernardo y Jesús Valverde Fernández, el comercio en los ramos de Restaurant, Bar y Bebidas alcohólicas, situado en la calle Dante 2099, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o|4|62. Acreedores presentarse en plazo. Ley en la oficina interviniente. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA. — DAMIAN FURTADO EREDIA. — ALBA LIRIA VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 5210 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas de Balances "José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Evaristo y Marcelino González Domínguez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida 8 de Octubre 2930. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1962. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA de RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $72.00 20|pub. 5200 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Perfecto Cotelo, Gumersindo Vázquez y José Señaris Rey la casa de comercio del ramo almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas emplazada en la calle Larrañaga N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis A. Alonso. — ROBERTO ROMAN. — IRMA COR.
25) $72.00 20|pub. 6002 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Francisco Fernández Pardal, la casa de comercio del ramo café, bebidas alcohólicas y billares, emplazada en la calle Cuñapirú N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — JUAN FERNANDEZ RUBIO.
25) $72.00 20|pub. 6003 Ab.23-v.my.22.

A los efectos de la Ley de 26|9|904 se hace saber que he prometido vender el comercio que tenía instalado en la intersección de las calles Independencia y Tacuarembó de esta ciudad a los señores Rita Amarillo y Luis A. Fernández. Acreedores deben presentarse en el estudio del contador Aldo Bulanti Ríos, Carlos Albo 969. — Paysandú, Abril 6 de 1962. — RAUL A. TECHERA. — Rita Amarillo. — Luis A. Fernández.
25) $72.00 20|pub. 6067 Ab.23-v.my.22.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), ESTANISLAO DI RENDE ha prometido vender a Manuel Pérez Varela el comercio de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas establecido en la calle Hocquart N.o 2105. Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 5738 Ab.12-v.my.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender al señor Celmar Gregorio Fernández Ricobaldi el café y almacén sito en la localidad de Las Piedras en la calle Capitán Ariaz esq. Zúñiga, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 2 de Abril de 1962. — CIRILO TRUJILLO.
25) $72.00 20|pub. 5513 Ab.9-v.my.14

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a los señores José Conde, Plácido Cutes y J. Alonso Pérez, nuestro comercio en el ramo de café y bar y horno de pizza sito en la calle Piedras 250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 24 Abril de 1962. — ANTONIO BLANCO. — JOSE VERDES

$72.00 20|pub. 6418 Ab.27-v.my.28.

Prometí vender a Rosendo López Vigo y Manuel García Carballés el comercio de panadería ubicado en esta ciudad, calle Colonia N.o 1090 al 1096. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — ALFREDO LENS VERDE.

25) $48.00 20|pub. 6388 Ab.27-v.my.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Benito González Pérez, el negocio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en calle Ganaderos 4330. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — ANTIDIO GARCIA. — EMILIA RETTA.

25) $48.00 20|pub. 6382 Ab.27-v.my.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Florentino Suárez, Manuel Balbino Velázquez y Ruben A. Rodríguez, el negocio de fábrica de pastas y anexos establecido en calle Comercio 1442 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo Febrero 21 de 1962. — ANTIDIO GARCIA. — EMILIA RETTA.

25) $48.00 20|pub. 6383 Ab.27-v.my.28.

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a don Juan Pedro Gallulo la totalidad de nuestras cuotas en la sociedad "Vione Hermanos y Gallulo" en el ramo de viticultura y elaboración de vinos, etc., con asiento en Camino Osvaldo Rodríguez número 4502, de este Departamento. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 444, cuarto piso (Escribanía del señor Eugenio Toyos). — FRANCISCO MARIO VIONE. — AGUSTIN RUBEN VIONE.

25) $72.00 20|pub. 6377 Ab.27-v.my.28.

A los efectos legales hago saber que prometí vender al señor Alfredo López mi carnicería "Aeropuerto" ubicada en Carrasco Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 444, cuarto piso, Escribanía del señor Eugenio Toyos. — JUAN E. BRUNO.

25) $48.00 20|pub. 6376 Ab.27-v.my.28.

Prometimos vender a Hagop Kalaydjian, el comercio en el ramo de carnicería, frutas y verduras, sito en la calle Tomás Claramount N.o 4051 de esta ciudad. A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con justificativos de sus créditos por duplicado en Ramón Anador 3807. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — PEDRO CALVO FLORES. — IRIS CALLE.

25) $72.00 20|pub. 6367 Ab.27-v.my.28.

Interviene Park S. A., Avda Agraciada 1722. Prometí vender al señor Manuel López Rodríguez el comercio en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas sito en la calle Miguelete 1404 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Park S. A. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 3 de 1962. SANTIAGO VALENTIN CANO

25) $ 72.00 20|pub. 5410 Ab 6-v.my.11.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 los señores NORBERTO y MARIO TOMAS PORTAS SIMONE, han prometido vender al señor Doménico Iorio el comercio en los ramos de venta de nafta, aceites y lubricantes y garage sito en esta ciudad calle Mercedes N.o 1422. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 1.o, Apto. 2.o. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

25) $72.00 20|pub. 6528 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo el Banco Internacional, (Dep. de compra y venta de negocios) e prometido vender a mi socio Víctor Giménez la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, está ubicado en la calle Joaquín Requena N.o 2300, tomando dicho señor a su cargo, el activo y pasivo del mismo. — Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, de 1962. — CAMILO PAZOS. — Víctor Giménez.

25) $72.00 20|pub. 6516 Ab.30-v.my.29.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Vázquez N.o 1507 de esta ciudad a los señores Ramón Oreiro Pérez y Jesús Pereira Quintan. — (Acreedores a 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12 de 19 a 20 horas). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — PABLO RODOLFO VILCHE GARCIA. — AIDA A. DE VILCHE.

25) $48.00 20|pub. 6456 Ab.30-v.my.29.

Hacemos saber que en esta fecha los suscritos, Victorio Gravano Pambianco, Aldo de Maestri Marabotto y Manuel Chiarino Basso hemos prometido comprar el establecimiento de panadería y confitería "Dos Coronas", sito en Hocquart 1686.

Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 444, 2.o piso, Esc. 11. (Estudio "Panizza, González Mullin"), dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Abril de 1962.

25) $72.00 20|pub. 6305 Ab.26-v.my.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Pedro Bertoa Carracedo y a Perfecto Soto Souto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Bulevard Artigas N.o 2301. Acreedores en 25 de Mayo 463 piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — RAIMUNDO COUSILLAS. — CARMEN QUINTANS de COUSILLAS. — SERAFIN VAZQUEZ.

25) $72.00 20 pub. 5218 Ab.4-v.my.9.

Con fecha 5 de Junio de 1959 el señor Julio César Redin, prometió en venta a los señores Arsenio Magdaleno Montero, y Francisco Martínez Pereyra el comercio que en el ramo de bar y alcohólica gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 102.

Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Zabala 1463 sec. Balances, esta publicación anula la efectuada con fecha 6.26 al 7|28 de 1959. — Montevideo, Marzo de 1962. — JULIO CESAR REDIN. — MARIA ANGELINA RODRIGUEZ.

25) $36.00 30|pub 5041 Ab.10-v.my.30.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los hermanos ALFREDO OSORIO y PEDRO ENRIQUE CARVE, prometieron vender al señor Pablo Archivaldo Luzardo, el comercio que gira en la ciudad de Durazno, bajo la denominación de "Hotel Uruguay Limitada". Acreedores presentarse en escribanía Martínez Graziuso (Ciudad de Durazno). — Julio C. Martínez Graziurso, escribano.

25) $48.00 20|pub. 5161 Ab.4-v.my.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Héctor y Raúl Andrade mi parte en el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Anexos y Peluquería de la Avenida 18 de Julio N.o 1399. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — ROMEO RIVERA.

25) $48.00 20|pub. 5336 Ab.5-v.my.10.

Comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Martínez y Antonio Prado, el comercio de Café y Bar sito en la calle Joanicó N.o 3653 de esta ciudad, de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — ALCIDES LAMBERTO ARISTEGUY — JUANA ORTIZ SANCHEZ.

25) $72.00 20|pub. 6261 Ab.25-v.my.24.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Francisco Arné y Jesús Alvarez, el negocio de Bar, Pizzería y Restaurant, de Maldonado 1445. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, escritorio 1 (Estudio Cerisola Izeta-Serván Bauzón). — ANTENOR PINTO. — IRMA DA CUNHA.

25) $48.00 20|pub. 6254 Ab.25-v.my.24.

JUAN AUGUSTO NOGUIERA, prometió vender a Juan José Melo, el Restaurant, Horno de Pizza, ubicado en Avenida Brasil N.o 2513. Acreedores deben presentarse Bartolomé Mitre N.o 1507 (escritorio Arias), con comprobantes. — Montevideo, Abril 10 de 1962.

25) $48.00 20pub. 6234 Ab.25-v.my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a las señoritas Dolores Martínez Rodríguez y Josefina Martínez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de: Pan, Leche, Confitería y Fermentadas embotelladas gira en esta plaza, calle Larravide número 2541. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con justificativos de sus créditos en balanceadores H: Líber Lago y A. Ortiz Mauriz, calle Cerrito 566 escritorio 9. — Montevideo, Marzo 31 de 1962. — DALIA REY de REGUEIRO. — MARIO REGUEIRO.

25) $96.00 20|pub. 6228 Ab.25-v.my 24.

Prometimos vender a los señores Manuel Alvarez Expósito y José Rico Suárez el Bar con licencia alcohólica sito en Avda. Rondeau 2493. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, Marzo 30 de 1962 — JOSE RODRIGUEZ FEITO. — IRMA NIEVES de RODRIGUEZ — SABINO RODRIGUEZ DIAZ — DOLORES EIRIS de RODRIGUEZ

25) $ 72.00 20|pub. 5347 Ab.6-v.my.11.

Hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Sicco e Hilda Magdalena Sicco el comercio que en el ramo de Panadería gira en esta ciudad, calle India Muerta N.o 3964 con la denominación de "Panadería del Paso Molino". Acreedores presentarse en el citado local de comercio. — ALFREDO ESMORIS. — MANUEL COUTO. MARIA CARMEN LACAVA. — CARMEN VARELA.

25) $48.00 20 pub. 5315 Ab.5-v.my.10.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1383, prometí vender a los señores Julio Pérez Rey y Ramón Uribarri Miraballes, el Bar y bebidas alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Sierra 1683. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — MANUEL GARCIA TORRES.

25) $ 72.00 20|pub. 5378 Ab.6-v.my.11.

Damos cuenta a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta al señor Pedro Aguiar Vicente, el comercio de Provisión y Productos de granja, ubicado en la calle Palmar N.o 2352 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la oficina del rematador, Serafín Criado, Avenida Uruguay 912 — Montevideo, Abril 2 de 1962. — GILDA PICCININNO de VIERA. — CESAR NEY VIERA.

25) $72.00 20 pub 5253 Ab.5-v my.10.

Se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad "García, Sosa y Cía." (El Charrúa) dedicada a negocios rurales en los Departamento de Tacuarembó y Cerro Largo y con domicilio en la Avda. Gral. Rondeau N.o 2121 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores, debrán presentarse en un plazo de treinta días con los comprobantes de sus créditos en duplicalo al domicilio social, Avda. General Rondeau 2121 de la ciudad de Montevideo.

25) $72.00 20 pub 5608 Ab.10-my.15.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nal. de Balanceadores prometí vender al señor Francisco Gayol Méndez el bar y billar sito en San Quintín N.o 4302 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — OSVALDO CAGNANI CASTAGNOLA.

25) $48.00 20 pub. 5599 Ab.10-v.my.15.

Barraca Pando S. R. Ltda. (en liquidación) prometió vender a Barraca Pando S. A. (en formación) el Comercio que gira en los ramos de barraca, ferretería y carpintería, ubicado en la Avenida General Artigas 851 en la ciudad de Pando. Acreedores presentarse en Barraca Pando S. A. en el domicilio de referencia. José Molinari, Administrador. — Pando, 30 de Junio de 1961.

25) $ 72.00 20.pub. 5901 Ab.13.-v.my.21.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sucesión ROBINSON F. PICA, prometieron en venta a los señores Constantino Fernández Gómez y Laureano Pérez González, el comercio que gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Agraciada Hotel". Acreedores presentarse en la avenida Agraciada N.o 2414. — Montevideo, 12 de Abril de 1962.

25) $46.00 20|pub. 5987 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Adelino José Formoso el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Paullier N.o 2200 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO DONATO GIURNI CAGGIANI.

25) $48.00 20|pub. 5971 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Agostino Cometto, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Pentaleón Artigas número 4001 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARCOS GOMEZ NIETO. — JOSEFA FANJUL ALONSO.

25) $48.00 20|pub. 5972 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Sosa Puig el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la avenida Propios N.o 2471 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — IGNACIO LINARES TIBEIRO.

25) $48.00 20|pub. 5973 Ab.23-v my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle El Iniciador N.o 1621 de esta ciudad, el señor Hosmar Caio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO R. GOMEZ.

25) $48 00 20.pub. 5974 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Manuel García Cartategui, el comercio que en el ramo de peluquerías para damas, gira en esta plaza en la calle Pablo de María 1276 acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904.
Presentarse Zabala 1463. Sec. Balances. — CARMEN MIRALLES. — Montevideo, Marzo de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5039 Ab.3-v.my.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Eugenio Méndez Escariz, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Soriano N.o 1000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — MANUEL PARENTE QUINTANS (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5823 Ab.12-v.my.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José María Hermida García, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Bacigalupi número 2102, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — JOAQUIN PUMAR SAA (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5824 Ab.12-v.my.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Hnos. Manuel y Laura Roade Pérez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Gral. Rivera N.o 3191, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — HERMINIO GARCIA CARREIRA (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5825 Ab.12-v.my.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis García Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle 28 de Febrero N.o 1056, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — EMILIO BEDERA SILVANO (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5826 Ab.12-v.my.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Antonio Fernández Montero, mi negocio que gira en el ramo de estación de servicio, sita en la Avda. Italia 3271 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo el día 1.o de Abril de 1962. Acreedores en Durazno N.o 920. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — CESAR MINA FERNANDEZ. — JULIO ETCHEGOIMBERRY.
25) $72.00 20|pub. 5798 Ab.12-v.my.17.

En cumplimiento de lo dispuesto de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor SYLVIO CAETANO LEGRAND y señorita AIDA JULIANA CIREZA, prometen vender al señor Jorge Busch y a la señorita Aida Silva Malempre, el comercio que gira en el ramo de café y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Bartolomé Mitre 1410, de esta ciudad. Acreedores en la calle Rincón 438 escritorio 23.
25) $72.00 20|pub. 5792 Ab.12-v.my.17.

Prometimos vender al señor Gonzalo Pérez González la Carnicería ubicada en Avda. Gral. Flores 4675. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — MARIA SILVA de RIVAS. — JOSE MARIA RIVAS SILVA. — SAIDE ABI. — SAAB de RIVAS.
25) $ 48.00 20|pub. 5348 Ab.6-v.my.11.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a favor de los señores Armando Guillermo Villar y Manuel Pérez Rama, nuestra casa de comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas embotelladas, ubicada en la calle Cebollatí N.o 1653 (bis) de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Abril de 1962. — JOSE SOUTO RAMA. — MANUEL POSE SOUTO. — Armando Guillermo Villar. — Manuel Pérez Rama.
25) $96.00 20|pub. 5324 Ab.5-v.my.10.

A los efectos legales habo saber que los sucesores de HENRY WURZEL (Charlotte Silberberg de Wurzel y Erika e Ingerborg Wurzel) han prometido vender a Sisfalino Porcelli y Miguel Barritta el comercio de comestibles, frutas, verduras, etc. instalado en Juan Paullier 1030. Acreedores deben presentarse ante mi en Plaza Independencia 1378, primer piso de 10 a 12 horas. — Juan Antonio Tróccoli, escribano.
25) $72.00 20|pub. 5223 Ab.4-v.my.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender negocio en el ramo de café y bar sito en Sarandí 352 de esta ciudad, a Nicolás Alonso Rubio. Acreedores: Esc. J. Gómez Areosa, Alzaibar 1358. — TOMAS y JOSE ALVAREZ PEREZ.
25) $ 79.20 20|pub. 4651 Ab.23-v.my.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904), LUIS A. MATEOS, comunica que prometió en venta el comercio sito en Eduardo Acevedo N.o 1141 a la señora Teresa Barrón de Olmedo. Acreedores concurrir a Sarandí N.o 409, esc. 12 de 10 a 11 horas.
25) $24.00 20|pub. 5208 Ab.4-v.my.9.

Con intervención del escribano J. J. Rodríguez Pérez, he prometido en venta a don Feliz Angel y Leonel Diego Castro Fernández, el comercio de Panadería ubicado en la Avenida E. Fabini del Pueblo Solís. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FELIZ CASTRO ALVAREZ.
25) $48.00 20|pub. 5177 Ab.4-v.my.9.

Se hace saber que con esta fecha he prometido vender a los señores Ramón Luciano Noya y Antonio Alonso, la firma "Imprenta Fénix" instalada en Colón y Ciganda de esta ciudad. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa N.o 575, Escribanía Menéndez. — San José, Marzo 26 de 1962. — ALFREDO A. CAPUTI.
25) $48.00 20|pub. 5696 Ab.11-v.my.16.

Interviniendo el Rematador y Balanceador Marcelino Martínez (Pablo de María N.o 1447), prometí vender a los señores Ramiro García Barreiro, Enrique Porto Calvo y Herminio Souto mi comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Andes 1385 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — RISLER BOGADO. — TOMAS SCOPINI.
25) $72.00 20|pub. 5613 Ab.10-v.my.15.

O.A.B.I.C. Francisco Panzera, interviene en la enajenación del comercio sito en Zapucay 3333, Almacén de comestibles, frutas, verduras, Ley 26 de Setiembre de 1904. — UBELFIL LINNEO PANDOLFI. — JOSE ALBERTO BAGNATO.
25) $ 24.00 20|pub. 5916 Ab.13.-v.my.21.

RUBEN PEPE comunica al comercio y al público en general que ha prometido en venta a Humberto César Pagani, su comercio que gira en Avenida 8 de Octubre 4171 en el ramo de Fábrica de Pastas Frescas y Productos de Granja. Acreedores presentarse en Esc. González Poggi, calle 33 número 1373, p. 4, escritorio 40.
25) $ 72.00 20|pub. 6124 Ab.24.-v.my.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Jacobo Kruchik, la casa de comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcoholes Envasados, gira en esta plaza ubicada en la calle Ayuí número 3401. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 32, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — MANUEL REDONDO. — ANGELICA GONZALEZ DE REDONDO. — JACOBO KRUCHIK.
25) $ 96.00 20|pub. 6081 Ab.24.-v.my.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido en venta a los señores Evaristo Piñeiro y Cándido Piñeiro, el comercio de Panadería que gira en esta plaza bajo la denominación de "Lucy" ubicado en Cuchilla Grande número 4761 de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 32, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 1.o de 1961. — JUAN A. DOPICO. — LUCIA P. DE DOPICO. — E. PIÑEIRO. — C. PIÑEIRO.
25) $ 96.00 20|pub. 6080 Ab.24.-v.my.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Francisco Regueiro y José Iglesias Fernández la casa de Comercio que en el ramo de Panadería y Anexos, gira en esta plaza bajo el nombre de "Panadería Lucero" ubicada en la calle Tabaré esq. Francisco Soca s|n. de la Ciudad de Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 32 de esta Ciudad. — Montevideo, Octubre 1.o de 1961. — JOSE EGEA PEREZ. — ROSA MORALES DE EGEA. — FRANCISCO REGUEIRO. — JOSE IGLESIAS FERNANDEZ.
25) $ 96.00 20|pub. 6079 Ab.24.-v.my.23.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber, que los señores Elías y Jorge Sarotis, prometieron en venta a Jorge Juan Clavieri y su esposa Paula Kissin, el garage ubicado en General Flores número 2219, y Marcelino Sosa número 2226. Los acreedores deben presentarse en Juan C. Gómez número 1492 Esc. 218, Escribano WELLINGTON T. CASTELLUCCI.
25) $ 72.00 20|pub. 6097 Ab.24.-v.my.23.

Interviene Escritorio Comercial "Carballo". Prometí en venta mi comercio de Almacén y Bar ubicado en la calle Coquimbo 2350 de esta ciudad a los señores Martínez y Valiño con fecha 16 de Abril de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Ciudadela 1274, escritorio 13, de 8 a 12 horas. — FRANCISCO CABRISAS ANDREU. — MARIA BARBERO GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 6232 Ab.25-v.my.24.

Cumpliendo Ley 26|9|1904, interviene balanceador Vila, escritorio Democracia N.o 2058. Prometí vender al señor Luis A. Arnondarena el comercio de la calle Fraternidad N.o 4199. — Montevideo, Abril de 1962. — OLIVIA TORRES de PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 6216 Ab.25-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Lorenzo Doval el negocio de Comestibles, Fiambrería, Venta de Pastas y Fermentadas embotelladas, establecido en calle Aparicio Saravia N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — MARIA GONZALEZ POUSA. — OLIVIA ROLON FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub 6271 Ab.25.-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Antonio Granda Villameltide y Salvador Junco González, el rubro "Despacho de Bebidas alcohólicas" establecido en Avenida Simón Martínez N.o 9799, con traslado al Camino Maldonado 7554 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1961. — ESPIÑEIRA HNOS. — (ENRIQUE, JUAN JOSE, EUGENIO).
25) $ 72.00 20|pub. 6270 Ab.25.-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Manuel Gende Rey, Jesús Lamas Bertoa y Eladio Acebey Taibo, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Maldonado 1551 esquina Salto de esta ciudad. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — JESUS LOUREIRO QUEIJO. — ROSA CARVALLO.
25) $ 72.00 20|pub. 6269 Ab.25.-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Julio Díez Del Olmo el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas establecido en calle Mateo Cabral 3449, esquina Felipe Sanguinetti de esta ciudad. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — JESUS DIAZ. — ETELVINA ALVAREZ VELAZQUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 6268 Ab.25.-v.my.24.

Hacemos saber que en esta fecha Manuel Chiarino Basso ha prometido comprar a Victorio Gravano Pambianco y Aldo de Maestri, la tercera parte indivisa del comercio de Provisión sito en la calle Ituzaingó 1510. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 444, segundo piso, esc. 11, (Estudio "Panizza-González Mullin"), dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Abril de 1962. — VICTORIO GRAVANO PAMBIANCO. — MANUEL CHIARINO. — ALDO DE MAESTRI.
25) $ 72.00 20|pub 6227 Ab.25.-v.my.24.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor CARMELO MARTINEZ GUERRA, ha prometido vender al señor Sabino Sobera, el comercio en los ramos de Almacén y Alcohólicas, ubicado en Gaetán (Cuarta Sección de Lavalleja). Acreedores presentarse en 18 de Julio 716 (Minas). — Minas, Marzo 14 de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5301 Ab.5-v.my.10.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Ramaciello Sabbia el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Luis B. Morelli 3852 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Montevideo, 29 de Marzo de 1962. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — GABRIEL PEREZ GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 5718 Ab.11-v.my.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Eugenio Manuel Doldán Ameneiro el comercio sito en la calle San José N.o 1333 que gira en los ramos de casa de comidas y despacho de bebidas alcohólicas, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — JOSE GARRIDO OSO. — AURORA GARCIA DE GARRIDO.
25) $72.00 20|pub. 5514 Ab.9-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Julia Chao Chao de Romero, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Pamela N.o 3426 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUSAFER HAGOPIAN PAPAZIAN DE BEDROSSIAN.
25) $72.00 20 pub. 5975 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas a los señores Antonio Crela y José L. Bello, ubicado en la calle Cipriano Miró N.o 2958 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FLORENCIO ALTEMAR PEREIRA. — MARIA TERESA PIÑEIRO BLANCO.
25) $72.00 20 pub. 5976 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas a la señora María A. Sánchez, sito en la calle 20 de Febrero 2985 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO CAPOZZOLI. — PASCUALINA D'ORSI DE CAPOZZOLI.
25) $72.00 20 pub 5977 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Rogelio García Fernández y Juan S. García Pérez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle García Solano N.o 2421 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO SANTAMARINA GARCIA. — MARIA O. CALVO FERNANDEZ.
25) $72.00 20 pub. 5978 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores José Padros, Juan Padros y Enrique Serra, el almacén de comestibles, fiambrería, frutas, verduras y alcoholes embotellados sito en la calle Carlos María Ramírez N.o 701 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HAROUTIOUN KECHICHIAN. — ELMAS JULIAN ASLANNIAN DE KECHICHIAN.
25) $72.00 20 pub. 5979 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Joaquín Musto de Vita, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Oficial 5 N.o 4793 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PEDRO LARRUCEA LARREA. — BALBINA DETIEN DE LARRUCEZ.
25) $72.00 20 pub. 5980 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Humberto Bonomi y Belmiro Duarte el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Alberto Laspaces N.o 1647 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELDA IRIS PENA. — DOMINGO LOURO.
25) $72.00 20 pub. 5981 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Alfonso Leal González la casa de comercio del ramo fábrica de pastas, comestibles, y bebidas fermentadas emplazada en la calle Lauro Muller N.o 1804 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12 — Montevideo, 2 de Abril de 1962 — HERMENEGILDO BLANCO. — HERMOSINDA MARTINEZ DE BLANCO.
25) $72.00 20 pub. 5999 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel y Juan Medrano la casa de comercio del ramo almacén emplazada en la calle Piccioli N.o 3047 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — JESUS ROMERO VEIGA. — JULIA CHAO CHAO.
25) $72.00 20 pub. 6000 Ab.23-v.my.22.

Comunicamos que por intermedio de Oficinas Cercido de esta plaza, calle 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12, hemos cedido al señor Abelardo García Gerpe todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en la calle Yacaré N.o 1594 de esta ciudad en el ramo de café y bebidas alcohólicas. Acreedores: Presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — JESUS VARELA LEMA. — EUGENIO CAMBON LEMA.
25) $96.00 20 pub. 6001 Ab.23-v.my.22.

Con intervención del balanceador José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez Alonso, Jaime Márquez Moreira y Domingo Gayo Pérez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, confitería, ubicado en la calle Rincón 453. Acreedores presentarse en oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — JUAN FCO. IGLESIAS GONZALEZ. — IRMA GONZALEZ. — LUIS ALBERTO CASANOVA. — ROSA DELIA SOLIS.
25) $72.00 20 pub. 6715 My.3-v.my.31.

Interviniendo el Banco Internacional (Dep. de compra y venta de negocios) hemos prometido en venta a los señores Juan Baltasar Piñeiro y Angel González Piñeiro, el comercio que en el ramo de bar y licencia alcohólica gira en esta plaza en la calle Jackson N.o 954. — Acreedores presentarse en la calle Zabala 1463. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1962. — CASTO TOIRAN CAMINO.
25) $72.00 20 pub. 6518 My.2-v.jn.12.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el señor MANUEL ALONSO ALONSO y CARMEN PINTOS CASAS, prometieron en venta al señor François Nadjarian, la casa de comercio que en el ramo de Carnicería está ubicada en la calle Carlos María Pena N.o 4357. Los acreedores de los esposos Alonso-Pintos, deben presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escrito 218, escribano Wellington T. Castellucci.
25) $96.00 20 pub. 6557 My.2-v.my.30.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

OBRAS EN ESTACIONES ALGORTA, PIEDRAS COLORADAS, PORVENIR, ESPERANZA, CHAPICUY, SALTO, SAN ANTONIO, ITAPEBI, PALOMAS, BALTASAR BRUM Y JAVIER DE VIANA.

Se llama a concurso de precios para la construcción de servicios higiénicos públicos en las estaciones Baltasar Brum, Javier de Viana, Algorta, Piedras Coloradas, Porvenir, Esperanza, Chapicuy, Salto, San Antonio, Itapebí y Palomas, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en las estaciones Artigas, Salto y Paysandú.

Recepción de ofertas hasta el día 30 (treinta) de Mayo de 1962, en las estaciones capitales de Departamento. — Gerencia General.
27) (C.C.) 10 pub. 31178 Ab.27-v.my.11.

BANCO INTERNACIONAL

Rescisión de compromiso de compra y venta

Los señores Modesto Rodríguez Díaz, Hugo Pérez y Abadie Granja, han resuelto dejar sin efecto los compromisos de compra y venta, por incumplimiento del señor Hugo Pérez, firmados entre las partes con fecha 28|4|961 y 9|2|962, por el comercio ubicado en la Avenida Aparicio Saravia N.o 4632, propiedad del señor Modesto Rodríguez, tomando este mismo posesión de dicho comercio con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — MODESTO RODRIGUEZ. — HUGO PEREZ. — ABADIE GRANJA.
27) $96.00 20 pub. 5221 Ab.4-v.my.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Maldonado, con frente a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón y a las que se hayan colocado cordones con niveles definitivos.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el decreto N.o 1533 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados o acordonadas de acuerdo con la resolución N.o 985|62 del Concejo Departamental del 28 de Marzo del año en curso, procedan a la construcción, o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas: con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes color gris de acuerdo con los términos del Pliego de Condiciones Generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso e) del artículo 14 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 modificado por el decreto N.o 1620 de la Junta Departamental del 2 de Abril de 1954, a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas por administración y al contado. — Maldonado Abril 25 de 1962. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 30 pub. 31224 My.3-v.jn.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

AVISO

Suministro y colocación de cordones de granito en la calles de la Ciudad de Maldonado

El Concejo Departamental de Maldonado de acuerdo su resolución N.o 985|62 del 28 de Marzo del año en curso, comunica a los propietarios y|o promitentes compradores de propiedades frentistas a calles aún no pavimentadas, que procederá a la colocación de cordones de granito y a la remoción y recolocación de los existentes que no se ajusten a los niveles definitivos, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores, a los siguientes precios unitarios, calculados tomando en cuenta los precios y jornales actuales:

Por metro lineal de suministro y colocación de cordones de granito $ 27.50. Por metro lineal de remoción y recolocación de cordones de granito $ 11.00.

Asimismo comunica: A) Que las obras se realizarán por el régimen de administración y al contado, de acuerdo con el inciso E) del artículo 14 del decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953; y B) Que los precios indicados sufrirán las modificaciones que provoquen las variaciones en los precios de los materiales, y en los jornales y cargas sociales sobre los mismos que se operen durante la ejecución de las obras. — Maldonado, Abril 25 de 1962. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 30 pub. 31223 My.3-v.jn.14.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan Lobato y otros contra MARIA F. DE ROJAS. Por imputación de infracción aduanera", (Libro 23 folio 585) se emplaza a María F. de Rojas para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alberto M. Olivari.
27) (R.30|4|58) 30 pub. 30591 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EULOGIO ABAL BUCETA, y otros. Escrituración de oficio" (Libro 60. Folio 222) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Eulogio Abal-Buceta, Dolores Blanco, Manuel Fernández Rodríguez, Eladina Blanco, Manuel Blanco Corredoira, María Vilas, Daniel Blanco Corredoira e Irma Liria Amarelle de Blanco solicitando la escrituración definitiva de compraventa del siguiente bien: Un inmueble sito en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 132.839 y que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campolo de Octubre de 1924 se designa con el número 26, compuesto de una superficie de 539 metros 34 decímetros que se deslindan así: 12 metros 15 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Guillapi, hoy Lancaster, estando señalada la puerta de entrada de cesionarios de la promesa de compraventa expedida por documento privado el día 26 de Marzo de 1928, boleto N.o 7059 y por sucesivas cesiones llegaron a ser titulares de los derechos a la escrituración según escritura autorizada el día 20 de Junio de 1961 por el Escribano Javier Fitipaldo; han pagado totalmente el precio de la misma y han demandado la escrituración definitiva del bien. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente a la sucesión de Costa Bonavía, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurra dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien anteriormente referido, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo número 523 piso primero, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto
27) $ 576.00 30 pub 5606 Ab.10.-v.my.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priem arInstancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CIPRIANO: Escrituración de oficio" (L.o 62; F.o 329), se cita, llama y emplaza a Eulalia Bordagorry de Mascarenhas o de Da Franca Mascarenhas, o a quienes fuesen sus sucesores a títulos singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno en la 24.a

Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123925, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor José S. Meler, de Abril de 1946, inscripto el 31 de Mayo de 1946: Superficie: metros cuadrados 930 (novecientos treinta), que se deslinda: metros 15.36 de frente al norte a la calle Miguel Martínez; metros 19.25 al Noreste con padrón 151334; metros 11.52 al Sureste; metros 21.50 al este, con el solar 3; metros 20.00 al sur con padrón 123928, y metros 43.20 al oeste con el solar 1, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $360.00 30|pub. 5248 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEREROLS MARQUEZ, JAIME. Ejecución de prenda" (Libro 59, Folio 326), se ha resuelto hacer la protesta a que se refiere el artículo 1026 inciso 3.o del Código de Comercio a sucesores o presuntos sucesores de Jaime Cererols Márquez, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 1.835.65 e intereses por saldo de Prenda Industrial por pesos 4.315.00 V|28|2|955. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
27) $ 144.00 30 pub. 5938 Ab.1.o-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Paula Machado Raúl con FRANCISCO PAULA. Pos. notoria. (C-710-1961"), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a los herederos, o causahabientes de Francisco Paula y a todos los que se crean con derecho a formular oposición al precitado juicio y al de auxiliatoria de pobreza, (C-709-1961), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los mismos. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31163 Ab.26-v.jn.8.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO REPECTO Y OTROS. Escrituración de oficio", Libro 58, Fo. 386), se cita, llama y emplaza a los sucesores a títulos singular o universal de don Federico Brito del Pino y don Froilán Hernández y especialmente a doña Elsa Larravide de Brito del Pino, María Josefa y Elena Brito del Pino, Sara Calleriza de Hernández, Margarita Hernández de Mouri, Federico Mouri, Gladys Hernández de Díaz, José Díaz, Sofía y Julia Hernández y Victoriano Hernández, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar a los señores Eduardo Repecto, Amelia Repecto de Monaco, Pablo Delfino, Domingo Gianoni y Pablo Toscani, la traslación de dominio de los cuatro solares que se indicarán, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931. Los solares mencionados son los situados en este Departamento señalados con los números: 1-A, 1-B, 2 y 12 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, registrado en la Dirección de Topografía el 14 de Setiembre de 1936, compuestos respectivamente de 274 metros 27 decímetros, con 25 milímetros, 51 centímetros de frente al O. sobre Bulevar Propios; 234 metros 20 decímetros, con 9 milímetros de frente al O. al mismo Bulevar; 445 metros, 33 decímetros, con 14 milímetros de frente al S. O. al citado Bulevar; y 640 metros 95 decímetros, con 10 milímetros de frente al S. O. al mismo Bulevar. Los solares descriptos fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatarios y administrador de los emplazados, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $468.00 30|pub. 6638 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que en los autos caratulados "LUCAS ARTIGAS MEDEIROS. Escrituración de Oficio (Ficha F. 375|961), se ha presentado don Lucas Artigas Medeiros solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la 20a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123.876, fracción N.o 35 del plano del Agrimensor Manuel Avilés inscripto con fecha 8 de Enero de 1925, según el cual se compone de una superficie de 285 metros cuadrados 15 decímetros con 10 metros de frente al Sur a la calle Celedonio Roja; 30 metros al Oeste lindando con los solares Nos. 36 a 38; 27.03 metros al Este con el solar N.o 34 y 10.42 metros al Norte con el solar N.o 24 cuya promesa de compra-venta se encuentra inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1603, al Libro N.o 47 al Folio N.o 643.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al mencionado bien, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5100 Ab.3.-v.my.23.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PALAVECINO GONZALEZ de MAGGIO ELSA NORMA. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González", (Ficha letra "C" N.o 994), se hace saber que ante este Juzgado (situado en calle Cerrito N.o 586), ha comparecido la nombrada Elsa Norma Palavecino González de Maggio, movilizando la acción judicial pertinente, a fin de que se declare en definitiva, por sentencia judicial, su calidad de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González, de cuyo estado civil existe posesión notoria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores de los referidos causantes Crisoldo Palavecino y Cipriana González, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con interés en el patrimonio dejado por dichos causantes o con derecho a oponerse a la acción promovida por la actora, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se entenderá el juicio en todos sus grados e instancias. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5494 Ab.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Pérez Juan y Ledesma de Pérez, Bernavela F. contra VIQUE HILDA NIDIA. Pérdida de Patria Potestad. Libro 13, N.o 787, Folio 66" se cita llama y emplaza a doña Hilda Nidia Vique, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961 — Ernesto Roland, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 4916 Mar.30-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal se cita, llama y emplaza a don SABINO BALLE y a doña LILA NATTER FROTTER, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mazzetti, Bernabé Quintín y Puglia, Elvira contra Balle, Sabino Alberto y Frotter, Lila Natter. Pérdida de Patria Potestad. Libro 17. Folio 115", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 144.00 30|pub. 5969 Ab.23.-v.jn.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a doña BRENDA CASAVIEJA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Scarpitta, Pascual A. y Julios de Scarpitta, María E. contra CASAVIEJA BRENDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 39), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Hugo Barú, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 4298 Mz.28-v.my.16

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Ramón M. García y María Martínez de García contra ALBA ROSA CASTRO BOSCHETTI. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 7.o, F.o 451), se cita, llama y emplaza a doña Alba Rosa Castro Boschetti para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edictos se encuentran auxiliados de pobreza. — Canelones, Marzo 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 30933 Mz.26-v.my.14.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchegury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SILVA, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Camilo Valentín Silva Portillo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 18 de 1957. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) $72.00 20|pub. 19037 My.2-v.my.20.
Feb.1.o-v.feb 23.
Oct.30-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros doctor don Ricardo Félix Basso, en los autos caratulados: "Ciarán Tomás c|a CELIS JOAQUIN VICENTE. Reconocimiento de firma". (Libro 1, Folio 132 N.o 323) se cita, llama y emplaza a Joaquín Vicente Celis a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a reconocer la firma puesta en documento presentado por el actor, bajo apercibimiento de... trada con el número 3774, entre las calles Bruno Méndez y Propios; 44 metros 29 centímetros al N. E. con el solar N.o 25; 12 metros 15 centímetros al S. E. lindando con el solar 13; y 44 metros 50 centímetros al S. O. con otros propietarios. Los solicitantes en su carácter de que, de no comparecer dentro del término se dará por reconocida en su rebeldía. — Paso de los Toros, 12 de Febrero de 1962 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
27) $144.00 30|pub. 4633 Mar.20-v.my.21.

HOTEL RIO BRANCO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Cedimos a don Teófilo Rodríguez Jaspe, compromiso de compraventa del Hotel Río Branco, sito en calle Río Branco N.o 1280 de Montevideo. Toma de posesión, 1.o de Abril 1962. Acreedores justificar sus créditos en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1205 de esta ciudad. — LUIS ALBERTO FERNANDEZ FONTANA. — ANTONIO JUAN CALVIÑO. — ANGELA ESPERANZA DE FERNANDEZ. — SARA AMANDA COLASSANTO DE CALVIÑO. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Valentín Martínez, Escribano.
27) $72.00 20|pub. 5217 Ab.4-v.my.5

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída y explota el comercio de restaurant y vinería en Uruguay 1780, tomando el señor José María NUÑEZ a su cargo el activo y pasivo.

Los acreedores se presentarán en el referido comercio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — GUILLERMO ZUBIETA TRIAS. — CERVANTE ANTELO. — JORGE D'ISABELLA. CARLOS ALBERTO MOLINS.
27) $72.00 20|pub. 5071 Ab.3-v.my.8.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1238, hemos cedido al señor Salvador Lorenzo Márquez, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos corresponden en el comercio sito en esta plaza, calle Dr. Alfredo García Morales 1252 en el ramo de Comestibles y bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones — Montevideo, Abril 4 de 1962. — PERFECTO ARMESTO SIDRE. — ROSA PIREZ ROSA, LILLA de ARMESTO.
27) $ 72.00 20|pub. 5379 Ab.6-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nacional de Balanceadores, cedí al señor Amadeo Silva García la cuota parte que me corresponde en la razón social "Ríos y Mulños" establecida con bar y bebidas alcohólicas en calle Cerro Largo número 1650 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — MANUEL RIOS BLANCO.
27) $ 72.00 20|pub. 5600 Ab.10.-v.my.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador José Ma. Pérez, con fecha 11 de Abril de 1962, los señores Juan Fco. Iglesias González, Irma González, Luis Alberto Casanova y Rosa Delia Solis, rescindieron con los señores Jesús Martínez y José Piñeiro el compromiso de compra-venta del negocio que en el ramo de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Confitería gira en esta ciudad en la calle Rincón N.o 453. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1346. Las deudas contraídas personalmente por los señores Jesús Martínez y José Piñeiro frente al comercio de plaza o en instituciones bancarias o frente a particulares serán abonadas por los mismos. — JUAN FCO. IGLESIAS GONZALEZ. — IRMA GONZALEZ. — LUIS ALBERTO CASANOVA. — ROSA DELIA SOLIS. — JESUS MARTINEZ. — JOSE PIÑEIRO.
27) $120.00 20|pub. 6716 My.3-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE CUNDINES COSTA, prometió ceder temporariamente, el usufructo del comercio de su propiedad, en el ramo de Restaurant y Bar, sito en la Rambla Franklin D. Roosevelt 307, de esta ciudad de Montevideo. Los acreedores

deberán presentar en el mismo sus créditos, en forma legal.
$48.00 20|pub. 6706 My.3-v.my 31.

ASOCIACION DE AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS (A. U. D. I. D.)
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Se pone en conocimiento de los señores socios de (A.U.D.I.D.) que de acuerdo a la resolución de la asamblea realizada el día 4 próximo pasado el día 26 de Abril de 1962 se realizarán las elecciones para elegir las nuevas autoridades para el período 1962-1963. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Cosme Flumini. Presidente — José Pursals. Secretario
27) $10.80 3|pub. 5713 Ab.11-v.ab.13.

CLAUSURA DE COMERCIO
A los efectos de la Ley respectiva se hace saber al público en general y a los acreedores que la empresa "Clérice e Ichazo" de la localidad de Tambores clausuró sus actividades con fecha 31 de Marzo de 1962. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la misma localidad de Tambores al señor Héctor Clérice.
27) $72.00 20|pub. 5683 Ab.11-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores ARTURO ABAL MARTINEZ y MANUEL ALVAREZ MENDEZ, cedieron el compromiso de compraventa realizado con el señor Raúl Roselló el 31|7|961 a favor del señor Francisco Mosquera Limeres, del comercio que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad en la calle Galicia N.o 1128, habiendo tomado posesión del mismo el 31|3|62. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
27) $72.00 20|pub. 5681 Ab.11-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Julio A. Mascaró el 6 de Diciembre de 1961, don JOSE MALAT y su esposa y don JUAN ALVAREZ FOLGAR, cedieron las respectivas cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "José Malat y Juan Alvarez Limitada", constituída ante el mismo escribano el 26 de Agosto de 1949, a los señores Antonio Alvarez Folgar y Julio Alvarez Folgar modificándose además la denominación que en lo sucesivo será "Julio y Antonio Alvarez Limitada" con domicilio en Barros Arana N.o 5117. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y Decreto-Ley 26 de Abril de 1933 y concordantes, se efectúa esta publicación. — Montevideo 9 de Abril de 1962
27) $120.00 20 pub. 5678 Ab.11-v.my.16.

CAMBIO DE NOMBRE
YACHT A MOTOR "VASCO"
Propietario: Wladimiro Beresnitzky
Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Yacht a motor "Vasco" por el de "Capitán "D". — Montevideo, Abril 9 de 1962. — El Director de la Marina Mercante: Capitán de Navío Víctor M. Demaría.
27) $ 24.00 10|pub. 5615 Ab.23-v.my.7.

RESCISION DE COMPRAVENTA
Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo Café, Bebidas Alcohólicas y Billares, emplazada en la calle Cuñapirú N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26.9.1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — JUAN FERNANDEZ RUBIO. — ALFONSO OTERO OTERO.
27) $ 72.00 20.pub 6004 Ab.23.-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber, que los señores Rómulo Pacífico, María Esther Dragone de Lloret, Juan Carlos y Germán Berto Melli rescindieron el compromiso de compraventa suscrito con el señor Elías y Jorge Sarotis del garage ubicado en General Flores N.o 2219 y Marcelino Sosa N.o 2226. Los acreedores deben presentarse en Juan C. Gómez N.o 1492 escritorio 218. — Escribano Willington T. Castellucci.
27) $ 72.00 20 pub . 5997 Ab.23.-v.my.22.

DISTRIBUIDORA PLATENSE LTDA.
A los efectos del artículo 17 del decreto número 8992 se hace saber que se modificó el contrato de "Distribuidora Platente Ltda." prorrogándose el plazo por 12 años a partir del 30 de noviembre de 1961; la dirección y administración y uso de la firma a cargo indistinto de los socios Isaac León Frid, Nachman Fryd, Américo Antonio Flores y Sonia Fryd, quedando como únicos integrantes de la sociedad los señores Isaac León Frid; Nachman Fryd, Américo Antonio Flores, Emma Arean de Flores, Sonia Fryd y Salomón Schnapp. — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.
27) $ 48.00 10|pub. 6077 Ab.24.-v.my.8.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUDAMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)
En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 18 de Mayo próximo a las 20 horas en el local, calle Santiago Figueredo 3730. Montevideo; con el siguiente orden del día:
Considerar y aprobar el balance del ejercicio 1961. Otros asuntos. Elección de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 54.00 15|pub. 6231 Ab.25.-v.my.16.

FAMOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 24|XII|961, inscripto Reg. Comercio N.o 169 F.o 517 del L.o 1, don Heber Devoto y M.a Cresci de Devoto, cedieron a Melloch Niborski la cuota que les pertenecía en la Sociedad Famol Limitada con retroactividad al mes de Mayo de 1960. En lo demás, continúa vigente el Contrato original. — Montevideo, Abril 11 de 1962.
27) $ 36.00 10|pub. 6123 Ab.24.-v.my.8.

SYLVIO P. CADEMARTORI LIMITADA
Por escritura que autorizó el Escribano Ruben Ureta Vega, el 27 de Marzo de 1962, copia inscrita en el Registro Público de Comercio, con el N.o 176, al folio 539 del libro N.o 1 de Contratos, los esposos Sylvio Pouey Cademartori y Concepción Machado cedieron a Carlos Cirilo Guldenzoph, Nelson Vidal y Silvia Guldenzoph Ugarte de Valle, la cuota social que les correspondía en la sociedad Sylvio P. Cademartori, Limitada, designándose Administradores, al primeramente nombrado, por sí sólo; o, a las restantes cesionarios, actuando en forma conjunta. — Montevideo, Abril de 1962. — RUBEN URETA VEGA.
27) $ 48.00 10|pub. 6200 Ab.25.-v.my.9.

DISLOZ LTDA.
Por escritura ante Eugenio Toyos de Marzo 23 de 1962, inscrita en el Registro Público de Comercio con el N.o 182 Folio 55, del Libro N.o 1 de Contratos, ACOBO MATALON SARDAS con su esposa LIA MENACHE y ESTHER ESKENAZI de HODARA y su esposo BANESION HODARA cedieron a Zahariya Michimi Hasson, sus cuotas en la sociedad "Disloz Limitada". — Eugenio Toyos, Escribano.
27) $ 36.00 10|pub. 6378 Ab.27.-v.my 11.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "JOSE JAIA. Concordato Preventivo Judicial", (Lo. 58, Fo. 244), se cita a todos los acreedores del concordatario para la Junta que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1962, a las 14 horas, en la sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2, previniéndoles: A) Que el balance y demás documentación presentada, así como el informe del contador designado una vez producido podrán ser examinados en esta oficina; B) Que los interesados dispondrán del término de veinte días a contar de la primera publicación para hacer las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $72.00 10|pub. 6428 Ab.27-v.my.11.

FOCUS V|L. S. R. L.
Por documento del 21 de Febrero de 1962, registrado en el Registro Público de Comercio con el N.o 148 del Libro N.o 1 "FOCUS V|L. S. R. L.", modificó su contrato establecido un capital de $ 32.100.00, de los cuales los socios Erwin Voss, Juan Carlos Liberatore y María Esther Battilana, aportaron el veinte por ciento cada uno, y el nuevo socio Cipriano José Ferreira, aportó el cuarenta por ciento. La sociedad será dirigida y administrada exclusivamente por el socio Cipriano José Ferreira. Los efectos de la modificación se retrotraen al 1.o de Marzo de 1961.
27) $48.00 10|pub. 6421 Ab.27-v.my.11.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Se cita a los señores asambleístas sociales a la sesión ordinaria que celebrará el Cuerpo el próximo jueves 3 de Mayo en Soriano 1217, (platea Radio Universal), a las 19 y 15 y 19 y 45 horas en primera y segunda citación respectivamente, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Actas anteriores números 28, 29 y 30.
2.o) Elección de Presidente y Vicepresidente de la asamblea, para el período 1962, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Carta Orgánica Social y 46 de su Reglamentación; y 3.o) Mensaje del Consejo de Administración social solicitando se prorrogue la autorización de la Asamblea Representativa para el cobro del ticket regulador de medicamentos. — C. Octavio Bocconello, Presidente. — Amílcar Aguirre, Secretario General.
27) $7.20 1|pub. 6392 Ab.27-v.my.27.

AVISO
En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a don HUGO ALBERTO BRUNETTO TRIAS, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con los Nos. 6472 y 6473 y señalado con el N.o 40 en el plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de agosto de 1956. — Superficie: 432 metros cuadrados. — Propietario: Cleto Miguel Placeres Garrido y Aida Reinoso Machado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962.
27) $108.00 15|pub. 6483 Ab.30-v.my.22.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ELECCION DE AUTORIDADES
De conformidad con lo establecido por el estatuto social, se lleva a conocimiento de los señores socios-afiliados que la elección de dos cargos de dicha categoría para integrar la Comisión Directiva para el período 1962|1964, se realizará en la sede social de esta institución, calle Piedras N.o 421, el día 11 de Mayo próximo, de 10 a 12 horas y de 17 a 19 y 30 horas.
Los sufragantes deberán acreditar su identidad con la presentación del carnet social o en su defecto la Credencial Cívica o Cédula de Identidad. No podrán ejercer el derecho del voto los socios afiliados que el día de la elección tengan tres cuotas sociales impagas. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Carlos Porta, Presidente. — Jorge López Diez, Secretario.
27) $30.00 5|pub. 6511 Ab.30-v.my.7.

CEMANTOSA
EXTRAVIO Y SUSTITUCION DE TITULOS
Se pone en conocimiento del público que se ha denunciado a esta sociedad el extravío de los títulos representativos de las acciones números 0037, 1417 y 1418 de la sociedad.
En consecuencia se solicita a quienes se crean con derecho a dichas acciones para presentarse en las oficinas de la sociedad, calle Timote N.o 4606, munidos de los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días a contar de la presente publicación.
Pasado dicho plazo, —si no hubiera habido oposición—, se expedirán nuevos títulos en representación de aquellas acciones, quedando nulos y sin valor los extraviados, emitidos con fecha 1.o de Julio de 1955. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — El Directorio.
27) $90.00 15 pub. 6608 My.2-v.my.23.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO
Se ha extraviado Certificado Provisorio número Z-9622 y E-11448 del Banco Regional por valor de $ 300.00 y $ 200.00, respectivamente, v|n, a nombre de ROBERTO GONZALEZ, domiciliado en Banco Regional, Agencia Propios.
Por referencias en el domicilio del interesado o en el Banco Regional, Sucursal Montevideo, calle Misiones 1373.
27) $7.20 3|pub. 6616 My.2-v.my 4.

"Oficinas Unidas" (calle Mercedes 1871), a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunica: que Jorge y Yikás Dermatas debidamente autorizados cedieron sus derechos en la promesa de compraventa suscrita con Luis A. Pardiñas referente al Bar, Fiambrería y alcohólicas de calle Rivera 3302 de esta ciudad a los señores José María Dosil y Manuel Castro Canto, dándoles posesión el 14 de Abril corriente. Acreedores a Mercedes 1871. — Montevideo, Abril 1962. — Por "Oficinas Unidas" Gómez, Barreiro y Dun.
27) $ 96.00 20|pub. 6612 My.2.-v.my 30.

EXTRAVIO
Se ha extraviado Certificado Provisorio número 957 de Banco Regional por valor de pesos 1.000 v.n., a nombre de Ramírez Spagnulo domiciliado en Charrúa 2232.
Por referencias en el domicilio del interesado o en el Banco Regional Suc. Montevideo, calle Misiones 1373.
27) $ 7.20 3|pub. 6617 My.2.-v.my.4.

Extravié Libreta de Caja de Ahorros del Banco Trasatlántico del Uruguay N.o 4930 cuenta número 4131.
A nombre de Rosario Melo Sánchez de Quelrolo. — Montevideo, 27 de Abril de 1962.
27) $ 3.60 3|pub. 6542 My.2.-v.my.4.

DINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado suscrito el día 9 de Febrero de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 75 al folio 212 del libro N.o 1 de Contratos, doña Lidia Galletti, casada con don Sergio M. Vitali y con su conformidad, cedió a don Fernando Ramón Espina la cuota que le pertenecía en la sociedad nombrada en el título. La Sociedad queda ahora integrada por doña Dirce Coni y don Fernando Espina, rigiendo para su gobierno las disposiciones del contrato original con el mantenimiento del capital en la suma de pesos 5.000.00, pertenecientes a los nuevos integrantes por partes iguales — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Dirce Coni. — Fernando Ramón Espina. — Walter Pfeifer, Escribano.
27) $ 60.00 10|pub. 6544 My.2.-v.my.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace tsaber la apertura de la sucesión de don ARTURO WALTER BONORA o BONORA MASSAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6886 my.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARAGARITA o MARGARITA TERESA RAMPOLDI ROSSINI. (Libro 62, Folio 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6781 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión le NORMA o NORMA CANDIDA VARELA de MAINERO, (Libro 51, Folio 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $36.00 10|pub. 6785 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO WÄNKE, (Libro 51, Folio 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6784 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN o MARIA CARMELA TRIPALDI CAMPANELLI, o CAMPANILE, (Libro 51, Folio 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6783 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CARLOS ERRICO. (Libro 50, Folio 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas.
1) $36.00 10|pub. 6782 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERSILIO o TERSILLO o TARSILIO MARTINOTTI. (49|146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6780 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VERO LOPEZ. (48|309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6861 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura le la sucesión de "JOSE ROMERO". (Lo. 50, Fo. 496), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 4410 Mz.26-v.ab.6. My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA EGERT de EISEN, (F. 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6762 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MAURO MARTINEZ VELAZCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6786 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ o VALENTIN RODRIGUEZ SANTOS, (F. 143), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6841 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA IGLESIAS GENDE, (F. 192), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6847 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ITHURRALDE, (F. 360), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6846 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA SCAPUSIO STAGNARO, (F. 215), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6845 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUIS DE LAZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6843 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA GARABAL de ANEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6852 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PEYROULOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 6862 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA GIORELLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6848 My.4-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CHTERICH SUJACHEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 2 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6836 My.4-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA BARTHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 22 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6779 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENTANCUR o BETANCUR o BENTANCURT ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6778 My.4-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDA NUÑEZ y BILBALDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Noviembre 29 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6828 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARIBALDA o GARIBALDI DA COSTA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó el próximo feriado). — Melo, Diciembre 29 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6829 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA CRIZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre, 30 de 1961. — José Pereira, Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6831 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IBRAINA o IBRAIMA o HIBRAIMA FEIJO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Melo, 14 de Marzo de 1962 — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6827 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA PASTOR de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó el feriado a dichos efectos). — Melo, 3 de Enero de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6830 My.4-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don VERGARA LEON GUMERSINDO y HARTFIELD o HARTFIEL o HARFIELO HARTIL de VERGARA JUANA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Abril 9 de 1962. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 6802 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MORENO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6801 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PIÑEIRO AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6766 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o MARIA INES PALOMINO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6759 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMINE CESIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 13 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6760 My.4-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA LUISA ARROCHA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6851 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CIGLIUTTI o IGNACIO CIGLIUTTI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6867 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA COPETE de DUTRUEL o ABDONA COPETE HERNANDEZ de DUTRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6866 My.4-v.my.17.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO, VILLA EL ESTANQUE DE PANDO
7.a SECCION DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 9009, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:

San Isidro.

Solar N.o 7, manzana L. Angélica Pereira de Condesa.

Solar No 7, manzana W. Bernarda A. de Obleda.

Villa El Estanque.

Solar N.o 24, manzana F. Juan Adolfo Marichal (8207).

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes, que transcurridos 15 días, después de la última publicación habrán caducado sus derechos — M. J. Viglietti — C. M. Ayala — Mercedes 867
2) $90.00 15|pub. 6758 My.4-v.my.25.

3—Convocatorias Comerciales

"DEL PUENTE S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 14 de Mayo de 1962, a las 16 horas, en la calle Sierra 1859, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reintegro de capital social; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para su realización, en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito en Banco, art. 25. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — El Directorio.
3) $12.00 2|pub. 6863 My.4-v.my.7.

LEBLON S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Leblón S. A." para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 10 de Mayo de 1962, a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, apartamento 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdida y ganancias, e informe del síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora de la asamblea. — El directorio.
3) $6.00 1|pub. 6834 My.4-v.my.4.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A. C.O.P.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de Mayo de 1962, a las 21 horas, en la Avenida General Artigas 940, de la ciudad de Pando, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de los balances de situación y pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1961; 3.o) Designación de 5 (cinco) señores accionistas para firmar el acta, artículo 43 de los estatutos sociales.

Artículo 31, de los estatutos sociales: Todo accionista tiene obligación de concurrir a las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias salvo los casos de fuerza mayor debidamente comprobados. La falta de concurrencia será sancionada con una multa de $ 10.00 que se descontará de los haberes que correspondan al ómnibus propiedad del accionista. Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la gerencia de la compañía por lo menos con (3) tres días de anticipación de la fecha de aquélla las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Juan José Daneri, Presidente — Luis A. Aldabalde, Secretario.
3) $21.60 2|pub. 6823 My.4-v.my.7.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A. C.O.P.S.A.
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Renovación parcial del directorio

De acuerdo con el apartado A) del artículo 79 de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para el acto eleccionario donde se elegirán tres (3) miembros del directorio y dos (2) de la comisión fiscal, con sus respectivos suplentes, acto que se realizará en los salones de la Avenida Uruguay 1313|1317, entre las 14 y 30 y las 19 y 30 horas del día 17 de Mayo de 1962.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en el acto eleccionario deberán depositar en la gerencia de la Compañía, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la fecha indicada para el acto, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Juan José Daneri, Presidente. — Luis A. Aldabalde, Secretario.
3) $16.80 2|pub. 6824 My.4-v.my.7.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A. C.O.P.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al apartado H) del artículo 79, de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Mayo de 1962, a las 21 horas, en los salones de la Avenida Uruguay 1313|1317, donde se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Toma de posesión de cargos por los señores accionistas electos para el período 1962|64 artículo 79 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de cinco (5) señores accionistas para firmar el acta; artículo 43 de los estatutos sociales.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar en la gerencia de la compañía por lo menos con tres (3) días de anticipación del acto las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria, artículo 31 de los estatutos sociales. — Juan José Daneri, Presidente. — Luis A. Aldabalde, Secretario.
3) $19.20 2|pub. 6825 My.4-v.my.7.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1962, a las 11 horas, en sus oficinas calle Ceibal N.o 1570, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961 e informe del síndico; 2) Elección por dos años de cinco directores titulares, y por un año de cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente; 3) Fijar la remuneración del síndico; 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un banco de la capital o del extranjero, hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea, artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Abril 28 de 1962. — El Directorio.
3) $96.00 10|pub. 6821 My.4-v.my.17.

PAYCUEROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Paysandú Industrias del Cuero, "Paycueros S. A." para la asamblea general a celebrarse el día 22 de Mayo de 1962, a las 17 horas, en nuestro local de la calle Misiones y Salto, de la ciudad de Paysandú, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas que constituirán la Comisión de escrutinio y firmarán el acta de la asamblea (Artículo 44 de los estatutos sociales); 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y carta del síndico, correspondientes al 13.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 4) Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 43 del estatuto social, los accionistas deberán registrar sus acciones y certificados provisorios en la caja social en Montevideo, calle Cerrito 533 o en Paysandú, calle Misiones esquina Salto, antes del día 19 de Mayo de 1962, recibiendo el certificado de depósito expedido por la sociedad, donde constará la cantidad y número de las acciones y votos a que tienen derecho. — El Directorio.
3) $9.60 1|pub. 6777 My.4-v.my.4.

CORIBO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Rincón del Bonete (CORIBO) convoca a asamblea general de socios para el día 13 de Mayo del corriente, a las 9 horas, en primera citación y a las 10 horas en segunda y última citación. Se tratará el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Memoria y balance anual; 3) Proclamación de los candidatos triunfantes en el último acto eleccionario; 4) Varios. — El Consejo Directivo.
3) $18.00 5|pub. 6757 My.4-v.may.3

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Sienra Eleodora Francisca contra DIAZ RAMON GAEINO. Dis. y Liq. Soc. Conyugal, libro 16, folio 243", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y

los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $72.00 20|pub. 6870 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ROBAINA RAMON y REBOIRAS MARIA INES. Dis. y Liq. Soc. Conyugal, libro 28, folio 267", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29|962.— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $72.00 20|pub. 6871 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORTEROLO SEGOVIA WASHINGTON y LIDA MARIA BARBOT IHITZ. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal, libro 50, folio 617", se hace saber que con fecha 2 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Washington Torterolo Segovia y Lida María Barbot Ihitz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Luis Antonio Lamas.
5) $120.00 20|pub. 6787 My.4-v.jn.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y a la ley de 24 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto desde el 1.o de Setiembre de 1961 la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Francisco José Ausán y Cía. S. C.", tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Francisco José Ausán. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 496. — San José, 10 de Abril de 1962. — JUAN E. AUSAN. — FRANCISCO JOSE AUSAN.
6) $96.00 20|pub. 6868 My.4-v.jn.1.o.

"Oficina Oriental", intervino en la disolución de sociedad de los señores Manuel Iglesias y Manuel Losas, que tienen establecido quesería y despensa en la Avda Uruguay número 1251 de esta ciudad, tomando el señor Manuel Iglesias el activo y pasivo. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31|3|962. — MANUEL IGLESIAS. — CLARA MARTINEZ. — MANUEL LOSAS. — MARIA CARMEN GOMEZ.
6) $48.00 20|pub. 6840 My.4-v.jn.1.o.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CIGLIUTTI LUZARDO JOSE MARIA. Incapaz, libro 16, folio 135", se hace saber que por resolución de este Juzgado, ha sido declarado en estado de incapacidad, José María Cigliutti, designándose curador del mismo a don José Alberto Cigliutti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 10|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $36.00 10|pub. 6869 My.4-v.my.17.

12- Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4.825. (2.o llamado). Suministro de pan. Apertura: 14 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.845. Transportes internos en El Espinillar. Recepción: 25 de Mayo de 1962, a las 15 horas. Apertura: 31 de Mayo de 1962, a las 15 horas.

N.o 4.846. Cilindros de recambio para trapiche. Apertura: 21 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.847. Cuchillas de recambio para cortadora caña de azúcar. Apertura: 22 de Junio de 1962, a las 16 horas.

Venta de repuestos Krupp. Apertura: 21 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 31244 My.4-v.my.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 673|61. Productos químicos. Apertura: 29 de Junio de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 678|62. Cable telefónico y accesorios para su instalación. Apertura: 29 de Junio de 1962, a la hora 16. Precio del pliego: pesos 6.00 (seis pesos).

N.o 679|62. Electrodos para soldadura eléctrica, etc. Apertura: 28 de Junio de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31259 My.4-v.my.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 699

Adquisición de un tractor, un arado y una guadañadora para obras forestales. Apertura de las propuestas: 16 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, 4.o piso.

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31248 My.4-v.my.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

N.o 21.744. 1:000.000 de fórmulas en Fanfold.

Esta licitación se efectuará de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día jueves 17 de Mayo de 1962, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962.
12) (C.C.) 1|pub. 31252 My.4-v.my.4.

CAJA DE COMPENSACION N.o 23 "BARRACAS"

LICITACION PUBLICA 1-62

Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos para varones y niñas de 6 a 14 años, en las cantidades aproximadas que se detallan a continuación:

Camisetas (4.600) de algodón, manga larga. — Media tipo Sport (6.900 pares) en algodón. — Zapatos (2.300 pares).

El plazo para presentar las ofertas y muestras bajo sobre cerrado vence el día 11 de Mayo a la hora 9.00.

La Caja paga al contado a los tres días de recibida la mercadería. Fecha de entrega: primera quincena de Junio.

El pliego de condiciones puede ser retirado en Duvimioso Terra 1573, de 7.30 a 12.30.
12) $12.00 2|pub 6756 My.4-v.my.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

Primer llamado

Lic. Públ. N.o 24|62. Adq. de garbanzos de procedencia nacional y|o de procedencia extranjera. Apertura: 17 de Mayo de 1962, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31243 My.4-v.my.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez para proceder a la realización de obras de reparaciones que requiere el edificio que sirve de asiento a las Escuelas N.os 24 y 78, de 2.o grado, de esta Capital, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo el día 16 de Mayo próximo, a las quince horas, en la Sede del Organismo.— La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 31254 My.4-v.my.4.

"DIARIO OFICIAL"

VENTA DE PAPEL VIEJO

Segundo llamado

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kg. de papel viejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 16 de Mayo de 1962 a la hora 16 y 30. Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31250 My.4-v.my.15.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 10

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de materiales para la confección de 690 trajes ambos de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intedencia General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 17 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 31255 My.4-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 10.a sección de Tambores, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31261 My.4-v.my.14.

LICITACION N.o 11

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Comisaría 2.a sección de Mercedes, Departamento Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Soriano, y en la Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándoles con tres días de anticipación, previo depósito de $ 62.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31260 My.4-v.my.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 15 de Mayo de 1962. Hora 17 y 30. Lic. N.o 143. Máquinas de escribir, de sumar, de calcular y mimeógrafos eléctricos. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 16 de Mayo de 1962. Hora 15 y 30. P. P. N.o 61: Viandas para comidas. Plaza. Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Públ. ca, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio número 1892, 3.er piso. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962.
12) (C.C.) 2|pub. 31256 My.4-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Licitación pública: Muebles

Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de muebles, de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y especiales que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Facultad, calle Cerrito 73, segundo piso. Las propuestas se abrirán en presencia de los oferentes quienes deben presentarse en las condiciones indicadas en los respectivos pliegos de condiciones el día lunes 21 de Mayo a las 9 horas. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31245 My.4-v.my.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de Mayo de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supiesen algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las

causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días. como lo manda ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

JULIO FIGUEROA GONZALEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Wáshington 119 y MARIA BELLO CASTRO, 25 años, soltera, española, domiciliada Wáshington 231.
ROBERTO ANGEL MARTELLA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Misiones 1529, apto. 3 y MIRTHA IVONNE MENYOU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1529, apto. 3

5.a Sección

JORGE HACHICHE, 40 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado Soriano 1106 y OLGA ESTHER GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1106.
JULIO CESAR PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1119, y LUISA DOS SANTOS, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Durazno 1119, ap. 8.
GEHNEG POZMANSKY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1134, apto. 3 e ITKA ALTMARK, 16 años, soltera, empleada, rusa, domiciliada Isla de Flores 1134, apto. 3

8.a Sección

JOSE MARIA CAMENITTI, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado General Freire 1224, apto. 6 y BLANCA AMADIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 2226

10.a Sección

JESUS FREIJO, 33 años, soltero, carpintero, español, domiciliado J. A. Cabrera 4001 y OBDULIA GONZALEZ, 26 años, soltera, española domiciliada J. A. Cabrera 4001.
JOSE MARIA PONCE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3927 y MABEL TORRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2360.
FELIPE MANUEL PUYOL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Echegaray 2210 y ZULMA HAYDEE GUZMAN, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Industria 2594.

11.a Sección

LUIS ALBERTO DORREGO, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Casavalle 2531 y MAURICIA GLADYS ALBERNAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2531.
FRANCISCO MILTON DI LORENZI, 25 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3654 y ELVIRA JUSTINA BRUZZONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3519.
HUMBERTO EUGENIO UGOLINI, 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Belén 2402 y NILDA MARLENE GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cabrera 4397, apto. 2

12.a Sección

JULIO CESAR ALONSO, 24 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1427 y ANNA NILSA SCHEPER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1435.

13a. Sección

MIGUEL ANGEL CALONE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1972 y MARIA JULIA GARCIA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Barcelona 1972.
JUANITO GARCIA, 27 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Puerto Rico 3874 y DOMINGA PAIS, 21 años, soltera, operaria oriental, domiciliada Puerto Rico 3874.

14.a Sección

DANIEL SANCHEZ APARICIO, 17 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Millán 2607, apto. 6 y GLADYS BINAGUI TUCCE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2621, apto. 2

15.a Sección

PABLO MARIA SCAFFO BARRAGAN 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1426 y LETICIA MIGIARO SOTO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1426.
SIMON RAMON CHEBEL, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Joaquín Requena 1649 y ETELVINA FARIAS 45 años soltera, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1649.
JUAN JACINTO SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y EDELMA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1959

17.a Sección

ANTONIO CUZENZA, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuchilla Grande 4413 y ALICIA MARGOT FALLEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4295.
GLERY BECERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Láncaster 4323 e IRMA ESTELA CARBAJEDA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Láncaster 4323.

18.a Sección

ROBERTO BONILLA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado B. Artigas 978, apto. 112 y LILIAN ESTRELLA ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 978.
JOSE VERCOVIL DE MARCOV, 40 años, soltero, boliviano, domiciliado 21 de Setiembre 2894 y SARA ZOLBERG, 24 años, soltera argentina, domiciliada 21 de Setiembre 3121.
HUGO ALFREDO TORRES NEGREIRA, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Obligado 1294 y MARIA de las MERCEDES MAISTERRA TOURREILLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1294.
JAMIL ISSA, 44 años, divorciado, industrial, libanés, (c.l.), domiciliado B. Artigas 1645 y LIDIA AMABILIA MENDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 1645.

19.a Sección

ORLANDO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2427 y ELSA OLGA RICCA, 31 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Inca 1984, apto. 6.

20.a Sección

RUFINO BURDIN, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belvedere 4347 e INVENCION DUARTE, 30 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Belvedere 4347.
ORLANDO ARTIGAS ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tudurí 3736 y ANGELA OVELINA ECHENIQUE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga N.o 4533.
NESTOR OSCAR GONZALEZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. del Pino 4037 y ELVIRA MABEL POISO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada G. del Pino 4038.

21.a Sección

PRUDENCIO BERMUDEZ, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1222 y NORMA NILMA BARBOZA, 23 años, viuda, profesora de corte, oriental, domiciliada Pastor 1222.

22.a Sección

JORGE SANTIAGO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces N.o 3646, Apto. 10, piso 2 y NORMA RAMONA PEREYRA, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Agaces 3646, Apto. 10, piso 2.

23.a Sección

AGUSTIN EDUARDO D'AURIA GARCIA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2691 y DELIA THAIS RODRIGUEZ LAGO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2691.

24.a Sección

ESPEDITO OCAMPO, 51 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado avenida Rivera 3427 y ANGELA BLANCA SICHERO LOPEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Rivera 3629.
ROMULO SCIUTTO, 64 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado S. Rivas 1413 y CARMEN CISNEROS, 45 años, soltera, oriental domiciliada S. Rivas 1413.

Adjunta "C"

ARTURO OEHLER, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2125, Apto. 601 y PABLA CLOTILDE TORTORA, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Nancy N.o 4268, Apto. 1.
14) $4.00 3|pub. v.my.8.

15—Pago de Dividendos

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

DIVIDENDO 1961

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 7 del corriente se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1961 en nuestras oficinas, avenida Centenario 3551 todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas excepto los Sábados. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — El Directorio.
15) $2.40 1|pub. 6856 My.4-v.my.4.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
DIVIDENDO DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica que el dividendo complementario del 10 o|o pagadero en acciones ordinarias liberadas, correspondiente a las acciones ordinarias para el ejercicio 1961 y aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 6 de Abril de 1962, será puesto a disposición de los señores accionistas a partir del 7 de Mayo de 1962.
El pago de dicho dividendo se hará contra presentación del Cupón N.o 72 por intermedio del Banco de Londres y América del Sud, calle Zabala 1480, o en cualquiera de sus agencias debiendo, en este último caso, depositar los cupones con tres días hábiles de anticipación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — El Secretario.
Nota: Se agilitará el cobro del dividendo si la presentación de los respectivos cupones se hace en orden numérico correlativo.
15) $7.20 1|pub. 6883 My.4-v.my.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "MARIA ASCENSION BORGES DE ARIAS. Prescripción adquisitiva". (Lo. 30, Fo. 196), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la primera sección Departamental, en la manzana N.o 325 de esta ciudad empadronado con el N.o 3.719, con una superficie de 324 metros cuyo deslinde es el siguiente: 38 metros al Noreste con el terreno de Francisco G. Silveira, al Sureste a una línea de 8.15 metros, con terreno de G. Gerónimo Díaz, al Suroeste en una línea de 41.50 metros, con terreno de Francisca Delfino de La Rosa y al Noroeste en una línea de 8.80 metros, con Camino Vecinal y en especial a los sucesores de Paula Román, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, se hace constar que fue habilitado el próximo feriado a tales fines. — Melo, Diciembre 27 de 1961. — José Pereira Macedo, Actuario.
16) $288.00 30 pub. 6832 My.4-v.jn.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RELA PREMINGER DE COLLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Hermana Nube", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6885 My.4-v.my.17.

ARTURO SCOTTI, solicita la inscripción de los modelos de banderín titulados "Secretarías" y "Sea Breve" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6815 My.4-v.my.17.

HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción de los programas de televisión titulados "Sálvese quien pueda", "Aquí todos hacen de todo", "Gane con el 4", "Vístase, señor", "Cual es su línea", "Quién soy?", "Compre la orquesta", "La escuela en el aire", "Recreo en el 4", "Monte Carlo calidad en T.V." de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 6773 My.4-v.my.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA MARIA CASTILLO, pues en la misma donde dice sexo masculino, debe decir: femenino y donde dice Juan María, debe decir: Juana María. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31242 My.4-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de AMALIA MENNA en el sentido

de que donde se menciona al padre de la inscripta como José Mena, debe decir: José Menna, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31241 My.4-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de CATALINO BAUTISTA IDUARTE y ERLINDA ALONSO y de nacimiento de DORIS ELIZABETH IDUARTE ALONSO en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Catalino Ituarte, debe decir en ambos casos: Catalino Iduarte, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31249 My.4-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA ESTHER RIVARA DE BANCHERO. Rectificación de partida", se hace saber que se han presentado los cónyuges María Esther Rivara y Ricardo Antonio Banchero, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de matrimonio de Ricardo Antonio Banchero con María Esther Umpiérrez, celebrado el día 16 de Abril de 1932 en la 23.a Sección de Montevideo, acta N.o 29, Fo. 15, rectificar el apellido de la contrayente pues donde dice Umpiérrez, debe decir: Rivara Umpiérrez; II) Partida de nacimiento de Néstor Ricardo Banchero inscripto en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Acta N.o 23, Fs. 12 Año 1933, rectificar el apellido de la madre donde dice María Esther Umpiérrez, debe decir: María Esther Rivara Umpiérrez; III) Partida de nacimiento de Dante Orestes Banchero, inscripto en la décima sección judicial de Montevideo, Acta N.o 762, Fs. 181 vuelta, año 1937, hacer la misma rectificación que en la partida inmediata anterior; IV) Partida de nacimiento de Moraima Luz Banchero, inscripta en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Acta N.o 94, Fs. 47 vuelta, Año 1943, hacer la misma rectificación que en la partida inmediata anterior. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6840 My.4-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGUNDER DELGADO, MARIA INES. Rectificación de partida", (Lo. 16 Fo. 268), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde su apellido paterno figura Bergunder, debe decir: Borgunder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
19) $72.00 15|pub. 6872 My.4-v.my.25.

20—Remates

EUGENIO RAUL BRUEL
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1470 Serie C,50 a cargo de RAMON VILA CRAPPUCHETTE y MARIO ALCIDES VILA BENITEZ, el 25 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Eugenio Raúl Bruel, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinte mil cuatrocientos ochenta y siete pesos ($ 20.487.00) un solar de terreno y mejoras situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98.202, señalado con el N.o 2 en plano practicado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Julio de 1939, compuesto de una superficie de 463 metros cuadrados 40 decímetros y se deslinda: 11 metros al S. O. de frente a la calle Manuel Vicente Pagola entre las de Luis Lamas y Veintiséis de Marzo, distando el punto medio 18 metros 50 de la esquina formada con la calle Luis Lamas; 36 metros 60 al N. O. lindando con el solar N.o 3, actualmente padrones números 131.539, 99.824, 99.825 y 99.826; por el N. E. línea recta cuya extensión no se indica en los títulos lindando con parte del solar N.o 4, (hoy padrón N.o 30.556); y 36 metros 80 al S. E. continuando con el solar N.o 1 (hoy padrón N.o 98.203).

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 12.407.46 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el uno por ciento del precio— y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El promitente comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 9.765.74; H) Según nota puesta al pie del título de propiedad el bien relacionado fué hipotecado a favor del señor Américo Perrone Nervi por escritura que el 17 de Julio de 1958 autorizó el escribano Osvaldo Dorelo Raffo; I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora en su sede Central (Plaza de la Constitución) pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, piso 1.o). — Montevideo, once de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31247 My.4-v.my.14.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Banco de Ahorro y Crédito (C.A.C.I.L.S.A.) contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ CAMEJO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 58, Fo. 481), se hace saber al público, que el día 14 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y por separado, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo con las poblaciones, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje conocido por "Rincón de Conde", (11.a Sección Judicial de Canelones), Padrón N.o 2575, señalado con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Abril de 1954, inscripto el 4 de Mayo de 1955 con el N.o 8809 en la Dirección General de Catastro y se compone de una superficie de 28 hectáreas, 8327 metros 26 decímetros cuadrados, que se deslindan: Al Norte en 271 metros 20 centímetros con el inmueble empadronado con el número 2578; al Este en 1121 metros con inmuebles propiedad de Filomena A. de Delgado y los sucesores de Antonio Yanicelli; al Sur en 243 metros 30 centímetros con los bienes empadronados con los números 2574 y 2576 y al Oeste en 1174 metros 75 centímetros con la fracción letra "A" de Pedro Laborde (antes Epifanio Camejo). Este inmueble está atravesado por un camino vecinal de Oeste a Sur. 2.o) Una fracción de campo con las poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje conocido por Costa de Chamizo (5.a Sección Judicial de Florida), individualizada en el Padrón con el N.o 9259 señalada con el número 7 en el plano levantado por los agrimensores A. Rodríguez Castro y R. Aita Laguardia en Febrero de 1936, inscripto el 20 del mismo mes y año con el número 6 en la Dirección General de Catastro y se compone de una superficie de 36 hectáreas que lindan: Al Norte en 381 metros 33 centímetros con la fracción número 8; al Este dos rectas de 754 metros 15 centímetros con la sucesión de Sara Ortiz de Avagadro; y en 189 metros 91 centímetros con la fracción 6 del mismo plano; al Sur en 382 metros 7 centímetros con la fracción 5 del citado plano y al Oeste recta en dos tramos de 189 metros 91 centímetros con la fracción número 4 y en 944 metros 6 centímetros con inmueble propiedad de Sofía Ortiz. La hipoteca constituída se extiende a cualquier sobrante de área que pudieran arrojar mensuras anteriores o posteriores a este otorgamiento.

Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador o de los compradores, los gastos y honorarios de la escritura, de acuerdo con la ley; la comisión del rematador, el 4 por ciento hasta pesos 4.000.00 y el 1 por ciento por el excedente y demás impuestos que correspondan y 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5.o a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $576.00 20|pub. 6850 My.4-v.Jn.1.o.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: "STEMPHELET, SANTIAGO Y OTRA. Segunda copia de escritura" (Lo. 38, Fo. 489) se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José L. Simón, el 27 de Julio de 1916, por la cual María Irouleguí de Ovarzábal (posteriormente, en segundas nupcias, de Payrá), compró a Teodoro Schmidt, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con la casa de material de una planta que contiene y demás mejoras anexas, empadronada con el número 287, ubicada en la manzana 22 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, que según plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre de 1946, inscripto el 4 de Noviembre siguiente con el N.o 941 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 750 metros 5250 milímetros —y según títulos de 574 metros 50 centímetros— que linda: Por el S. E. en 13 metros 50 centímetros con la calle 18 de Julio; por el N. E. en quebrada de tres rectas de 30 metros 35 centímetros, de 1 metro 50 centímetros y de 13 metros en la primera con Teodoro Ingold y en las otras dos con Saturnino Sosa; por el N. O. en 24 metros con este mismo señor; y por el S. O. en quebrada de tres rectas de 16 metros, 12 metros y 27 metros 15 centímetros, en la primera con sucesión Francisco Autino y en la segunda y tercera con Adolfo Achermann.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite, sin su intervención. — Colonia, Marzo 29 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $144.00 10|pub. 6803 My.4-v.my.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.708. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, Jacobo Israel, de Montevideo, solicita la marca "CARROUSEL" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6876 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.710. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, solicitan la marca "FLEM-MICETINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6819 My.4v.my.17.

ACTA N.o 96.711. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Establecimiento Paul Dupin Sociedad Anónima, Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "SORBICOLAN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6818 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.713. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sheik Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "CORONADO" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6817 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.719. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "TENSERPINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6807 My.4-v.my.17.

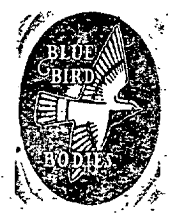
ACTA N.o 96.720. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "LISAGIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6808 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.721. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PANDEXAL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6804 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.722. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "BRIDANOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6805 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.723. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PREDNICLORAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6806 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.650. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Blue Bird Body Company, de Georgia (Estados Unidos de América), solicitan la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 6767 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.712. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mauser-Werker Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 6820 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.680. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Con esta fecha, Raymak Limitada, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 6875 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.701. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mauser-Werke Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitan la marca

MAUSER-OBERNDORF

para distinguir los artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 6664 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.656. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — Con esta fecha, Julio C. Molinari (Montevideo), solicita registrar la marca "BERCO" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6809 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.659. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha, Salomón Szwarcberg, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "ANDARIN" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6768 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.666. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "KERATINT" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6312 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.667. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "VIF FORM" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 68 11My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.668. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "HAUTE FIDELITE", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6810 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.678. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Con esta fecha, Algaze Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca "ABACO" para distinguir las clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6874 My.4-v.my.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.086. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en Sifones adaptables a cañerías sanitarias o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6877 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.087. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy Sociedad Anónima, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para estabilizar con derivados del fósforo unido a carbono y las condiciones así estabilizadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6816 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.085. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Wynham John Roberts, de Illinois, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto para controlar la razón de transpiración de las plantas y a un método para fabricar y usar tal producto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6813 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.088. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Noble Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva balanza para cuarto de baño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6314 My.4-v.my.17.

Acta N.o 14 060. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por John M. Hogan, de Orono, Maine, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para ablandar la carne", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6772 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.055. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, el señor arquitecto Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para revoque de interiores con color" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6771 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.050. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía, Sociedad Anónima, por Inventa A. G. de Lucerna (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ácido de W-Aminodecano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6770 My.4-v.my 17.

ACTA N.o 14.049. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Inventa A. G. de Lucerna, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la obtención de lactonas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6769 My.4-v.my.17.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a los señores Lib.o Raúl, Atilio Romeo y Heber Ulises Pérez Rodríguez el "Frigorífico San José S. A.". Acreedores presentarse en la Escribanía J. A. Menéndez, Becerro de Bengoa número 575. San José. — San José, Setiembre 15 de 1961. — ATAHUALPA GONZALEZ.
25) $ 36.00 20|pub. 6665 My.4.-v.jn.1.o

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor Manuel Fernández Rodríguez, el Almacén, Comestibles, Café Bar y Alcohólicas, que tengo instalado en ésta ciudad Avenida Millán 2352. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — GERVASIO ANDRADE ANDRADE.
25) $ 72.00 20|pub. 6858 My.4.-v.jn.1.o

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388 prometimos vender al señor Roque Sfara el Taller de Calzados que tenemos instalado en esta ciudad calle Pérez Castellano 1462. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — BENITO CARREÑO GONZALEZ. — JULIA JACAME BERTOLI DE CARREÑO.
25) $ 72.00 20|pub. 6859 My.4.-v.jn.1.o

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388 prometimos vender al señor Camilo González Feijóo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad calle La Paz 1853. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — MANUEL CALVIOÑO AMOR. — HERMINIA AGUIAR PRADO DE CALVIÑO. — GUILLERMO PEDRO GARCIA MARTIN.
25) $ 72.00 20|pub. 6860 My.4.-v.jn.1.o

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Carlos Barrán Crespo, el Café Bar y Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Juan Benito Blanco 919. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril de 1962. — ANTONIO GONDAR ACUÑA. — LAURA GARCIA DE GARRIDO. — (Sucesora de Don MANUEL ROSENDO RIOS).
25) $ 72.00 20|pub. 6857 My.4.-v.jn.1.o

Vendí al señor Marcelino Zenovio Alvarez la Panadería "El Amanecer" sita en Sayago calle o Avenida Sayago número 1112. Los interesados presentarse al Escr. E. Tancredi (calle Misiones 1442) dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — MIGUEL A. FUSTER.
25) $ 48.00 20|pub. 6855 My.4.-v.jn.1.o

Comunico que venderé a Eugenio Siri y Aydée Siri la Cervecería "Jockey Club" sita en Andes número 1370, habiéndose rescindido los compromisos con las firmas: "Pacheco y Delgado", José Freijó y Filisberto Balsa, anteriores promitentes compradores. Acreedores en la misma. — CARLOS MARINO MENDOZA
25) $ 48.00 20|pub. 6851 My.4.-v.jn.1.o

Roberto Ciarlantini y Margarita Delfraro de Ciarlantini prometieron vender a ORESTES PERDOMO CABRERA el 5 de Abril de 1962 el comercio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares sito en Lorenzo Fernández 3209 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Cristobo (Sarandí 342 apartamento 1)
25) $ 48.00 20|pub. 6826 My.4.-v.jn.1.o

Interviene oficinas "Orcma" R[illegible] 1395. Prometí vender al señor Jesús Martínez el comercio que gira en el ramo de A[illegible] sito en la calle Santiago Sierra número 3418 de esta ciudad. Acreedores en oficina plazo ley del 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RODRIGUEZ QUINTAS.
25) $ 48.00 20|pub. 6764 My.4.-v.jn.1.o

Interviene oficinas "Orense", Río Branco 1935. Prometí vender al señor Jesús Doval Insúa el comercio que gira en el ramo de Almacén sito en la calle Uruguayana número 3560 de esta ciudad. Acreedores en oficina, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ARIEL MACHADO DOS SANTOS.
25) $ 48.00 20|pub. 6765 My.4.-v.jn.1.o

Interviene oficinas "Orense", Río Branco 1335. Prometí vender al señor Octavio Rodríguez Gopar el comercio que gira en el ramo de Almacén sito en la calle Balbín y Vallejo número 4081 de esta ciudad. Acreedores en oficina, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO CALVO VEIRAS.
25) $ 48.00 20|pub. 6763 My.4.-v.jn.1.o

Interviniendo Oficinas Contoservice, de Marcelo Gedeón; prometí vender a la señora María Turski de Trnka, la casa de comercio del ramo Restaurante y Fermentadas emplazada en la calle Soriano 860 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de las oficinas: San José 1280 esc. 5. — BASILIO ERDELYI KONDOR.
25) $ 48.00 20|pub. 6884 My.4.-v.jn 1.o.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso del nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia, María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
27) $ 432.00 30|pub. 6774 My.4.-v.jn.15.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12 de Abril de 1962 (Exp. 621523|62). Llámase a aspirantes para la provisión interina de un cargo de

Ayudante de Investigación del Departamento de Patología y Fisiopatología

Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de biblioteca de $ 0.25 acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos y todos los comprobantes respectivos).
Se hará constar: Nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 10 de Mayo de 1962. — Montevideo, Abril 30 de 1962.
27) (C. C.) 3|pub. 31257 My.4.-v.my 15.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de Abril de 1962 (Exp. 621637|62). Llámase a aspirantes para la provisión del cargo de

Ayudante de Laboratorio Especializado del Serv. de Lab. Central (Especializado en Bacteriología)

Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de biblioteca de $ 0.25 acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos y todos los comprobantes respectivos).
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 10 de Mayo de 1962. — Montevideo, Abril 30 de 1962.
27) (C. C.) 1|pub. 31253 My.4.-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
BECAS DE ALUMNOS

Por resolución del Consejo de la Facultad se llama a aspiraciones para una Beca de Alumnos en Historia Universal (Antigüedad), de acuerdo a las disposiciones del respectivo reglamento. Los interesados deben presentarse con los justificativos documentados de sus antecedentes en Secretaría antes de las once horas del treinta de Mayo del año en curso. La Beca comporta una asignación mensual de pesos 450.00. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 31251 My.4.-v.my.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Notificación

Se notifica a las siguientes personas: Miguel Mate; Julio Amor; Nieves Luciani; Margarita Caprielian; Susana Cappi, Beatriz Martínez; Enrique Seguí; Rubén Prates; José Caballero; Horacio Rey; Rubén Conde; María Nocetti; Flor de María Ferreyra; Teresa López; León Grinstein; Roberto Bianchi; Susana Fernández; Norma Sierra; Emilio Imperatori; Renaldo Pereira; Constance Dibarboure; Ester Villar; María Gofin; Hermann González; Rosita Consani; Irsen Rama; Carlos Bekerman; Jaime Bech; Hugo Bielli; José Artigas; Enrique D'Amato; Loreley Sarro; Ofelia Leone; Carlos Ruibal; Jorge Cornelius; María R. Volonté; Joaquín Rico; Carlos Maggi; Luis Pagani; Marianela Callériza; Raquel Di Landro; Nora Romanelli; Luis Matteo; Gloria Cordón; Lilián Albisu; Juana Wettstein; Mabel Romanelli, Héctor Ferrero; Hugo López; Clara Segal; Ruth Neumark; Ruby Gonnet de Rossi; Gloria Svartman; Hugo Pérez de Castro; Nelson Arrigoni; César Armand Ugón; Dolores Nievas Guevara; Luis Irondo; Juan C. Neme; Elbio Gezuele; Ivo Lima; Jorge Mautone; Angel Viva; Floria González Torres; Isabel Rodríguez Lima; Osías Steinfeld; Nelly Costas; Marisa Silva; María Zabala; Jaime Gofin; Berta Maisonnave; Máximo Morr; Walter Novo; y Carlos Piñeyro, que en el expediente HC N.o 152,62, caratulado: "Llámase para integrar el Cuadro de Practicantes Suplentes (30 horas $ 1.040.00). Vencimiento: 15 de Febrero de 1962", ha recaído la siguiente providencia: "Acta. — En Montevideo, a los 31 días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y dos, siendo la hora ocho y treinta minutos, se reúnen en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", los integrantes del Tribunal encargado de entender en el llamado para integrar el Cuadro de Practicantes Suplentes: Prof. Adj. Walter García Fontes; Prof. Adj. Jorge Boutón y Prof. Adj. Muzzio Marella, a efectos de considerar los méritos presentados por los concursantes en el referido llamado. Luego de un detenido y exhaustivo estudio de dichos documentos, el Tribunal por unanimidad resuelve integrar el Cuadro de Practicantes Suplentes de acuerdo al siguiente orden preferencial: 1) Dolores Nievas Guevara; 2) Br. José Artigas; 3) Br. Hugo Pérez de Castro; 4) Br. Jorge R. Bianchi; 5) Br. Constance Dibarboure; 6) Br. Loreley Sarro Fontana; 7) Br. Jorge Mautone; 8) Br. Susana Fernández; 9) Br. Ofelia Leone; 10) Br. Elena Fosman; 11) Br. Carlos Piñeyro; 12) Berta Maisonnave; 13) Br. María Gofin; 14) Br. Martha de Stefani; 15) Br. Nelly Costas; 16) Br. Angel Viva; 17) Br. Rosita Consani; 18) Br. Julio Amor; 19) Br. Milka Neme; 20) Br. Juan C. Neme; 21) Br. Hugo López Rodríguez; 22) Br. Gloria González Torres; 23) Br. Juan Baglietto; 24) Br. Alberto Weigle; 25) Br. Luis Appeltauer; 26) Br. Miguel Mate; 27) Br. Clara Segal; 28) Br. Regina Glikel; 29) Br. Hugo W. Díaz; 30) Br. Célica Alvarez; 31) Br. Miguel A. Chiessa; 32) Br. Elbio Gezuele; 33) Br. Roberto Agra; 34) Br. Enrique Seguí; 35) Br. José B. Guido; 36) Br. Asdrúbal F. Perlas; 37) Br. Daniel J. Fernández; 38) Esther Rodríguez Souto; 39) Br. Marcos Segal; 40) Br. Mabel Romanelli; 41) Br. Alberto J. Lyonnet; 42) Br. Haydée Castello; 43) Br. Gloria Svartman; 44) Br. Humberto Arena; 45) Br. Osías Steinfeld; 46) Julio C. Blanco. Para constancia se labra y firma la presente Acta. — Firmado: Prof. Adj. Walter García Fontes, Prof. Adj. Jorge Boutón y Prof. Adj. Muzzio Marella. Esta notificación se libra de acuerdo al artículo 7.o de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República, de fecha 20|XI|59, completando el Cedulón dejado en su domicilio.
27) (C. C.) 3|pub. 31246 My.4.-v.my.8.

U. T. E.

Venta a la puja de materiales usados, plomo, cobre, bronce, latón, papel de recorte y archivo, y fichas I.B.M., chatarra y alambre de hierro, aceite de máquinas, baterías cubiertas, etcétera.

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de:
30.000 kgs. de cobre en desecho (lotes de 1.000 kilogramos).
10.000 kgs. de bronce latón (lotes de 1.000 kilogramos).
196.000 kgs. de plomo en lingotes (lotes de 3.000 kgs.).
17.000 kgs. de material eléctrico y telefónico en desecho.
130.000 kgs. de aceite de máquinas (lotes 20.000 y 10.000 kgs.).
90.000 kgs. de produc. anual de papel de recorte y archivo, guías telef., y ficha L.B.M.
1.500 tambores de hierro.
130.000 kgs. de chatarra de hierro.
30.000 kgs. de alambre de hierro.
10.000 kgs. de baterías.

Además de herramientas, motores para embarcaciones, motocicletas, etc. El mencionado material se encuentra en exhibición en la Sección Almacenes, General Aguilar 1075 y Avenida de las Instrucciones y Camino Casavalle, donde podrán ser inspeccionados. La venta se realizará el día 10 de Mayo de 1962; desde las 14 horas, en la Gerencia de Servicios Generales (Mesa de Licitaciones), de acuerdo con la reglamentación de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración. El oferente deberá depositar en el acto, 30 o|o del valor adjudicado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
27) (C. C.) 2|pub. 31258 My.4.-v.my.7.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña OLGA MARIA FERNANDEZ CHAVES TIZZE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 3.60 1|pub. 6853 My.4.-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Crisóstomo de los Santos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SANTOS, GREGORIO y PIZANES DE SANTOS, ARISTELINA contra DE LOS SANTOS, CRISOSTOMO. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 123", dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 48.00 10|pub. 6835 My.4.-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ALONSO o ALFONSO SCOLAVINO. Escrituración de oficio." Libro 55. Folio 395, se hace saber al público que se ha presentado Alonso o Alfonso Scolavino, solicitando la escrituración de oficio del inmueble prometido en venta por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos en representación de Feliciano y María Vázquez Oronoz al señor Alonso o Alfonso Scolavino, inmueble padrón N.o 126.417 situado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 24 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga y aprobado por el Concejo Municipal el 22 de Enero de 1929, compuesto de una superficie de 388 metros 90 decímetros con 10 metros de frente al S. E. a la calle General Urquiza (hoy Juan Jacobo Rousseau); 40 metros 42 centímetros de largo al N. E. 39 metros 36 centímetros al S. O. y 10 metros 46 centímetros de fondo al N. O. La citada promesa de compraventa fue ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 373 al folio 151 del libro 5 el 23 de Mayo de 1932. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Feliciano y María Vázquez Oronoz o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de enajenación correspondiente, de conformidad con las obligaciones emergentes de la referida promesa de compraventa bajo apercibimiento de que de no concurrir la otorgará el Juzgado de oficio en nombre y representación legal de los propietarios. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 396.00 30|pub. 6800 My.4.-v.jn.15.

A.U.D.I.D.
ASOCIACION DE "AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de "Agentes Unidos de Impuestos Directos" convoca a los socios de la Institución a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 16 de Mayo de 1962, a la hora 20, en el local de la calle Rincón número 630 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior. 2.o Informe de la Comisión Directiva. 3.o Fijación de nueva fecha del acto electoral. — Cosme Plumini, Presidente. — José Fursais, Secretario.
27) $ 14.40 3|pub. 6798 My.4.-v my.8.

SANTA REMIGIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Santa Remigia Sociedad Anónima", solicitando la inscripción del aumento de su capital cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta de asamblea

En Montevideo, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno a las 10 y 30 horas se reúnen en asamblea ordinaria los accionistas de "Santa Remigia Sociedad Anónima" acordada en sesión de Directorio de fecha diez de Abril de mil novecientos sesenta y uno transcripta a Fo. 16 del libro actas de Directorio y asambleas en la calle Cuareim N.o 1978, en cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales.

No se realizaron las publicaciones determinadas en el artículo 18, en virtud de encontrarse representado la totalidad del capital integrado como lo prevee el mencionado artículo.

Entre los accionistas presentes según registro rubricado de asistencias de asambleas, Fo. 5, asisten los poseedores de doscientas veinte acciones de un mil pesos cada una formando un capital de $ 220.000.00 con derecho a dieciséis votos según el siguiente detalle: María Luisa San Martín de Bengochea, 110 acciones $ 110.000.00, votos 6; Horacio Arrospide

acciones, $ 22.000.00, votos 2; Roberto Arin, 22 acciones, $ 22.000.00, votos 2; Antonio Márques 22 acciones, $ 22.000.00, votos 2; Luis Figuera, 22 acciones, $ 22.000.00, votos 2; Alberto José Cazzano, 22 acciones, $ 22.000.00, votos 2. Total 220 acciones $ 220.000.00, votos 16.

Se halla presente el Inspector de Ganancias Elevadas señor Ruben Laurino.

Luego de un cambio de ideas se designa para dirigir la asamblea a la señora María Luisa San Martín de Bengochea y al señor Antonio Márques en carácter de Secretario, pasándose a tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 1|12|959 al 30|11|960; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Aumento de capital y modificación del artículo 12 de los estatutos sociales; 4.o) Personas designadas para firmar el acta.

La Presidente solicita se de lectura a la memoria del Directorio e informe del Síndico, los que a continuación se transcriben: "Memoria del Directorio de "Santa Remigia Sociedad Anónima".

Señores accionistas: Este Directorio presenta a la asamblea de accionistas el resumen de su gestión por el período 1|12|959 al 30 11|960. La utilidad neta del ejercicio ascendió a pesos 10.189.96 o sea una utilidad menor en más de $ 5.000.00 a la utilidad del año anterior. Esta disminución se debe exclusivamente al aumento de los impuestos del momento que los gastos se han mantenido dentro del mismo límite. Este Directorio propone, al finalizar el arrendamiento del campo explotar en forma propia la actividad agropecuaria del momento que como habrán podido apreciar los señores accionistas, resulta antieconómico seguir arrendando el campo. El estado de activo y pasivo como la cuenta de pérdidas y ganancias que oportunamente les fuera entregados reflejan la situación de la sociedad por lo cual este Directorio aconseja su aprobación.

Con respecto a las utilidades en virtud de ser tan exiguas se propone no distribuirlas, manteniéndose las mismas en el rubro respectivo. Como ya es de conocimiento de los señores accionistas y ante la necesidad de mayor capital para poder hacer frente a la actividad agropecuaria, este Directorio propone aumentar el capital autorizado de $ 400.000.00 a $ 1:000.000.00 modificándose en consecuencia el artículo 5.o de los estatutos sociales, que quedaría redactado en la siguiente forma:

Artículo 5.o. Se aumenta el capital autorizado por el Poder Ejecutivo el 4 de Diciembre de 1956 de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) a $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), en una nueva serie de seiscientas acciones al portador de un mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones.

Este Directorio propone también a la asamblea de accionitsas la modificación del artículo 12 de los estatutos sociales, para modificar la forma de adquirir o enajenar los bienes raíces de la sociedad, acorde con el parecer del Directorio y accionistas, por lo que el mencionado artículo quedaría redactado en la siguiente forma:

Artículo 12. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, que deberá actuar conjuntamente con el Secretario. En caso de renuncia, fallecimiento o licencia del Presidente tendrán las mismas facultades ejecutivas y de representación de la sociedad, el Vicepresidente, actuando conjuntamente y de común acuerdo con el Secretario. El Directorio puede administrar, regir y gobernar con las más amplias facultades que en derecho se requieren los negocios de la sociedad, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles, mercaderías, etc., contraer toda clase de préstamos excepto con garantía hipotecaria. Para la compra o venta adquisición a cualquier título permuta, hipoteca, de los bienes inmuebles se requerirá en todos los casos la aprobación previa de la asamblea de accionistas.

Saludan a los señores accionistas atentamente. — Remigia E. de San Martín, Presidente. — Martha San Martín de Márques, Secretaria.

Informe del Síndico: Señores accionistas: En cumplimiento de los estatutos sociales de "Santa Remigia Sociedad Anónima" he examinado el balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período 1|12|959 al 30|11|960 encontrándolos en un todo de acuerdo con los registros contables y comprobantes respectivos, por lo cual aconsejo su aprobación. — Saluda a los señores accionistas atentamente. — Elida San Martín de Eyras, Síndico.

Puesto a consideración el punto 1.o) de la orden del día es aprobado por unanimidad la cuenta de pérdidas y ganancias por el período 1|12|959 al 30|11|960, transcripto en el libro inventario rubricado Fs. 13 a 16.

El punto 2.o) de la orden del día o sea distribución de utilidades, en acuerdo unánime se resolvió no repartirlas sino que permanezcan las mismas en el rubro "utilidades a repartir".

Con respecto al punto 3.o) de la orden del día o sea: Aumento de capital y modificación del artículo 12 de los estatutos sociales, es aprobado por unanimidad el aumento del capital de $ 400.000.00 a $ 1:000.000.00 en 600 acciones de una nueva serie de un mil pesos cada una.

Con respecto a la modificación del artículo 12 de los estatutos sociales es aprobado por unanimidad lo aconsejado por el Directorio en la memoria respectiva, lo transcribiéndose su texto por encontrarse ya transcripto en la presente acta. Designase al contador Julio Canesa o al señor Antonio Márques para tramitar la reforma.

El punto 4.o) de la orden del día o sea personas designadas para firmar el acta, se nombra a la señora María Luisa San Martín de Bengochea y señor Horacio Arrospide. No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión a las 10 y 55 horas. — (Fdo.): Luis Horacio Arrospide. — María Luisa San Martín de Bengochea. — R. Laurino.

(Existe un sello que dice): Impuesto E. a las Ganancias Elevadas. — 25 Abril 1961.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que tuve a la vista de Fs. diecisiete a veinte del libro actas de Directorio y asambleas perteneciente a "Santa Remigia Sociedad Anónima" que consta de ciento ochenta páginas y certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el número siete mil novecientos noventa y seis al folio número cincuenta del libro respectivo, número cinco con fecha quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

En fe de ello y a sus efectos para la misma sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Armando C. Fros.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Visto: La solicitud de "Santa Remigia Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 20 de Abril de 1960.

Considerando: La presente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Santa Remigia Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de Fs. 8 a 18 fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Julio V. Canessa, contador, en representación de "Santa Remigia Sociedad Anónima" domiciliado en la calle Cuareim N.o 1978 al señor Juez dice: 1.o) Que fue designado para tramitar la reforma de estatutos en el artículo 12 y el aumento de capital del artículo 5.o, como consta en el testimonio del escribano Armando C. Fros que se agrega: 2.o) Que con arreglo al artículo 407 del Código de Comercio se acompañan los estatutos originales, acta de asamblea documentada en acta notarial; certificado Caja Asignaciones Familiares y el testimonio del Poder Ejecutivo aprobando la reforma estatutaria y el aumento de capital referido.

Por lo expuesto al señor Juez solicito se sirva ordenar, la inscripción del referido aumento de capital y reforma de estatuto en el Registro Público de Comercio, las publicaciones que ordena la ley y que se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Julio Canessa, Contador Público.

Recibido hoy Setiembre veintidós de mil novecientos sesenta y uno, con un estatuto, acreditado el pago de la Patente de Giro. — Lamas.

Montevideo, Setiembre 26 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

14971. — Montevideo, Setiembre 26 961. — Vista al Ministerio Público. — Lamas. — Echeverry.

Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento, conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5261. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 29 de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Octubre tres de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

15812. — Montevideo Octubre 6|961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a esos efectos en $ 200.00 el honorario profesional, procédase a las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Osimani de Moretti.

Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 525 al folio 3187 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Diciembre cinco de mil novecientos sesenta y uno. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$390.00 1|pub. 22757.

RODELU MALVIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Rodelú Malvín Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, los que suscriben convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben con las modificaciones que pudiera introducir a los mismos el Poder Ejecutivo al aprobarlos en definitiva.

Estatutos de:

"RODELU MALVIN S. A."

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Rodelú Malvín Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior de la República como fuera del país.

Art. 2.o El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pudiendo la asamblea general de accionistas variar este plazo con la anuencia del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: A) La industrialización y comercialización en los ramos de Bar, Café, Hornos de Pizza y Fainá, Lechería, Restaurante y anexos; B) La comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, compra-venta de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos: textiles, químicos, plásticos, automotriz, artículos para el hogar, electrotecnia, imprenta, juguetería, bazar, óptica y agropecuaria en general; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar fracciones y administrar bienes inmuebles; D) Arrendamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas; E) Recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones y en general realizar todos los actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, formado por acciones de un mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. El Directorio puede aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo y abonar los impuestos respectivos. Podrán existir dos categorías de acciones: Nominativas y al portador. Las acciones nominativas podrán llegar al noventa por ciento del capital autorizado, correspondiendo al Directorio la fijación del porcentaje de una y otra clase, dentro del límite indicado.

Art. 5.o Las acciones nominativas no podrán ser transferidas sin autorización del Directorio. En caso de que el Directorio no responda dentro de un plazo de treinta días a la solicitud por escrito de la transferencia de estas acciones el accionista quedará autorizado para su libre transferencia. Si por el contrario el Directorio dentro de ese plazo denegase la transferencia solicitada, las acciones deberán adquirírsele al accionista solicitante por su valor patrimonial y rentístico, debiendo dársele preferencia a los demás accionistas para su adquisición. La cesión se hará constar al dorso de las acciones con la firma del cedente y del cesionario y la fecha de autorización de la cesión. En caso de que el adquirente fuera la propia sociedad, deberá hacerlo con fondos de utilidades no distribuídas.

Art. 6.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones de cualquier categoría, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Dirección, Administración y Fiscalización de la sociedad

Artículo 7.o La sociedad será administrada y fiscalizada por el Directorio, la asamblea gene-

ral de accionistas y el Síndico —si lo hubiere.

Art. 8.o El Directorio estará formado por dos a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser relectos cualquier número de veces y serán designados por la asamblea general de accionistas. La representación del Directorio será ejercida por el Presidente y Secretario de la sociedad.

Art. 9.o El Directorio, según se resuelva por la asamblea general de accionistas tendrá los más amplios poderes para dirigir y administrar la sociedad, teniendo como únicos límites las leyes del país y ... disiones de la asamblea general de Accionistas.

Art. 10. El Directorio puede administrar, regir y gobernar con las más amplias facultades que en derecho se requieren todo el patrimonio de la sociedad, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, hacer tradición de lo enajenado, contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria. Esta enumeración no es de carácter taxativo sino enunciativa.

Art. 11. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 12. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social, poniéndose a consideración de los accionistas, la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades, designación de Directorio cuando corresponda y otros asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 13. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio o cuando lo pidan accionistas que representen más del veinticinco por ciento del capital integrado, debiendo en este caso convocarse a asamblea en un plazo no mayor de sesenta días.

Art. 14. La convocatoria a asamblea se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor a tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo la orden del día, local, fecha y hora de la asamblea. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de publicar la convocatoria cuando esté representado el cien por ciento de capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente la asamblea a realizar con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, con una anticipación no menor de dos días en la sede de la sociedad. En las asambleas ordinarias o extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada diez acciones cualquiera sea su categoría con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 16. Las asambleas ordinarias se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiera cumplido con el requisito del artículo 14 del presente estatuto, y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 17. Las asambleas extraordinarias, en primera convocatoria, forman quórum con la presencia de accionistas que representen más del setenta por ciento del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No existiendo dicho qurum se convocará nuevamente dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la primera convocación pudiendo en este caso constituirse la asamblea con los accionistas presentes cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones también se tomarán por mayoría de votos.

Art. 18. Si la asamblea de accionistas lo estimaro conveniente puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los Directores en sus funciones, pudiendo ser relecto cualquier número de veces, y no requiriéndose ser accionista.

Art. 19. El Síndico como encargado de fiscalizar la administración se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuentos de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances y memorias, además de las facultades prescriptas en estos estatutos. Deberá presentar al cierre del ejercicio social un informe escrito, que será elevado a la asamblea de accionistas.

Disposiciones transitorias

A) Los fundadores de esta sociedad son los señores Gil Gedeón Carrión Ferraro, Juan Francisco Iglesias González, Arturo Valiño, López Luis David Ven y Venancio Francisco Sacco, quienes se reunirán a fin de designar el primer Directorio, fijándose la duración del mandato, nombramiento de suplentes y Síndico —si lo consideraran necesario; B) También fijarán la fecha de iniciación y terminación del ejercicio social comprendiendo el período legal de doce meses; C) Cualquiera de los fundadores de la sociedad como también el contador Juan Andrés Obiol, están facultados para hacer las gestiones y aceptar las reformas de estos estatutos necesarias para la obtención de la personería jurídica como también inscripción en el Registro Público de Comercio y demás oficinas del Estado. — Gil Gedeón Carrión Ferraro — Juan Francisco Iglesias González. — Arturo Valiño López. — Luis David Ven. — Venancio Francisco Sacco.

Armando C. Fros, escribano, certifico: Que las firmas y rúbricas que anteceden, son auténticas fueron puestas en mi presencia y pertenecen a: I) Gil Gedeón Carrión Ferraro, oriental, casado con Ana Ferraro; II) Juan Francisco Iglesias González, español, casado con Irma González; III) Arturo Valiño López, español, soltero; IV) Luis David Ven, yugoslavo, casado con Amalia Benar y V) Venancio Francisco Sacco, oriental, casado con Aída García, todos ellos domiciliados en Plaza Independencia número ochocientos veintiséis. Dichas personas son de mi conocimiento, mayores de edad, siendo el domicilio expresado en esta ciudad En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo el día seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Armando C. Fros, escribano.

———

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Visto: La gestión de "Rodelú Malvín Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Rodelú Malvín Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Presente: Juan Andrés Obiol, constituyendo domicilio en la calle Sierra N.o 1721, apartamento ocho, en representación de "Rodelú Malvín Sociedad Anónima", al señor Juez, dice: 1.o) El Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Rodelú Malvín Sociedad Anónima", cuyo original y testimonio de la resolución antedicha se acompaña a este escrito; 2.o) Que a efecto de cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 407 del Código de Comercio, solicito de ese Juzgado: A) Que se me tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería que invoco; B) Que con vista al Ministerio Público se ordene la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio, expidiéndose testimonio a los efectos de la publicación pertinente; C) Que disponga la inscripción en la Matrícula de Comerciante de "Rodelú Malvín Sociedad Anónima", a cuyo efecto manifiesta: 1.o) Denominación: "Rodelú Malvín S. A." 2.o) Objeto: La industrialización y comercialización en los ramos de Bar, Café, Hornos de Pizza y Fainá, Lechería, Restaurante y Anexos; 3.o) Domicilio: Ciudad de Montevideo, Sierra N.o 1721, apartamento ocho y 4.o) Administración: La sociedad será administrada por el Directorio según lo establecido en los artículos 7.o y 11 de los estatutos sociales; D) Que se proceda a la rúbrica de los libros que serán presentados en oportunidad; E) Que se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones legales sin necesidad deescrito alguno; F) Que se entreguen al suscripto los recaudos que se acompañan, así como también el certificado de inscripción en la Matrícula. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Juan Andrés Obiol.

Recibido hoy veintidós de Enero de mil novecientos sesenta y dos con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Al despacho. — Lamas.

266. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Al señor Fiscal en lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo, — Entrada: 12 de Febrero de 1962. — Salida: 21 de Febrero de 1962. — Vista número 182. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Julio Viana.

Recibido hoy Febrero veintidós de mil novecientos sesenta y dos. — Lamas.

Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Al despacho. — Lamas.

1292. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Se remite el Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 123 al folio 769 vuelta del libro No 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Marzo veinte de mil novecientos sesenta y dos. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$ 489.00 1|pub. 5114.

TIFFANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tiffany Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación.

Estatutos de:

"TIFFANY SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Artículo 1. La sociedad anónima que se constituye llevará el nombre de "Tiffany Sociedad Anónima" y tendrá su domicilio legal en Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. Su plazo de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 2. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar y joyería, orfebrería y relojería, juguetería artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalúrgica, automotora, combustibles y lubricantes, electrotécnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarias, hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítimas, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; C) Comprar, vender, importar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir explotar y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles, incluso según régimen de la Ley 10.751; D) Realizar inversiones en otras empresas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; emisión de pólizas de ahorro y pólizas de seguro o capitalización de operaciones de cambio; E) Para obtener sus fines podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República o en el extranjero, siempre que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Artículo 3. El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) que se dividirá en acciones de mil pesos cada una. Las acciones serán emitidas en títulos al portador, representativos de una o más acciones.

Art. 4. El capital podrá ser aumentado previa autorización del Poder Ejecutivo hasta la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos) en una o varias oportunidades y bajo las condiciones de suscripción e integración que parezcan convenientes.

Art. 5. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. La simple posesión de las acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Artículo 6. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El primer Directorio será designado por los fun-

dadores, quienes determinarán asimismo el número de Directores.

Art. 7. El Directorio, una vez constituido designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8. Cualquier miembro del Directorio podrá hacerse representar en su calidad de tal por otro miembro del Directorio por simple carta poder.

Art. 9. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las di... legales y reglamentarias. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 10. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes de Directores, debiéndose indicar en cada caso, de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio de producirse una vacante.

Art. 11. El primer Directorio fijará la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad.

CAPITULO IV

Artículo 12. La asamblea de accionistas será presidida por el Presidente del Directorio quien firmará el acta que de la misma se levante con un accionista que se designará a ese efecto.

Art. 13. Por cada cinco acciones se contará un voto con la limitación impuesta por la ley (artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio). Los accionistas que no totalicen dicho número de acciones podrán reunirse y nombrar un mandatario común cuya designación deberá ser comunicada por escrito en el momento de depositarse las acciones.

Art. 14. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta la hora fijada para la asamblea o bien presentar un recibo de depósito de las acciones en un Banco, casa bancaria o sociedad de administración nacional o extranjera.

Art. 15. La asamblea general ordinaria de accionistas considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Será convocada dentro de los ciento cincuenta días siguientes al cierre del ejercicio por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate el Presidente decidirá. El requisito de las publicaciones no será necesario siempre que asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado.

Art. 16. Los accionistas que representen la mitad del capital integrado, podrán en cualquier momento solicitar la celebración de una asamblea extraordinaria la que deberá ser convocada por el Directorio para dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de recibida la solicitud.

Art. 17. La asamblea decidirá si las funciones de Director serán o no remuneradas y en caso afirmativo fijará el monto de esa remuneración.

CAPITULO V

Artículo 18. Si la asamblea lo creyera necesario o lo mandara la ley, nombrará un Síndico para que fiscalice los negocios sociales y fijará su remuneración.

CAPITULO VI

Artículo 19. Para la disolución y liquidación de la sociedad, se requiere la resolución de una asamblea extraordinaria que cuente con el voto favorable de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado.

Art. 20. Decretada la disolución, la asamblea designará uno o más liquidadores que podrán no ser accionistas, y a quiénes podrán conferir las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Facúltase a los contadores Carlos García Mullin y Nechame Milevsky para que, actuando conjunta, separada o indistintamente cualquiera de ellos, realicen las gestiones necesarias a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, acepten y propongan las modificaciones y aclaraciones que fueren necesarias a esos efectos, soliciten la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y lleven a cabo, en general toda otra gestión o acto de cualquier índole que se requiera para dejar la sociedad legalmente constituída y en funcionamiento.

Acta de constitución de:

"TIFFANY SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, los abajo firmantes, Carlos García de apellido materno Mullin, uruguayo, soltero, con domicilio en Plaza Independencia 838 de la ciudad de Montevideo y Nechame Milevsky, ciudadana legal uruguaya de origen lituano, casada en primeras nupcias con Moisés Muller con domicilio en Plaza Independencia 838 de la ciudad de Montevideo, ambos mayores de edad, convienen dejar expresamente establecido lo siguiente:

Primero: Los comparecientes han decidido constituir una sociedad anónima para que gire en la República Oriental del Uruguay bajo la denominación de "Tiffany Sociedad Anónima" y que se regirá por las disposiciones de los estatutos que anteceden;

Segundo: Los comparecientes aprueban los referidos estatutos y en su calidad de fundadores dan por constituída a "Tiffany Sociedad Anónima" con sujeción a lo que aquellos establezcan;

Tercero: Previa lectura y ratificación así — la otorgan y firman en la fecha y lugar arriba indicados. — Hay dos signo: Carlos García Mullin y Nechame Milevsky.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Carlos García Mullin y Nechame Milevsky, personas de mi conocimiento, cuyos datos personales constan precedentemente.

En fe de ello, y a pedido de parte expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el seis de Abril de mil novecientos sesenta y uno. Hay un signo y un sello: Leja Sade Beker, Escribana.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Visto: La gestión de "Tiffany Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando; que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de "Tiffany Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.— (trescientos mil pesos); Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 8. — Montevideo, Mayo 14 de 1961. — Señor Ministro de Hacienda. Carlos García Mullin: en su calidad de fundador de "Tiffany S. A.", con domicilio en la calle Plaza Independencia 838, escritorio 23, al señor Ministro se presenta y expone: Que de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21 de los estatutos que tramita, ha resuelto modificar el artículo 2.o de los mismos suprimiendo en el apartado d) la frase siguiente: "emisión de pólizas de ahorro y pólizas de seguro o capitalización de operaciones de cambio". — Saluda atentamente al señor Ministro: Carlos García Mullin. C. I. 589.467.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — Francisco Cargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Nechame Milevsky, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, escritorio 23, al señor Juez digo: 1.o Que el Poder Ejecutivo por resolución del 1.o de Agosto de 1961 aprobó los estatutos de "Tiffany Sociedad Anónima", cuyos originales acompaño. 2.o) Que el objeto de esta sociedad se halla especificado en el artículo 2 de estos estatutos. 3.o) Que su domicilio es la ciudad de Montevideo. 4.o) Que su capital autorizado es de $ 300.000.— (trescientos mil pesos). 5.o) Que aún no ha sido designado factor o gerente. 6.o) Que no acompañó la patente de giro porque su obtención no es posible antes de finalizada esta gestión. A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes al señor Juez pido: Que previa conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos registros, se me expida testimonio a los efectos de la publicación pertinente y se me devuelvan los originales acompañados. Otrosí digo: Que los testimonios así como los estatutos originales podrán ser devueltos al señor Alexis Pérez (C. C. ATA 5470) a quien autorizo a este efecto. Otrosí digo: Que la presentación que invoco surge del artículo 21 de los estatutos de la sociedad. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad.

Hay un sello: Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno.

N.o 4445. Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — (TIFFANY S. A.) Hay una firma: Francisco Pagano.

18479. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. Con el señor Fiscal, remítase, expídase, edicto y publíquese. Hay una firma.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy, dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno a las diecisiete horas e inscripta en este Registro con el N.o 222 al F.o 1458 del L.o N.o 4 de Estatutos. Hay una firma: María Y. Artecona. Derechos: $ 600.00. Imp. ley 10650: pesos 750.00. Multa: Hay una firma: Artecona. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

N.o 17.837 2|pub. $7.36.00.

SABINI Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Sabini y Compañía Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, a veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en el local de la calle Rincón N.o 454, escritorio 412, los señores Eduardo Sabini Martínez, casado en únicas nupcias con Lidia Virginia Bianchi; Luis Alberto Etcheverry Suárez, casado en únicas nupcias con Teresa Garré y Rodolfo Horacio Etcheverry Suárez, quien firma Horacio Etcheverry, casado en únicas nupcias con Elba N. Rosello. Los tres comparecientes constituyen domicilio a todos los efectos de esta gestión en la calle Rincón N.o 454, escritorio N.o 412. Los comparecientes son los únicos socios de "Sabini y Compañía Limitada" y resuelven transformar dicha sociedad, en sociedad anónima, de acuerdo con las siguientes estipulaciones: "Sabini y Compañía Limitada" es una sociedad comercial que actúa de acuerdo al contrato de sociedad otorgado el 25 de Noviembre de 1954, ante el escribano Alberto Martínez Irigoyen inscripto en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, inscripto con el N.o 16 de Fs. 72 a 78 inclusive, con fecha 30 de Noviembre de 1954. Los únicos socios de esta Compañía y a quienes pertenece la totalidad de la misma, son los comparecientes indicados en el encabezamiento. Han convenido modificar el carácter de la sociedad referida; convirtiéndola en sociedad anónima a cuyos efectos dejan establecido el estatuto, que contiene las normas que las regirán en el futuro. El estatuto de la Compañía "Sabini y Compañía Sociedad Anónima" será el siguiente:

CAPITULO I.

Constitución, domicilio y plazo

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Sabini y Compañía Sociedad Anónima" cuya duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha y cuyo domicilio legal estará en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc., en cualquier punto del uruguay o del extranjero. Se constituye esta sociedad anónima en base a la transformación del establecimiento comercial indicado en el encabezamiento, y que giraba hasta la fecha a nombre de "Sabini y Compañía Limitada".

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Continuar la actividad comercial de "Sabini y Compañía Sociedad Limitada", en sus actividades relativas a comerciar en los ramos, de representaciones de firmas nacionales y extranjeras en general; importación y|o de venta de productos químicos y remedios para agricultura y vitivinicultura; importación y o venta de máquinas, accesorios y repuestos, para agricultura y vitivinicultura, automóviles, camiones accesorios y repuestos para los mismos, refrigeradores, aparatos de radio y televisión, artefactos eléctricos en general, artículos de menage, ajuar y enseres para el hogar, materiales de construcción y lozas sanitarias; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; C) Importar, exportar, comprar y vender, toda clase de bienes; D) Realizar préstamos y operaciones financieras, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas; E) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semielaborados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, me-

talúrgicos; F) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general; G) Actuar como agente o armador naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; H) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario; I) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de trescientos ochenta mil pesos ($ 380.000.00) moneda nacional, divididos en trescientos ochenta acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una.

Art. 4.o El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de trescientos ochenta mil pesos ($ 380.000.00) hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00), con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso, y en cuanto quede excluído el capital anterior los derechos correspondientes.

Art. 5.o Las acciones serán firmadas por dos Directores. Serán al portador y no se reconocerá otro propietario que su tenedor, excepto que judicialmente se decrete lo contrario. Podrán emitirse en títulos de más de una acción. En las emisiones futuras, los accionistas tendrán preferencia de suscripción, en la proporción que les corresponda.

CAPITULO III

Dirección

Artículo 6.o La asamblea general ordinaria de accionistas reunirá todos los años dentro de los tres meses de terminado el ejercicio anual, en el día y hora que designe el Directorio.

Art. 7.o Las asambleas generales de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo. En las asambleas sólo se pueden tratar los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos, y prescindir de las publicaciones, si en la misma estuviesen, presentes la totalidad de accionistas, debiendo, en este caso, darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 8.o Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas, ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 9.o Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio; 2) Proceder a la elección de los miembros del Directorio; 3) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos; 4) Resolver todos los asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

Art. 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, debiendo tenerse presentes las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída, cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 11. Para resolver la reforma de estos estatutos, la renovación de la sociedad, su fusión con otra o su disolución antes del término establecido, la forma de liquidación y la revocación del mandato de los Directores, se requerirá la presencia de accionistas que represente, por lo menos, las dos terceras partes del capital integrado, y el voto favorable de accionistas que representen la mitad de dicho capital.

Art. 12. Las votaciones en las asambleas, serán públicas.

Art. 13. Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por sus mandatarios mediante la pertinente carta-poder.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su ausencia por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Al constituírse la asamblea, su Presidente designará uno de los miembros de la misma para aprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado de lo que se dejará constancia en el libro de concurrentes o de quórum. Dicho accionista participará también en el escrutinio de los votos.

Art. 15. Las asambleas constituídas de acuerdo a estos estatutos representa válidamente la totalidad de los accionistas siendo sus resoluciones obligatorias, para todos ellos hayan o no concurrido. El acta, de las asambleas, serán autorizadas por el Presidente y firmadas por 2 accionistas designados, por votación de las mismas.

Art. 16. La sociedad será regida y administrada por el Directorio compuesto de dos a siete miembros, nombrados por asamblea general. Los Directores durarán, un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación. Vencido el tiempo por el cuál fueran elegidos, permanecerán en el ejercicio de su cargo hasta la designación de nuevos Directores. En cualquier momento en que el Directorio estimase conveniente aumentar el número de Directores dentro del fijado, lo hará por resolución tomada por simple mayoría dando cuenta a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria. El Directorio funcionará legalmente, con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto de hasta cinco; y con la presencia de tres cuando esté compuesto de cinco a siete miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos en que concurran sólo dos miembros, deberán adoptarse con la conformidad de ambos.

Art. 17. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia, fallecimiento de un Director, si no existiera suplente designado por la asamblea, el propio Directorio designará quien haya de sustituírlo, con los mismos derechos y|o obligaciones, hasta que se reúna la próxima asamblea. Si sólo quedare un Director, éste queda expresamente facultado para hacer esas designaciones.

Art. 18. En la primera sesión que celebre después de cada elección, el Directorio designará su Presidente y su Secretario.

Art. 19. El Directorio puede designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director-Gerente o Director-Delegado, pudiendo conferírles como tales, encargos especiales incluso el máximo de facultades en la Dirección y Administración de la sociedad, fijándoles los sueldos y las retribuciones que considere conveniente.

Art. 20. El Directorio tendrá las más amplias facultades, para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario y aceptar las demás cláusulas que exija dicho Banco; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Administrar, internamente la sociedad nombrando empleados o asesores pudiendo dar poderes generales o especiales y establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones (con o sin garantía), estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores, en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico o domicilio de la sociedad, cumpliendo en ambos casos los requisitos legales.

Art. 21. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, tan a menudo como los intereses de la sociedad lo exijan, y todas las veces que él lo juzgue necesario.

Art. 22. Se labrará acta de las reuniones de Directores. El Directorio podrá, nombrar uno o más de sus miembros para que en representación de la sociedad suscriba las escrituras y documentos públicos o privados relacionados con cualquier clase de operaciones y contratos sociales.

CAPITULO IV

Artículo 23. El Directorio determinará la fecha en que comenzará cada ejercicio social. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas, en el local social, el balance y demás documentación.

Art. 24. Una vez deducidas las amortizaciones, y hechas las reservas que facultativamente determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinente, las utilidades líquidas de la sociedad se distribuirán en la forma siguiente: A) Dos por ciento como mínimo para fondo de reserva, hasta alcanzar el diez por ciento del capital integrado. Cuando el fondo de reserva se eleva a una suma que represente el diez por ciento del capital integrado, el Directorio resolverá si habrá de continuar separándose un porcentaje de las utilidades líquidas para aquel fondo; B) Al saldo restante, se le dará el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelvan la asamblea.

Art. 25. La asamblea de accionistas podrá a propuesta del Directorio, resolver, que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones. Aunque la asamblea acuerde distribuir dividendos en acciones, el accionista podrá optar por cobrarlo en efectivo.

CAPITULO V

Artículo 26. La liquidación de la sociedad por vencimiento de su plazo, o por lo que dispongan las leyes de la República, se hará por el Directorio. En los casos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones legales en la materia.

Art. 27. El primer Directorio y sus suplentes respectivos, serán designados por los fundadores. Esta designación podrá hacerse una vez presentados los estatutos para su aprobación al Ministerio de Hacienda, pudiendo actuar la sociedad como sociedad anónima en formación bajo la responsabilidad personal de los fundadores, si éstos actuaran como tales, o de los miembros del Directorio que éstos hubieran designado.

Art. 28. Se faculta a cualquiera de los fundadores o cualquiera de los señores, doctor Carlos M. Freira y doctor Juan R. Michelena, para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las aclaraciones o modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo, y para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, para solicitar la Matrícula de Comerciantes, inscripción de la sociedad en las diversas oficinas públicas, así como todos los trámites necesarios para dejar a la sociedad debidamente constituída. (Fdo.): Eduardo Sabini. — Luis A. Etcheverry. — Rodolfo H. Etcheverry.

Gladys E. García, escribana, certifico: Que las firmas que preceden fueron puestas hoy a mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Eduardo Sabini Martínez, casado en únicas nupcias con Lidia Virginia Bianchi; Luis Alberto Etcheverry Suárez, casado en únicas nupcias con Teresa Garre; y Rodolfo Horacio Etcheverry Suárez, casado en únicas nupcias con Elba N. Rosello, todos orientales, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad, calle Rincón número cuatrocientos cincuenta y cuatro, quienes otorgaron el documento que antecede. En fe de ello, para presentar al Ministerio de Hacienda, y a sus efectos, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Gladys E. García. escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 13 de 1961. — Visto: La gestión de "Sabini y Compañía Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica: Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Sabini y Compañía Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de trescientos ochenta mil pesos ($ 380.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: (Fdo.): HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, de 1961. (Fdo.): Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Carlos M. Freira, constituyendo domicilio en Rincón 454, escritorio 412, por "Sabini y Compañía Sociedad Anónima", expongo: 1.o) Como se comprueba con los estatutos y testimonio que acompaño, el Consejo Nacional de Gobierno, con fecha 13 de Julio de 1961, aprobó los estatutos de la referida sociedad; 2.o) Solicito se inscriban los estatutos en el Registro Público de Comercio y se efectúe la publicación de los edictos respectivos, autorizándose la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; 3.o) Solicito, también se inscriba a dicha sociedad en la Matrícula de comerciantes y se le expida el certificado correspondiente a cuyos efectos manifiesto: Que se trata de una sociedad cuyo domicilio legal está constituído provisoriamente en la ciudad de Montevideo, calle Rincón 454, escritorio 412. Que el objeto de la misma surge de los estatutos agregados. Que no ha pagado Patente de Giro por no estar inscripta aún en el Registro Público de Comercio. Que por el momento no ha designado Gerente-Administrador. Por lo expuesto, solicito: I) Se provea en todo de conformidad, ordenándose que en el momento oportuno se me devuelvan los documentos acompañados, los testimonios y certificados y los edictos para las publicacio-

nes: II) Autorizo al señor Juan Carlos Daiqui o Roberto F. Alcarraz a notificarse toda vez que fuere necesario y hacer los desgloses correspondientes. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Carlos M. Freira. —

Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — De mandato verbal, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Rafael Payssé.

Montevideo, 2 de Agosto de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Trigo.

Entrada: 3 de Agosto de 1961. — Salida: 18 de Agosto de 1961. — Vista N.o 3221. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1961. — Julio Viana.

Recibido hoy, dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Trigo.

1377. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétanse las inscripciones y publicacion solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos, y previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos fíjanse los honorarios profesionales en $ 500.00; expídanse testimonios, hágense los desgloses, rubríquense los libros y archívese. — Rafael Payssé. — Agustín de Vega.

Montevideo, 28 de Agosto de 1961. Pasa al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Trigo.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 757 al folio 311 vuelta del libro N.o 1 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno a las trece horas y un minuto e inscripto, en este Registro con el N.o 0493 al Fo. 3178 del Libro N.o 3 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

$778.00 1|pub. — 17354.

BANCO REGIONAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Aumento de su capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Banco Regional" solicitando la inscripción del aumento de su capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

Roberto Rexach, Escribano, Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas del Directorio de la sociedad anónima "Banco Regional" y a fojas cuarenta y uno del libro dos en el acta setenta y ocho de fecha dieciocho de Abril del año en curso, se expresa: Luego de un cambio de ideas entre todos los Directores, se resuelve por unanimidad aumentar el capital a $ 30.000.000 treinta millones de pesos) (artículo 6.o parte segunda del estatuto) es decir una emisión de $ 10.000.000 (diez millones de pesos, en diez series de un millón de pesos cada una que se señalarán con las letras E, T, U, V, W, X, Y, Z, A-1, B-1. La referida acta firmada al pie por el Presidente Alfredo Carlos Beyhaut, por el secretario Adhemar Bagnasco Pertierra, y por otros Directores presentes. En fe de ello y a sus efectos siento el presente, que signo y firmo en Montevideo a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Roberto Rexach, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1961. — Visto: La solicitud de "Banco Regional" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 30.000.00 (treinta millones de pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 3) se ha cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Banco Regional" al que queda fijado en la suma de $ 30.000.000 treinta millones de pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Testimonio N.o 39 Mandato

En la ciudad de Montevideo capital de la República Oriental del Uruguay el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí Néstor Walter Sosa, Escribano y testigos al final firmados comparecen: los señores Alfredo Carlos Beyhaut y Gualberto Rodríguez Mallarini que firman: Alfredo Beyhaut y G. Rodrigues Malarini respectivamente en el ejercicio de sus respectivos cargos de Presidente y Secretario del Direc. del "Banco Regional" con sede en esta ciudad en la finca número cuatrocientos cuarenta y uno de la calle Sarandí y para que lo consigne en este mi protocolo dicen que:

Primero; Confieren Poder General para pleitos y asuntos administrativos al doctor don Ricardo Canessa Prando, de quien dicen es: oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con doña Susana Díaz de profesión abogado, y domiciliado en la finca número setecientos cuarenta y nueve piso uno de la Plaza Independencia, de esta ciudad, para iniciar seguir y terminar en todos sus grados instancias e incidencias toda clase de acciones y gestiones ante cualquier autoridad judicial dependencia o poder del Estado Legislativo, Ejecutivo Judicial, Municipal, Entes Autónomos Bancos y demás oficinas públicas o privadas, sean nacionales o extranjeras ya sea como actor, demandado o tercerista o simple accionante, o por cualquier asunto que tuviere pendiente su mandante, haya de iniciar o se le promueva en el futuro, ya se trate de asuntos propios de la institución o en los que ella pueda tener interés o en los que actúe como mandataria, o por cuenta de terceros sea en materia civil, comercial de Hacienda, contencioso administrativo o penal, presentándose con escritos, documentos y cuantos justificativos creyere necesarios teniendo para todo ello las más amplias facultades de derecho y las especiales de desistir de las demandas y aceptar desistimientos poner y absolver posiciones prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso único de no tener otras pruebas conciliar y transar, someter el juicio a la decisión de árbitros, para pedir intimaciones de pago desalojos y lanzamientos, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordar estas últimas, renunciar los recursos legales y entablar el extraordinario de nulidad notoria y de inconstitucionalidad de las leyes, recibir privada o judicialmente el pago de las deudas y otorgar cartas de pago.

Segundo: Sustitúyese en el doctor Ricardo Canessa Prando sin otras reservas que la de revocar y reasumir personería todos y cada uno de los poderes ya conferidos al Banco (y los que se le confieran en el futuro) en lo que se refiere solo a las facultades para pleitos

Tercero: Este poder se tendrá por vigente y válido mientras no se comunique su renovación por escrito a las autoridades ante quien se actúe y yo, el Escribano autorizante hago constar que: A, Conozco a los comparecientes. B) El Banco mandante es persona jurídica teniendo aprobados, inscriptos y publicados en forma legal sus estatutos estando los comparecientes debidamente facultados para este acto el otorgamiento de este mandato fue resuelto en sesión del Directorio de fecha ocho del mes en curso, según acta que he visto. C) El Banco pagó la patente de giro del año en curso según libreta que se me ha exhibido. D) Prevengo: 1) A los presentes, el derecho que tienen a enterarse por sí o por otro contenido de esta escritura. II), La inscripción de la copia que de esta escritura, expida en el Registro General de Poderes dentro del término legal. E) Esta escritura fue leída por mí, y los comparecientes se ratifican y así la otorgan y firman conjuntamente con los testigos Inés Malán y Jorge Eduardo Vidal Puyo que firma: J. E. Vidal Puyo, hábiles de esta vecindad y de mi conocimiento sigue inmediatamente a la extendida el día treinta de Diciembre bajo el membrete N.o 88 Amortización y Liberación parcial de gravámenes. Tomasa Remedios de Trulia con Héctor Carlomagno y otros, del folio, doscientos noventa y uno al folio doscientos noventa y tres vuelto de este mi protocolo Alfredo Beyhaut. — I. Rodríguez Mallarini. — Inés Malán. — J. E. Vidal Puyo. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Es primera copia, de su matriz que pasó ante mí en fe de ello, y para el doctor Ricardo Canessa Prando expido la presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento entre paréntesis. Y los que se confieren en el futuro no vale — Nestor Walter Sosa, Escribano. Registro General de Poderes: Montevideo nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. Recibido hoy con el número mil doscientos noventa y cuatro a las ocho horas e inscripto el nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve con el número treinta y siete al folio veinticuatro del libro trescientos treinta y tres. Derechos: siete pesos. — Julio César Fontana, Director.

Concuerda este testimonio con el documento original presentado en los autos: Banco Regional. 50-403. En fe de ello y cumpliendo lo ordenado lo expido, signo y firmo, en Montevideo, a dos de Octubre del año mil novecientos sesenta y uno. — Ponce de León.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Ricardo Canessa Prando en representación de "Banco Regional", según poder que en debida forma se acompaña constituyendo domicilio a los efectos legales en Plaza Independencia 749 piso 1. digo: El Poder Ejecutivo en resolución de fecha 12 de Setiembre de 1961 aprobó el aumento en pesos 10.000.000 del capital autorizado de mi mandante, que quedó fijado en $ 30.000.000 Todo lo cual resulta del testimonio agregado (XII) a la carpeta adjunta, la cual contiene además: I) Acta de Constitución. II) Estatuto. III) Copia del Ministerio de Hacienda aprobado al estatuto y autorizando su funcionamiento de fecha 20|V|953. IV. Certificado del Registro Público de Comercio. V) Certificado de acta del Directorio de aumento a $ 4.000.000. VI) Copia de la resolución del Ministerio de Hacienda aprobando el aumento de capital a pesos 4.000.000. VII) Certificado de acta del Directorio de aumento a la cantidad de pesos 8.000.000. VIII) Copia de la resolución del Ministerio de Hacienda aprobando el aumento de capital a $ 8.000.000. IX) Certificado de acta del Directorio de aumento a $ 20.000.000 X) Copia de la resolución del Ministerio de Hacienda aprobando el aumento a $ 20.000.000 y XI) Certificado de acta del Directorio de aumento del capital a $ 30.000.000. Procede la inscripción en el Registro Público de Comercio del último aumento de capital por la cantidad de $ 10.000.000. Por todo lo expuesto del señor Juez solicito: 1 o) Se me tenga por presentado con los recaudos adjuntos y constituído domicilio, 2.o) Que previa conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción del aumento de capital de mi representado, individualizado en lo principal, en el Registro Público de Comercio. 3.o) Que liquidados y pagados los tributos, se ordene el archivo de este expediente, previo desglose y entrega al señor Enrique Campos Vener de todos los recaudos adjuntos. Otrosí digo: Necesitando el poder para otros usos, se ordene su devolución, dejándose testimonio. Segundo otrosí digo: Que por estar afiliado a otra Caja no corresponde el timbre de certificación de firma. Sírvase V. S. proveer de conformidad. — R. Canessa Prando.

Recibido hoy Setiembre veinte de mil novecientos sesenta y uno con un estatuto, acreditado el pago de la patente de giro. (Con un poder). — Lamas.

Montevideo, Setiembre 22 de 1961. — Al despacho. Acreditado la calidad de procurador. — Lamas.

14.710. — Montevideo, Setiembre 22 de 1961. — Por acreditada la personería y constituído domicilio, accediéndose a lo solicitado en otrosí. Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento. — Conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5906. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Recibido hoy Setiembre veinticinco de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Montevideo, Setiembre 27 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

15.392. — Montevideo, Setiembre 29 de 1961. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fíjándose a esos efectos en $ 300.00 el honorario profesional háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Octubre 2 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 2 de Octubre de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 3 de Octubre de 1961. — Con esta fecha y con el número 240 al folio 1558 del libro 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Octubre cinco de mil novecientos sesenta y uno. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$1.314.00. — 1|pub. — 17949.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Isidoro Dachs S.A.

Balance general al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	41.825.49
Deudores varios	"	203.583.66
Documentos a cobrar .	"	14.674.34
Materiales, mercaderías y estuches	"	78.673.90
Mercaderías a recibir .	"	31.571.19
Depósitos en garantía	"	1.650.00
Máquinas y herramien.	"	120.593.36
Muebles y útiles	"	1.584.84
Instalaciones	"	689.55
Fondo seguro de enfermedad	"	243.68
Gastos constitución sociedad	"	3.394.60
	$	499.084.55

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	101.795.17
Cuentas transitorias .	"	79.000.00
Cuentas a pagar	"	40.640.81
Dif. cotización títulos .	"	328.00
Capital integrado ...	"	250.000.00
Utilidades a distribuir	"	27.270.57
	$	499.034.55

Estados de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	72.496.61
Sueldos y jornales	"	95.116.13
Leyes sociales	"	54.017.79
Gastos transporte ...	"	514.00
Comisiones	"	1.021.44
Intereses	"	18.92
Estuches	"	32.649.01
Pérdidas y ganancias .	"	27.270.57
	$	283.104.47

Haber —

Ventas - resultado ...	$	282.849.90
Dtos. y bonificaciones y varios	"	254.57
	$	283.104.47

Distribución de utilidades

5 o|o Fondo de reserva estatutario	$	1.363.52
20 o|o Retribución directorio	"	5.454.11
8 o|o Accionistas	"	20.000.00
	$	26.817.63
Saldo a cuenta nueva .	"	452.94
	$	27.270.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 35 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de marzo de 1960 al Fo. 167 del Libro Número 11.

$ 30.00 1|pub. 1612.

Maris Stella Inmobiliaria S.A.

Balance general al 30 de junio de 1961

Activo —

Ctas. ctes. deudoras ..	$	321.982.53
Deudores varios	"	53.870.00
Terrenos	"	35.291.52
Promitentes compradores	"	139.808.04
Total del activo ...	$	548.947.09

Pasivo —

Ctas. ctes. acreedoras .	$	74.888.15
Banco de Cobranzas ..	"	1.756.69
Capital	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	32.549.21
Compromisos por venta	"	139.808.04
Total del pasivo	$	548.947.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

Haber —

Ventas terrenos	$	28.905.00

Debe —

Costo ventas terrenos .	$	7.184.70
Gastos y comisiones Bancos	"	2.869.41
Gastos generales	"	655.89
Contribuc. e impuestos	"	5.325.31
Intereses y descuentos	"	1.118.77
Utilidad del ejercicio .	"	11.750.92
	$	28.905.00

Estado final de Pérdidas y Ganancias

Saldo inicial del rubro	$	20.798.29
Utilidad del ejercicio .	"	11.750.92
Total de utilidades ..	$	32.549.21

Distribución de utilidades

Al fondo de reserva 2 o|o	$	650.98
A cuenta nueva	"	1.898.23
A distribuir a los accionistas 10 o|o	"	30.000.00
	$	32.549.21

Aprobado por la Asamblea realizada el 12 de enero de 1962.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de enero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Maldonado el 10 de agosto de 1958.

$ 63.00 1|pub. 1989.

Oxford Sociedad Anónima

Balance general al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Caja	$	616.26
Accionistas	"	6.000.00
Títulos y acciones en cartera	"	1.541.200.95
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	1.587.817.21

Pasivo —

Capital integrado	$	4.000.00
Capital suscrito a integrar	"	6.000.00
Acreedores varios	"	1.527.700.95
Capital autorizado a suscribir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.116.26
	$	1.587.817.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1961

Impuestos y gastos del ejercicio	$	44.41
Pérdidas del ejercicio .	$	44.41

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de enero de 1962.

Las pérdidas del ejercicio fueron deducidas de ganancias anteriores quedando el saldo sin distribuir.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancia s Elevadas deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas certificado el 20|3|953.

$ 44.00 1|pub. 1580.

Imex S.A

Balance general al 31 de agosto de 1961

Activo —

Mercaderías Gles.	$	818.040.60
Muebles, útiles e instalaciones	"	26.359.09
Caja y Bancos	"	15.951.14
Deudores varios	"	301.072.01
Gastos a vencer	"	48.813.25
Importaciones a realizar	"	12.799.51
Gastos de constitución ..	"	3.606.08
	$	1.226.641.68

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	997.142.90
Capital realizado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	814.40
Utilidades	"	28.684.38
	$	1.226.641.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1961

Debe —

Costos de ventas	$	418.288.04
Amortizaciones	"	1.602.60
Remuneraciones al personal	"	117.487.39
Gastos de representación y viajes	"	83.942.42
Leyes sociales	"	23.360.07
Cargas fiscales	"	79.345.28
Gastos diversos	"	86.300.71
Intereses descuentos y gastos bancarios ..	"	116.937.18
Utilidades	"	28.684.38
	$	955.943.07

Haber —

Ventas brutas	"	954.089.94
Ganancias diversas ..	"	1.750.54
Saldo del ejercicio anterior	"	102.59
	$	955.943.07

Distribución de utilidades

Fondo de reserva 2 o|o	$	571.64
Dividendo ejerc. 1960|61	"	24.500.00
Al Directorio	"	3.200.00
A cuenta nueva	"	412.74
	$	28.684.38

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de setiembre de 1957.

$ 62.00 1|pub. 1584.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1960.

ACTIVO

Terrenos y Edificios	$ 28.620.827.44	
Depreciaciones	" 15.741.201.73	$ 12.879.625.71
Instalaciones, Máquinas, Muebles y Utiles, Máquinas, de Oficina, Medios de Transporte y Herramientas	$ 46.446.853.55	
Depreciaciones	" 36.442.564.40	" 10.004.289.15
Obras en Ejecución		" 278.861.97
Participaciones	$ 3.671.829.74	
Depreciaciones	" 185.058.84	" 3.486.770.90
Mercaderías	$ 48.418.615.35	
Depreciaciones	" 574.500.00	" 47.844.115.35
Deudores Varios	$ 19.923.440.55	
Depreciaciones	" 488.654.34	" 19.434.786.21
Caja y Bancos		" 2.262.561.65
Gastos Pagados por Adelantado		" 601.949.81
Importes a Percibir		" 616.560.00
Cuentas de Orden		" 14.758.818.88
Total de Activo		$ 112.168.339.63

PASIVO

Capital		$ 20.000.000.00
Reservas Varias		" 31.037.750.63
Acreedores Varios		" 31.809.056.84
Previsiones		" 2.316.319.11
Gastos e Impuestos Varios a Pagar		" 3.901.008.57
Pérdidas y Ganancias:		
Saldo del Ejercicio Anterior	$ 975.980.51	
Utilidad del Ejercicio	" 7.369.405.09	" 8.345.385.60
Cuentas de Orden		" 14.758.818.88
Total de Pasivo		$ 112.168.339.63

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 9 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 94 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1960.

DEBE

Impuesto a las Ventas y Regalías	$ 2.362.302.62
Gastos Generales	" 2.021.808.30
Sueldos administrativos, Comisiones y Gastos Sociales	" 2.687.455.89
Patentes e Impuestos	" 475.677.56
Gastos de Depreciación	" 156.842.81
Intereses	" 2.545.645.14
Saldos	" 8.369.405.09
Total	$ 17.619.138.41

HABER

Ganancia Bruta Ventas	$ 14.293.099.72
Resultado de Explotaciones Varias	" 826.037.69
Liberación Parcial de Reserva formada en el Ejercicio	" 2.500.000.00
Total	$ 17.619.138.41

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 9 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 95 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE JULIO DE 1960.

Directorio	$ 260.496.46
Dividendo: 5 o|o en efectivo, 10 o|o en acciones, s|pesos 25.000.000	" 3.750.000.00
Fondo de Reserva (art. 22 de los Estatutos Sociales)	" 52.678.17
Previsión para impuestos, gratificaciones, aguinaldos, gastos sociales, etc.	" 3.275.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 1.007.210.97
Total	$ 8.345.385.60

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 9 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 96 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

$ 208.00. — 1|pub. — 22833.

TUNCAS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	70.927.21	Acreedores	$	27.25
Inmuebles	"	132.788.78	Capital Autorizado	"	600.000.00
Adelantos p. Adq. de Inmuebles	"	355.833.53	Capital Integrado	"	600.000.00
Gastos de Constitución	"	10.074.12	Utilidades 3er. Ejercicio	"	3.739.77
Patente de Giro	"	140.25	Compromisos de Compra-Venta de Inmuebles a Plazo	"	108.255.84
Alhajamientos	"	34.003.08	Depositantes de Valores en Garantía	"	30.000.00
Acciones	"	600.000.00			
Promesas de Enaj. de Inmuebles a Plazo	"	108.255.84			
Valores Depositados en Garantía	"	30.000.00			
Total	$	1.342.022.86	Total	$	1.342.022.86

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos Generales	$	60.50
Patente de Giro	"	140.25
Gastos de Constitución	"	2.458.04
Impuesto Sust. de Herencia	"	551.96
Deficit 1er. Ejercicio	"	164.60
Déficit 2do. Ejercicio	"	3.530.18
Utilidades 3er. Ejercicio (A cuenta nue va)	"	3.739.77
	$	10.645.30

GANANCIAS

Administración de Propiedades	$	10.645.30
	$	10.645.30

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 10 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. del libro Actas Asam blea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|III|58 y anotado con el No. 739 a Fs. 168 de libro respectivo No. 1.

$ 63.00. — 1|pub. — 22932.

FREEMAX S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1960

ACTIVO					PASIVO				
Disponible:					Exigible:				
Caja	$	[illegible]			A corto plazo:				
Banco Hipotecario cuenta Alquileres	"	[illegible]			Acreedores varios	$	175.000.00		
Banco La Caja Obrera	"	[illegible]	$	[illegible]	Caja de Jubilaciones	"	1.040.30		
					Consejo Nal. de Enseñanza	"	5.926.80	$	181.967.10
Realizable:									
Títulos Hipotecarios	$	[illegible]			A largo plazo:				
Títulos en Garantía	"	[illegible]	"	[illegible]	Banco Hipotecario			"	248.479.42
								$	430.446.52
Fijo:					Capital:				
Inmuebles			"	[illegible]	Capital Suscripto e Integrado			"	200.000.00
Pérdidas y Ganancias:									
Pérdida del ejercicio			"	[illegible]					
			$	[illegible]				$	630.446.52

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Mayo de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente estado fué copiado a fojas 2 del libro Copiador de Inventarios anotado en el Registro Público Comercial con el No. 2388 al Fo. 120 del libro 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 1960.

PERDIDAS

Gastos Hipoteca	$	7.983.80
Salarios	"	1.140.00
Gastos de Explotación	"	337.39
Gastos de Constitución	"	11.800.00
Gastos Generales	"	1.25
Impuestos	"	15.764.60
Intereses	"	12.138.68
Jubilaciones	"	1.130.30
	$	50.296.02

GANANCIAS

Alquileres	$	39.484.10
Pérdidas	"	10.811.92
	$	50.296.02

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|11|60.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado fué copiado a fojas 4 del libro Copiador de Inventarios anotado en el R.P.C. con el No. 2383 al Fo. 120 del libro 8.

$ 72.00. — 1|pub. — 22857.

SAUDADES S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Circulante:				
Caja	$	1.055.54		
Exigible:				
Deudores Varios	"	601.195.62	$	602.251.16
Fijo:				
Inmueble Avda. Alvear 1936, Bs. As.	$	337.621.85		
Inmueble Avda. Quintana 569, Bs. As.	"	315.305.58	"	652.926.69
Pérdidas y Ganancias:				
Pérdida del ejercicio 1959	$	2.992.48		
Menos: Saldo utilidades ejercicios anteriores ..	"	1.772.86	"	1.219.58
			$	1.256.397.43

PASIVO

Exigible:				
Documentos a Pagar ...	$	182.822.25		
Acreedores Varios	"	823.539.00	$	1.006.361.25
No Exigible:				
Capital Autorizado e Integrado	$	250.000.00		
Reserva Legal	"	36.18	"	250.036.18
			$	1.256.397.43

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PERIODO 1|1|59 AL 31|12|59.

PERDIDAS

Gastos de Oficina	$	42.89
Impuestos	"	549.54
Alquileres	"	2.400.00
	$	2.992.43

GANANCIAS

Pérdida del ejercicio	$	2.992.48
	$	2.992.43

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23|4|1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fojas 4 y 5 del libro "Inventario" certificado por el R.P. de Comercio el 25|7|58, y anotado con el No. 3558 al folio 317 del libro 6.

$ 54.00. — 1|pub. — 22962.